



GOBERNACIÓN DEL META

SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DD. HH. Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

GERENCIA DE VÍCTIMAS

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL-CORSOSOCIAL

Villavicencio, Meta, Enero de 2017



**“LAS VÍCTIMAS, SUJETOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN EL
POSCONFLICTO”**

**PLAN DE ACCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN,
PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META
PAT 2016-2019**



GOBERNACIÓN DEL META
SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DD. HH. Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL
DECRETO No 0146 de 2012 VER NUEVO DECRETO DE 2016

DIRECTORIO MIEMBROS DEL COMITÉ

NOMBRE	DEPENDENCIA
CLAUDIA MARCELA AMAYA GARCÍA	GOBERNADORA DEL META
HERNANDO MARTINEZ AGUILERA	SECRETARIA DE VÍCTIMAS DD.HH Y PAZ
DIANA ESMERALDA HERRERA PATIÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
CARLOS ARTURO PARDO ALZONES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
GERARDO LEÓN MANCERA PARADA	SECRETARIO DE GOBIERNO SEGURIDAD
MARÍA CONSUELO RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE HACIENDA



FERNÁNDEZ

MILTON CAMACHO POLANÍA

SECRETARIO DESARROLLO
AGROECONÓMICO

JUAN DIEGO MUÑOZ
CABRERA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

DELIO HERRERA ORTIZ

SECRETARIO DE SALUD

LUZ EMELDA MÉNDEZ
URBANO

SECRETARIA SOCIAL

ISLENA PÉREZ PARRADO

SECRETARIA EQUIDAD DE GÉNERO PARA
LAS MUJERES

CLARA EUNICE POVEDA
ROA

DIRECTORA DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

BILIALDO TELLO TOSCANO

DIRECTOR REGIONAL SENA

URBANO HERRERA
SARMIENTO

DIRECTOR (E) INSTITUTO COLOMBIANO
BIENESTAR FAMILIAR

LINDERMAN FLÓREZ
HERNÁNDEZ

PROCURADOR REGIONAL

YOHANA GOMEZ CÁCEREZ

PROCURADORA PROVINCIAL

REINALDO SUAREZ

REPRESENTANTE PUEBLOS INDÍGENAS

JORGE RAMOS MINOTA

EPRESENTANTE MINORIAS ÉTNICAS
AFRO

JOSE ROSEMBERG

REPRESENTANTE DE LA MESA



SANCHEZ	DEPARTAMENTAL PARA LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS
CARMEN CECILIA FERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DE LA MESA DEPARTAMENTAL PARA LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS
BERMUDEZ	
DIANA MARIA DEL MAR PINO	DIRECTORA TERRITORIAL INCODER
GIOVANNA PRIETO CUBILLOS	SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y USUARIOS
SOBEIDA RAMÍREZ	GERENTE FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TOVAR	
ORLANDO GUZMÁN	GERENTE DE EDESA. S. A. E. S. P. VIRGÚEZ
ALBERTO CASTRO SANDOVAL	GERENTE CENTRO DE DESARROLLO HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD
SANDRA MILENA BUITRAGO ACOSTA	GERENTE ESE DEPARTAMENTAL
HÉCTOR HUGO LÓPEZ BURGOS	DIRECTOR IDERMETA
LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA



JUAN JOSE CASAS FRANCO
MEDELLÍN

GERENTE DE LA AGENCIA
DE INFRAESTRUCTURA DEL META A.I.M.

LUZ EDITH MARULANDA
HURTADO

GERENTE PROGRAMA NUTRICIONAL PAN

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ
MEDINA

SECRETARIO DE VIVIENDA

LUIS OSCAR GALVES
MATEUS

AGENTE INTERVENTOR HOSPITAL
DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO

JORGE OVIDIO CRUZ
ÁLVAREZ

GERENTE HOSPITAL DEPARTAMENTAL
GRANADA

GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ
BARRIOS

DIRECTOR DEL INSTITUO DE TURISMO
DEL META

OSWALDO AVELLANEDA

SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS MINERO ENERGETICOS

LUIS FERNANDO
CEPEDA BARRETO

DEFENSOR REGIONAL DEL PUEBLO

GABRIEL CORTES LÓPEZ

REGISTRADOR DELEGADO
DEPARTAMENTAL

RAFAEL ALBERTO RAMOS
GUZMAN

COORDINADOR DE LA OFICINA DE
DD.HH MEVIL

RAUL EDUARDO RICO
VERGEL

COORDINADOR DE LA OFICINA DE
DD.HH DEMETA

CARLOS ALBERTO MELÉNDEZ
CAICEDO

COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE
POLICIA META



ALVARO PICO MALAVER

COMANDANTE REGIÓN SIETE

OSWALDO PEÑA BERMEO

COMANDANTE DE LA SÉPTIMA BRIGADA

JHORMAN JULIAN SALDAÑA

COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO
DE LA PROSPERIDAD SOCIAL

**MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO**

INTEGRANTES 2016-2019

IRIA BRICEIDA PARRA GONZALEZ SECRETARIA TÉCNICA

ANA MILENA VELAZCO BERMUDEZ

CARMEN CECILIA FERNANDEZ BERMUDEZ

LOLI TARACHE PERDOMO

CLAUDIA MILENA HINCAPIÉESCOBAR

MARIA DORIS ÁLVAREZ GÓMEZ

GLADYS POVEDA TELLEZ

MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ

NANYIVER ALONSO VARÓN

EULISES IBARRA MONSALVE

CLAUDIA MILENA GUERRERO



OLIMPO CASTILLO SASTOQUE

OSCAR PARRADO

JOSE MIGUEL JUTINICO

WILSON JARA GUEVARA

MILLER MAURICIO AGUDELO MARTÍNEZ

VIDIAN CONSUELO CASTIBLANCO

JOSÉ ROSEMBERG SÁNCHEZ GUZMAN

JOSÉ OMAR HERNÁNDEZ

REINALDO ROJAS

MANUEL PASCUAL VIVERO HERNÁNDEZ

OLGA LUCIA PALOMINO VERGARA - CAMPAÑA COLOMBIA CONTRA MINAS

ISLENA REY RODRÍGUEZ -COMITÉ CIVICO POR LOS DERECHOS HUMANOS
DEL META

ALEXANDER LEAL PIÑEROS- CORPORACIÓN RETOÑOS

OSCAR AUGUSTO RAMÍREZ RINCÓN, MARY LUZ DÍAZ MARTINEZ-DIOSESIS
DE GRANADA EN COLOMBIA PASTORAL SOCIAL.



Tabla de contenido

Presentación	17
1. Justificación	19
2. Marco normativo	21
2.1 Nacional	21
2.2 Departamental	24
2.3 Municipales	24
3. Objetivos	26
3.1 Objetivo general	26
3.2 Objetivos específicos	26
4. Enfoques del plan	28
4.1 Enfoques diferenciales y poblacionales para la construcción de paz	28
4.2 Enfoque de vulnerabilidad	29
5. Fase I diagnóstico	30
5.1 Caracterización contexto local	30
5.1.1 Generalidades del departamento.	30
5.1.2 Sustentabilidad económica en el departamento.	33
5.1.3 Población (Meta g. d., plan de desarrollo económico y social 2016-2019, 2015)	35



5.1.4. Pueblos indígenas.	40
5.1.5 Población afrometense.	43
5.1.6. Población con habilidades y capacidades diversas.	43
5.1.7 Mujeres (Meta, 2016).	45
5.1.8 Población Igbti.	48
5.2 Reconocimiento como víctima de conflicto armado	49
5.2.1 Primera infancia. infancia y adolescencia.	50
5.2.2 Jóvenes.	52
5.2.3 Adultos mayores del departamento.	52
5.3 Diagnóstico por derechos	52
5.3.1 Pobreza extrema en el departamento (DANE, boletín técnico del 08/06/2015, 2015).	52
5.3.2. Educación.	55
5.3.3 Educación superior.	61
5.2.5. Vivienda	64
5.3.4 Seguridad alimentaria.	69
5.3.5 Deporte, recreación y cultura.	73
5.3.6 Rehabilitación.	76
5.3.7 Retornos y reubicaciones.	79
5.3.8 Reparación colectiva.	82
5.3.9 Ruta de reparación colectiva.	83
5.3.10. Restitución de tierras abandonadas y despojadas	85
6. Caracterización de la dinámica del conflicto armado en el departamento del Meta	88
6.1. Carácter estratégico de las regiones en que se divide el Meta	89
6.1.1. Región Ariari.	91
6.1.2 Subregión Ariari Centro	96



6.1.3 Región Ariari Sur	100
6.1.4. Región Macarena	107
6.1.4.4. Sectores sociales.	113
6.1.5. Sub región río Meta	115
6.1.6. Región capital cordillera.	123
6.2 Recomendaciones e informes de riesgo	129
6.3 Actores irregulares y organizaciones criminales	132
6.3.1. Guerrillas.	132
6.3.2. Las autodefensas y las bandas criminales.	137
6.3.3. Homicidios	140
6.3.4. Confrontación armada.	145
6.3.5. Víctimas como consecuencia del uso de minas antipersonas (MAP) y municiones sin explotar (MUSE)	148
6.3.6. Cultivos ilícitos.	151
6.3.7. Desplazamientos.	152
6.3.8. La situación de comunidades de especial protección constitucional pueblos indígenas del Meta.	158
6.3.9. Sindicalistas	162
6.3.10. Líderes sociales.	163
6.3.11. Secuestros.	164
6.4. Índice de riesgo de victimización en el departamento del Meta	167
6.4.1. Línea de tiempo hechos identificados como vulneración a los DDHH y DIH	171
7.1. Caracterización población víctima del departamento según registro nacional de información RNI	174
7.1.1. Caracterización población víctima por ciclo de vida y enfoque diferencial.	174
7.1.2. Caracterización población víctima por hechos victimizantes	177



7.1.3. Caracterización población víctima del conflicto identificada en el territorio	179
8. Identificación de necesidades	183
8.1. Identificación de necesidades por derechos de la población víctima del conflicto.	183
8.1.1 Remisiones administrativas en el departamento.	183
8.1.2. Oferta institucional.	186
8.1.3 Adecuación Institucional.	186
9. Fase II programática	191
9.1 Componente de prevención, protección y garantías de no repetición ¹⁹¹	
9.1.1 Derechos protegidos: vida –integridad-libertad-seguridad-garantías de no repetición.	191
9.1.3 Acciones y metas pat 2016-2019.	194
10. Componente de atención y asistencia	204
10.1 Derechos protegidos	204
10.2 Objetivos	205
10.4 Acciones y metas pat 2016-2019	207
11. Componente de reparación integral	225
11.1 Derechos protegidos	225
11.2 Objetivos estratégicos del componente	225



11.3. Acciones y metas pat 2016-2019	226
12. Componente transversal	235
12.1 Derechos: participación - enfoque diferencial- enfoque etnico participación fortalecimiento institucional	235
12.2 Objetivos	235
12.3 Acciones y metas pat 2016-2019	236
13. FaseIII plan de inversión presupuestal	245
14. Fase IV monitoreo, seguimiento y evaluación	247
15. Referencias	249
Anexos	251
Anexo 1. matrices programatica pat 2016-2019	251
Anexo 2. matrices presupuestal pat 2016-2019	251
Anexo 3. matrices seguimiento planes operativo anuales	251
Siglas y acrónimos usados en el documento	252



Lista de tablas

Tabla 1. <i>Población departamento del Meta-proyección DANE 2015</i>	35
Tabla 2. <i>Distribución población delos 29 municipios del departamento</i>	36
Tabla 3. <i>Caracterización de la población indígena Departamento del Meta</i>	41
Tabla 4. <i>Registro de localización y caracterización de población con habilidades y capacidades diversas</i>	44
Tabla 5. <i>Violencia Contra la Mujer - Departamentos del Meta 2015</i>	45
Tabla 6. <i>Indicadores De Primera Infancia de 0 a 5 años 2013 – 2015</i>	51
Tabla 7. <i>Hogares víctimas del conflicto postulados para subsidio de vivienda nueva por municipios del departamento período 2012-2015</i>	67
Tabla 8. <i>Hogares víctimas del conflicto postulados para subsidio de vivienda construcción en sitio propio por municipios del departamento período 2012-2015</i>	67
Tabla 9. <i>Hogares víctimas del conflicto postulados para subsidio de vivienda usada por municipios del departamento período 2012-2015</i>	68
Tabla 10. <i>Municipios y hogares beneficiados programa RESA</i>	72
Tabla 11. <i>Identificación necesidad de atención psicosocial- departamento del Meta</i>	77
Tabla 12. <i>Diagnóstico situacional estado planes de retorno y reubicaciones por municipios</i>	82
Tabla 13. <i>Estado Planes Integrales de Reparación Colectiva-PIRC_ Departamento del Meta</i>	84
Tabla 14. <i>Informe de riesgo SAT 019 de 2016</i>	131
Tabla 15. <i>Presencia de las FARC en el Meta</i>	137
Tabla 16. <i>Evolución de tasas de homicidios discriminadas por cuencas o regiones entre 2000 y 2011- 2015-2016</i>	142
Tabla 17. <i>Evolución de los desplazamientos en la región del Ariari-Macarena por municipios entre 2011 y 2015</i>	158
Tabla 18. <i>Asesinatos de sindicalistas discriminados por grupo afectado y municipio entre 2000 y 2015</i>	163
Tabla 19. <i>Asesinatos de líderes comunitarios, sociales y de integrantes de juntas de acción comunal entre 2000 y 2015</i>	164
Tabla 20. <i>Población víctima por hechos victimizantes forzado en el departamento del Meta</i>	178
Tabla 21. <i>Distribución de la población víctima por ciclo de vida y enfoque de género-caracterización territorial a diciembre de 2015</i>	180
Tabla 22. <i>Hechos victimizantes-caracterización departamental</i>	182
Tabla 24. <i>Necesidades por solicitud administrativa municipios del Meta total hogares con PAARI</i>	185



Lista de gráficas

Gráfica 1. Distribución Hombres y Mujeres Departamento del Meta.	39
Gráfica 2. Distribución Población Urbana y Rural Departamento del Meta.....	39
Gráfica 3. Composición de Hogar-No de Personas Por Familia –Departamento del Meta-Promedio Nacional	53
Gráfica 4. Línea de Pobreza y Pobreza Extrema Departamento del Meta 2013-2014.....	54
Gráfica 5. Departamento del Meta. Cobertura Bruta por Niveles. 2006 – 2015.....	56
Gráfica 6. Departamento del Meta - Matrícula Total Oficial y No Oficial y por Zona. 2006 a 2015.....	57
Gráfica 7. Porcentaje de Escolarización Población Víctima del Departamento	58
Gráfica 8. Población Víctima con Acceso a Educación Escolar Departamento del Meta	58
Gráfica 9. Porcentaje de Acceso Educación Escolar Población Víctima del Departamento	59
Gráfica 10. Departamento del Meta. Establecimientos Educativos para Básica y Media por Sector. 2006 – 2015	60
Gráfica 11. AFILIADOS AL SISTEMA DE SALUD POR TIPO DE REGIMEN – OCTUBRE 2015	63
Gráfica 12. Población Víctima con Aseguramiento en Salud Por año.....	63
Gráfica 13. Subsidios de Vivienda Departamental –Vivienda Nueva Villavicencio 2012-2015.....	65
Gráfica 14. Subsidios de Vivienda Ofertados Institucionalmente en el Departamento a Dic--2015	68
Gráfica 15. Iniciativas Socioeconómicas a Familias Víctimas del Conflicto en el Departamento	70
Gráfica 16. Demanda y Oferta de Atención Psicosocial en el Departamento 2011-2016	78
Gráfica 17. Porcentaje de Avance Planes de Retorno y Reubicaciones en el Departamento del Meta	81
Gráfica 18. Evolución de las tasas de homicidios en el Meta y el país entre 2000 y 2011	141
Gráfica 19. Evolución de la confrontación armada entre 2000 y 2011 en el Meta discriminada por regiones o cuencas	145
Gráfica 20. Evolución de los accidentes por MAP y MUSE entre 2000 y 2011 en el Meta desagregados por regiones o cuencas	149
Gráfica 21. Evolución de los accidentes por map y muse por subregiones	151
Gráfica 22 Evolución de los desplazamientos (expulsiones) por regiones entre 2000 y 2011	152
Gráfica 23. Evolución del Desplazamiento por Subregiones Ariari-Macarena en el Departamento del Meta	157
Gráfica 24. Evolución de los desplazamientos (expulsiones) de indígenas por regiones entre 2000 y 2011	160
Gráfica 25. EVOLUCIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS (EXPUSIONES) DE INDÍGENAS EN LAS SUBREGIONES ARIARI- MACARENA	162
Gráfica 26. Evolución de los secuestros en el Meta discriminados por regiones entre 2000 y 2011	165
Gráfica 27. SECUESTROS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.....	167
Gráfica 28. POBLACIÓN POR CICLO DE VIDA.....	175
Gráfica 29 Poblacion Víctima del Conflicto por ciclo de Vida	176
Gráfica 30. Grupos poblacionales.....	176
Gráfica 31. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA POR CICLO DE VIDA Y ENFOQUE DE GÉNERO – CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL A DICIEMBRE DE 2015.....	180
Gráfica 32. Distribución Población Caracterizada Por Enfoque Diferencial	181
Gráfica 33. NECESIDADES POR SOLICITUD ADMINISTRATIVA MUNICIPIOS DEL META TOTAL HOGARES CON PAARI	184



Lista de mapas

Mapa 1. Departamento del Meta División Política Administrativa	30
Mapa 2. Índice de ruralidad del departamento del Meta, año 2014	33
Mapa 3. Subregión Ariari	91
Mapa 4. Región Ariari Centro	96
Mapa 5. REGIÓN ARIARI SUR.....	101
Mapa 6. Subregión Macarena	107
Mapa 7. Subregión Río Meta.....	115
Mapa 8. REGIÓN CORDILLERA.....	123
Mapa 9. Afectación del Conflicto Armado en el Departamento.....	129
Mapa 10. AFECTACIONES DE LAS MINAS.....	148
Mapa 11. Incidencia del conflicto en el departamento del Meta	168



Presentación

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (COLOMBIA, 2011), se constituye en un soporte para la Justicia Transicional, estableciendo el marco normativo para la prevención, protección, la atención, asistencia y reparación de las víctimas del conflicto; como medio para garantizar estos cometidos, dicha norma crea el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto, otorgando importantes responsabilidades a las diferentes entidades que componen el Estado, incluyendo a los entes territoriales. La estructura institucional del sistema, concibe la creación de los Comités Territoriales de Justicia Transicional, como escenarios de comunidad de política pública, donde todos los actores del Estado, los representantes de las víctimas y el sector privado, buscan unir sus esfuerzos para la atención y la reparación integral de las víctimas. Esos esfuerzos deben, según lo establecido en el artículo 173 de la Ley 1448, quedar comprendidos en un Plan de Acción Territorial.

De esta manera atendiendo las instrucciones de la Ley, el departamento del Meta, se propone elaborar e implementar el PAT Territorial para la Prevención, Protección Atención, Asistencia y Reparación Integral a las víctimas del conflicto en el territorio, fundamentadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social del departamento del Meta para el período 2016-2019, El META, "Tierra de Oportunidades," el cual se soporta en 3 pilares fundamentales (META, 2016): Inclusión, Reconciliación y Equidad, para hacer del Meta la tierra de oportunidades, en un momento histórico que nos acerca a la terminación del conflicto armado, y por consiguiente nos exige la construcción de una paz duradera desde nuestro territorio. Por medio del PAT se define un modelo de gestión del Comité Territorial de Justicia Transicional y de las víctimas, a través de una hoja de ruta que contribuya a la implementación de acciones para el goce efectivo



de los derechos de la población víctima del conflicto, superación de la vulnerabilidad y garantías de no repetición.

Este instrumento de planeación territorial fue elaborado y será implementado para garantizar la aplicación y efectividad de los componentes y medidas de la Política Pública, tarea que se realizó con los integrantes del Comité Departamental de Justicia Transicional, apoyado y acompañado técnicamente desde el Ministerio del Interior y de Justicia, la Unidad para la atención y reparación integral de las Víctimas, bajo la coordinación de la Secretaría de Víctimas, Derechos Humanos y Construcción de Paz,- Gerencia de Víctimas, de la Gobernación del Meta, el acompañamiento de los organismos de cooperación internacional (ACNUR-USAID-GIZ) y el equipo de trabajo PAT, todos articulando acciones; garantizando la participación efectiva de las víctimas a través de las Mesas Municipales, Mesa Departamental de participación efectiva de las víctimas, las instancias de incidencia y participación de los grupos poblacionales étnicos presentes en el departamento; para quienes agradezco su aporte en la construcción e invito a continuar en la gran tarea de implementación eficiente y eficaz en pro de aunar los esfuerzos necesarios hacia la inclusión social, garantía y restablecimiento de los derechos de la población víctima como sujetos de especial atención en el posconflicto. }

Claudia Marcela Amaya García

Gobernador



1. Justificación

El Artículo 174 de la Ley 1448 y el Artículo 254 del Decreto Reglamentario 4800 de 2011, el Plan de Acción Territorial (PAT) contempla las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado; los cuales deben ser elaborados por municipios y departamentos, para una vigencia de cuatro años en concordancia con el período constitucional de Alcaldes y gobernadores (as), debe guardar coherencia con el Plan Nacional de Atención a Víctimas y los Planes de Desarrollo tanto departamental como municipales.

La adopción de los Planes de Acción Territoriales (PAT) para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral de todas las víctimas del conflicto armado por parte del Departamento, permite: I) coordinar acciones de diferentes instituciones de manera armónica; II) comprometer recursos fiscales, logísticos e institucionales III) y definir los mecanismos de seguimiento que facilitarán la evaluación y la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances y las dificultades de las acciones implementadas; para su formulación contemplan las herramientas de planeación, gestión y presupuestos territoriales dentro de las cuales se encuentran: Los Planes de Desarrollo, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, los Planes de Ordenamiento Territorial, los Planes Sectoriales, es decir, deben hacer parte de la apuesta de desarrollo social y local de las administraciones territoriales.

Así mismo el Decreto 4800 de 2011 contempla que los PAT, deben contener como mínimo la caracterización del contexto local; la dinámica del conflicto armado; la población víctima de la respectiva jurisdicción que incluya los diferentes hechos victimizantes y enfoques



diferenciales; el componente estratégico que contempla la implementación de medidas y acciones para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto presentes en el territorio, acciones para la coordinación y corresponsabilidad en la territorización de la Ley; la asignación presupuestal correspondiente, así como los mecanismo de seguimiento, monitoreo y evaluación del plan.

De esta manera nos permite adoptar medidas para evitar la ocurrencia de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y a neutralizar o superar las causas y circunstancias que generan riesgo en el marco del conflicto armado interno y la generación de imaginarios sociales de solución pacífica de conflictos.

Finalmente el PAT es el instrumento de planeación y hoja de ruta que orientará el establecimiento de las estrategias que permitan reconocer los riesgos y el grado de vulnerabilidad de las poblaciones específicas y de especial protección constitucional, con enfoque de derechos y enfoque diferencial, con el fin de que estas acciones conlleven a evitar y mitigar el riesgo, a la atención, asistencia y reparar integralmente, así como garantizar la no repetición de los hechos victimizantes de la población víctima del conflicto en el territorio.



2. Marco normativo

2.1 Nacional

Constitución política de 1991.

Artículo 288. La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial establece la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la Ley.

Ley 387 de 1997. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos en Colombia.

Sentencia T-025 de 2004 y Autos de seguimiento. Por medio de la cual se declara el Estado de Cosas Inconstitucional de la Población Desplazada y sus diferentes Autos de seguimiento al cumplimiento.

Ley 975 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la Ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

Auto 092 de 2008: Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado en el marco de la superación del estado de las cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.



Auto 004 de 2009: Protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas victimizados por el conflicto armado o en riesgo. Esta orden de protección reviste gran importancia para nuestro municipio por cuanto la mayor parte de la población víctima hace parte de la comunidad indígena.

Auto 006 de 2009: Protección de las personas desplazadas, con discapacidad, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Decreto 4800 de 2011. Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Decreto Ley 4633 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.

Decreto Ley 4634 y 4635 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rom o gitano y a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Documento CONPES 3712 de 2011. Plan de financiación para la sostenibilidad de la Ley 1448 de 2011.

Auto 173 de 2012: Seguimiento a las órdenes proferidas por la Corte Constitucional en el auto 006 de 2009 sobre protección de las personas en situación de desplazamiento, comunidades



y pueblos indígenas; en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

Documento CONPES 3726 de 2012. Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las víctimas.

Decreto 1725 de 2012: Mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011.

Decreto 790 de 2012. Por el cual se trasladan las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Víctima del Conflicto SNARIV al Sistema Nacional de Reparación Integral a las Víctimas y del Consejo Nacional de Atención Integral de Atención a la Población Desplazada -CNAIPV al Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Auto 009 de 2015: Protección a las víctimas de violencia sexual perpetrada por actores armados, en el marco de la sentencia T-025 de 2004.

Decreto 2460 de 2015: mediante el cual se crea la entrega de corresponsabilidad, como un proceso de gestión pública, que articula los niveles de gobierno del estado colombiano para el diseño e implementación efectiva de la política de prevención, protección, atención asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Ley 1753 de 2015: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 “Todos por un nuevo país”. El cual tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno nacional, con las mejores



prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación, de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible.

Decreto 1084 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, en el cual se recopila lo indicado en el decreto 4800 de 2011 y establece los mecanismos para la adecuada implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de que trata el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, para la materialización de sus derechos constitucionales.

Resolución conjunta 0289 de 2016: por el cual se define el proceso de aplicación de los principios de subsidiaridad y concurrencia, en la entrega de corresponsabilidad, para la vigencia 2016.

2.2 Departamental

Decreto No 0146 de 2012, por medio del cual se creó e instaló el Comité Departamental de Justicia Transicional.

Ordenanza No 092 de 2016 Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social del departamento del Meta para el periodo 2016-2019, El Meta, “Tierra de Oportunidades”. Inclusión - Reconciliación – Equidad.

2.3 Municipales

Decretos de Creación: Comités Territoriales de Justicia Transicional, en los 29 municipios del departamento.



Planes de Desarrollo Municipal de los 29 Municipios que conforman el Departamento.



3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Promover el reconocimiento y la garantía del goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto, a través del Plan de Acción Territorial del Departamento, desde una efectiva implementación de la política pública para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto en el territorio, de conformidad con lo establecido en la ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios; así como el cumplimiento a las órdenes de la Corte Constitucional en la materia de Atención Integral a la población víctima del conflicto en el territorio para la superación de su vulnerabilidad, goce efectivo de sus derechos y garantía de no repetición.

3.2 Objetivos específicos

Desde la corresponsabilidad con una efectiva coordinación y articulación con el gobierno nacional, las administraciones municipales, entidades privadas, organismos de cooperación internacional y garantizando la participación efectiva de las víctimas. Atendiendo las competencias institucionales y principios constitucionales de subsidiariedad, complementariedad y concurrencia, como objetivos específicos nos proponemos:

- ✓ Adoptar y garantizar la implementación de medidas de prevención y protección con enfoque de derechos y diferenciales para comunidades en riesgo; de protección integral a las víctimas, testigos y funcionarios públicos que intervengan en procedimientos administrativos y judiciales de reparación y restitución y velar por la no repetición.



- ✓ Adoptar y garantizar la implementación de medidas que brinden información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a las víctimas protección con enfoque de derechos y diferenciales y adoptar e implementar medidas, programas y recursos de orden político, económico, social y fiscal, para restablecer la vigencia efectiva de sus derechos.
- ✓ Adoptar y garantizar la implementación de medidas que promuevan y coadyuven (ayuden) en la garantía del derecho a la reparación de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño sufrido, mediante medidas de restitución, indemnización, rehabilitación y satisfacción.
- ✓ Promover el derecho imprescriptible e inalienable de las víctimas a conocer la verdad acerca de los motivos y las circunstancias en que se cometieron las violaciones a sus derechos.
- ✓ Facilitar el deber del Estado en adelantar una investigación efectiva que conduzca al esclarecimiento de las violaciones a los derechos de las víctimas.
- ✓ Adoptar medidas que permitan a la Administración Municipal obtener una mayor capacidad institucional y de gestión para garantizar la atención y asistencia integral a las víctimas.
- ✓ Garantizar la participación de las víctimas en el diseño, implementación ejecución y seguimiento en las políticas públicas locales en materia de atención, asistencia y reparación protección con enfoque de derechos y diferenciales.



4. Enfoques del plan

El Plan de Acción Territorial del Departamento del Meta, para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del departamento se orientara bajo los siguientes enfoques:

4.1 Enfoques diferenciales y poblacionales para la construcción de paz

La Constitución Política de Colombia reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación. Las acciones dirigidas a superar la problemática social deben tener su norte hacia el cumplimiento de las leyes y políticas públicas que garantizan el goce efectivo de los derechos de los diversos grupos poblacionales: comunidades indígenas, afro descendientes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, comunidad LGTBI y víctimas del conflicto armado, entre otros, dentro del marco de las competencias del Departamento como entidad territorial.

Este principio reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad, y que las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral deberán contar con dicho enfoque. Por lo tanto, el estado debe ofrecer especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo, como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de derechos humanos, víctimas de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.

En el marco de la Ley 1448 de 2011, existen seis mesas temáticas así: 1) Mesa técnica de minas y municiones sin explotar MAP-MUSE. 2) Mesa de Rutas. 3) Mesa técnica de prevención



del reclutamiento y utilización ilícita de NNA. 4) Mesa temática de prevención de violencias basadas en género 5) Mesa de retornos y reubicaciones, 6) Mesa Departamental de participación efectiva de la población víctima del conflicto armado, herramientas que nos permitirá conjuntamente dirigir los esfuerzos de gestión y financieros hacia la priorización de una atención verdaderamente diferenciada.

4.2 Enfoque de vulnerabilidad

La vulnerabilidad se puede definir como el riesgo o probabilidad del individuo, hogar o comunidad de ser lesionado o dañado ante cambios o permanencia de situaciones externas y/o internas.

De igual manera el Enfoque de Vulnerabilidad implica la anticipación de los riesgos en tanto exista un análisis crítico y oportuno de las amenazas. Las vulnerabilidades en el marco de los Derechos Humanos demandan análisis más amplios y profundos, con lecturas de los contextos y fenómenos sociales donde se desenvuelven las personas y colectivos.



5. Fase I diagnóstico

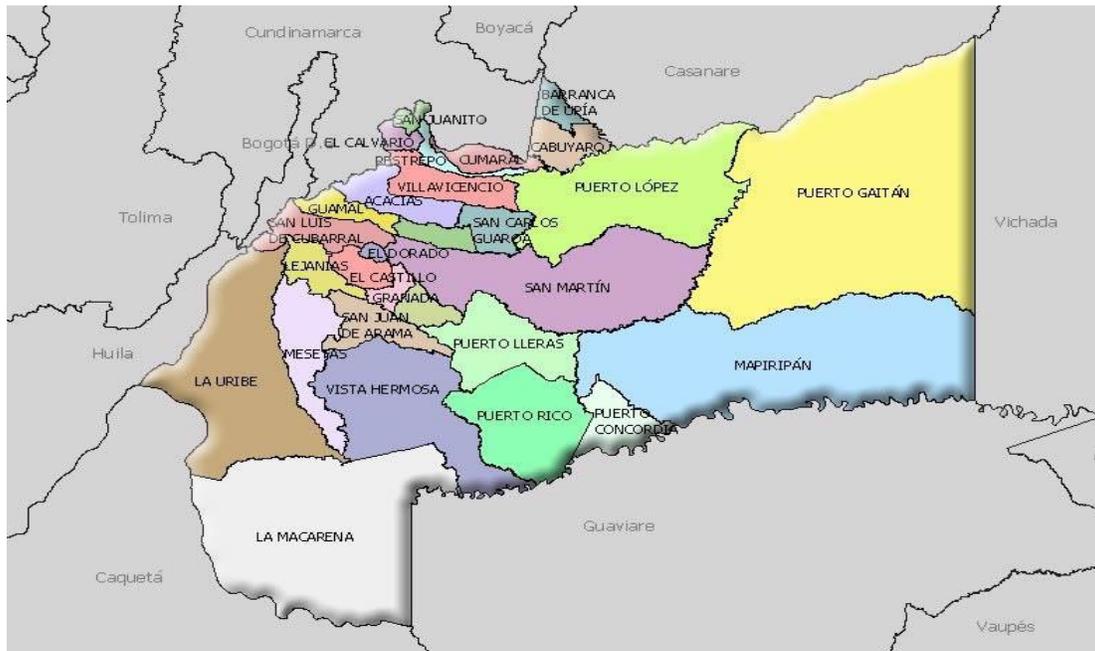
5.1 Caracterización contexto local

5.1.1 Generalidades del departamento.

El Departamento tiene una extensión de 85.770 km² que equivalen al 7,5% del territorio nacional, siendo uno de los más extensos de Colombia, ubicado en la zona centro-oriental de la Orinoquia colombiana, con 4° 55'' y 1° 35'' de latitud norte y de latitud oeste, entre los 74° 54'' y 71° 3''. Forma parte de las llanuras orientales de Colombia, localizado en la región central del país, cuyo territorio se extiende desde el piedemonte llanero, es decir, al oriente de la región andina y al occidente de los llanos orientales, su capital es la ciudad de Villavicencio, principal centro urbano de la región a tan solo 89,9 kilómetros al sur de la capital del país.

La jurisdicción departamental está dada por los límites oficiales del departamento, los cuales se encuentran definidos por la Ley 118 de 1959 así: al norte limita con los departamentos de Cundinamarca y Casanare, al oriente con el departamento de Vichada, al occidente con el departamento del Huila, al suroccidente con el departamento de Caquetá y al sur con el departamento de Guaviare. Se encuentra dividido en 29 municipios: Upía, Cabuyaro, Castilla La Nueva, Cubarral, Cumaral, El Calvario, El Castillo, el Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, la Macarena, La Uribe, Lejanías, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama, San Juanito, San Martín, Villavicencio y Vista Hermosa.

Mapa 1. *Departamento del Meta división política administrativa*



Fuente: Planeación Departamental 2016

En el Departamento se han desarrollado varios procesos de construcción de visión prospectiva, dentro de los cuales se habían propuesto diferentes agrupaciones de municipios en subregiones. De esta manera se definió en 2014 organizar el departamento en seis subregiones (ORDENANZA 851 DE 2014 SUBREGIONALIZACION DEPARTAMENTO DEL META, 2014) : Subregión del Ariari; Subregión Centro Ariari-Ariari Centro; Subregión Ariari Sur; Subregión del Río Meta; Subregión Capital Cordillera y la Subregión Macarena, su composición territorial y otros aspectos serán abordados integralmente en el capítulo posterior, sobre la dinámica del conflicto armado en el departamento del Meta.



El Desarrollo Rural, una prioridad Post-conflicto (PAZ, 2015)

El desarrollo rural y el tema de tierras aparecen transversalmente en la mayoría de los análisis del Diálogo Social, por lo anterior es preciso analizar no solo los dividendos de la paz y las potenciales oportunidades de inversión para el Departamento, sino las políticas públicas en zonas rurales y la atención a esta temática.

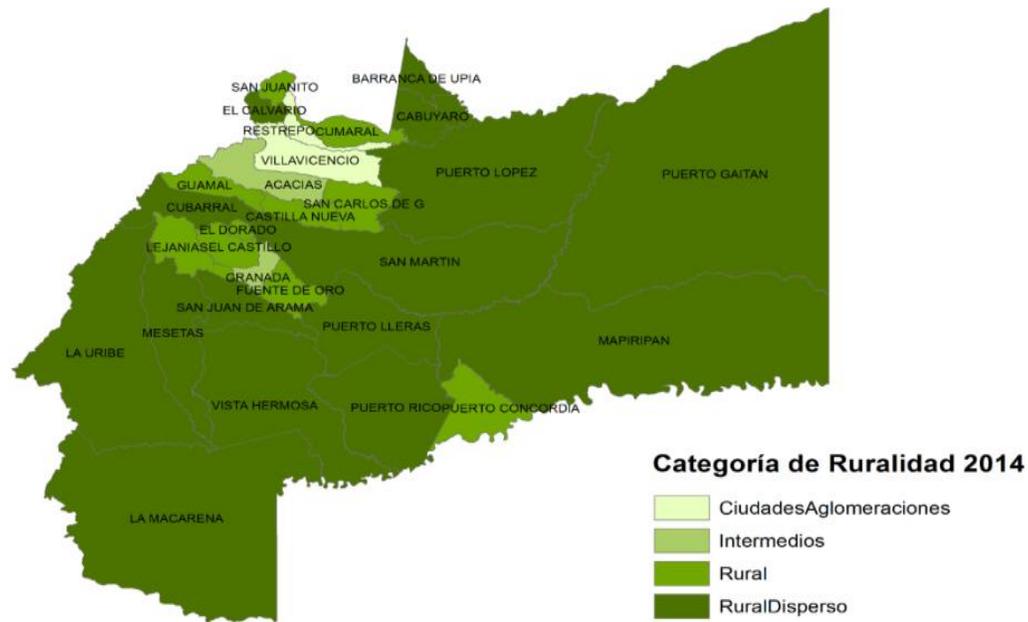
Para ello el Departamento debe hacer buen uso de su riqueza ambiental. El Meta presenta numerosos ecosistemas estratégicos, diferentes formas de relieve y variedad de pisos térmicos, cuenta con una gran biodiversidad, se encuentra un 14.2% del páramo de Chingaza y el 84.9% del páramo de Sumapaz, establecidos como áreas de reserva para garantizar su protección, dado que en ellos nacen gran cantidad de ríos esenciales para la economía del país, por cuanto abastecen de agua a los centros urbanos para el consumo humano, así como para la producción agrícola e industrial y la generación hidroeléctrica, de hecho, el total de Áreas Protegidas del Meta es de 4.245.792,24 Ha. Sin embargo, las imágenes satelitales muestran una pérdida considerable de los bosques primarios, pero pese a estas condiciones el Departamento todavía se reconoce como un territorio de oportunidades y con gran potencial productivo.

Villavicencio es el centro departamental principal, al concentrar el 60% de los establecimientos comerciales y de servicios, situándose adicionalmente entre los cinco primeros productores agropecuarios del Meta, le siguen en importancia los municipios de Acacias, Granada, Puerto López y San Martín, los dos primeros muestran predominio en las actividades del sector terciario, como centros complementarios de Villavicencio; mientras que los otros dos se destacan por su participación en el sector primario, principalmente ganadero. El resto de municipios están encaminados a las actividades agrícolas y ganaderas, y a la más reciente



actividad minera de explotación de hidrocarburos. La mayoría de municipios presentan distintos niveles de desarrollo, de medio a muy bajo, con casos extremos como San Juanito y El Calvario, de predominio campesino agrícola que presentan fuertes restricciones ambientales para el desarrollo de actividades productivas.

Mapa 2. *Índice de ruralidad del departamento del Meta, año 2014*



Fuente: Misión Rural DNP (2014)

5.1.2 Sustentabilidad económica en el departamento.

El departamento del Meta enfrenta varias paradojas, una de ellas es que su PIB per cápita bordea los \$39 millones y es 2.5 veces más que el promedio nacional, pero en la pobreza viven cerca de 225.000 de sus habitantes y en la línea de miseria están atrapadas alrededor de 64.000 personas. Esto refleja una inequitativa distribución del ingreso.



La riqueza del Departamento se manifiesta en productos agrícolas, la ganadería, las enormes posibilidades de generación hidroeléctrica, la oferta ambiental y forestal, el potencial turístico y los grandes depósitos de hidrocarburos conocidos y en exploración, según las estadísticas más recientes de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en 20 de los 29 municipios del departamento del Meta hay actividades ya sea de exploración o de explotación.

El Departamento es definitivo en el desarrollo del país; como productor de seguridad alimentaria es una región muy importante, por lo que el gobierno departamental le apuesta a la agroindustria. Por otra parte, los cultivos de economía campesina como cacao y café, crecen significativamente en el Departamento, y han reemplazado la coca en varios municipios del Meta. Los cultivos que se destacan por mayor crecimiento son el caucho, la palma africana, el café y cacao; para la economía ganadera bovina colombiana, la Orinoquía es una región de gran importancia ya que contribuye con el 38% de la superficie pecuaria en el país.

La estructura de su sector agrícola indica que cultivos permanentes como palma de aceite, cítricos y semipermanentes tales como plátano, yuca, piña y cultivos transitorios como arroz, maíz, soya y patilla; tienen una importantísima participación en la provisión alimenticia del país. Además, siguen siendo buenas las cifras de producción de bovinos, cerdos, pollos y pescados.

A pesar de que el sector agropecuario tiene una interesante dinámica productiva e intenta crecer y posicionarse en la estructura económica departamental, la realidad social que se vive en el campo es crítica. La pobreza en la zona rural de la mayor parte de los municipios oscila entre el 60% y el 70% y el desempleo bordea el 30%, cifras que comparadas con lo que ocurre en la zona urbana, explican en gran medida el proceso migratorio hacia las ciudades, que se ve acelerado por la falta de oportunidades para el desarrollo humano, baja oferta institucional de servicios públicos y sociales, ausencia de infraestructuras físicas y latente inseguridad.



Tratándose de las zonas de resguardo, la actividad económica se traduce en producción para el autoconsumo y sus principales productos son el maíz, la yuca, plátano, los cítricos y otros frutales, la cacería, la pesca y cría de animales en pequeñas cantidades. Por parte de los colonos, cuyo origen se deriva de la migración por fenómenos del conflicto agrario, como consecuencia de la violencia su actividad económica está dirigida a conseguir el sustento de las familias en pequeñas chagras y a través de la vinculación como jornaleros y/o como trabajadores vinculados a otras actividades relacionadas con el agro. Existen otros sectores de la economía como la actividad arenera y de triturado destinado al continuo crecimiento de la construcción que se registra en el departamento.

5.1.3 Población (META G. D., PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2016-2019, 2015)

Conocer la composición poblacional facilitará cumplir con el cometido de brindarles especial atención a la población infantil y mayor, a las víctimas del conflicto, a quienes tiene más vulnerabilidad socioeconómica, a las minorías étnicas y de diversidad sexual y a quienes están en condición de discapacidad.

Tabla 1. *Población departamento del Meta-proyección DANE 2015*



Total población en el Departamento	961.334
Porcentaje población departamento del total nacional	2,00%
Total población en cabeceras	728.891
Total población resto	232.443
Total población hombres	480.666
Total población mujeres	480.668
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa	596.987
Población (<15 o > 59 años) - población inactiva	364.347

Fuente: Dane –Proyección 2015

El departamento es el número 18 más poblado de Colombia. La población registrada para el año 2005 según el Departamento Nacional de Estadística-DANE ascendía a 783.168 personas, para el 2012 llega a 906.755, para el 2015 fue de 961.334 y se proyecta al 2020 un total de 1.053.871 habitantes. Algunas zonas del departamento del Meta han tenido una explosión demográfica asociada al desarrollo de la explotación petrolera y las expectativas que esta actividad genera en la población, tal explosión demográfica es visible en municipios como Puerto Gaitán, Villavicencio, Acacias, Castilla la Nueva, lo que ha generado nuevas problemáticas sociales y económicas.

Tabla 2. Distribución población de los 29 municipios del departamento



MUNICIPIO	2005	2015
Villavicencio	380.328	484.471
Acacias	54.230	68.888
Barranca de Upía	3.197	3.926
Cabuyaro	3.660	4.018
Castilla la Nueva	7.067	9.612
Cubarral	5.152	5.946
Cumaral	16.575	18.020
El Calvario	2.288	2.240
El Castillo	6.875	6.362
El Dorado	3.291	3.429
Fuente de Oro	11.072	13.263
Granada	50.172	62.209
Guamal	8.897	9.366
Mapiripán	13.230	17.229
Mesetas	10.695	11.287
La Macarena	24.164	32.861
Uribe	12.480	16.155
Lejanías	9.558	9.403
Puerto Concordia	15.964	20.897
Puerto Gaitán	17.306	18.556
Puerto López	28.790	33.440



Puerto Lleras	10.666	9.817
Puerto Rico	17.368	18.626
Restrepo	10.178	10.599
San Carlos de Guaroa	6.602	9.581
San Juan de Arama	9.218	8.837
San Juanito	1.864	2.165
San Martín	21.350	24.670
Vistahermosa	21.048	25.461

Fuente: DANE. Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 Total Municipios.

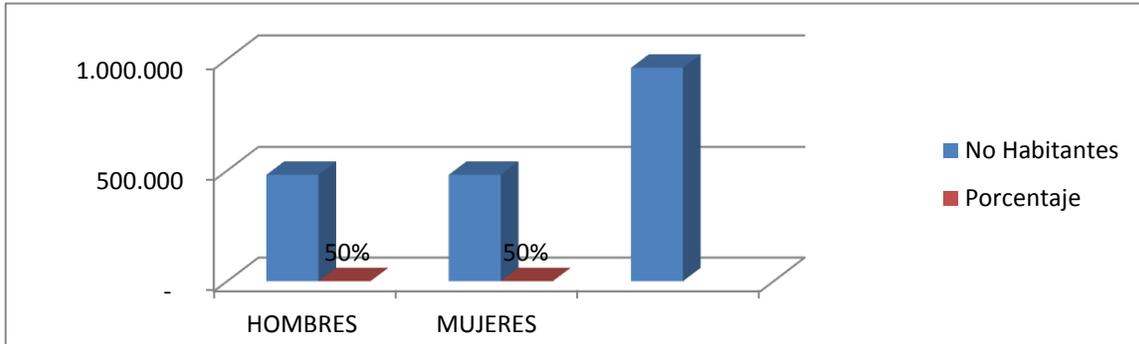
En 2015 la población del departamento del Meta¹ fue de 961.334 personas. La distribución por sexo del total general fue equilibrada: 480.666 hombres y 480.668 mujeres. Además, la mayoría de los habitantes se concentraban en áreas urbanas: 728.891 personas y 232.443 personas habitaban zonas rurales.

La densidad poblacional por municipios y el nivel de urbanización es notoriamente más alta en Villavicencio, en este municipio hay en promedio 365 habitantes por kilómetro cuadrado y (95%) su nivel de urbanización, San Martín (89 por ciento), Granada y Acacias (84 por ciento), en contraste, Mapiripán tienen bajos niveles de urbanización, La Macarena (14 por ciento), Uribe (24 por ciento) y Puerto Rico (28 por ciento). Así, la capital del Departamento constituye un polo de atracción poblacional donde reside un poco más de la mitad de los habitantes del Meta.

¹ *Proyecciones Departamentales de Población. 1985 – 2020”.*

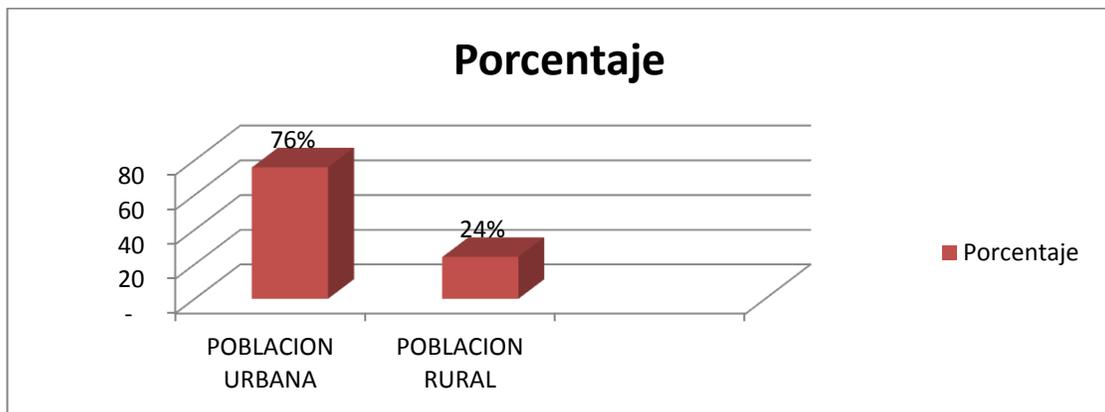


Gráfica 1. *Distribución hombres y mujeres departamento del Meta.*



Fuente: DANE_ Proyección 2015

Gráfica 2. *Distribución población urbana y rural departamento del Meta.*



Fuente: Proyección DANE 2015



5.1.4. Pueblos Indígenas.

De acuerdo con el censo nacional de 2005, la población indígena del Meta correspondía al 1,2%, es decir 8.398 habitantes. Hoy conforme al documento de la Política Pública Indígena con la que ya cuenta el departamento (DEPARTAMENTAL, 2014) y que se encuentra en etapa de implementación, en el Meta tenemos: 20.105 personas pertenecientes a población indígena, 2.634 son víctimas (RNI, 2014) del conflicto armado pertenecientes a este grupo poblacional; según el RNI. El 60,29% de esta población pertenece a la etnia Sikuani, el resto a Jiw, Nasa, Pueblos Vaupés, Piapoco, Salivas, Wanano, Inga, Uitoto, Camêntsa, Guambian, Embera Chamí, Pijao, Tinigua y Achaguas.

La población indígena en el departamento se ubica principalmente en 10 municipios: Villavicencio, San Martín, Granada, Mesetas, La Uribe, La Macarena, Puerto Concordia, Mapiripán, Puerto López y Puerto Gaitán, con presencia de 32 pueblos indígenas establecidos a través de cabildos, organizaciones y asociaciones asentadas en 19 resguardos indígenas, 7 asentamientos urbanos, 18 asentamientos en el área rural y 3 parcialidades.

En términos sociopolíticos, el pueblo indígena del departamento ha sido uno de los principales afectados por las dinámicas de conflicto armado que ha vivido el país (Género, 2015). En sus territorios tradicionales, esta población ha quedado atrapada por la violencia, lo que ha afectado sus condiciones de vida y los ha puesto en altos niveles de vulnerabilidad.

El departamento se encuentra en proceso de construcción del capítulo étnico, proceso que se está adelantando en concertación con las comunidades y pueblos indígenas del Meta víctimas del conflicto armado; el cual será incorporado al plan estratégico del PAT Departamental.



Tabla 3. *Caracterización de la población indígena Departamento del Meta*

Municipio	Tipo de ocupación territorial	Nombre	Población*		Etnia
			Personas	Familias	
San Martín	Asentamiento urbano	Cabildo Caikus	386	40	Kubeo
Granada	Asentamiento rural	Arreda Patio Boni	66	13	Embera Chamí
La Macarena	Asentamiento urbano	Macarena	297	36	Nasa, pijao,
	Asentamiento rural	Tinigua	114	18	Tinigua
	Asentamiento rural	Embera Chamí	74	15	Embera Chamí
	Resguardo	Resguardo de los Yari- Yaguar	103	29	Nasa, Pijao, Piratapuyo
	Asentamiento Rural	La Tunia	20	6	Nasa
	Asentamiento rural	Porvenir	172	32	Nasa
Mapiripán	Resguardo	Mocuare	103		Jiw
	Resguardo/ Asentamiento	Resguardo de Jabón/ Puerto All	300	58	Sikuani
	Resguardo	Caño Ovejas	536		Sikuani
	Resguardo	Charco Caimán	130	25	Wanano
	Asentamiento rural	Zaragoza 1	205		Jiw
	Asentamiento rural	Zaragoza 2	98		Jiw
	Asentamiento rural	Zaragoza 3	75		Jiw
	Asentamiento rural	Zaragoza 4	109		Jiw
	Asentamiento rural	Zaragoza 5	106		Jiw
	Asentamiento rural	Zaragoza 6	276		Jiw
	Asentamiento rural	Zaragoza 7	77		Jiw
	Asentamiento rural	Zaragoza 8	98		Jiw
Mesetas	Resguardo	Villa Lucía	359	54	Nasa
	Resguardo	Resguardo Ondas del Cafre	446	85	Nasa
Puerto Concordia	Resguardo	Caño la Sal	300	57	Jiw
	Asentamiento rural	Kikelandia****	199	40	Jiw



Puerto Gaitán	Resguardo	Wacoyo	1524	283	Sikuani
	Resguardo	Iw i	1000	300	Sikuani
	Resguardo	Walianae	316		Sikuani
	Resguardo	Domo Planas	1635	362	Sikuani
	Resguardo	Aw aliba	950	389	Sikuani
	Resguardo	El Tigre	1362	262	Sikuani
	Resguardo	Unuma Meta	3500	376	Sikuani
	Resguardo	Vencedor Piriri	609	125	Sikuani
	Asentamiento	Sisipiatu	300	80	Sikuani
	Resguardo	Corozal - Tapajo	725	197	Papoco
			400	85	Salía
	Parcialidad	Campana	130	21	Sikuani
Puerto López	Resguardo	El Turpial - La Victoria	780	193	Achagua
			260		Papoco
	Asentamiento rural	Puerto Porfía	142	30	Siriano, salía, kubeo, pijao, sikuani, piaroa, uitoto y
Uribe	Resguardo	La Julia	74	30	Embera Chami
	Resguardo	Los Planes	94	18	Nasa
	Parcialidad	Candilejas	146	32	Nasa
	Asentamiento rural	Nuevo Milenio	70	19	Guambiano
	Asentamiento rural	El Paraíso	130	34	Embera Chami
Villavicencio	Parcialidad	Uitoto Uzeci	71	18	Uitoto
	Asentamiento urbano	Inga	125	24	Inga, Camentsa
	Asentamiento urbano	Regimiento Pomp	37	7	Yukuna Makuna
	Asentamiento urbano	Varios barrios Villavicencio	1200	120	Siriano, salía, kubeo, pijao, sikuani, puinave, tatuyo, tuyuka, yuruti, desano, w anano, carapana, curripaco, tukano, carijona, piratapuyo, andoque, hereseño, herá, ocoima
Totales			20.315	3.530	32 Pueblos indígenas
*Población: Información obtenida de las autoridades y Gobernadores Indígenas 2012-2013					
**Llanos del Yarí-Yaguara II: Es un resguardo Administrativamente adscrito a Caquetá, con una gran extensión de tierra en el Meta. La población corresponde a los indígenas que habitan el Meta.					
*** Población perteneciente al Resguardo Caño Jabón, pero que habita en el asentamiento del casco urbano de Puerto Alvirá por problemas de conflicto armado en su resguardo.					
**** Población que se encontraba en Puerto Cacao, trasladada a Kikelandia en 2012. En proceso de reubicación.					

Fuente: Documento de la Política Pública Indígena del departamento del Meta



5.1.5 Población Afrometense.

Conforme al Registro Nacional de Información, la unidad de víctimas reporta para el departamento del Meta 5.115 Afro descendientes, Negros, Raizales y Palanqueros víctimas del conflicto y 622 se auto reconocen con pueblo ron-gitano víctima, para la caracterización departamental con corte al año 2015, realizada por la Secretaria de Víctimas DDHH y Construcción de Paz, se identificaron en el territorio 892 son víctimas del conflicto armado pertenecientes a la población afro descendiente. Se ha reconocido que al igual que en el resto del país, en el departamento este grupo poblacional ha sido impactado por la existencia de prácticas racistas que impiden que se reconozcan sus aportes al desarrollo histórico y socioeconómico del territorio.

En términos generales, las dificultades de acceso a la educación, vivienda, empleos formales bien remunerados y los obstáculos para la integración social y cultural de los afro descendientes, se convierten en una enorme barrera para avanzar en el goce efectivo de derechos en este grupo poblacional.

El departamento se encuentra en proceso de construcción del Capítulo étnico, proceso que se está adelantando en concertación con las comunidades y pueblos Afrometenses del Meta víctimas del conflicto armado; el cual será incorporado al plan estratégico del PAT departamental.

5.1.6. Población con Habilidades y Capacidades Diversas.

El Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD, es el sistema de información de discapacidad de Colombia, que ha realizado una actualización del 56% de los datos reportados por el Censo, que cubre en el departamento, se registra una caracterización de 20.384 personas con habilidades y capacidades diversas, de los



cuales 5.018 son víctimas del conflicto armado según el registro Nacional de Información –RNI. Con la caracterización departamental con corte al año 2015, realizada por la Secretaria de Víctimas DDHH y Construcción de Paz, para la población víctima en el territorio se han identificado 1.780 personas.

Tabla 4. *Registro de localización y caracterización de población con habilidades y capacidades diversas*

Municipio	Personas con discapacidad	Municipio	Personas con discapacidad
TOTAL META	20.384	MESETAS	164
VILLAVICENCIO	8.309	LA MACARENA	185
ACACÍAS	1.685	URIBE	116
BARRANCA DE UPÍA	252	LEJANÍAS	416
CABUYARO	123	PUERTO CONCORDIA	271
CASTILLA LA NUEVA	405	PUERTO GAITÁN	750
CUBARRAL	204	PUERTO LÓPEZ	553
CUMARAL	418	PUERTO LLERAS	239
EL CALVARIO	101	PUERTO RICO	316
EL CASTILLO	117	RESTREPO	220
EL DORADO	206	SAN CARLOS DE GUAROA	795
FUENTE DE ORO	103	SAN JUAN DE ARAMA	315
GRANADA	2.267	SAN JUANITO	114
GUAMAL	543	SAN MARTÍN	681
MAPIRIPÁN	47	VISTAHERMOSA	469
		Total general	20.384

Fuente: El CUBO de Discapacidad, Ministerio de Salud enero, 2016 – RLCPD.



5.1.7 Mujeres (Meta, 2016).

En 2015 la población del departamento del Meta fue de 961.334 personas. La distribución por sexo del total general fue equilibrada: 480.666 hombres y 480.668 mujeres, según el RNI, se encuentran registradas (109.170) mujeres víctimas del conflicto.

Las diferentes formas de violencias contra las mujeres, constituyen una grave violación a sus Derechos Humanos, los casos de violencias contra las mujeres en el Meta superan la media nacional; por ejemplo, en 2014 la mitad de los municipios presentaron una tasa que supera los 90 casos por cien mil mujeres, por presunto delito sexual, cuando el promedio nacional es 74 casos por cien mil mujeres. Los mayores índices se reportaron en Villavicencio con 163 casos por 100 mil habitantes, y en los municipios diferentes a ciudad capital las mayores tasas se reportaron en Cabuyaro, El Dorado, Castilla La Nueva, Barranca de Upía, El Castillo y Puerto López.

Tabla 5. *Violencia Contra la Mujer - Departamentos del Meta 2015*

Departamento / Municipio	Presunto delito sexual		Violencia a niños, niñas y adolescentes		Violencia de pareja		Violencia interpersonal		Violencia - Homicidios	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Meta	108	589	194	205	190	1263	2588	1154	269	28
Acacias	8	39	5	12	7	79	219	89	19	2
Barranca de Upía							4			1
Cabuyaro		4		1	1	3	10	2	1	
Castilla la Nueva	1	3	1			2	12	2	1	
Cumaral	2	23	1	2	3	16	35	14	5	
El Calvario							1			
El Castillo		4			1	7	4	2	1	
El Dorado		1				2			1	
Fuente de Oro		2	1			3	12	1	2	
Granada	6	35	10	9	6	53	60	49	17	2
Guamal	2	2				5	7	3	3	
La Macarena		6					3		4	



Departamento / Municipio	Presunto delito sexual		Violencia a niños, niñas y adolescentes		Violencia de pareja		Violencia interpersonal		Violencia - Homicidios	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Lejanías	1	6	1	2		10	12	8	2	
Mapiripán		2					1	2	4	
Mesetas	1	2		1			5		4	
Puerto Concordia		3				1	4	2	3	
Puerto Gaitán	2	8	1			10	22	12	17	2
Puerto Lleras	1	4			2	3	4	3	2	
Puerto López	6	24	7	10	10	39	110	51	13	2
Puerto Rico		4					1		4	1
Restrepo	3	8	1	1	3	14	14	16	1	2
San Carlos de Guaroa		3					1	3	2	
San Juan de Arama	3	6	1			1	2		4	
San Juanito						2				
San Luis de Cubarral		1	1			1	4	1	1	
San Martín	2	16			1	4	13	4	3	1
Uribe		1					2		9	1
Villavicencio	69	376	162	167	155	1007	2019	888	130	12
Vistahermosa	1	6	2		1	1	7	2	16	2

Fuente: Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense –SICLICO. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF

Del total de mujeres del Meta, 7.8% han sido violadas alguna vez y de estas el 27.5%, lo fue por un desconocido. Esta misma encuesta muestra cómo al 38% de las mujeres, sus compañeros les controlan su movilidad, el 28% tiene restricciones en sus relaciones familiares y de amistad, el 22% no tiene libertad de decidir sobre el gasto y el 29% se siente ignoradas (Meta G. d., 2012).

En cuanto a las violencias basadas en género asociadas al conflicto (Meta G. d., Alistamiento para la Paz en el Departamento del Meta, Avances del proceso de dialogo social, 2015), el Auto 092 del año 2008 -Adopción de medidas para la protección a mujeres víctimas del



desplazamiento forzado por causa del conflicto armado-, se definieron diez (10) factores de vulnerabilidad a los que están expuestos las mujeres por su condición femenina en el marco del conflicto armado interno y que no son compartidos por los hombres; estos son: (I) violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual; (II) explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerado femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales, por parte de los actores armados ilegales; (III) reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la ley; (IV) riesgos derivados del contacto o de las relaciones familiares o personales -voluntarias, accidentales o presuntas- con los integrantes de alguno de los grupos armados ilegales o con miembros de la Fuerza Pública; (V) riesgos derivados de su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos; (VI) persecución y asesinato por las estrategias de control coercitivo; (VII) asesinato o desaparición de su proveedor económico o por la desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social; (VIII) riesgo de ser despojadas de sus tierras y su patrimonio; (IX) riesgos derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afro descendientes; y (X) riesgo por la pérdida o ausencia de su compañero o proveedor económico durante el proceso de desplazamiento.

En lo que respecta al departamento del Meta y los Llanos Orientales, los hechos victimizantes registrados que más afectaron al territorio son el desplazamiento forzado y el homicidio. En el caso de las mujeres, los principales hechos registrados fueron el desplazamiento (40%), el homicidio (5%) y la desaparición forzada (2%). Los hombres mantuvieron la misma tendencia, pero con porcentajes del 38%, 6% y 2%, respectivamente.



5.1.8 Población LGBTI.

La comunidad LGBTI de Colombia ha sido víctima de diferentes formas de discriminación, exclusión y tratos inequitativos y desiguales, estas conductas han permeado el ámbito público, privado e institucional, creando una enorme barrera que frena el pleno desarrollo y goce de sus derechos (Humanos, 2013). En el Meta la situación no es muy distante de la realidad nacional, por ello esta comunidad sigue exigiendo respeto, garantía y protección de sus derechos, a su vez reclama mejores oportunidades sociales. La Corporación Colombia Somos Todos y Todas adelantó entre el 12 de abril y 25 de mayo de 2016 una encuesta con el propósito de identificar la población LGBTI, víctima del conflicto y orientar así una atención con enfoque diferencial en las diferentes jornadas de atención por las instituciones, para lo cual de acuerdo a los datos que se tienen a nivel organizativo de 725 personas aproximadas en el departamento, se aplicó la encuesta a 375 hombres y mujeres que se auto reconocieron pertenecer a la población LGBTI, de los cuales el 20% es decir 75 personas manifestaron ser víctimas del conflicto, en el RNI se encuentran registrados (25) personas que se auto reconocen a este sector poblacional como víctimas del conflicto; entre otras preguntas orientadoras que permiten aproximarnos a un diagnóstico situacional de esta población. A continuación se comparte la información de la encuesta realizada por la organización referida (TODOS, 2016).

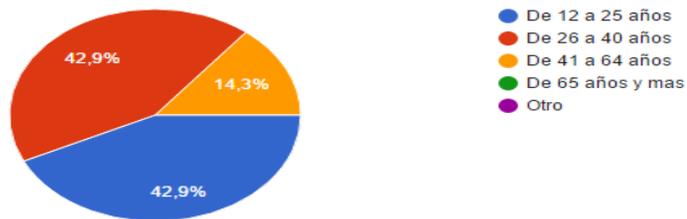


5.2 Reconocimiento como víctima del conflicto armado

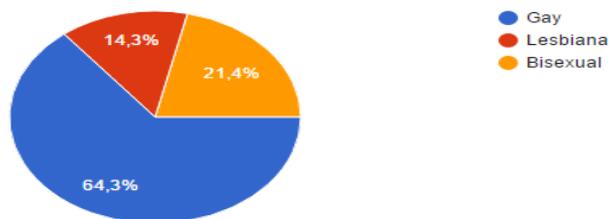


El 20% de las personas LGBTI encuestadas se reconocen como Víctimas del Conflicto Armado Interno.

2. Que edad tiene? (14 respuestas)



3. Su orientación sexual es? (14 respuestas)

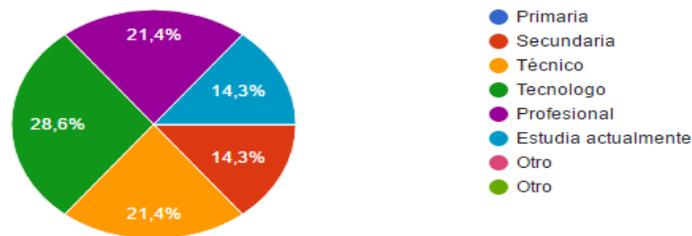




4. Su identidad sexual es? (14 respuestas)



5. Qué nivel educativo ha alcanzado? (14 respuestas)



5.2.1 Primera Infancia. Infancia y Adolescencia.

Según cifras DANE (2015), habitan en el Departamento 276.310 personas entre 0 y 14 años. De estos, cerca de 82.000 viven en condiciones de alta vulnerabilidad, dados los niveles de pobreza en las familias que integran los niños y niñas de víctimas del conflicto según el Registro Nacional de Información-RNI, son: Primera Infancia (11.884); los infantes (24.103); Adolescentes (27.630) de esta manera representan este ciclo poblacional un total de 63.617 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, lo que representan el 60% de la población víctima del departamento. En la sesión de Caracterización de población víctima ampliaremos la información, respecto al género e identificación en el territorio. A continuación en la tabla se puede observar el estado de indicadores para la garantía de los derechos de este sector



poblacional, relacionados con el derecho a la vida de los niños y niñas de primera infancia en el departamento con corte a 2015

Tabla 6. *Indicadores De Primera Infancia de 0 a 5 años 2013 – 2015*

NOMBRE DEL INDICADOR	2013	2014
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	39,04	39,39
Porcentaje de Atención institucional por parto persona calificado	99,41	99,31
Tasa de mortalidad de menores de 1 año por 1000 nacidos vivos	19,72	20,47
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	80,46	82,26
Tasa de mortalidad de menores de 5 años por 1000 nacidos vivos	22,9	23,16
Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	7,6	20,4
Tasa de Mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	2,2	1,07
Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue	2,7	4,5
Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad e menores de 5 años	11,5	10,7
Prevalencia en desnutrición global o bajo peso para edad en menores de 5 años	9,1	5,9
Prevalencia en exceso de peso en niños, niñas y adolescentes	23,3	19,2
Duración de la lactancia materna exclusiva	2,2	2,4
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	5,95	5,92
Porcentaje de transmisión de materno infantil de VIH sida en menores de 2 años	7,69	0

Fuente: Indicadores sociales para rendición de cuentas de primera infancia, infancia y adolescencia y

juventud – Secretaria Social de la Gobernación del Meta.2015



5.2.2 Jóvenes.

El departamento del Meta cuenta con una población de 259.907 jóvenes (130.644 hombres y 129.263 mujeres), de los cuales según el registro Nacional de Información de Víctimas - RNI (42.600) son víctimas del conflicto armado. Según caracterización departamental con corte al año 2015, realizada por la Secretaria de Víctimas DDHH y Construcción de Paz, para la población Víctima en el territorio (15. 913) jóvenes entre 14 y 28 años víctimas se encuentran en el departamento.

Los principales desafíos que enfrentan estos jóvenes, son la carencia de empleo, los espacios de interlocución y la participación en diferentes escenarios de la comunidad y de oportunidades académicas, económicas y culturales. A ello se le atribuye el incremento de los problemas asociados al consumo de drogas, aumento de la cultura de la ilegalidad, embarazos no deseados, dificultades de acceso a la educación superior y violencia intrafamiliar.

5.2.3 Adultos mayores del departamento.

En el Meta el número de personas mayores de 60 años es de 91.916 (DANE), de los cuales 16.283 son víctimas del conflicto armado, según el RNI. En los últimos 20 años esta población creció el 112%. La mitad de ellos vive en el municipio de Villavicencio.

5.3 Diagnóstico por derechos

5.3.1 Pobreza Extrema en el Departamento (DANE, BOLETIN TÉCNICO DEL 08/06/2015, 2015).

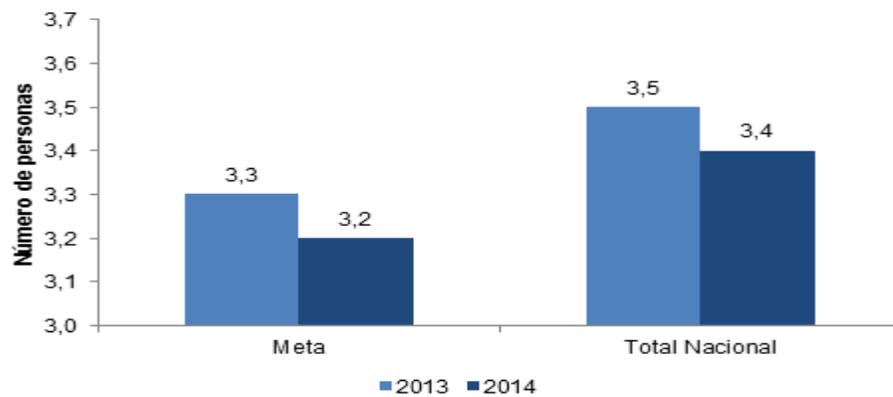
Como quiera que el plan territorial- PAT, para la prevención, protección asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto en el departamento del Meta, responde



a la superación de la vulnerabilidad y goce efectivo de los derechos de este grupo poblacional es necesario abordar y analizar el diagnóstico situacional de pobreza en el territorio.

Para ello es necesario conocer que para el año 2014, el ingreso per cápita promedio en el departamento de Meta fue de \$533.929. Esto indica que una familia promedio en el departamento, compuesta por cuatro personas tenía un ingreso de \$2.135.716. Con respecto al año 2013 el ingreso per cápita tuvo un aumento de 10,4%. De la misma manera en 2014, un hogar promedio en el departamento del Meta estuvo compuesto por 3,2 personas, mientras a nivel nacional por 3,4 personas como se aprecia en el gráfico.

Gráfica 3. *Composición de hogar-no de personas por familia –departamento del Meta-promedio nacional*



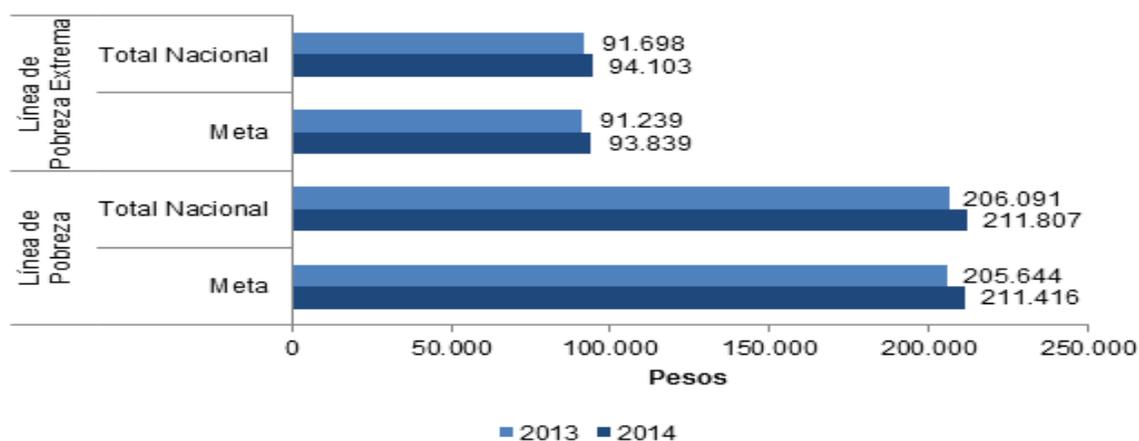
Fuente: DANE_ Boletín Técnico 2015

Ahora bien la línea de pobreza es entendida como el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada, para el Meta en el año 2014 fue de \$211.416 con aumento de 2,8% con respecto al 2013, cuando fue \$205.6442. De acuerdo con lo anterior, un hogar en el Meta compuesto por 4 personas, será



clasificado como pobre si su ingreso está por debajo de \$845.664. De otro lado, la línea de pobreza extrema es el costo per cápita mínimo de una canasta alimentaria que garantiza las necesidades básicas calóricas; para el departamento del Meta el valor de la línea de pobreza extrema en el 2014 fue de \$93.839 es decir, que un hogar de 4 personas será clasificado como pobre extremo si su ingreso está por debajo de \$375.356.

Gráfica 4. Línea de pobreza y pobreza extrema departamento del Meta 2013-2014.



Fuente: DANE_ Boletín Técnico 2015

El Meta fue el cuarto departamento con menores niveles de pobreza por ingreso en Colombia, de acuerdo a las mediciones realizadas por el DANE relacionadas con condiciones de vida en 2014. Su nivel de pobreza fue 23.3%. El avance del Meta en esta materia es evidente, pues en 2002 su indicador era 39.8%. De todas maneras, el Departamento siempre ha figurado entre los territorios con menos pobreza, en 2002 fue el tercero más bajo del país.



Con respecto a la pobreza extrema, el Meta tiene alrededor de 64.000 personas viviendo en esta condición, así mismo ocupó en 2014 el sexto puesto en Colombia en el ranking de pobreza absoluta con 6.6%. En 2002 la incidencia de este tipo de pobreza fue 13.2%.

En el informe de gestión de la agencia Para la Superación de la Pobreza- ASPE 2015², para el departamento del Meta se focalizaron 16.319 hogares de los cuales a diciembre de 2015, 15.865 familias tuvieron el acompañamiento familiar y comunitario de estas 3.917 fueron promovidas con forme al seguimiento de logros definidos por el programa.

En relación a los subsidios de vivienda gratis, según el informe del ANSPE, 1.376 familias víctimas de desplazamiento focalizadas en la estrategia serán beneficiarias de vivienda (100%) gratis, en los municipios de Granada-Cabuyaro, San Juan de Arama y Villavicencio respectivamente.

5.3.2. Educación.

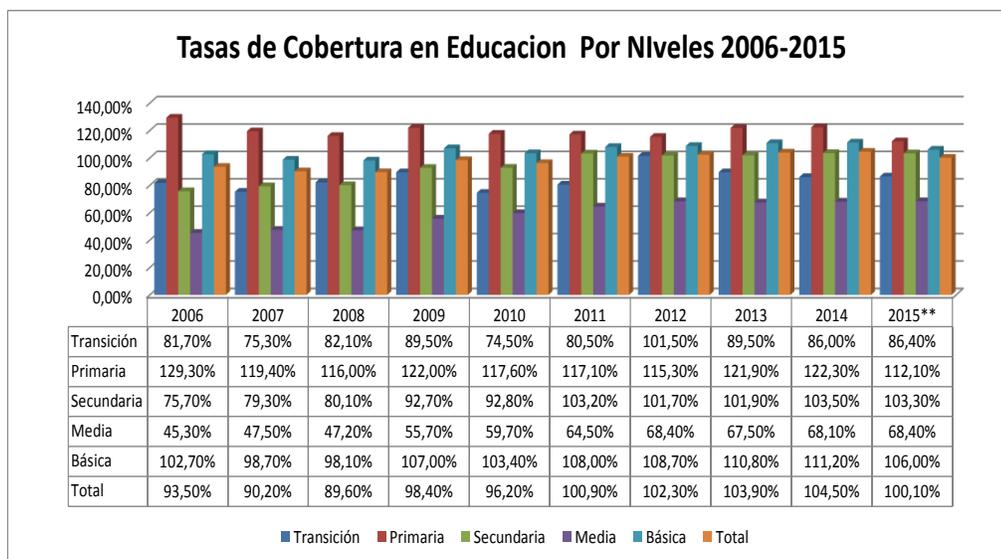
El análisis del contexto de la educación en el Departamento del Meta evidencia que las tasas de cobertura presentaron aumentos significativos en el periodo 2006 – 2015, esto demuestra que este sector ha venido acercando su oferta a la población objetivo en todo el territorio. Los mayores progresos se dan en la básica primaria y básica secundaria, donde las coberturas brutas superan el 100%. Sin embargo, la media no ha logrado llegar al 70% en cobertura y su crecimiento anual es muy lento; mientras en transición las fluctuaciones interanuales no se

² Agencia para la Superación de la Pobreza Extrema –ANSPE-Informe 2015.Pag.10



traducen en coberturas por encima del 90% (META G. D., PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2016 - 2019, 2016).

Gráfica 5. Departamento del Meta. Cobertura Bruta por Niveles. 2006 – 2015

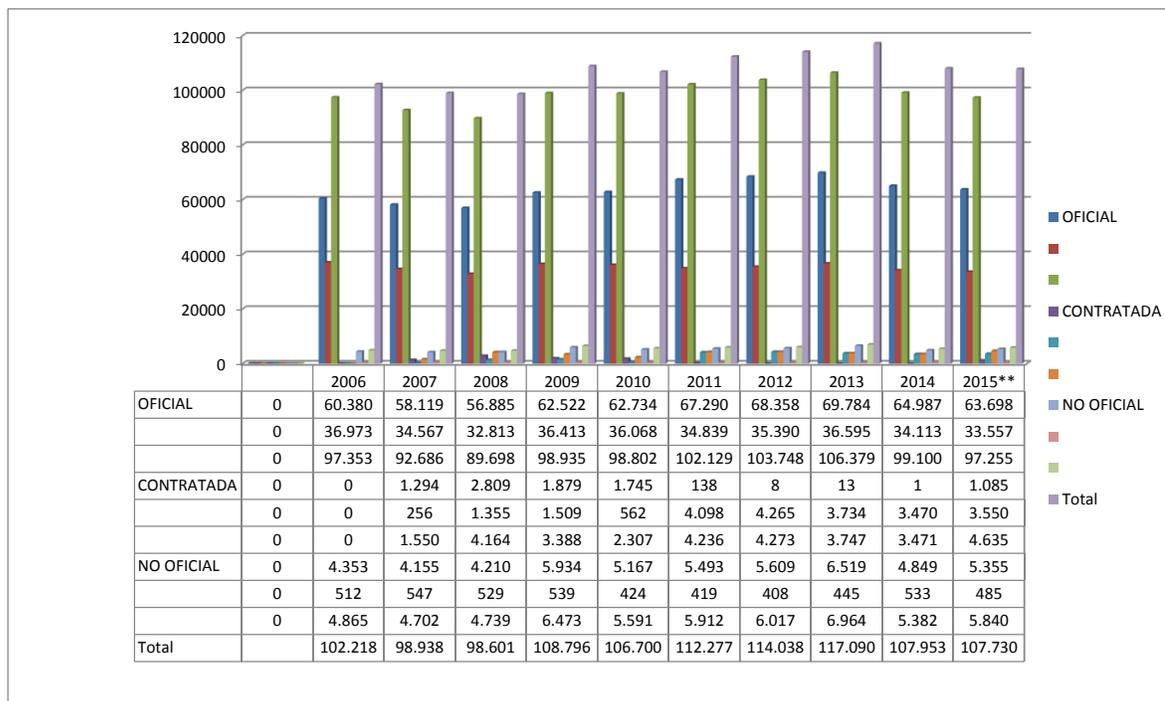


Fuente: SIMAT- Matrícula 2015 certificada por la Subdirección de Acceso del MEN; 2006 – 2015

El 63.5% de los estudiantes matriculados en instituciones oficiales o por matrícula contratada en establecimientos privados en 2015, estaban ubicados en el área urbana y el 36.5% de la zona rural. Los municipios que geográficamente se encuentran más lejanos de Villavicencio, son los que presentan más baja coberturas, además de afectaciones por la violencia y la pobreza como es el caso de La Macarena, Vista Hermosa, Mapiripán y Uribe.



Gráfica 6. Departamento del Meta - matrícula total oficial y no oficial y por zona. 2006 a 2015



Fuente: SIMAT- Matrícula 2015 certificada por la Subdirección de Acceso del MEN; 2006 – 2015

El número de alumnos matriculados en el Departamento del Meta en establecimientos oficiales³ durante 2013 fue de 106.379, cifra que bajó en 2015 a 97.255 estudiantes. De los cuales 14.619 matrículas corresponden a estudiantes víctimas del conflicto.

Como podemos observar en las siguientes tres (3) gráficas, la población víctima identificada en edad escolar, representa el 67% de la población, tan solo el 33 % se encuentra matriculada, no obstante se viene incrementando el indicador de acceso a la educación escolar de la población víctima, nótese que del 2012 al 2016 el incremento es de un 9% para el 2012; 10 y 11 para los años 2013 y 2014 e incrementándose 2 puntos adicionales para los años 2015 y 2016 respectivamente.

³ Exceptuando Villavicencio que se encuentra certificado en el manejo de los recursos de educación.

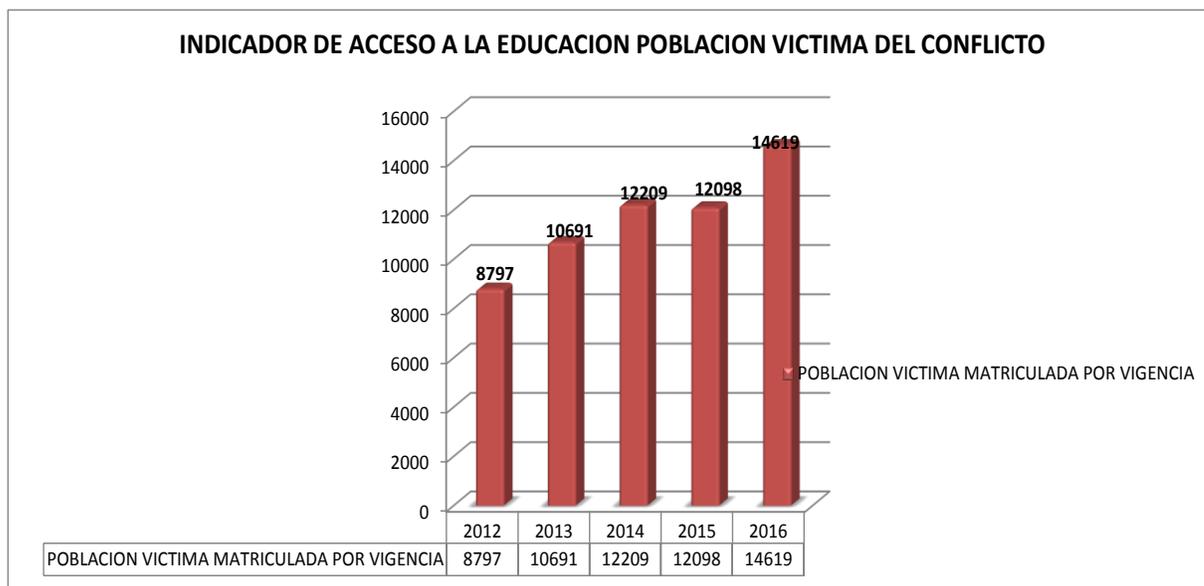


Gráfica 7. Porcentaje de escolarización población víctima del departamento



Fuente: Sistema de Información/Secretaría de Víctima DDHH y Construcción de Paz

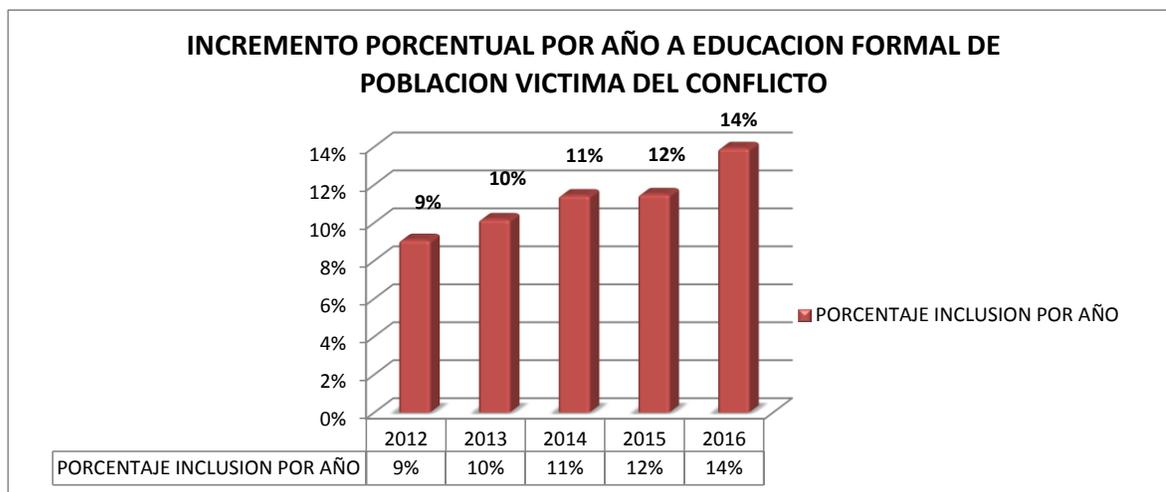
Gráfica 8. Población víctima con acceso a educación escolar departamento del Meta



Fuente: Sistema de Información/Secretaría de Víctima DDHH y Construcción de Paz



Gráfica 9. *Porcentaje de acceso educación escolar población víctima del departamento*

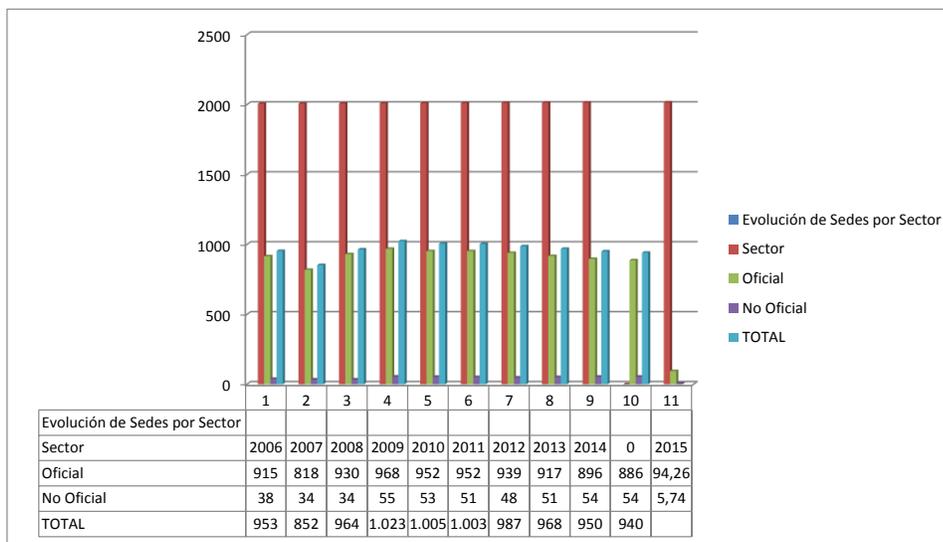


Fuente: Sistema de Información/Secretaría de Víctima DDHH y Construcción de Paz

En el Meta existen 940 sedes educativas, de las cuales 94.26% pertenecen al sector oficial. Según el Ministerio de Educación Nacional, el 10.53% de estas sedes están ubicadas en el área urbana y el 89.47% en la parte rural.



Gráfica 10. *Departamento del Meta. establecimientos educativos para básica y media por sector. 2006 – 2015*



Fuente: MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica - Directorio Único de Establecimientos educativos – 2015

La Secretaria de Educación Departamental (2015) reveló que reprobaron sus estudios 4.755 estudiantes (4.58%) y desertaron del sistema escolar 2.945 (2.76%). Las razones de estos resultados se relacionan con la movilidad de la población por situaciones económicas, familiares o de orden público. Con relación a la población víctima, de 51.733 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, 14.619, se encuentran vinculados al Sistema Educativo, es decir el (28%). Otras causas tienen que ver con embarazos en adolescentes, dificultades de acceso, altos índices de desnutrición o pobreza extrema. Además, muchos estudiantes que aun estando en edad escolar, entran al mercado laboral para ayudar al sustento de sus familias.

Para la prestación del servicio educativo en el sector oficial, el Ministerio de Educación Nacional viabilizó en el mes de noviembre de 2015 una planta de personal para el Meta de 4.334



personas, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 197 administrativos, 295 directivos docentes y 3.842 docentes. La planta docente de etnoeducadores indica que 136 tienen estudios en básica primaria, básica secundaria o bachillerato y 7 son técnicos, tecnólogos. 364 docentes de los establecimientos educativos ubicados en 28 municipios, fueron capacitados en normatividad para la atención a víctimas del conflicto.

Hay 241 niñas y niños en edad escolar con necesidades educativas especiales (discapacidad auditiva, cognitiva, visual, lesión neuro muscular, síndrome Down), atendidos mediante modelos flexibles acorde a sus necesidades, garantizando el acceso a la educación.

A su vez 2.907 niñas y niños escolarizados de 28 municipios víctimas del conflicto armado, fueron atendidos bajo el esquema de modelos flexibles (Escuela nueva, Post primaria y aceleración del aprendizaje), de acuerdo con el proyecto del Ministerio de Educación Nacional teniendo en cuenta el enfoque diferencial.

En convenio con el Ministerio de Educación Nacional, ECOPEPETROL y La OEI. Se implementó el programa Nacional de Alfabetización, Modelo Educativo Flexible A – Crecer, beneficiando aproximadamente 7.336 jóvenes y adultos de la población analfabeta del departamento del Meta, la población víctima que accedió al programa es aproximadamente un (15%).

5.3.3 Educación superior.

El departamento cuenta con el Fondo Social para la Educación Superior, que sirve de apoyo a estudiantes pertenecientes a familias de bajos ingresos, otorgándoles crédito educativo con reducidas tasas de interés, para financiar los costos de la matrícula con recursos del Sistema



General de Regalías, se otorgaron 2.090 créditos educativos nuevos y se garantiza la totalidad del ciclo académico universitario, los créditos se focalizan especialmente en la población de los estratos 1, 2 y 3, víctimas del conflicto armado, estudiantes en condición de discapacidad, pobreza extrema, indígenas y Afro descendientes, contribuyendo a cerrar la brecha de inequidad social, ampliando las oportunidades de mejorar la calidad de vida de los beneficiados, 6.269 estudiantes de educación superior, población pobre o en condición de vulnerabilidad y víctimas del conflicto se les renovaron sus créditos, garantizando su permanencia en el sistema educativo y evitando la deserción universitaria. Del total de créditos nuevos y renovados 670 son como beneficiarios jóvenes víctimas provenientes de los 29 municipios del Departamento.

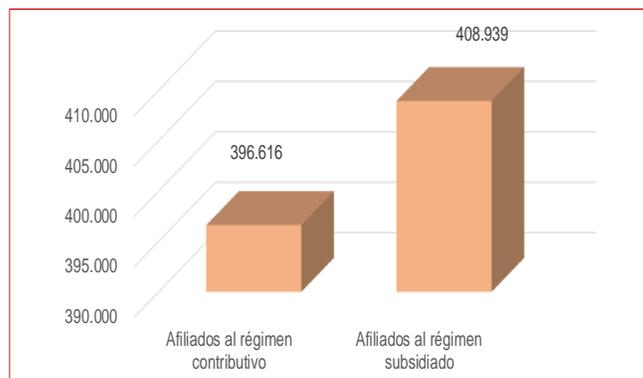
El departamento del Meta tiene una red pública conformada por tres empresas sociales del Estado - ESE del orden departamental, dos de las cuales son instituciones para la atención de mediana y alta complejidad y una para el primer nivel de atención de los 17 municipios centralizados, así mismo existen 12 ESE para los municipios que están certificados.

De acuerdo con la información suministrada por el FOSYGA (2015), cerca de 474.000 personas residentes en el Meta, correspondientes al 96.8% de los niveles I y II del SISBEN, se encuentran afiliadas al Régimen Subsidiado en Salud, esto quiere decir que 15.485 personas calificadas como Población Pobre No Afiliada (PPNA) no cuentan con ningún tipo de aseguramiento dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de esta población aproximadamente el (25%) corresponde a población víctima, es decir se estima que 3.872 personas víctima no cuentan con ningún tipo de aseguramiento dentro del Sistema a salud (META G. D., PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2016 - 2019).



GRÁFICA 11: Afiliados al sistema de salud por tipo de régimen – octubre 2015

AFILIADOS AL SISTEMA DE SALUD POR TIPO DE RÉGIMEN (CIFRAS A OCTUBRE 2015):



Fuente: MinSalud, 2015

El Meta de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, tenía inscritas en noviembre de 2015 a 629.128 personas en la base de datos del SISBEN, el mismo FOSYGA revela que en ese mismo mes estaban afiliadas al Régimen Contributivo un total de 398.622 personas (META S. D., 2015). A continuación se presentan los indicadores básicos de salud, en el Departamento.

Gráfica 12. Población víctima con aseguramiento en salud por año



Fuente: Sistema de información Secretaria de Víctimas DDHH y Construcción de Paz .Diciembre 2015.



5.2.5. Vivienda

Una de las principales metas del gobierno Departamental es acompañar la solución de los déficits cualitativo y cuantitativo de vivienda que existen en los municipios. El déficit cualitativo de vivienda en el Meta es inferior al 25% y el déficit cuantitativo está por debajo del 15% (DANE, 2005).

El análisis territorial muestra que los cinco municipios con déficits de vivienda superiores al 70% son Puerto Lleras, Uribe, Granada, Puerto Concordia y La Macarena. Además, los hogares pertenecientes a áreas rurales tienen mayores déficits que aquellos que residen en zonas urbanas.

Por otra parte, con base en los datos extraídos del Sisben (2015), se observa que hay un alto porcentaje de hogares con materiales deficientes en las paredes en los municipios de Cabuyaro (20%) y Puerto Gaitán (11%). Mientras que en poblaciones más grandes como Acacias, San Martín y Villavicencio la mayoría de las viviendas tienen paredes de bloque, ladrillo, piedra o madera pulida. Con respecto a la calidad de los pisos, la situación más preocupante se vive en Puerto Rico, Vista Hermosa, Mapiripán y Puerto Concordia, donde se estima que más de la mitad de los hogares habitan casas con pisos deficientes.

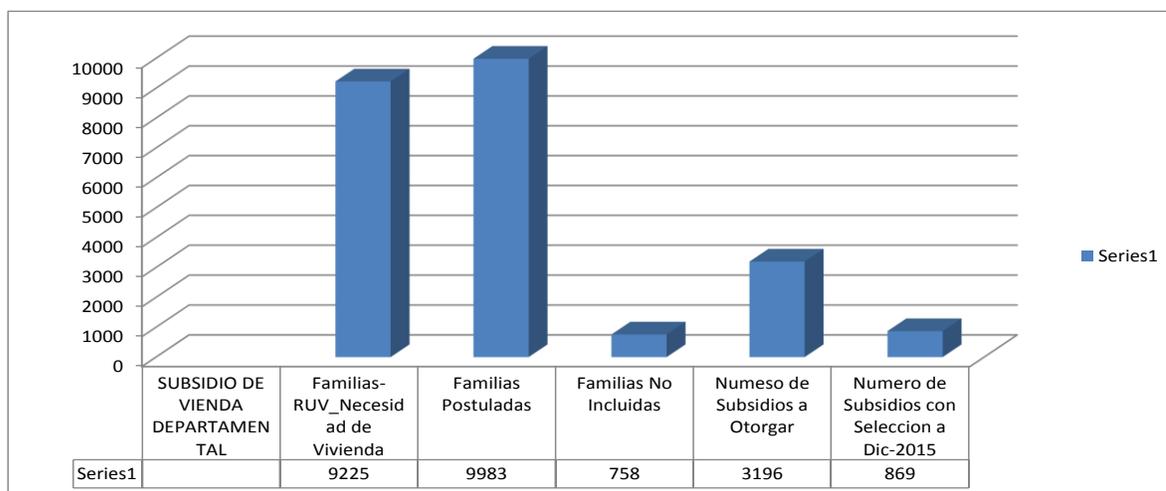
Con relación a la materialización del derecho a la vivienda por parte de la población víctima del conflicto, en el departamento del Meta en el período 2012-2015, realizó un gran esfuerzo presupuestal con recursos de regalías para adelantar la construcción de 10.500 viviendas nuevas en (27) municipios, mediante Acuerdo 01 de 2014, del FOVIM, fondo de vivienda de interés social, se determinó que el (25%) de estas viviendas serían priorizadas para la población víctima del conflicto y el restante (75%) se priorizarían para población vulnerable, es de anotar que la anterior priorización se determinó con aplicación de los enfoques diferenciales (víctimas



del conflicto de comunidades indígenas, afro descendientes, mujeres cabeza de familia, población con habilidades y capacidades diversas, población LGBTI) .

En la gráfica observamos que existen (9.225) hogares víctimas con necesidad de vivienda según el RNI. Se postularon en el proyecto de vivienda Departamental en el año 2014, (9.982) hogares víctimas de los cuales 758 no fueron incluidas; para un cupo de 3.196 viviendas ofertadas para población víctima en la ciudad de Villavicencio, de las cuales a corte diciembre de 2015, (869) hogares víctimas se encuentran en procesos de inclusión como beneficiarios en el proyecto que se encuentra en ejecución en los 25 municipios priorizados en el Departamento, como se describe en una de las gráficas. Adicionalmente en el territorio se encontró desde otras entidades del sistema como (Inocoder-Banco agrario-DPS-MINVIVIENDA-RED UNIDOS) programas de vivienda asignados a la población víctima; como se observa en las gráficas y tablas siguientes:

Gráfica 13. *Subsidios de vivienda departamental –vivienda nueva Villavicencio 2012-2015*



Fuente: Focalización Vivienda Departamental a Diciembre de 2015-Villavicencio



Conforme a la información entregada por la Secretaría Departamental de Vivienda, a los proyectos ofertados en los 29 municipios con subsidios para vivienda tipo: vivienda nueva, vivienda en sitio propio y vivienda usada. Se postularon (13.159) hogares víctimas, con jefatura de hogar femenino (8.669) y (4.490) hombres víctimas de desplazamiento. Periodo 2012-2015.

Para subsidio de vivienda nueva, se postularon (12.947) familias, para 10.500 viviendas nuevas que se encuentran en procesos de selección y ejecución en 25 municipios. Siendo la capital (Villavicencio), quien mayor demanda presenta, con (9.982) familias víctimas para adquisición de vivienda nueva. La jefatura de hogar postulante representados por mujeres fue de (8.522) y (4.425) hombres respectivamente; ver gráfica 13.

En relación a subsidios para construcción en sitio propio, solo cuatro municipios ofertaron, postulándose 205 familias de las cuales 140 con jefatura femenina y 65 con jefatura masculina respectivamente. En cuanto a los subsidios para compra de vivienda usada, se entregaron en este mismo periodo (7) con jefatura femenina, en los municipios de Villavicencio y Puerto López.



Tabla 7. Hogares víctimas del conflicto postulados para subsidio de vivienda nueva por municipios del departamento período 2012-2015

POBLACION VICTIMA (HOGARES) POSTULADOS PARA LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL PERIODO 2012-2015 ADQUISICION VIVIENDA NUEVA						
Municipio	Proyecto	Tipo	Hecho Victimizante	Mujeres	Hombres	Total
Castilla La Nueva	LA ESPERANZA	Adquisición vivienda nueva	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	11	8	19
Cubarral	VILLA HELENA	Adquisición vivienda nueva	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	93	45	138
Cubarral	EL EDEN	Adquisición vivienda nueva	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	26	4	30
Cumarral	URBANIZACION VILLA CL	Adquisición vivienda nueva	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	345	133	478
El Castillo	LA VOLUNTAD	Adquisición vivienda nueva	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	221	133	354
El Castillo	RINCON LLANERO	Adquisición vivienda nueva	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	8	2	10
Granada	EL RECREO	Adquisición vivienda nueva	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	8	80	88
Guamal	VILLA MARIA	Adquisición vivienda nueva	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	171	127	298
La Macarena	URBANIZACION BUENA	Adquisición vivienda nueva	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	248	83	331
Mesetas	MESETAS VIVIENDA NUE	Adquisición vivienda nueva	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	197	3	200
Puerto Lleras	LA VEGA	Adquisición vivienda nueva	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	148	56	204
Puerto López	VILLA ALBA	Adquisición vivienda nueva	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	8	2	10
Restrepo	MULTIFAMILIARES MARI	Adquisición vivienda nueva	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	123	77	200
San Juan de Arama	BARRIO 7 DE NOVIEMBR	Adquisición vivienda nueva	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	70	46	116
San Martín	PORTAL DEL LLANO	Adquisición vivienda nueva	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	1	1	2
Uribe	LA URIBE	Adquisición vivienda nueva	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	36	20	56
Villavicencio	PROYECTO LA MADRID Y	Adquisición vivienda nueva	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	6495	3487	9982
Vistahermosa	VILLA GAONA	Adquisición vivienda nueva	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	313	118	431
				8.522	4.425	12.947

Fuente: Secretaria de Vivienda Departamental. Dic.2015

Tabla 8. Hogares víctimas del conflicto postulados para subsidio de vivienda construcción en sitio propio por municipios del departamento período 2012-2015

POBLACION VICTIMA (HOGARES) POSTULADOS PARA LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL PERIODO 2012-2015 CONSTRUCCION EN SITIO PPROPIO						
Municipio	Proyecto	Tipo	Hecho Victimizante	Mujeres	Hombres	Total
Acacías	VILLA MARCELA	Construcción en Sitio Propio	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	119	62	181
Puerto Concordia	PUERTO CONCORDIA	Construcción en Sitio Propio	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	6		6
Puerto Rico	PUERTO RICO	Construcción en Sitio Propio	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	14	3	17
San Carlos de Guaroa	SAN CARLOS DE GUAROA	Construcción en Sitio Propio	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	1		1
				140	65	205

Fuente: Secretaria de Vivienda Departamental. Dic.2015



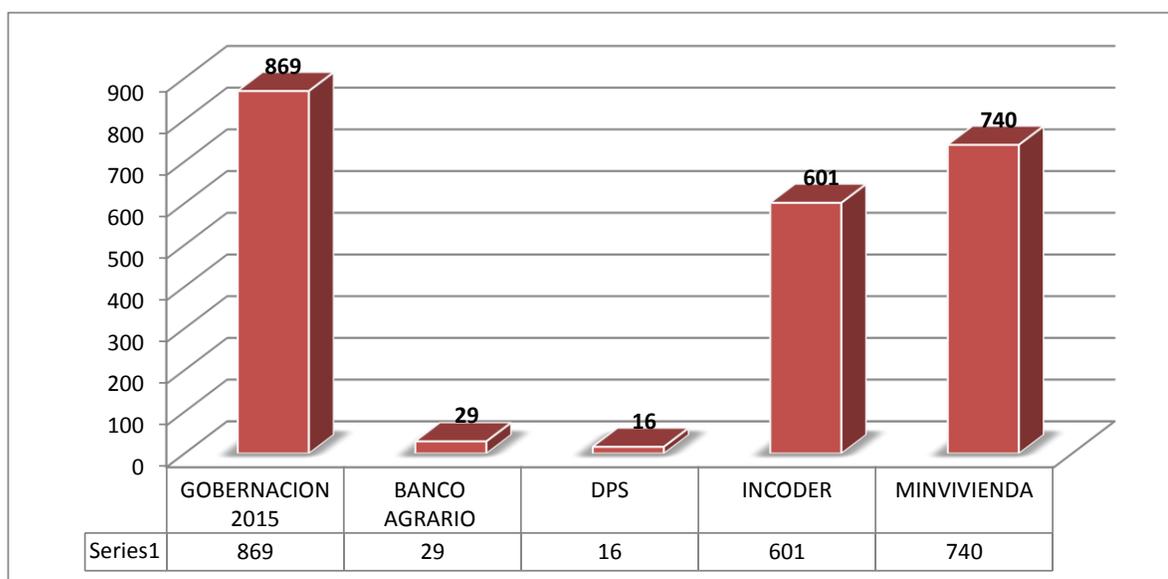
Tabla 9. Hogares víctimas del conflicto postulados para subsidio de vivienda usada por municipios del departamento período 2012-2015

POBLACION VICTIMA (HOGARES) POSTULADOS PARA LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL PERIODO 2012-2015 ADQUISICION VIVIENDA USADA						
Municipio	Proyecto	Tipo	Hecho Victimizante	Mujeres	Hombres	Total
Puerto López	PUERTO LOPEZ 2011	Adquisición vivienda usada pa	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	6	0	6
Villavicencio	VILLAVICENCIO 2011	Adquisición vivienda usada pa	VICTIMAS (Inc. DESPLAZADOS)	1	0	1
				7	0	7

Fuente: Secretaria de Vivienda Departamental. Dic.2015

De igual forma en el Departamento se ha identificado la entrega material de subsidios de vivienda con corte a Diciembre de 2015, por parte de otras entidades del sistema, como son: Gobernación (869); Banco Agrario de Colombia (29); DPS (16) Vivienda Temporal; Incoder (601); Ministerio de Vivienda (740); para un total de 2.255 Subsidios de vivienda entregados en el Departamento.

Gráfica 14. Subsidios de vivienda ofertados institucionalmente en el departamento a dic--2015



Fuente: Secretaria de Víctimas DDHH y Construcción de Paz-Corte a Dic-2015-RNI



5.3.4 Seguridad alimentaria.

El departamento del Meta cuenta con el Plan de Seguridad Alimentaria 2012 – 2019 que busca aplicar los principios de equidad social, sostenibilidad, corresponsabilidad y respeto a la diversidad e identidad cultural del departamento, para ofertar soluciones a los problemas alimentarios de la población, en el plan se identificó que el 24,9% de la población tiene acceso a los programas de seguridad alimentaria, encontrándose entre los más destacados los restaurantes escolares; programas de alimentación y nutrición como los centros de alimentación y nutrición (PAN), que atienden la población vulnerable con necesidades de ingestas diarias para su alimentación y programas de mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de las familias a través de la implementación de la línea de intervención Resa rural y urbana a fin de generar condiciones que posibiliten la producción de alimentos para el autoconsumo, fomentar buenos hábitos, condiciones alimentarias saludables en el consumo y promover el uso de alimentos y productos locales (SECRETARIA SOCIAL).

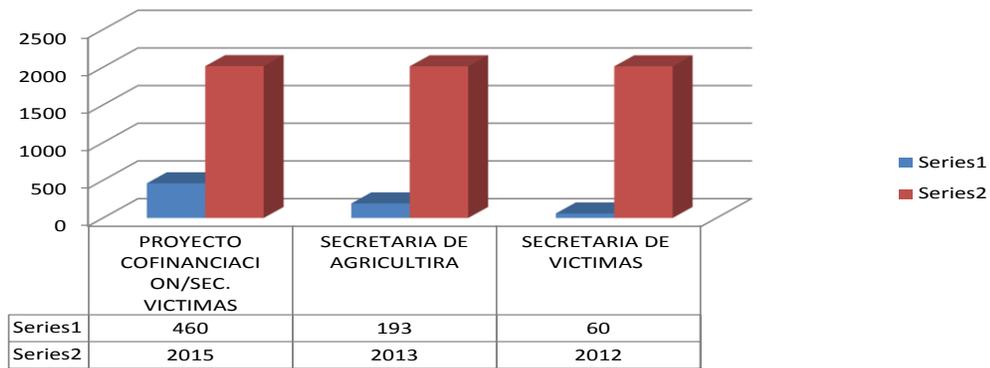
No obstante, es preocupante que casi un tercio de las personas que se encuentran en condición de desplazamiento forzado sólo tienen aseguradas dos comidas o menos al día, lo que hace evidente la necesidad de fortalecer los programas de seguridad alimentaria (o los programas de generación de ingresos, para que sean las víctimas mismas quienes satisfagan esta necesidad).

De esta manera durante el período 2012-2015 se avanzó en la implementación de proyectos de seguridad alimentaria y generación de ingresos dirigidos a la población víctima del conflicto de los 29 municipios con enfoque poblacional, de los cuales se ha identificado desde las secretarías de desarrollo agroeconómico y la secretaria de víctimas DDHH y Construcción de Paz. (713) iniciativas socioeconómicas y de generación de ingresos para familias víctimas del



conflicto, de los cuales 460 han sido cofinanciados por la Unidad Nacional de Víctimas, el departamento y municipios, 193 por secretaria de agricultura y 60 directos desde la secretaria de víctimas. A continuación en la gráfica se puede observar las diferentes entidades del orden nacional con implementación de proyectos dirigidos a mejorar la seguridad alimentaria y generación de ingresos de la población víctima (desplazada) en el Departamento.

Gráfica 15. *Iniciativas socioeconómicas a familias víctimas del conflicto en el departamento*



Fuente: Sistema de Información Secretaria de Víctimas. Diciembre de 2015.

Con el programa de Alimentación y Nutrición - Centros de Alimentación y Nutrición (PAN), a diciembre de 2015 se atendía a la población vulnerable con necesidades de ingestas diarias para su alimentación, se beneficiaron 19.900 personas que incluyen mujeres embarazadas, lactantes, jóvenes universitarios, adulto mayor, pobreza extrema, con prioridad en la atención para personas víctimas, con discapacidad o grupos étnicos, atendidos en los 29 municipios en 69 centros de atención nutricional con ración de comida caliente servida en sitio. Actualmente se benefician 3.000 personas pertenecientes a la población víctima del conflicto, para las vigencias 2017 a 2019 se proyectó 6000 beneficiarios respectivamente.



El departamento del Meta ejecuta el programa de alimentación escolar- PAE, en articulación con el Ministerio de Educación, ampliando la cobertura a 117.255 cupos, modalidad complemento nutricional, desayunos y almuerzos en los 29 municipios del Departamento. De los cuales se les brinda el servicio a 6.598 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto.

En el desarrollo de programas dirigidos al fortalecimiento de la seguridad alimentaria, enfocados a generar condiciones que posibiliten la producción de alimentos para el autoconsumo, fomentar buenos hábitos y condiciones alimentarias saludables en el consumo y promover el uso de alimentos y productos locales, en el Departamento se ha implementado y beneficiado 6.210 familias del área rural y urbana, de 26 municipios con (Huertas Caseras), en el cual 4.063 hogares víctimas del conflicto se beneficiaron, es decir el (65%) del total de beneficiarios.

Tabla 10. *Municipios y hogares beneficiados programa RESA*

MUNICIPIOS CON LINEA DE INTERVENCION RESA URBANO Y RURAL PERIODO 2012-2015	
MACARENA	200
URIBE	200
PUERTO CONCORDIA	210
PUERTO RICO	210
FUENTE DE ORO	180
GRANADA	210
ACACIAS	210
RESTREPO	200
CUMARAL	210
GUAMAL	210
EL CALVARIO	180
SAN JUANITO	180
SAN JUAN DE ARAMA	210
PUERTO LLERAS	210
EL DORADO	200
CUBARRAL	200
EL CASTILLO	200
VISTAHERMOSA	210
VILLAVICENCIO	210
MESETAS	210
PUERTO LOPEZ	270
GRANADA	270
PUERTO LLERAS	270
PUERTO CONCORDIA	270
SAN MARTIN	270
CASTILLA LA NUEVA	270
SAN CARLOS DE GUAROA	270
LEJANIAS	270
	6210

Fuente: Secretaria de Desarrollo Agroeconómico del Departamento 2015



5.3.5 Deporte, recreación y cultura.

Según el informe de Rendición Pública de Cuentas sobre la Garantía de los Derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, con fecha 31 de octubre de 2015, elaborado por la Secretaria Social Gerencia de Infancia y Adolescencia, en el Meta hay muchas necesidades que van desde las deficientes instalaciones deportivas, la ausencia de grandes escenarios deportivos, recreativos y parques; hasta la limitada oferta de programas de actividad física, de recreación, de formación y de deporte de alta competencia. Se carece también de implementos, equipamiento y personal.

Sólo Villavicencio, Restrepo y Puerto López cuentan con institutos municipales de deporte, los restantes municipios tienen secretarías o dependencias que, entre otras funciones, cumplen adicionalmente con las del deporte y la recreación.

No obstante los esfuerzos en el territorio para ofrecer a la población víctima del conflicto espacios para el desarrollo del deporte, la recreación y la cultura, se ven reflejados en distintas estrategias y programas en los cuales la participación y priorización para la población víctima se encuentra entre un rango del 25 a 65%, acciones que hacen parte de las medidas de atención para la prevención y protección encaminadas a promover y salvaguardar el respeto y la garantía de los derechos humanos de todas las personas, grupos y comunidades sujetos a la jurisdicción del Estado Colombiano y en especial de aquellos en situación de riesgo extraordinario o extremo. De la misma manera encaminada a la ocupación del tiempo libre, la unificación familiar y la convivencia pacífica en las comunidades, es así como en los últimos cuatro años se vienen atendiendo entre otras: 17.932 niñas y niños del Departamento, que participan en el concurso de estímulo de creación literaria "*GOTAS DE TINTA*", fomentando la creatividad y el desarrollo de



las habilidades de lectoescritura de niños y niñas beneficiando los 29 Municipios. (5.380) de los niños y niñas participantes son víctimas del conflicto, es decir el 30% de los participantes.

786 niños y niñas participaron en el concurso de música y danza “*PA’ LANTE TALENTO LLANERO*” integrando a la infancia de la región Orinoquia en torno a la danza y la música llanera con la participación de 18 Municipios del departamento del Meta y delegación de los departamentos de Guaviare, Arauca, Casanare, Vichada y Venezuela. El (45%) de los participantes son víctimas del conflicto, es decir 353 niños y niñas.

27.234 niños y niñas del Departamento, participaron en el concurso de estímulo a la creación de artes visuales, “*TRAZOS DE VIDA*” fomentando el ejercicio de la interpretación y habilidades psicomotriz de las niñas y los niños de las instituciones educativas. (6.808) Niños y niñas víctimas del conflicto participando, con una cobertura del 25% respectivamente.

64.300 niñas y niños participaron de las distintas estrategias para la actividad física y el deporte. El 40% de los beneficiarios son víctimas del conflicto, es decir 25.720 niños y niñas.

48.000 niñas y niños participaron de la actividad física y recreación en las escuelas de formación de los Centros Escuelas de Formación e Iniciación Deportiva –CEFID, de los cuales participan en promedio el 60% niños y niñas víctimas del conflicto (28.800) beneficiados.

Durante cada año, 5.600 niñas, niños y adolescentes a los que se mejoraron sus oportunidades de desarrollo a través de la estrategia “*NICOS: niñas, niños y adolescentes construyendo sueños*”, encuentros vivenciales en los que se fortalecieron sus competencias ciudadanas y sus habilidades sociales, familiares, cognitivas y afectivas. El 65% de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de la estrategia son víctimas del conflicto, es decir 3.640 participantes.



El departamento del Meta es diverso y multicultural, una potencialidad que le permite afirmar los sentimientos de pertenencia de la comunidad, orgullosa de sus costumbres, su música, sus bailes y su gastronomía, cuenta con una Red de bibliotecas públicas conformada por 30 bibliotecas, ubicadas en cada uno de los 29 municipios y dos en la ciudad de Villavicencio. Se realizaron 116.734 consultas realizadas por jóvenes en las bibliotecas públicas con la estrategia de promotores de lectura implementada en la Red de Bibliotecas Públicas; los libros y la lectura han llegado a los jóvenes en barrios de estratos 1 y 2, así como también en algunos sectores rurales del Departamento con una amplia participación de jóvenes víctimas del conflicto, de la misma manera 3.792 jóvenes accedieron en programas de formación cultural artística en danza y música beneficiando a 27 municipios de la zona urbana y rural.

295.915 consultas realizadas en bibliotecas públicas de niñas y niños, promoviendo al acceso de información y conocimiento; a través de actividades lúdicas y actividades de extensión bibliotecaria beneficiando los 29 municipios del Departamento, en el cual se registra una amplia demanda por parte de la población infantil víctima del conflicto.

En el Departamento se encuentra en implantación el Plan de Acción para la Comunidad UITOTO, ubicado en la vereda Puerto Colombia, municipio de Villavicencio, el cual viene siendo apoyado desde la corresponsabilidad con las diferentes entidades del sistema. Lo anterior permite no solo avanzar en su reparación integral, sino en la preservación de su cultura, usos y costumbres.



5.3.6 Rehabilitación.

La rehabilitación como medida de reparación consiste en el conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas. La Unidad para las Víctimas, de acuerdo con las competencias otorgadas en la Ley 1448 de 2011, el Decreto 4800 de 2011, en concurrencia con las entidades del sistema, realiza las siguientes acciones, estrategias y proyectos orientados a materializar la rehabilitación como medida de reparación.

De esta manera la Atención Psicosocial. Se define como el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la atención integral en salud y atención psicosocial. Podrán desarrollarse a nivel individual o colectivo y en todo caso orientadas a superar las afectaciones en salud y psicosociales relacionadas con el hecho victimizante. (Decreto 4800 de 2011, Artículo 164.).

En el departamento del Meta se han desarrollado acciones conjuntas para la atención psicosocial de población víctima del conflicto a través de programas y proyectos como entre otros en el año 2012, la secretaria de víctimas y la Unidad de víctima a través del proyecto de cofinanciación, brindaron atención psicosocial, mediante el programa de intervención psicosocial “Juntos construyendo” en los municipios de Acacias, El Castillo, Fuente de Oro, Guamal, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto López, Puerto Lleras, San Carlos de Guaroa y San Martín de los Llanos, propendiendo por la reconstrucción del tejido social y familiar de la población víctima (con énfasis en población en situación de desplazamiento forzado) del conflicto armado, en el diagnóstico se identificó 13.428 personas víctimas del conflicto con necesidad de atención psicosocial; para lo cual el proyecto atendió en el año 2012, el 50% de la población identificada es decir 6.700 personas víctimas del conflicto.

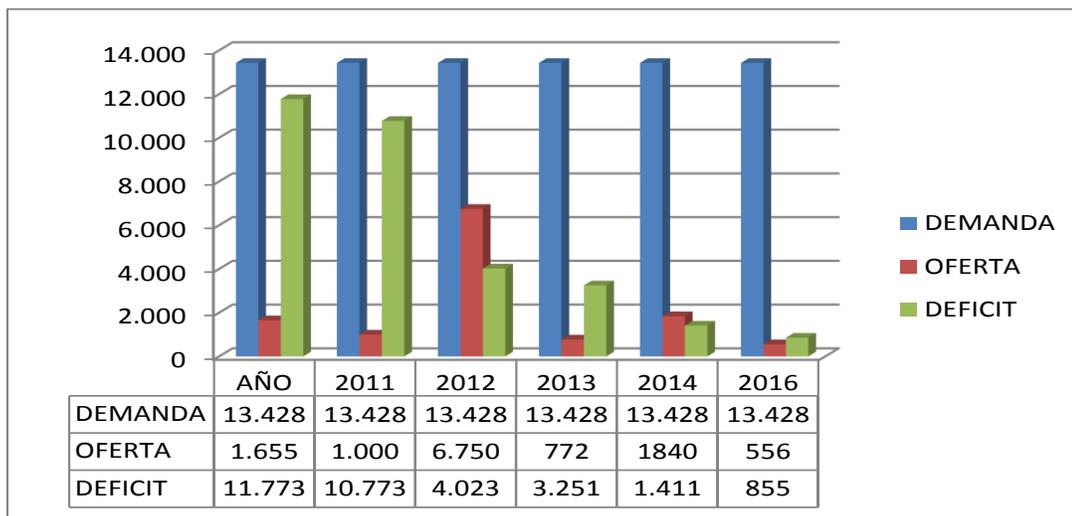


De la misma manera en la implementación de acciones dirigidas al restablecimiento socioeconómico a familias víctimas del conflicto se continuo atendiendo con el enfoque psicosocial, como un componente integrador de la estrategia, de esta manera entre el 2013 y 2016 se han atendido (3.168) víctimas del conflicto con atención psicosocial en la modalidad familiar y grupal en el departamento.

Tabla 11. *Identificación necesidad de atención psicosocial- departamento del Meta*

IDENTIFICACION DE LA POBLACION CON NECESIDAD DE ATENCION PSICOSOCIAL							
MUNICIPIOS	POBLACIÓN VICTIMA IDENTIFICADA 2011	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES JÓVENES 6 -26	MUJERES > 6 a 26	POBLACIÓN Objeto	% por Municipio
GUAMAL	356	167	189	58	121	179	3%
SAN MARTIN	2361	1118	1243	413	774	1187	18%
PUERTO LLERAS	574	267	307	94	195	289	4%
FUENTE DE ORO	887	422	445	171	275	446	7%
PUERTO LOPEZ	2008	985	1023	367	642	1009	15%
EL CASTILLO	1246	581	665	203	423	626	9%
SAN CARLOS DE GUAROA	643	323	320	125	198	323	5%
ACACIAS	3773	1737	2036	650	1247	1897	28%
MESETAS	593	265	328	101	197	298	4%
PUERTO CONCORDIA	987	482	505	182	314	496	7%
TOTAL	13.428	6.347	7.061	2363	4387	6.750	100%

Fuente: Secretaría de Víctimas/Sistema de Información. 2012

Gráfica 16. *Demanda y oferta de atención psicosocial en el departamento 2011-2016*

Fuente: Secretaría de Víctimas/Sistema de Información. 2016

Otra de las estrategias creadas en el marco de las medidas de rehabilitación, es el PAPSIVI, esta constituye la línea técnica que le permite a los diferentes actores atender los impactos psicosociales y los daños en la salud física y mental de las víctimas ocasionados por o en relación con el conflicto armado, en los ámbitos individual, familiar y comunitario (incluido en éste los sujetos de reparación colectiva), con el fin de mitigar su sufrimiento emocional, contribuir a la recuperación física y mental y a la reconstrucción del tejido social en sus comunidades. Actualmente se cuenta con un protocolo técnico para adultos, uno para adolescentes y jóvenes, y uno para niños y niñas entre los 6 y los 12 años. 4.180 estudiantes víctimas del conflicto armado, ubicados en los establecimientos educativos de 19 municipios, se les prestó el servicio de apoyo psicosocial, dando cumplimiento a los principios de equidad e inclusión social y lineamientos de los componentes de política pública ley 1448 de 2011.



5.3.7 Retornos y reubicaciones.

Los retornos y reubicaciones constituyen la medida de reparación para atender a víctimas de desplazamiento forzado. El retorno es el proceso mediante el cual la persona o el hogar víctima de desplazamiento forzado decide regresar al sitio (predio) del cual fueron desplazados con el fin de asentarse indefinidamente. La reubicación es el proceso mediante el cual la persona o el hogar víctima de desplazamiento forzado deciden asentarse en un lugar distinto del que se vieron forzados a salir, proceso que se encuentra relacionado con la medida de restitución de tierras.

El plan de retornos y reubicaciones es una herramienta para la identificación de necesidades individuales y territoriales que buscan definir unas series de ofertas en el tiempo, basándose en tres elementos fundamentales: la caracterización de la población (a partir del PAARI, cartografía social cuando se trata de comunidades étnicas, entre otras), la caracterización del territorio, y finalmente el componente estratégico que establece la oferta dirigida a las víctimas de desplazamiento forzado en concordancia con los Planes de Desarrollo y los PAT.

La integración local es el término que viene implementándose, acompañado de los principios de seguridad y voluntariedad a través del cual las víctimas de desplazamiento forzado que llevan años asentadas en un municipio, pueden formalizar su instancia en el territorio contando con el acompañamiento de las entidades del Estado. Como este último escenario representa el mayor universo en materia de retornos y reubicaciones, los entes territoriales deben garantizar su proceso de adopción.

Los retornos, las reubicaciones y la integración local se rigen bajo los siguientes principios: seguridad, voluntariedad y dignidad, y los criterios orientadores que establece la ley:



progresividad, gradualidad, enfoque diferencial, la articulación territorial, sostenibilidad, participación de las víctimas. Conforme a lo anterior, se pretende la eficacia de las rutas de atención y la articulación de la oferta institucional en los procesos de retornos y reubicaciones.

En materia del enfoque étnico, se entiende que se trata de sujetos colectivos, por lo que la identificación de las necesidades y la oferta que se destine a comunidades étnicas debe tener en cuenta sus características propias. Deben considerarse las siguientes características: I) pertenencia a una comunidad, II) arraigo territorial III) la herencia ancestral. Para las comunidades afro e indígenas los retornos y reubicaciones constituyen una medida de reparación que contempla la restitución de derechos territoriales; como por ejemplo los procesos de resignificación cultural, adquisición y compra de tierras, saneamiento de los territorios colectivos.

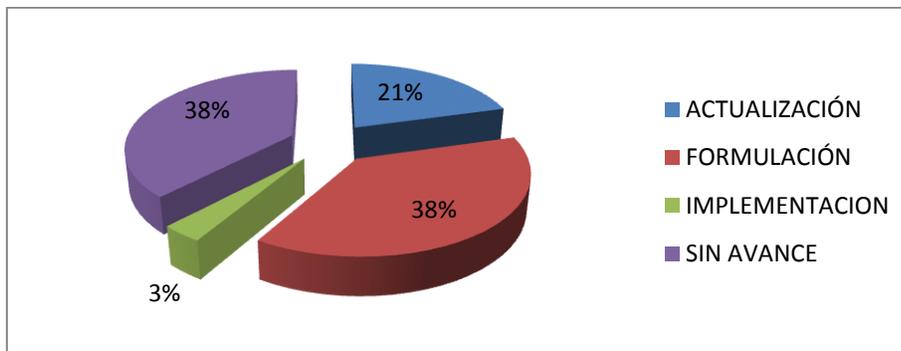
La Unidad Nacional para la Atención Integral a las de víctimas del conflicto, territorial Llanos Orientales, presentó para el Departamento, los lineamientos frente a los procesos de retornos y reubicaciones especialmente en contextos urbanos y la coordinación y concertación con las comunidades étnicas, en donde se busca llegar a la vinculación de mínimo 98.545 hogares en el proceso de superación de la condición de vulnerabilidad y debilidad manifiesta de las víctimas de desplazamiento forzado, puso de presente la necesidad de: a) especificar las tipologías de los casos en los cuales procedería la reubicación de familias pertenecientes a grupos étnicos en contextos urbanos, b) precisar cómo se garantizan los derechos colectivos reconocidos a las comunidades étnicas en contextos urbanos, c) contemplar elementos específicos desde el enfoque étnico dentro de los procesos de RYR en contextos urbanos de las familias que lo han solicitado d) conocimiento y orientaciones sobre el proceso de coordinación y concertación con autoridades étnicas.



En relación al concepto de seguridad para los retornos, se han adoptado dos directivas del Ministerio de Defensa en la materia: La Directiva 020 y 026, en las que se establece la ruta para emitir un concepto de orden público, indicando que la validación de este, se da en el marco del Comité Territorial de Justicia Transicional. En el siguiente punto, se analizará de forma específica el caso de cada municipio.

Por otra parte, y en virtud de la información suministrada por la URT, en el departamento del Meta se han emitido (67) Resoluciones de Micro focalización para 26 municipios, lo que se traduce en que a 26 municipios retornarán familias restituidas. Lo anterior, supone que como institucionalidad se responda de forma articulada y eficaz para atender a los requerimientos de los jueces y magistrados dentro de las sentencias de restitución de tierras. El estado de los planes de retornos y reubicaciones en los municipios del Departamento, como lo apreciamos en las tablas y Gráficas son el siguiente: (10) municipios iniciaron su formulación, (El Castillo , Castilla la Nueva, Granada, Guamal , Mapiripán, Puerto Lleras, Restrepo , San Juan de Arama, San Martin y Vista Hermosa); (6) municipios se encuentran en actualización del plan, (Villavicencio, Puerto López, El Dorado, Acacias, Fuente de Oro, Puerto Gaitán); un municipio, (1) Puerto Concordia se encuentra en implementación del mismo y los (11) municipios restante sin ningún avance, siendo ellos : Barranca de Upía, Cabuyaro, El Calvario, San Juanito, La Macarena, Lejanías, Mesetas, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, San Luis de Cubarral y Uribe.

Gráfica 17. Porcentaje de avance planes de retorno y reubicaciones en el departamento del Meta



Fuente: UARIV-DT Meta y llanos Orientales Junio de 2106

Tabla 12. *Diagnóstico situacional estado planes de retorno y reubicaciones por municipios*

Municipio	Estado del plan
Acacias	En actualización
Barranca De Upía	Sin Avance
Cabuyaro	Sin Avance
Castilla La Nueva	Formulación
Cumaryl	Formulación
El Calvario	Sin Avance
El Castillo	Formulación
El Dorado	En actualización
Fuente de Oro	En actualización
Granada	Formulación
Guamal	Formulación
La Macarena	Sin Avance
Lejanías	Sin Avance
Mapiripán	Formulación
Mesetas	Sin Avance
Puerto Concordia	En implementación
Puerto Gaitán	En actualización
Puerto Lleras	Formulación
Puerto López	En actualización
Puerto Rico	Sin Avance
Restrepo	Formulación
San Juan de Arama	Formulación
San Carlos De Guaroa	Sin Avance
San Juanito	Sin Avance
San Luis De Cubarral	Sin Avance
San Martín	Formulación
Uribe	Sin Avance
Villavicencio	En actualización
Vista Hermosa	Formulación

Fuente: UARIV-DT Meta y llanos Orientales Junio de 2106

5.3.8 Reparación colectiva.



La reparación colectiva es un derecho fundamental de los grupos, pueblos, u organizaciones sociales y políticas que hayan sido afectadas por la violación de los derechos colectivos, la violación de los derechos individuales de los miembros de los colectivos o el impacto colectivo de la violación de derechos individuales.

La reparación colectiva comprende medidas de restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en los componentes político, material y simbólico.

Son sujetos de reparación colectiva: a) Grupos y organizaciones sociales y políticos. b) Comunidades determinadas a partir de un reconocimiento jurídico, político, social o en razón de la cultura, la zona, el territorio en el que habitan o un propósito común. c) Los pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras (VÍCTIMAS).

5.3.9 Ruta de reparación colectiva.

En el departamento del Meta, se encuentran en proceso de formulación de Planes Integrales de Reparación Colectiva-PIRC, (8) sujetos de reparación colectiva, seis (6) campesinos y dos (2) étnicos, en los municipios del Castillo, Mapiripán, Puerto Gaitán, el Dorado, Vistahermosa, Puerto Concordia; los cuales se encuentran en fases de alistamiento-diagnóstico del daño e implementación, como es el caso del municipio del Dorado. En estudio, valoración y notificación como sujetos de reparación colectiva se encuentran un gran número de expedientes, entre los cuales se resaltan las solicitudes de comunidades étnicas como los UITOTOS y PIJAOS residentes en la ciudad de Villavicencio, entre otros. De igual forma dentro de los casos nacionales, se encuentra la ANUC, AMUSIG y las ORGANIZACIONES



COMUNALES, colectivos que sufrieron afectaciones en el marco del conflicto y que están presentes en el territorio.

A continuación se presenta el estado o etapas de los procesos de los Planes Integrales de Reparación Colectiva-PIRC, que se adelantan en el territorio.

Tabla 13. *Estado Planes Integrales de Reparación Colectiva-PIRC_ Departamento del Meta*

ESTADO PROCESOS DE REPARACIÓN COLECTIVA	
DEPARTAMENTO DEL META (CAMPELINO)	
El Castillo	Diagnóstico del daño
Vista Hermosa-Piñalito	Formulación del plan
Vista Hermosa Cuatro Veredas (Buenos Aires- Palestina - Albania- Puerto Lucas)	Diagnóstico del daño
El Dorado	Implementación del plan
Puerto Gaitán (Tillava)	Diagnóstico del daño
Mapiripán	Alistamiento

ESTADO PROCESOS DE REPARACIÓN COLECTIVA	
DEPARTAMENTO DEL META (ÉTNICO)	



Pueblo Jiw - Municipios : Mapiripán-Puerto Concordia y Puerto Gaitán- Guaviare en el Meta -src Pueblo Jiw /Resguardo Corozal / Asentamiento Predio Kikelandia / Zaragozas	Alistamiento comunitario
Sikuanis- Caño Ovejas - Mapiripán	Alistamiento

5.3.10. Restitución de tierras abandonadas y despojadas

La tenencia de la tierra constituye uno de los factores principales que han contribuido a la perpetuación del conflicto armado interno en nuestro país. Los grupos armados organizados al margen de la ley, han utilizado de forma recurrente, el despojo forzoso de la tierra de la población civil, como una estrategia de guerra para el control y expansión en los territorios donde han operado.

Con la entrada en vigencia de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, se abre la posibilidad para que la población que fue despojada o que abandonó forzosamente su tierra con ocasión del conflicto armado y con posterioridad al 1 de enero de 1991; puedan solicitar la restitución material y jurídica de sus predios; configurándose entonces, como una oportunidad para el restablecimiento del proyecto de vida de estas familias.

Actualmente, el departamento del Meta cuenta con veintitrés (23) municipios micro focalizados, es decir, son casos que por aspectos como: la seguridad, la densidad del despojo y las condiciones para el retorno, serán atendidos de forma prioritaria. De igual forma, existen al



menos 5.877 (TIERRAS) solicitudes de inscripción en el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas, de las cuales 1.957 se encuentran micro focalizadas.

Por otra parte, se han emitido ciento doce (125) sentencias de restitución de tierras en los municipios de Acacias, Barranca de Upía, Cabuyaro, Cumaral, El Castillo, El Dorado, Granada, Lejanías, Mapiripán, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, San Juan de Arama y Villavicencio.

El municipio de Puerto Gaitán tiene alrededor del 55% de las sentencias que se han emitido en el Departamento, convirtiéndolo en el municipio donde más familias han sido beneficiarias de la restitución de tierras en el departamento, con al menos 46 fallos emitidos a la fecha.

Conforme a esto, debe darse un alistamiento institucional por parte de la Gobernación del Meta y las demás entidades que hacen parte del SNARIV, para cumplir de forma articulada y efectiva las órdenes judiciales de restitución de tierras, pero sobre todo, para atender y acompañar a las familias restituidas para alcanzar el goce efectivo de sus derechos.

La Restitución de tierras es el componente de la política pública de víctimas que más se acerca al restablecimiento de los derechos de la población víctima de despojo por el conflicto armado, razón por la cual, la Gobernación del Meta le apunta a focalizar esas familias como parte del proceso de goce efectivo de derechos para lograr una reparación integral con garantías de no repetición. El enfoque del Plan de Acción Territorial del Departamento busca articular acciones con los Municipios y las entidades del nivel nacional y hacer el mayor esfuerzo presupuestal en áreas como:



- **Proyectos productivos:** Acompañamiento en los estudios previos, formulación y ejecución de los proyectos productivos de las familias favorecidas por las sentencias de restitución.

- **Vías de acceso e infraestructura:** Construir infraestructura para vías y para la prestación de servicios públicos, que beneficien directamente a las víctimas restituidas.

- **Medidas de atención y asistencia (programas en salud y educación):** Garantizar la prestación eficiente y oportuna de los servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico a las familias beneficiarias de restitución de tierras

- **Alivio de pasivos del impuesto predial:** Lograr el alivio y/o exoneración de pasivos en favor de las víctimas de abandono o despojo de tierras.

- **Programas para la seguridad familiar** de los beneficiarios restituidos retornados.



6. Caracterización de la dinámica del conflicto armado en el departamento del Meta

Teniendo en cuenta los aportes de la Secretaría de Víctimas, Derechos Humanos y Paz de la Gobernación del Meta y el Observatorio de los Derechos Humanos de la Presidencia de la República a partir del documento “Análisis comparativo de la situación general de Derechos Humanos en el departamento del Meta entre 2002 y 2011”. Plan de Acción Departamental para la prevención, atención, asistencia y reparación a las Víctimas del Conflicto Armado en el Departamento del Meta 2012-2015; tradicionalmente, el departamento del Meta ha sido considerado por los actores armados como corredor estratégico de armas y enclave para el cultivo y tráfico de drogas. La región del Ariari-Guayabero (El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, La Macarena, Uribe, Lejanías, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juan de Arama, San Luis de Cubarral, Mesetas y Vista Hermosa) se consideran la retaguardia estratégica de las FARC. Los municipios de esta región presentan el mayor índice de riesgo humanitario en el departamento, debido a los constantes combates entre las FARC, los grupos de autodefensas y el ejército nacional. Entre 2003 y 2006 el Meta, fue el sexto departamento más afectado por el desplazamiento interno.

En este orden de ideas, se presenta un análisis sobre el conflicto armado y los cambios en la situación de Derechos Humanos en el departamento del Meta entre 2000 y 2015. En ese marco, se compara la situación vivida en 2002 con lo que ocurre en la actualidad. Las cifras se presentan para el período comprendido entre los años 2000 y 2011 y 2012-2015 atendiendo los cambios en la sub regionalización del departamento, pero cualitativamente se hace un esfuerzo para enmarcar el panorama que se presenta en el departamento.



6.1. Carácter estratégico de las regiones en que se divide el Meta

Para una mayor comprensión de la violencia y la confrontación armada en el Meta es importante conocer las dinámicas del mismo, por un lado, las cuencas del Ariari y el Guaviare, y por el otro, el Upía y el Manacacías. La línea divisoria ha sido el río Ariari, a la izquierda, del cual se define la serranía de La Macarena (cuenca del Ariari), zona donde se asentaron las FARC desde los años sesenta. En esencia, esta zona fue colonizada recientemente, sobre todo desde la segunda mitad del siglo XX, y en ella han habido cultivos de coca desde los años ochenta, con más o menos intensidad; dependiendo del espacio de que se trate. Una situación parecida se configuró en la cuenca del Guaviare, continuación de la del Ariari. En consecuencia, estas cuencas coincidieron en buena medida con el teatro de operaciones militares en los últimos años, así como con las labores de erradicación y fumigación de cultivos de uso ilícito llevadas a cabo por la Fuerza Pública. Además, y para empeorar las cosas, estas cuencas han comenzado a recibir la presión de paramilitares y de bandas criminales. Lo anterior ocurre esencialmente en las partes bajas, pues en las regiones más altas de la serranía de La Macarena las FARC han tenido un dominio casi total.

En contraste, a la derecha del río Ariari, en el centro y norte del departamento, se configura una zona muy compleja en donde se estructuró el hato ganadero desde el período colonial. Esta circunstancia explica la presencia de las autodefensas, que se remonta a los años que siguieron a la violencia política de las décadas de los cuarenta y cincuenta del siglo pasado, cuando los ganaderos lograron sofocar el levantamiento llanero, surgido a raíz de la amnistía de Rojas Pinilla en 1953. A raíz de este proceso se instalaron en la zona llaneros con origen boyacense y cundinamarqués, al tiempo que comenzaron a tener una influencia muy marcada personajes vinculados con la economía de las esmeraldas.



Desde la segunda mitad del siglo XX y durante lo corrido del XXI, la zona conformada por las cuencas de los ríos Upía, Meta y Manacacías se transformó y articuló muy variadas economías y, por ende, diferentes grupos sociales. En un extremo, se evidencian núcleos donde el desarrollo del petróleo atrajo nuevos pobladores y creó nuevas capas de población no llaneras, principalmente en las cuencas del Alto Meta y parte del Manacacías. Con respecto a los últimos años, es de destacar el campo Rubiales. A su turno, existen zonas específicas donde se crearon polos de desarrollo agropecuario, alrededor de la agricultura tecnificada, principalmente en las cuencas del Alto Meta y del río Upía. Así mismo, se conservaron amplias zonas ganaderas que se venían formando desde la época de las misiones, en el período colonial, en parte de las cuencas del Manacacías y el Meta. Estas economías han sufrido cambios tecnológicos por variados factores, entre los que se encuentran los estímulos gubernamentales, la economía petrolera y el narcotráfico.

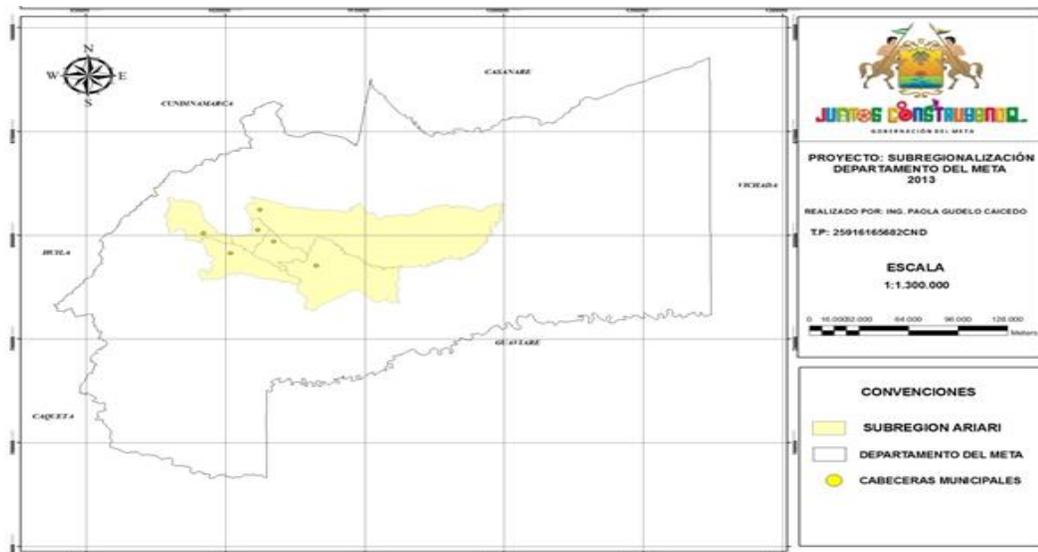
Hay corredores que usa el narcotráfico y que por ende se han disputado los actores armados organizados. En los ríos Ariari y Guaviare han tenido mucha influencia las FARC, al igual que los paramilitares y las agrupaciones de crimen organizado. El río Guaviare resulta estratégico porque divide a Meta y Guaviare y después a Vichada y Guainía y llega hasta el Orinoco. Por su parte, el río Manacacías, que nace en La Macarena, se desplaza de sur a norte, divide los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán y conecta la zona productora de coca en el Ariari y el Guaviare con el río Meta. Este último, a su vez, separa el departamento del Meta del de Casanare y más adelante divide a Casanare, a Vichada y a una pequeña parte de Arauca, con lo cual se constituye en un corredor de la mayor importancia; para sacar el alcaloide hacia el Orinoco, desde donde es transportado hacia Venezuela o Brasil.



A continuación se analizará la dinámica del conflicto por subregiones, sus características territoriales, la dinámica de la violencia; escenarios de riesgos, sectores sociales, sistemas de garantías e hipótesis de riesgo respectivamente.

6.1.1. Región Ariari.

Mapa 3. *Subregión Ariari*



Fuente: Documento Ordenanza 851 de 2014 Su regionalización departamento del Meta

6.1.1.1 *Caracterización territorial.*

La subregión está conformada por los municipios de Granada, Fuente de Oro, Puerto Lleras, San Juan de Arama, San Martín y Lejanías, cobijando la zona central del territorio departamental desde el occidente con Lejanías hasta el centro con Puerto Lleras, siendo el río Ariari un elemento del paisaje que atraviesa la subregión; determinando muchas de sus condiciones ambientales y productivas, elementos que influyen en la articulación de este



territorio. La subregión tiene 124.994 habitantes, de los cuales 89.424 viven en los cascos urbanos municipales y 35.570 en zonas rurales. La población de la subregión Ariari representa el 35.57% de la población del Meta. El municipio con mayor peso poblacional en la subregión es Granada, quien además es el centro de funciones relevante.

La subregión Ariari comparte una histórica tradición agrícola con suelos en su mayoría aptos para la agricultura, siendo la despensa alimentaria del Meta y parte del mercado de Bogotá con productos como: frutales, cítricos, plátano, yuca. En este sentido, quizás sea la región más conectada vialmente ya que cuenta con un eje vial principal que une a Villavicencio con Granada, para luego tomar diferentes líneas que conectan los municipios del bajo Ariari como Fuente de Oro, Puerto Lleras y Puerto Rico hacia el sur y San Juan de Arama, y Lejanías más hacia la cordillera, así Granada es punto de encuentro casi obligado en la movilización de la producción y de pasajeros de la subregión.

6.1.1.2 Dinámicas de violencias.

En esta subregión ha existido la presencia permanente de grupos ilegales, tanto de las FARC como de las AUC, antes denominadas “ERPAC” (Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia), hoy denominadas bandas criminales “BACRIM” (nombre que se origina con posterioridad al proceso de desmovilización). La información pública que circula en el departamento sobre esta subregión, indica que el municipio de San Martín, es uno de los epicentros donde se toman las decisiones políticas y operativas de las Autodefensas. En la actualidad persiste la presencia de actores armados ilegales en estos municipios desde donde realizan sus actividades ilegales y de control sobre la región.



Es de destacar que Granada es la capital de toda la región del Ariari. Por la connotación regional que tiene este próspero municipio, en él confluyen diversos intereses de los actores armados ilegales, entre ellos los relacionados con la ejecución, por parte de sus integrantes, de actividades propias de la confrontación armada como: el reclutamiento forzado de menores, desapariciones forzadas, homicidios, amenazas, extorsiones y negocios ilícitos. Allí se ubica una de las mayores bases militares de la región que está encargada de desarrollar operaciones contra la insurgencia de la zona.

Los municipios de esta subregión, aún tienen importancia histórica y estratégica para las FARC. Esta guerrilla, por medio de acciones violentas, busca mantener el control social y territorial que ha ejercido por varias décadas, contener el avance de la fuerza pública y socavar la implementación de los proyectos diseñados en el marco del Plan Nacional de Consolidación Territorial que actualmente se encuentra en ejecución. En este contexto se ha configurado un escenario de confrontación armada entre la guerrilla de las FARC y la fuerza pública que se ha materializado en violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Las FARC, además de realizar ataques y hostigamientos contra la fuerza pública, también llevan a cabo extorsiones contra comerciantes, ganaderos, transportadores, e incluso contra los contratistas encargados de la construcción de obras públicas, quienes se ven expuestos a acciones violentas en caso de no cumplir con las exigencias económicas de la guerrilla. El gremio de los transportadores ha sido el más afectado con estas retaliaciones. Desde la emisión de la Nota de Seguimiento N° 030 del 2010, la Defensoría del Pueblo ha conocido de la incineración de nueve vehículos de transporte público afiliados a las empresas Flota La Macarena, Tax-Meta y



Cootransariari, en hechos ocurridos en los municipios de Lejanías y El Castillo, así como de la detonación de una granada en la agencia de Flota La Macarena en el municipio de Lejanías.

Con base en los datos aportados por el Índice de Riesgo de Victimización -IRV- Lejanías y El Castillo tienen los más altos valores en subíndices de amenaza, que corresponde a acciones tempranas de grupos armados al margen de la ley relacionados con hechos delictivos que vulneran derechos fundamentales.

El observatorio de DD. HH. y DIH de la Vicepresidencia ha establecido que en el municipio de Fuente de Oro (próximo al municipio de Puerto Lleras y Puerto Rico, zonas que junto con San Juan de Arama sirvieron a las autodefensas para crear un anillo que cercaba su poder sobre la zona de distensión) se intensificaron acciones relacionadas con actos extorsivos, secuestros, amenazas y reclutamiento forzado, entre otras.

6.1.1.3 Escenarios de riesgos.

Se ha registrado principalmente:

- Reclutamiento forzado.
- Desplazamiento forzado.
- Amenazas a líderes.
- Homicidios Selectivos.
- Presencia y Accidente por MAP.



6.1.1.4 Sectores sociales en riesgo de vulneración de sus derechos humanos y DIH.

En esta subregión las afectaciones se dan sobre toda la población. Se destacan de forma diferencial:

- Los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de reclutamiento forzado y de violencia sexual.
- Líderes sociales y de organizaciones de víctimas que afrontan diferentes situaciones de riesgo asociadas a su labor

6.1.1.5 Sistemas de garantías.

El sistema de garantías de la subregión es precario. A pesar de contar con las instituciones en su territorio (alcaldía, personería, etc.), el alcance de estas instituciones en el vasto territorio que en su esencia es rural, es limitado.

La institucionalidad de la Ley de Víctimas se encuentra establecida formalmente en el territorio. El CTJT de los diferentes municipios opera y este cuenta con los delegados municipales de la mesa de participación. Los alcances de aplicación de la Ley. Sin embargo, son muy limitados.

6.1.1.6 Hipótesis de riesgo.

La histórica debilidad del Estado en su conjunto, ha permitido la permanencia de amenazas y vulnerabilidades que conllevan a las continuas violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, cometidos por agentes del Estado y grupos armados ilegales. Hay un interés particular en el territorio:

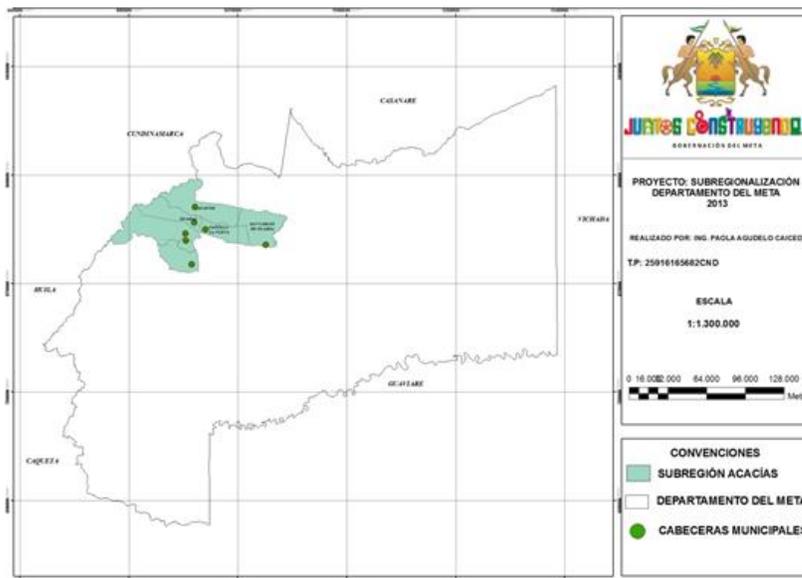


Carácter estratégico en el territorio tanto por su ubicación geográfica, que permite el tránsito de los grupos armados como corredor estratégico hacia el páramo de Sumapaz, como por la amplitud de sus territorios

- Recursos naturales.
- Dinámicas poblacionales e históricas.

6.1.2 Subregión Ariari Centro

Mapa 4. *Región Ariari centro*



Fuente: Documento Ordenanza 851 de 2014 Subregionalización Departamento del Meta

6.1.2.1 *Caracterización territorial.*

Los municipios de Acacias, Guamal, Cubarral, El Castillo, El Dorado, Castilla La Nueva y San Carlos de Guaroa, conforman esta subregión. Este espacio del Departamento del Meta posee una variedad de climas que van desde 24°C a 30°C. Permitiendo así el albergue de fauna y flora importante. Además tres de sus Municipios (Acacias, Guamal, Cubarral) forman parte de una



franja de manejo especial como es el del Parque Nacional Natural Páramo de Sumapaz, la cual no solo es fuente de nacimientos de recurso hídrico sino también de una vegetación especial y única.

La población urbana de la subregión es de 78.082 habitantes, principalmente alimentada por Acacias, el centro urbano más grande. La población rural no pasa de 30.633 habitantes. En total, la subregión Acacias representa el 11,75% de la población del Meta.

Cubarral, EL Castillo y El Dorado conforman una triada que comparte relaciones históricas y culturales. El corredor vial que articula la región es la vía Villavicencio-Granada que pasa por Acacias y Guamal.

En general, esta subregión se caracteriza por poseer suelos fuertemente ácidos, fertilidad baja y buen drenaje. Rica en cuerpos de agua generando una oferta hídrica considerable. Debido a esto se han agrupado estos municipios para que unos sirvan de soporte de aquellos que tiene falencias en distintos ejes como son: agrícola, hídrico, forestal y conservación de la fauna; lo cual no es difícil debido a la homogeneidad de características presentes en cada territorio.

6.1.2.2 Dinámica de la violencia.

Para el periodo en que se examina la situación de esta Subregión, recién terminado el proceso de negociación durante el Gobierno de Pastrana con las FARC en febrero 20 del 2002, los municipios que conforman la región no eran ajenos a las acciones de las FARC, que tenían como propósito ampliar su dominio territorial. Una de sus acciones fue el incremento de la extorsión y el secuestro que afectó a varios municipios, entre ellos Acacias, que, además, era zona de influencia de las autodefensas (DH, 2003). Con posterioridad a la terminación del proceso de paz



se generaron diversos enfrentamientos que afectaron la zona rural de manzanas del mismo municipio.

Igualmente, se registraron hechos que impactaron en el Dorado y Cubarral, como el derribo de torres de energía, la instalación de artefactos explosivos en la vereda Montecristo de Guamal, donde derriban un Puente y una torre de energía. Para este periodo, los frentes de las AUC del Bloque Centauros tenían amplia incidencia en los cuatro municipios, los cuales han sido centros de acopio para sus actividades ilícitas, además son utilizados como corredores para sus actividades y, allí mismo, toman decisiones para la realización de sus operaciones. Se han señalado los municipios de Acacias y Guamal como lugares donde se hacían efectivas las medidas de extorsión y boleteo a comerciantes, ganaderos y petroleros. En estos municipios los grupos de autodefensas hicieron grandes inversiones en tierras (DH, PANORAMAS DEL META, ARAUCA Y CASANARE, 2002).

En cuanto a la desaparición forzada, como se ha advertido en el contenido de este plan, esta práctica ha sido utilizada varias veces por los actores armados que operan en el departamento. El Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres - SIRVE señala en sus estadísticas que en esta subregión, durante el periodo 2000-2011, se presentaron múltiples casos, siendo Acacias el que mayor número reporta con 17, Dorado 6, San Carlos de Guaroa 3, Guamal y Cubarral con 2 cada uno.

En el municipio de Guamal puede considerarse que un factor de riesgo para la población civil que podría ponerla en mayor grado de vulnerabilidad como posible víctima de violaciones masivas de sus derechos, es la ubicación geoestratégica de los municipios en esta subregión, esto, por ser una ruta de tránsito que permite a los grupos armados ilegales movilizarse entre los municipios del alto Ariari y la antigua zona de distensión, hacia la capital del departamento.



6.1.2.3 Escenarios de riesgo.

Dado el panorama general de dinámicas de violencia que se ha mostrado, es de destacar en relación con las modalidades de violencia más recurrentes dos tipos que vale la pena diferenciar:

- En primer lugar, se encuentran los hechos que han sido identificado como de ocurrencia recurrente, que afectan a la población en los principales centros poblados del municipio y que se camuflan en la cotidianidad: amenazas con fines extorsivos. Estas modalidades de violencia afectan a la población de forma recurrente y evidencian una situación de riesgo permanente, que en algunos casos (como en lo referente a la extorsión se ha vuelto casi una rutina).
- En segundo lugar, se encuentran hechos que se registran con menor regularidad, pero que son de suma gravedad y se encuentran relacionados directamente con la dinámica del conflicto en el municipio y en la región. Estos son: homicidios y desapariciones forzadas.

6.1.2.4 Sectores sociales.

La población en general es susceptible de verse afectada por situaciones de violencia. Sin embargo, en el contexto particular del municipio se debe tener interés particular por:

- Niños, niñas y adolescentes vinculados de distintas formas con los grupos armados ilegales en la zona.
- Comerciantes altamente vulnerables a extorsiones y amenazas.
- Población víctima que llega a estos municipios en situación de desplazamiento.



6.1.2.5 *Sistemas de garantías.*

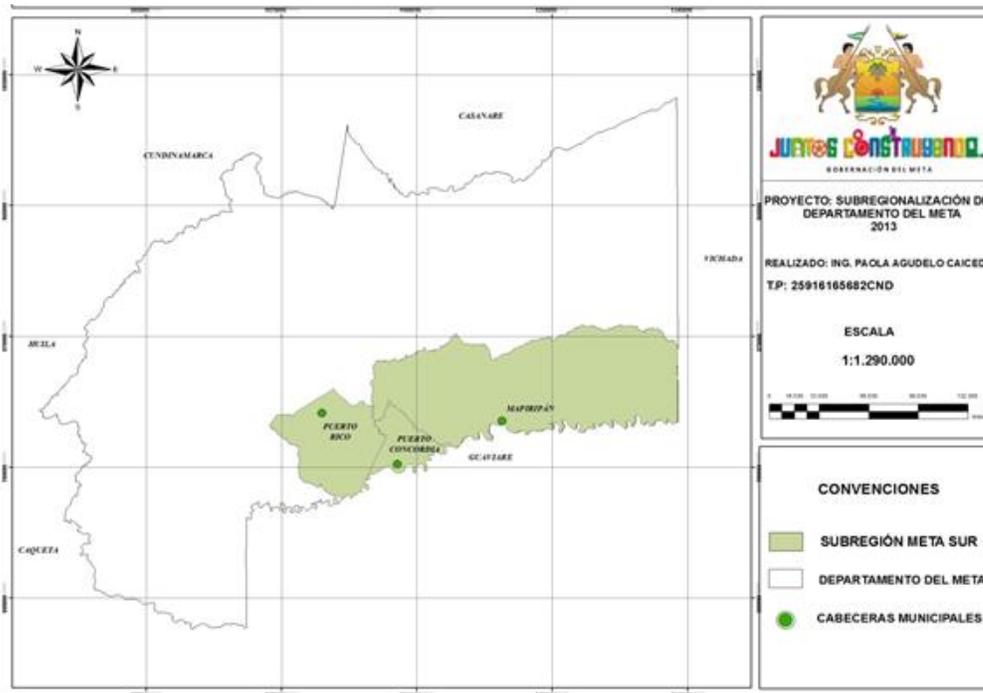
En relación con el funcionamiento del sistema de garantías se debe resaltar que las instituciones estatales cuentan con poca legitimidad en la subregión, según consideraciones de algunos líderes sociales, se observa al Estado (en particular instituciones como la policía y las instituciones judiciales) como un actor en el cual es difícil confiar por su inoperancia de cara a las denuncias presentadas por la población.

6.1.2.6 *Hipótesis de riesgo.*

La ubicación geográfica y las posibilidades de esta subregión como centro para el comercio han llevado a que se presente un claro interés por parte de actores armados sobre dos factores principalmente:

La extracción de recursos de la población, dada la existencia de centros urbanos con comercio y zonas sobre las cuales se realiza control territorial. Esto en un contexto de desprotección, debido a la respuesta limitada de las autoridades nacionales.

6.1.3 Región Ariari Sur

Mapa 5: *Región Ariari sur*

Fuente: Documento Ordenanza 851 de 2014 Subregionalización departamento del Meta

6.1.3.1. Caracterización territorial.

La subregión Meta Sur vincula a los municipios de Mapiripán, Puerto Concordia y Puerto Rico en un eje de asentamientos clave en el proceso de posconflicto dada la alta incidencia de los grupos armados en estos territorios. Comparten relaciones a través de principal medio de comunicación: el río Guaviare. Puerto Rico y Puerto Concordia están interconectados por una excelente vía, pero la conexión terrestre con Mapiripán es precaria, siendo este último el municipio más aislado del grupo, e históricamente uno de los más olvidados en el departamento del Meta. Por sus ecosistemas poseen un gran potencial en servicios ambientales y forestales, principalmente Mapiripán.



La temperatura de esta zona oscila entre 24°C y 35°C, sus suelos en general son de baja fertilidad, ácidos, bien drenados con posibilidad de encharcamiento. Todos los municipios antes mencionados hacen parte de la Cuenca del Alto Guaviare con una oferta hídrica considerada.

En tiempos pasados eran lugares con gran capa vegetativa pero está ha sido usada de forma indiscriminada, dando paso a la desaparición de fauna característica de la zona y flora exótica. Posee una gran cantidad de lagunas de interés ambiental como turístico que han sobrevivido a la inclusión del ser humano.

Los cuerpos de agua son indispensables para los pobladores, ya que por medio de ellos se comercializa y se generan bienes y servicios que permiten satisfacer en alguna medida los requerimientos diarios.

Por su historia bélica y su limitado acceso esta zona es de suma importancia de preservación y corrección ambiental; ya que está ha sido vulnerada en todos sus ecosistemas. Por las características anteriormente enunciadas se ha optado por conformar esta subregión.

Esta subregión se caracteriza por una presencia débil del Estado, disputada históricamente por grupos guerrilleros y paramilitares, y por dificultades en materia de acceso terrestre, tanto al interior de la subregión, como para conectarse con otras partes del departamento. Esta débil presencia se refleja en la existencia de instituciones, tan solo en zonas específicas del municipio (particularmente el casco urbano), con un funcionamiento irregular que no alcanza amplias zonas rurales en las que la presencia de actores ilegales es recurrente.



6.1.3.2. Dinámica de violencias.

En la zona limítrofe entre el municipio de Mapiripán y la capital del Guaviare ha existido un recurrente y sistemático uso de la violencia como mecanismo para resolver las diferencias ideológicas y políticas, pero particularmente para establecer un control territorial y poblacional, por ser considerada una zona estratégica y un corredor para el desarrollo de sus múltiples acciones criminales. En esta zona sucedieron dos de los más graves hechos de violencia que enlutaron a la sociedad y las familias de estos dos departamentos. En 1997 los paramilitares llevaron a cabo la masacre de Mapiripán y en el año 1998 (4 de mayo) la masacre de Puerto Álvira.

Debido a la permanente disputa entre los paramilitares y las FARC por el territorio, el dominio de los cultivos ilícitos y el rompimiento del control que aquellos ejercían sobre determinadas zonas del departamento, Castaño ya había expresado que se declaraban como objetivo militar aquellas zonas que habían sido objeto de movilizaciones de los pequeños cultivadores de coca por considerarlos aliados de la insurgencia.

Las autoridades de estos municipios de orientación liberal vieron afectado el desarrollo de sus políticas por la intervención de los actores armados ilegales que, bajo la amenaza y la intimidación, condicionaban la ejecución de sus planes de desarrollo. Sin embargo, esta situación se ha venido transformando con el correr de los años, como consecuencia de la aplicación de políticas del Estado en beneficio de la población y en contra de los grupos ilegales.

A comienzos del 2012 se conoció la información sobre procesos de ocupación territorial concertados entre los grupos armados ilegales con el fin de evitar el ingreso de estructuras armadas provenientes de otras regiones del país, los hechos que ocurrieron posteriormente han



dado a entender que los acuerdos llegaron a su fin, dando paso a un escenario de confrontación por un territorio en el que convergen intereses geoestratégicos para el desarrollo de actividades ilícitas, como el control, producción y comercialización de cultivos ilícitos, el tráfico de armas, el reclutamiento forzado, la provisión para sus tropas, actividades extorsivas, entre otros.

En el mes de abril del año 2013 se tuvo información sobre el presunto ingreso a las cabeceras municipales de integrantes de otras estructuras armadas derivadas de la desmovilización de las AUC provenientes de otras regiones del país.

Además de estas organizaciones derivadas de la desmovilización de las AUC y del reciente proceso de sometimiento a la justicia del Erpac, también se sabe de la presencia, influencia y accionar de la guerrilla de las FARC en los municipios de esta subregión, especialmente en San Martín y Granada.

Según, la Defensoría Regional del Pueblo, algunos integrantes de esos grupos ilegales actúan en estos municipios desarrollando de manera clandestina labores de vigilancia y localización de objetivos financieros para el secuestro y la extorsión, así como de objetivos militares para planear y realizar emboscadas, hostigamientos o ataques indiscriminados. Además, adelantan tareas de logística, avituallamiento y sanidad. Según la misma entidad, las FARC, con la intención de demostrar capacidad de acción, podrían realizar ataques de gran impacto en los cascos urbanos de los municipios señalados en riesgo, si se tiene en cuenta la repercusión que dichos actos podrían tener, debido a que la subregión Granada-San Martín es un bastión económico fundamental y un polo de desarrollo del departamento del Meta.



6.1.3.3. Escenarios de riesgo.

En este contexto de confrontación armada y fuerte presencia de guerrilla, la violencia sobre la población civil es alta. Las modalidades recurrentes de violencia son:

- Desplazamiento forzado.
- Reclutamiento y uso indebido de niños, niñas y adolescentes por parte de organizaciones guerrilleras.
- Homicidios y masacres.
- Desaparición forzada.
- Uso indiscriminado de minas antipersonal.
- Amenazas.

6.1.3.4. Sectores sociales.

La población de esta subregión se encuentra en alto grado de vulnerabilidad por lo cual debe ser considerado un sujeto social en riesgo. Sin embargo, al interior de la comunidad se pueden diferenciar algunos sujetos sobre los cuales el riesgo tiene impactos diferenciales:

- Los resguardos indígenas.
- Comunidades campesinas en zonas apartadas.
- Niños, niñas y adolescentes.



6.1.3.5. Sistemas de garantías.

La presencia del Estado es limitada y su operatividad baja. En consecuencia, el funcionamiento del sistema de garantías es precario, tanto en su deber de garantizar los derechos de la población (particularmente las comunidades rurales más alejadas), como el deber de respeto, que se ve seriamente afectado por la situación de confrontación armadas entre fuerzas militares y guerrilla.

6.1.3.6. Hipótesis de riesgo.

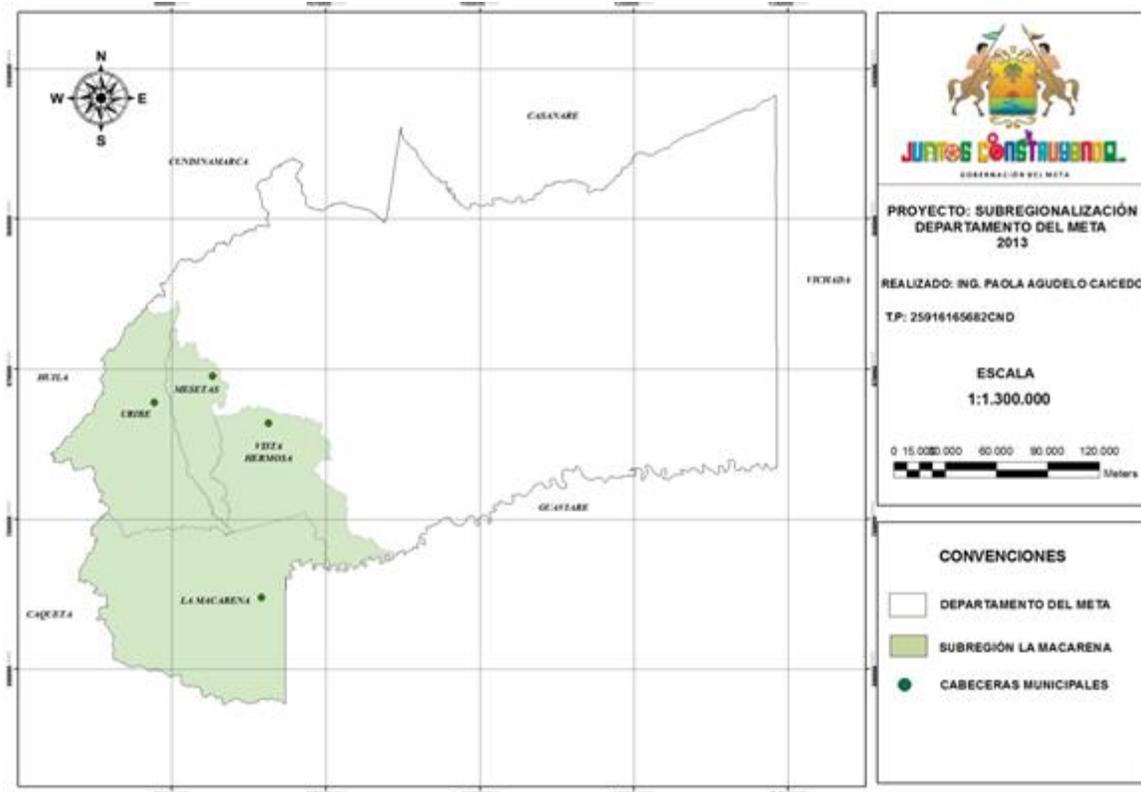
La presencia débil y desigual del Estado a lo largo del territorio ha permitido la persistencia de grupos armados ilegales en amplias zonas del departamento. La respuesta del Estado a esta situación ha sido principalmente militar lo que mantiene un alto nivel de confrontación bélica. Esto conlleva a las continuas violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, cometidos por agentes del Estado y grupos armados ilegales. Hay un interés particular en el territorio:

- Carácter estratégico en el territorio tanto por su ubicación geográfica, que permite el tránsito entre departamentos, como por la amplitud de sus territorios.
- Presencia débil del Estado, lo cual permite la permanencia de grupos armados ilegales.
- Explotación de recursos naturales, como los cultivos ilícitos, que generan dinámicas de relacionamiento con la población civil.



6.1.4. Región Macarena

Mapa 6. *Subregión Macarena*



Fuente: Documento Ordenanza 851 de 2014 Subregionalización Departamento del Meta

6.1.4.1. *Caracterización territorial.*

Conformada por los municipios de La Macarena, Uribe, Mesetas y Vista Hermosa, la subregión La Macarena es uno de los ejes ambientales más importantes, no sólo de Colombia, sino del mundo por su biodiversidad y riqueza hídrica. La riqueza ambiental de esta subregión se justifica al contar con tres sistemas ambientales protegidos por la Ley colombiana, a saber: el parque Natural Sierra de La Macarena, el Parque Natural Los Picachos y parte del Parque natural de Sumapaz.



El peso poblacional de la subregión en el total departamental es del 8,88%, es decir, 82.147 habitantes. En términos de zona poblacional, 19.850 habitantes viven en los cascos urbanos y 62.297 en zonas rurales. El municipio con mayor peso poblacional en la subregión es La Macarena con 31.015 habitantes.

Estos paisajes naturales han sido testigos de 40 años de conflictos entre las fuerzas armadas de Colombia y grupos guerrilleros asentados en la zona, siendo el conflicto un factor común y de suma importancia articuladora en un escenario posconflicto. Estos municipios han hecho parte de la Zona de Manejo Especial de La Macarena y del programa de consolidación del territorio ejecutado por el gobierno nacional.

Sus municipios han estado históricamente aislados ya que no existe ningún corredor principal en sus territorios, siendo para La Macarena y Uribe los vuelos aéreos de baja escala, así como los caminos y carreteras sin pavimento la única ruta de acceso.

Su principal característica es ambiental ya que estos poseen unos ecosistemas muy importantes y únicos; como son: Parque Nacional Natural Serranía de La Macarena, Parque Nacional Natural Cordillera de Los Picachos, Parque Nacional Natural Paramo de Sumapaz y Parque Nacional Natural Tinigua con una riqueza hídrica, faunística, forestal y paisajística inimaginable. Su temperatura fluctúa entre los 22°C y 30°C, con un gran potencial de oferta hídrica, sus suelos son de baja fertilidad, alta acidez, inundables y un con un grado alto de erosión

Este territorio es recordado por haber sido parte de la zona de distensión durante el Gobierno de Andrés Pastrana Arango, por esta razón ha sido seleccionada por el Gobierno nacional para la implementación del Plan de Consolidación Integral (PCIM) consistente en la acción coordinada de la fuerza pública, la justicia y las demás instituciones del Estado para



establecer las condiciones de seguridad, imperio de la ley y provisión de los bienes públicos y servicios sociales que hagan posible su desarrollo económico, social e institucional. Entre sus componentes se encuentran acciones para la erradicación, voluntaria y/o forzosa, de cultivos ilícitos.

Los municipios que integran esta subregión disponen de limitados recursos, como el resto del departamento, y los existentes se originan mayoritariamente en las transferencias del Gobierno Nacional. La autoridad legal del Estado presente en estas regiones es el Alcalde, quien ve condicionado el ejercicio de sus funciones por parte de los actores armados ilegales (FARC, Autodefensas o grupos emergentes) a través de amenazas o intimidaciones, estas prácticas también las hacen extensivas a otras autoridades locales, tal como acontece con los concejales y demás funcionarios de las administraciones municipales. Estas situaciones han afectado de manera grave a las autoridades locales en su ejercicio de gobernar, así como en su autonomía política y administrativa. De otra parte, a lo anterior se suman múltiples evidencias sobre las dificultades de articulación institucional con las entidades territoriales y de éstas con las autoridades nacionales, que en el ámbito de las políticas de DD.HH. y DIH no registran ningún nivel de coordinación para efectos de su formulación, y no existe una articulación adecuada en su implementación.

6.1.4.2. Dinámica de violencias.

Los municipios que integran la subregión de la Macarena representan para el país uno de los principales epicentros de la confrontación armada entre fuerzas del Estado, con la insurgencia, las autodefensas y sus diversas expresiones delincuenciales, las cuales realizan las más variadas alianzas, todas ellas dirigidas a ejercer el dominio sobre los territorios y sobre la



población civil en una zona de alta importancia estratégica que les permite garantizar la supervivencia de sus estructuras y mantener sus acciones en el marco de la ilegalidad.

La disputa entre actores armados ilegales y sus enfrentamientos con la fuerza pública han estado guiados por varios criterios y propósitos, que han dejado como resultado la victimización de la población que sistemáticamente ve afectada, y de manera grave, su vida y su relación con la sociedad, poniendo en riesgo, además, su permanencia en las tierras que les pertenece.

Señala el informe del observatorio de DD.HH. y DIH de la Vicepresidencia, que los docentes han sido víctimas de esta espiral de violencia, pues en el año 2004 en el municipio de Mesetas fue asesinado un maestro perteneciente a la Asociación de Educadores del Meta. En cuanto a los homicidios de sindicalistas, señala la misma fuente, que se cometieron varios homicidios entre otros. El hecho se refiere al asesinato del sindicalista Luis Francisco Verano Gómez, el 6 de abril del 2004 en Mesetas, Tratándose de integrantes de las comunidades indígenas, fue reportado el asesinato por parte de grupos de autodefensas del Fiscal del Cabildo Indígena del Resguardo Ondas del Cafre (Mesetas).

En cuanto a los cultivos ilícitos y las fumigaciones que se realizan como mecanismo para la erradicación, algunos habitantes de La Macarena, especialmente los que residen en veredas como Catalina, La Esmeralda y El Oasis, denunciaron la afectación de sus casas y cultivos como resultado de las fumigaciones indiscriminadas, además de los daños que han producido a las escuelas e incluso las fuentes hídricas.

Los habitantes de los municipios que integran la subregión de La Macarena denuncian que en repetidas ocasiones la guerrilla visita los internados y allí busca convencer a los niños, niñas y adolescentes para que estos se involucren y hagan parte de las estructuras que operan en cada uno de estos municipios.



Otra violación a los Derechos Humanos tiene que ver con los delitos sexuales cometidos por la guerrilla y por el ejército, ya que se han conocido casos de abuso sexual por parte de miembros de esta institución. De estos hechos se tuvo conocimiento en La Macarena donde resultaron víctimas niñas desde los 8 años de edad.

Con base en los datos aportados por el Índice de Riesgo de Victimización -IRV- los municipios Uribe y Puerto Rico, presentan los mayores valores en el subíndice de acciones armadas entre combatientes, por ser zonas de disputa por el control territorial, dando cuenta de una estrategia bélica de los grupos armados ilegales allí ubicados en contra de las autoridades y otras organizaciones armadas ilegales; asimismo el municipio de Vista Hermosa presenta altos niveles de amenaza asociada a hechos de violación de derechos humanos y DIH.

Esta subregión ha sufrido graves afectaciones por accidentes con minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados principalmente en los municipios de Vista Hermosa y Puerto Rico, de acuerdo con estadísticas de la Dirección para la Acción contra MAP, MUSE y AEI, en la subregión de la Macarena han ocurrido 864 accidentes e incidentes por Minas Antipersona y Municiones sin Explotar entre el período comprendido entre 1990 y el 2014, siendo los años del 2005 al 2008 donde se registraron la mayor cantidad de accidentes.

En Vista Hermosa y Uribe la guerrilla ha realizado varios retenes en la vía en donde se han quemado busetas de transporte intermunicipal de empresas como La Macarena. Además de las quemaduras de estos vehículos, que en ocasiones son el complemento a la intimidación en medio de extorsiones, también se ha presentado el robo de camionetas pertenecientes a las empresas petroleras y de contratistas de obras que tienen presencia en el municipio.



Durante el año 2009 se hicieron públicas en Uribe amenazas dirigidas contra los funcionarios de la administración municipal, en donde la guerrilla a través de panfletos exigía su renuncia. Esta situación generó una grave emergencia y evidenció la necesidad de implementar acciones urgentes para garantizar los derechos de estos servidores públicos.

Puerto Rico y Vista Hermosa: mediante nota de seguimiento No. 008 de 2012 e informe de riesgo 032 de 2007, se identifica que las instituciones educativas y los internados se han convertido en blanco de los actores armados ilegales, quienes aprovechan el aislamiento geográfico y la poca presencia estatal para lograr sus objetivos.

En la subregión se identificó como posibles nuevos escenarios la reciente amenaza que está surgiendo y que tiene que ver con el proceso de titulación y restitución de tierras. Frente a este tema se han empezado a conocer amenazas e intimidaciones por parte de actores armados interesados en mantener el control de estos territorios; con este fin, están recurriendo a la violencia para evitar que las personas se puedan ver beneficiadas de este nuevo proceso de restitución del derecho a la propiedad.

Un nuevo escenario de importancia en la subregión de La Macarena es el referente al tema de explotación de hidrocarburos. La llegada de empresas asociadas a los hidrocarburos y biocombustibles derivados de la palma han conducido a que, por un lado, las bandas criminales emergentes sean contratadas por algunas empresas para prestar el servicio de vigilancia privada, y por otro lado, a que muchas empresas y personas que llegan a la región, paralelamente a los negocios legales que se están gestando en el municipio, entren a nutrir las arcas de la ilegalidad, asociándose a cultivos de coca y otras actividades que alimentan el espiral de violencia de la región.



6.1.4.3. Escenarios de riesgo.

En este contexto de confrontación armada y fuerte presencia de guerrilla la violencia sobre la población civil es alta. Las modalidades recurrentes de violencia son:

- Desplazamiento forzado.
- Reclutamiento y uso indebido de niños, niñas y adolescentes por parte de organizaciones guerrilleras.
- Homicidios y masacres.
- Secuestros.
- Presencia y riesgo de accidente por minas antipersonal.
- Amenazas y estigmatización.
- Acciones armadas entre combatientes

6.1.4.4. Sectores sociales.

La población de esta subregión se encuentra en alto grado de vulnerabilidad por lo cual debe ser considerado un sujeto social en riesgo. Sin embargo, al interior de la comunidad se pueden diferenciar algunos sujetos sobre los cuales el riesgo tiene impactos diferenciales:

- Los resguardos indígenas.
- Comunidades campesinas en zonas apartadas.
- Niños, niñas y adolescentes.

6.1.4.5. Sistemas de garantías.

Debido a la dispersión geográfica y las grandes dificultades de acceso a esta subregión donde principalmente se llega por vía aérea, la presencia del Estado es débil. El sistema de garantías en esta subregión es insuficiente, el derecho a la educación es limitado en las zonas



rurales por lo cual la población joven está permanentemente expuesta y el derecho a la salud es muchas veces cubierto por organismos internacionales, en este sentido el deber del Estado en garantizar los derechos de la población se ve seriamente afectado.

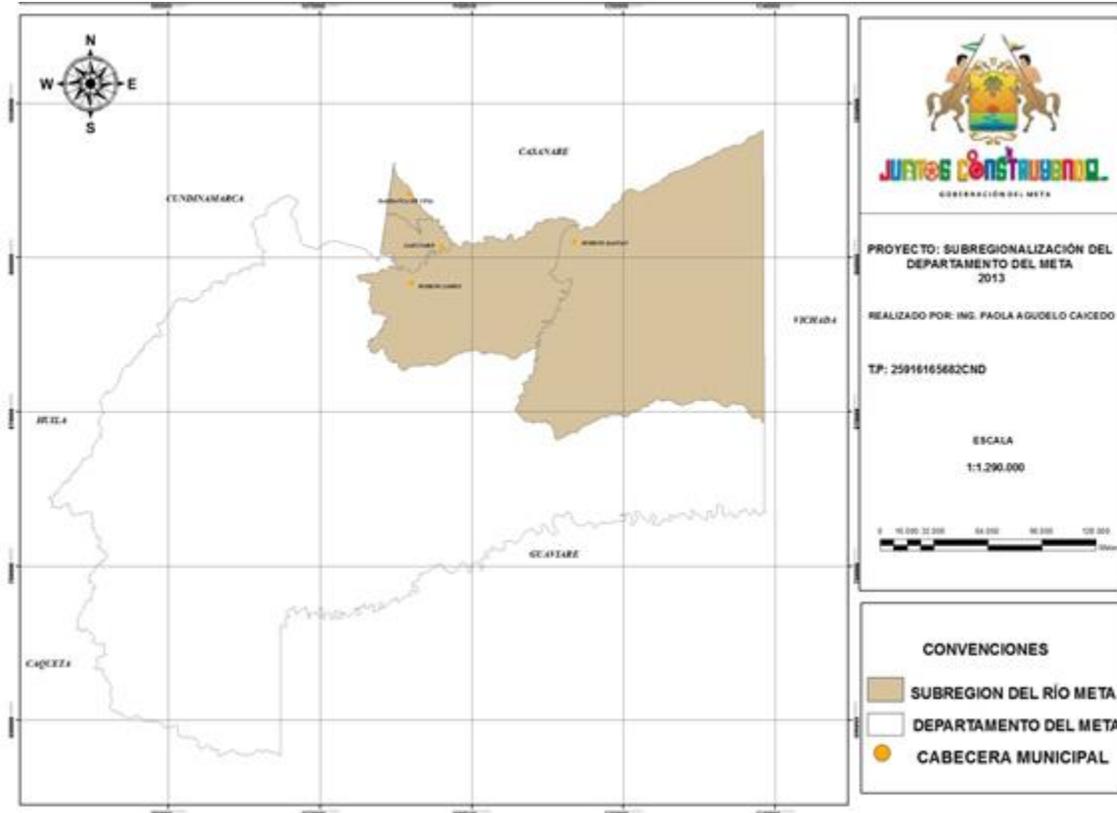
6.1.4.6. Hipótesis de riesgo

En esta subregión persiste la presencia de grupos armados ilegales, principalmente la guerrilla, esta situación aunada a la débil presencia del Estado, hace que la operatividad para garantizar los derechos de la población se vea seriamente afectada en un escenario permanente de confrontación armada, estigmatizaciones y restricciones a la movilidad. Esto conlleva a las continuas violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, cometidos por agentes del Estado y grupos armados ilegales en un territorio estratégico debido a la riqueza en sus recursos naturales, corredor entre tres departamentos y con una amplia zona caracterizada geográficamente por ser selva húmeda tropical que permite el resguardo de agentes armados.



6.1.5. Sub Región Río Meta

Mapa 7. Subregión río Meta



Fuente: Documento Ordenanza 851 de 2014 Subregionalización Departamento del Meta

6.1.5.1. Caracterización territorial.

La subregión río Meta integra los municipios de Puerto Gaitán, Puerto López, Cabuyaro y Barranca de Upía. Está ubicada en el nororiente del departamento y es bañada en su gran mayoría por el río Meta, de quién toma su nombre. Es una región con paisajes predominantes de altillanura, una extensa región natural que promete ser la última frontera agrícola colombiana y suramericana.

La subregión cuenta con 63.000 habitantes según proyecciones DANE a 2014, de los cuales 33.369 viven en los cascos urbanos y 25.230 personas en el campo. La población de la



subregión Ariari representa el 6,34% de la población del Meta. El municipio con mayor peso poblacional en la subregión es Puerto López con 32.552 habitantes.

Según la Secretaria de Planeación Departamento del Meta, su extensión es de aproximadamente 25.503 km y su población de unos 63.530 habitantes. Es una subregión que cuenta con importantes vías fluviales conformadas por los ríos Meta, Manacacías, Upía y Yucao. La comunicación con la capital del Departamento se realiza a través de vías primarias, las cuales permiten la comunicación con los departamentos del Vichada y Casanare.

A nivel geográfico es una zona plana con grandes extensiones de sabana con pastos naturales, abundantes morichales, con zonas montañosas en el municipio de Barranca de Upía.

En cuanto a su situación socioeconómica, según el sistema de información de Planeación Departamental, la población está conformada por mestizos, afrodescendientes e indígenas, estos últimos conforman una población de once mil personas que se encuentra repartida en diez resguardos pertenecientes a tres pueblos indígenas que conforman 70 comunidades indígenas localizadas en los municipios de Puerto Gaitán y Puerto López. La población, en su mayoría, proviene de otras regiones del país y ha colonizado estos territorios. Igualmente es una subregión con altos índices de población flotante, originada particularmente por la explotación petrolera.

Los municipios que integran esta región son grandes centros de producción agropecuaria representada en extensiones de palma africana, cultivos tecnificados de maíz y en menor escala yuca, plátano y cítricos; la ganadería predomina en Puerto López y Puerto Gaitán, así como la producción porcina a gran escala en este último municipio. La producción petrolera se desarrolla principalmente en Puerto Gaitán, Puerto López y Cabuyaro, aunque existen procesos de exploración petrolera en Barranca de Upía. Los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán son,



además, centros turísticos en donde tradicionalmente se realizan diversos festivales como: el festival del verano, de la cachama, el canoero y del río Meta.

La subregión del río Meta es estratégica por ser el corredor que conecta el sur del departamento de Cundinamarca, el sur de Casanare y el sur oriente de Vichada. Allí predominan actividades económicas como el petróleo, que ha llevado al departamento del Meta a ser el primer productor nacional de crudo. Además, la subregión cuenta con grandes extensiones de cultivos de palma africana (municipio de San Carlos de Guaroa, primer productor nacional); con alto crecimiento y tecnificación de la agricultura; desarrollo de producción porcina a gran escala; y con importantes vías fluviales para la comercialización de ganado y productos agrícolas.

Esta región históricamente ha tenido importantes hatos ganaderos, particularmente en la zona alta de los ríos Meta y Manacacías. Anteriormente había una numerosa población indígena, conformada por nómadas como los Guahíbos y otros ribereños más desarrollados, cuyos territorios fueron ocupados con cultivos y ganadería, posteriormente muchos fueron objeto de persecución y muerte por parte de colonos, con el beneplácito y autorización de las autoridades (siglo XIX y comienzos de XX), otros fueron desplazados por la presencia de hatos, comerciantes de ganado, colonos y personas que se ubicaban en las vegas de los ríos, quienes finalmente tuvieron preponderancia en los conflictos que originaron la presencia de autodefensas y guerrilleros.

6.1.5.2. Dinámicas de violencia

La violencia en este municipio se ha ejercido principalmente por parte de grupos paramilitares vinculados, en muchos casos, a grandes propietarios. Entre las estructuras armadas identificadas se encuentran: “las Águilas Negras”, “los Cuchillos”, “los Carranzas o



Carranceros”, “los Caníbales”, y la guerrilla por medio de las FARC con sus frentes 39 y 16. Así mismo, se denuncian cuadrillas de autoprotección de grandes propietarios que ejercen violencia en contra de la población.

Esta región no ha sido ajena a las masacres: el 3 de octubre de 1997 en zona rural de Puerto López, cuando una comisión judicial se trasladaba por una vía de San Carlos de Guaroa luego de la práctica de una diligencia de decomiso de cocaína, fueron asesinados y heridos integrantes de la Fiscalía, el CTI, el DAS, integrantes del GAULA del Ejército y de la Policía Nacional.

La subregión ha contado regularmente con la presencia de autodefensas que han prestado inicialmente sus servicios a los dueños de grandes hatos y posteriormente a esmeralderos, todos ellos con esquemas privados de seguridad, como aconteció con Héctor Buitrago, procedente del departamento de Boyacá. Los integrantes de estos grupos de autodefensas fueron posteriormente vinculados a los grupos que pertenecieron a las autodefensas del Bloque Central Bolívar, de las Autodefensas del Meta y Vichada (ACMV), los denominados “carranceros”, al servicio de Guillermo Torres, y las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC). Con posterioridad a la desmovilización de las autodefensas surge el llamado Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista Colombiano (ERPAC). Estas organizaciones inicialmente se enfrentaron a la guerrilla y posteriormente se relacionaron con el narcotráfico.

En el 2007, según información del Observatorio de DD.HH. y DIH de la Presidencia de la República, la región fue objeto de disputas entre grupos de autodefensas del Bloque Centauros y las Autodefensas Campesinas del Casanare, hechos que contribuyeron al debilitamiento de las autodefensas del Meta y Vichada. Posteriores divisiones condujeron a la muerte de Miguel Arroyave por parte de Pedro Oliverio Guerrero, alias “Cuchillo”, ya fallecido. Paralelamente, en



el marco de estas disputas incursionó el Bloque Central Bolívar al mando de alias “Macaco”, quien se asentó en zonas del municipio de Cumaribo.

En relación con las AMV, en zona rural del municipio de Puerto Gaitán, en la finca “La María”, ubicada en la vereda San Miguel, se desmovilizaron integrantes de las Autodefensas del Meta y Vichada (AMV), que se presentaron como una organización local, independiente, campesina, histórica y desligada del narcotráfico. La mayoría de sus miembros provenían de Puerto López y Puerto Gaitán.

De acuerdo con la información recolectada y procesada por la Fundación Seguridad y Democracia entre julio del 2006 y febrero del 2007, se presentaron rearmes en el Meta con el 12% de cada uno de los grupos desmovilizados en el departamento, los cuales tenían fines delictivos asociados a actividades de narcotráfico y que el Gobierno denominó como Bandas Emergentes y posteriormente Bandas Criminales (BACRIM).

Dos informes de riesgo del 2007 involucran a los municipios de Puerto Gaitán y Puerto López en el reacomodamiento y reconfiguración de actores armados a través del copamiento y disputa territorial para hacerse al control de las actividades sociales económicas, lícitas e ilícitas, de la población y proyectos que allí se realizaban. Señalan los informes que el mayor riesgo para la población lo generan las disputas entre las crecientes estructuras armadas ilegales.

En relación con Puerto López, la Defensoría lo señala, en el informe de riesgo, como un municipio ubicado estratégicamente, que comunica y articula la zona de la llanura y el piedemonte llanero y da movilidad a la población que reside en los municipios de Vichada, Meta y Casanare a través del río Meta. Agrega que, desde los años ochenta, en dicho municipio han hecho presencia narcotraficantes que han realizado grandes inversiones en adquisición de tierras. Agrega la defensoría que el gran interés de estos grupos es el de controlar las rutas del



narcotráfico; el tráfico de armas y material de intendencia; y aprovechar las ventajas que se originarán con la implementación de grandes proyectos de desarrollo agropecuario en la altillanura, la explotación de hidrocarburos y la producción agropecuaria.

Informan los delegados de los comités, sobre el conocimiento directo que tuvieron en Barranca de Upía, acerca de la entrega en los años 2004 y 2005 de un total de 36 niños combatientes, con edades entre los 12, 13 y 14 años, lo cual generó la creación de un internado en donde a través del desarrollo de un proyecto productivo se logró el sostenimiento de los niños. Sin embargo, no todos los niños culminaron el proceso y hubo deserción escolar por reclutamiento armado.

En el municipio de Puerto Gaitán es evidente la práctica de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, pero, como se ha expresado en anteriores ocasiones, esta grave infracción contra el Derecho Internacional Humanitario no encuentra un registro de denuncias, ya que en la mayoría de casos las personas víctimas de esta infracción prefieren salir desplazadas o simplemente no denunciar ante la posibilidad de sufrir retaliaciones por parte de los actores armados.

Derivado del desarrollo de los proyectos minero-energéticos en el municipio de Puerto Gaitán y de la presencia de las empresas petroleras en el municipio, se han presentado muchos casos de amenazas relacionados con los intereses territoriales de estas empresas.

Como nuevos escenarios, en el municipio de Cabuyaro (que en la actualidad no se registra presencia de ningún actor armado) preocupa significativamente el reagrupamiento del Bloque Vichada, ya que los territorios que esta organización controlaba limitan con el municipio.



6.1.5.3. Escenarios de riesgo.

Se ha registrado principalmente:

- Reclutamiento forzado.
- Amenazas a líderes.
- Asesinatos selectivos.
- Atentados en contra de la integridad física.

6.1.5.4. Sectores sociales.

En esta subregión, las afectaciones se dan sobre toda la población. Se destacan de forma diferencial:

- Lo niños, niñas y adolescentes que son víctimas de reclutamiento forzado y de violencia sexual.
- Líderes sociales y de organizaciones de víctimas que afrontan diferentes situaciones de riesgo asociadas a su labor.
- Comunidades indígenas (10 resguardos, 70 comunidades).
- Líderes sindicales.

6.1.5.5. Sistemas de garantías.

La operación del sistema de garantías opera de forma desigual en el territorio. Las instituciones demuestran su presencia a través de la protección de los intereses de los grandes propietarios y de las empresas petroleras, pero no es así para el grueso de la población, que no solo no encuentra impactos positivos de este tipo de economías, sino que adicionalmente evidencia un deterioro de las condiciones sociales, económicas, incluso culturales.



6.1.5.6. Hipótesis de riesgo.

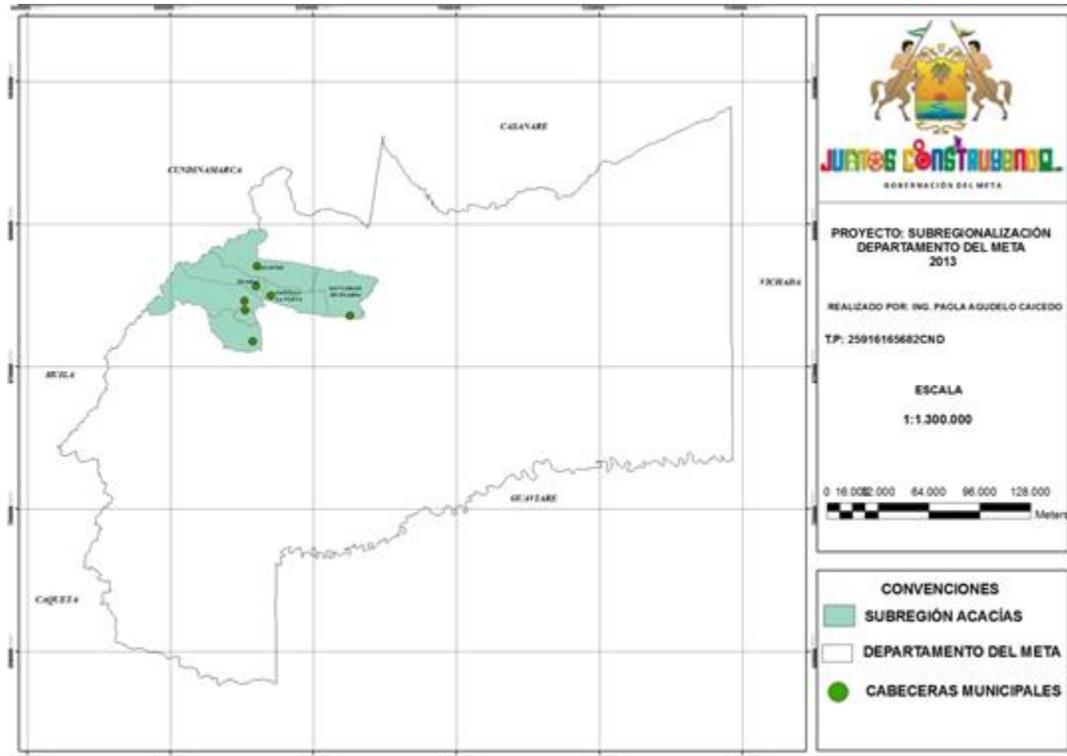
La hipótesis de riesgo se encuentra dada por los siguientes elementos:

- Existencia de cultivos ilícitos, explotaciones petroleras que genera una parte de la problemática: un entorno de economías “fáciles”, ilegales, acompañadas por droga, por sicariato, entre otros fenómenos.
- Apropiación de grandes extensiones de tierras (por parte de grandes propietarios). Lo que limita las oportunidades para el resto de campesinos.
- Confrontación entre grupos armados.
- Conflictos por la descomposición de familias.
- Alta vulnerabilidad de la población joven tanto por actores armados, como por las economías fáciles.



6.1.6. Región Capital Cordillera.

Mapa 8: *Región cordillera*



Fuente: Documento Ordenanza 851 de 2014 Subregionalización departamento del Meta

6.1.2.1. *Caracterización territorial.*

La subregión está compuesta por los municipios de Villavicencio, Restrepo, San Juanito, El Calvario y Cumaral. La subregión depende mucho de Villavicencio por su amplia oferta de servicios y bienes para el bienestar y dadas las cercanías con la capital, existe una alta movilidad diaria entre estos municipios, con excepción de la cordillera, en donde las vías limitan un poco la articulación. En Villavicencio es líder indiscutible de la subregión con el mayor IDT del sistema de asentamientos, es decir, goza de las mejores condiciones para el desarrollo de los 29 municipios analizados.



Es la subregión de mayor peso poblacional del departamento, pues Villavicencio por sí solo representa el 47% de la población metense. La subregión cuenta con 495.782 habitantes, el 53,6% de la población departamental. La población urbana es de 460.362 habitantes, mientras que la población rural es de 35.420 habitantes

Esta subregión se caracteriza por poseer una variedad de pisos térmicos que van desde los 5°C en El Calvario hasta los 28°C en la Ciudad de Villavicencio. Esta zona se visualiza un desequilibrio en el ámbito ambiental muy brusco; pasando de un paisaje urbanístico a uno rural en escasos minutos. Esto ha desencadenado que los problemas ambientales traspasen la capital y lleguen a la periferia. En el caso de Villavicencio, la parte de fauna y flora es muy reducida por encontrarse en ella el mayor asentamiento poblacional del departamento; las zonas verdes han sido reducidas a espacios mínimos. Los cuerpos de agua que encontramos aquí, no poseen la calidad apropiada y se caracterizan por contener alto grado de contaminación; ya que hacia ellos se canalizan gran cantidad de las aguas domésticas. En aquellos municipios externos de la capital departamental, encontramos ambientes naturales con presencia de fauna, flora y recurso hídrico en calidad y cantidades apropiadas. Estos municipios son sin dudas una de las grandes fábricas de agua para el departamento del Meta y esencialmente para la gran ciudad de Villavicencio, siendo el agua un elemento articulador para esta subregión.

Los municipios de esta subregión con más potencial ambiental son San Juanito y El Calvario, ya que sus ecosistemas todavía se encuentran protegidos. San Juanito posee una oferta hídrica importante ya que él se encuentra dentro de una franja protegida ambientalmente gracias a formar parte del PARQUE NACIONAL CHINGAZA. La mayoría de cultivos encontrados en este sector son de clima frío.



6.1.6.2. Dinámicas de violencia.

Para el periodo en que se examina la situación de esta subregión, recién terminado el proceso de negociación durante el Gobierno de Pastrana con las FARC en febrero 20 del 2002, los municipios que conforman la región no eran ajenos a las acciones de las FARC, que tenían como propósito ampliar su dominio territorial. Una de sus acciones fue el incremento de la extorsión y el secuestro que afectó a varios municipios, entre ellos Villavicencio, capital del departamento.

Igualmente, se registraron hechos que impactaron en Restrepo y Cumaral, como el derribo de torres de energía en la vía Villavicencio-Restrepo, donde derriban un puente y una torre de energía. Para este período, los frentes de las AUC del Bloque Centauros tenían amplia incidencia en los cuatro municipios, los cuales han sido centros de acopio para sus actividades ilícitas, además son utilizados como corredores para sus actividades y, allí mismo, toman decisiones para la realización de sus operaciones. Se han señalado los municipios de Acacias y Guamal como lugares donde se hacían efectivas las medidas de extorsión y boleteo a comerciantes, ganaderos y petroleras. En estos municipios los grupos de autodefensas hicieron grandes inversiones en tierras.

En Villavicencio, mediante Informe de Riesgo 006 de 2010 y Nota de seguimiento No. 006 de 2011, se puso de presente que de acuerdo a los reportes de Medicina Legal durante el año 2011, un número de 91 personas fueron víctimas de desaparición forzada, de las cuales 51 son NNA, la presencia de este hecho victimizante en la ciudad se asocia tanto a la presencia de redes urbanas de la guerrilla de las FARC como a grupos armados pos desmovilizados de las AUC.



En cuanto a la desaparición forzada, como se ha advertido en el contenido de este plan, esta práctica ha sido utilizada varias veces por los actores armados que operan en el departamento. El Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres - SIRDEC señala en sus estadísticas que en esta subregión, durante el periodo 2000-2011, se presentaron 29 casos, siendo Acacias el que mayor número reporta con 17, Cumaral con 6, y Guamal y Restrepo con 3 cada uno.

Los municipios de Restrepo y Cumaral, San Juanito y el Calvario puede considerarse que un factor de riesgo para la población civil que podría ponerla en mayor grado de vulnerabilidad como posible víctima de violaciones masivas de sus derechos es la ubicación geoestratégica en la zona piedemonte, esto, por ser una ruta de tránsito que permite a la grupos armados ilegales movilizarse entre los municipios del Ariari centro hacia la capital del departamento y departamento del Casanare respectivamente.

6.1.6.3. Escenarios de riesgo.

Dado el panorama general de dinámicas de violencia que se ha mostrado, es de destacar en relación con las modalidades de violencia más recurrentes dos tipos que vale la pena diferenciar:

- En primer lugar se encuentran los hechos que han sido identificados como de ocurrencia recurrente, que afectan a la población en los principales centros poblados del municipio y que se camuflan en la cotidianidad amenazas con fines extorsivos. Estas modalidades de violencia afectan a la población de forma recurrente y evidencian una situación de riesgo permanente, que en algunos casos (como en lo referente a la extorsión se ha vuelto casi una rutina).



- En segundo lugar, se encuentran hechos que se registran con menor regularidad, pero que son de suma gravedad y se encuentran relacionados directamente con la dinámica del conflicto en el municipio y en la región. Estos son: homicidios y desapariciones forzadas.

6.1.6.4. Sectores sociales.

La población en general es susceptible de verse afectada por situaciones de violencia. Sin embargo, en el contexto particular del municipio se debe tener interés particular por:

- Niños, niñas y adolescentes vinculados de distintas formas con los grupos armados ilegales en la zona.
- Comerciantes altamente vulnerables a extorsiones y amenazas.

Población víctima que llega a estos municipios en situación de desplazamiento.

6.1.6.5. Sistemas de garantías.

En relación con el funcionamiento del sistema de garantías se debe resaltar que las instituciones estatales cuentan con poca legitimidad en la subregión, según consideraciones de algunos líderes sociales, se observa al Estado (en particular instituciones como la policía y las instituciones judiciales) como un actor en el cual es difícil confiar por su inoperancia de cara a las denuncias presentadas por la población.

6.1.6.6. Hipótesis de riesgo.

La ubicación geográfica y las posibilidades de esta subregión como centro para el comercio han llevado a que se presente un claro interés por parte de actores armados sobre dos factores principalmente:



La extracción de recursos de la población, dada la existencia de centros urbanos con comercio y zonas sobre las cuales se realiza control territorial. Esto en un contexto de desprotección, debido a la respuesta limitada de las autoridades nacionales.

Como puede observarse del análisis de la dinámica del conflicto en las seis (6) subregiones, se pueden ver algunas tendencias generales del riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH en el departamento del Meta. Es de resaltar como marco general de la situación actual del Meta, la persistencia y la presencia amplia de organizaciones armadas ilegales, así como una constante confrontación entre estas y el Estado. En este contexto de conflicto constante, se presenta la implantación progresiva de procesos de explotación del territorio (ya sea a través de la extracción petrolera como de la implantación de proyectos productivos extensivos en grandes porciones de tierra), que impactan de forma positiva en la vida de las comunidades y, por el contrario, confluyen en la persistencia de grupos de seguridad privada que complejizan aún más la situación de varios de los municipios más afectados por la violencia. Con relación a las categorías del análisis de riesgo las conclusiones generales son (PLAN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEPARTAMENTAL).

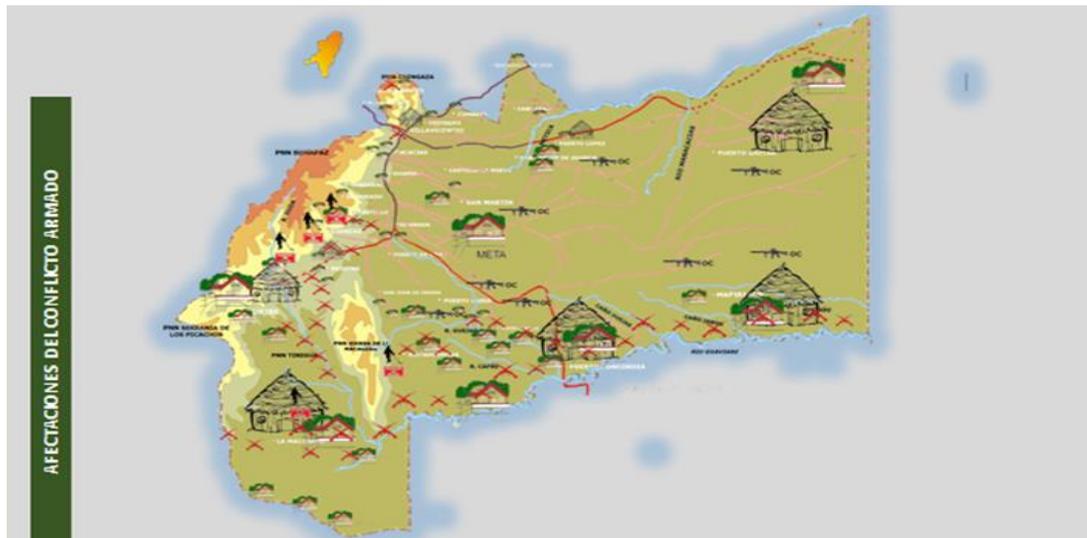
- Persisten dinámicas asociadas al conflicto armado en las zonas donde históricamente se ha presentado, con presencia de actores con alto relacionamiento con sectores de la población. Este fenómeno respondiendo a lógicas municipales particulares, que deben ser tenidas en consideración.



- Presencia institucional diferenciada y muy limitadas en zonas del departamento, fenómeno que repercute en un funcionamiento irregular y precario del sistema de garantías en muchos de los municipios del Meta.
- Recursos naturales en el centro de la conflictividad.
- Amplio repertorio de tipologías de violencia preponderantes: como se ve a través de los casos municipales mostrados entre las modalidades recurrentes de violencia se encuentran los homicidios selectivos, las amenazas, extorsiones, reclutamiento forzado, uso arbitrario de la fuerza por parte de la fuerza pública y ataques en contra de la integridad física de la población civil.

6.2 Recomendaciones e informes de riesgo

Mapa 9. *Afectación del conflicto armado en el departamento*



Fuente: Plan de Prevención y protección 2015. Secretaria de víctimas DDHH y construcción de paz.



La defensoria del pueblo a través del SAT (SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS), permanentemente ha emitido los informes de riesgo, notas de seguimiento y recomendaciones a las diferentes entidades del sistema, con el objeto de prevenir afectación y vulneración de los derechos humanos de las comunidades asentadas en el territorio, especialmente en (7) municipios de las subregiones; Macarena y del Ariari y Ariari Sur, municipios estos que históricamente han representado un alto índice de victimización en el departamento. Son ellos Mapiripán y Puerto Concordia en informe de riesgo No 027 de 2007; Puerto Lleras , Puerto Rico y Vista Hermosa, informe de riesgo 023 de 2015 y en 2016 los municipios de Puerto Gaitán y Puerto López con el informe 019, han sido objeto de seguimiento y monitoreo desde la SAT. En la siguiente tabla se observa las recomendaciones emitidas 2007-2015 y 2016 respectivamente.



Tabla 14. Informe de riesgo SAT 019 de 2016.

INFORME DE RIESGO 019 DE 2016 MUNICIPIOS: PUERTO GAITAN Y PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META					
Presencia	Zona Urbana, Barrios	Territorio Rural, Veredas	Territorio Etnico, Resguardos	Territorios Colectivos	RECOMENDACIONES
El Tropezón, Predio Las Delicias y El Rodeo, Remolino, Puerto Guadalupe (Pasando el río se comunica con Carupana – Casanare), Chaviva, Cruce a Mani, Casanare. Casco urbano de Puerto Gaitan hacia los sitios de Puente Arimena, zona de influencia de resguardo Corozal Tapojo, El Viento y áreas de los resguardos El Tigre y Unuma que incluye puntos geográficos como la Zanja y Tillavá.	Alto Manacacias, Bello Horizonte, Carimagua, Centro, Esperanza, José Gaitán, Paraiso Natural, Perla del Manacacias, Popular, Trampolín, Triunfo, Urbanización de Canaan, Vencedores, Villa Amalia, Villa de los Alpes, Villa Ortiz y Bateas La Laguna, Jardín, Gaitan, Guadalupe, Nueve de Abril, Prado, Provenir, La Victoria, El Vergel, Menegua, Bello Horizonte, Comunerios, Mangos, Villa Modelia, Unión, Villa del Río, Venturosa (I, II), Policarpa, Santander, Abel Rey y JulioFlorez	Comejanal, La Cristalina, El Tigre, Murujuy, Planas, Porvenir, Puente Arimena, Puerto Trujillo, Rubiales, San Miguel, San Pedro de Arimena y Tillava Alto Melua, Medio Melua, Bajo Melua y El Tropezón. EL Toro	Wacoyo, Iwivi, Walianae, Domo Planas, Awaliba, El Tigre, Unuma, Vencedor Piriri, Corozal Tapaojo, Turpial la Victoria	Sisipiatu (Asentamiento Humano) Parcialidad (campana) Asentamiento o Rural (Puerto Porfia)	1-A la Gobernación del Meta fortalecer y continuar la gestión ante las entidades del orden nacional que permitan incrementar la inversión social en los municipios de Puerto Gaitán y Puerto López, para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población civil, fomentar condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo, consolidando relaciones de confianza entre la institucionalidad y la población civil.
					2-A la Gobernación del Meta, Ministerio del Interior, Dirección de Etnias continuar con la promoción de espacios de concertación y superación de conflictos interétnicos como resultado de controversias de naturaleza ambiental y disputas de tierras en coordinación con las Alcaldías municipales.
					3- A la Gobernación de Meta, a las Alcaldías de Puerto Gaitán y Puerto López, continuar con el fortalecimiento de los dispositivos de seguridad para prevenir violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH, por parte de grupos armados ilegales, con especial respeto por la población civil, en coordinación con la Fuerza Pública.
					4-AI Ministerio de la Defensa Nacional, al Ejército, Armada y Policía Nacional, continuar con el fortalecimiento de los dispositivos y las medidas de seguridad para prevenir violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, por parte de grupos armados ilegales, con especial respeto por la población y bienes civiles, en coordinación con la Gobernación del Meta y las Alcaldía Municipales de Puerto Gaitán y Puerto López. En especial se requiere el aumento de puntos permanentes de atención al ciudadano, el fortalecimiento de las unidades de policía de infancia y adolescencia, el incremento del pie de fuerza, así como el fortalecimiento logístico y presupuestal de la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN), con el propósito de lograr que las actividades de todos los componentes de la institución policial contribuyan de manera efectiva en la desarticulación de las organizaciones armadas ilegales y prevengan la ocurrencia de hechos victimizantes.
					5-A la Dirección Nacional contra las Minas Antipersonal, mantener en el territorio las acciones de capacitación de educación en el riesgo por minas antipersonal (ERM) y promover acciones orientadas a constatar la presunta existencia de campos minados y munición sin explotar en las veredas, promoviendo su señalización, en coordinación con la Gobernación y las Alcaldías Municipales.
6-AI Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en coordinación con la Gobernación del Meta y las Alcaldías de Puerto Gaitán y Puerto López, continuar con las acciones para dar cumplimiento a los derechos de la infancia teniendo en cuenta la protección especial reforzada con que cuentan niños niñas y adolescentes, así como las actividades relacionadas para prevenir la utilización ilícita y el reclutamiento, atendiendo la directiva 003-12 expedida por la Procuraduría general de la Nación. Para lo pertinente, se requiere del concurso de la Comisión Intersectorial para la Prevención y Utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley.					
7-AI Ministerio del Interior, a la Unidad Nacional de Protección (UNP), continuar con el acompañamiento y asesoramiento a las entidades territoriales que permitan implementar la política pública de prevención en los planes de desarrollo y diferentes instrumentos de planeación en el ámbito municipal y departamental, en los términos del artículo 4 del Decreto 4912 de 2011.					
8-A la Unidad Nacional de Protección (UNP), recibir, individualizar y tramitar las solicitudes de protección, atender y tramitar las solicitudes de emergencia y activar la presunción constitucional de riesgo en los casos que se requiera. Estas labores deben realizarse en coordinación con las Personerías Municipales, Alcaldías, Gobernación y Policía Nacional, autoridades indígenas, organizaciones de defensores de derechos humanos Juntas de Acción Comunal, conforme a las competencias establecidas en la constitución, la ley y los decretos reglamentarios relacionados con la materia.					
9- A la Unidad Nacional de Protección (UNP), acompañar y asesorar a las Alcaldías Municipales de Puerto Gaitán y Puerto López para el cabal cumplimiento de las atribuciones conferidas a los entes territoriales en el artículo 32 del Decreto 4912 (Primera autoridad de protección de la población). En especial se requiere que la UNP establezca mecanismos de coordinación que le permita a las alcaldías orientar a los solicitantes de protección y brindar información sobre los servicios institucionales de protección, diseñar y poner en ejecución planes y programas dirigidos a proteger personas o comunidades en situación de riesgo y definir estrategias de protección entre la UNP y autoridades de Fuerza Pública. En resumen se requiere que la UNP asesore acompañe y coordine con los entes territoriales la formulación y puesta en marcha de la ruta de protección de personas en riesgo.					
10- AI Ministerio de Educación en coordinación con la Gobernación del Departamento del Meta, establecer un plan de fortalecimiento de las instituciones educativas ubicadas en la localización geográfica del riesgo en el presente informe en materia de infraestructura y presupuesto.					
11-A la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas promover acciones encaminadas a fortalecer los planes de contingencia en el departamento y los municipios objeto de este informe. Igualmente, continuar con la pronta valoración de las declaraciones de personas víctimas, para la atención integral y oportuna.					
12- AI Ministerio de Agricultura, promover e implementar proyectos mediante los cuales se promuevan alternativas de subsistencia y seguridad alimentaria a la población, protegiendo y garantizando los derechos sobre la tierra, brindando asistencia técnica y promoviendo el mejoramiento de la infraestructura productiva.					
13- A todas las autoridades concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar periódicamente al Sistema de Alertas Tempranas, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.					



6.3 Actores irregulares y organizaciones criminales

Dentro de los actores armados irregulares que se han establecido en el departamento del Meta se destacan las FARC, agrupación que se instaló allí desde la década de los sesenta del siglo pasado y aún persiste. Los paramilitares, en cambio, dejaron la zona en 2006, cuando se produjeron las desmovilizaciones. Por último, se encuentran las llamadas Bandas Criminales (BACRIM), que han estado en la región desde 2006 hasta la actualidad, si bien algunas de estas agrupaciones se han desmovilizado o han desaparecido. A continuación se presenta un análisis más detallado en relación con cada uno de los actores mencionados:

6.3.1. Guerrillas.

Estos grupos armados llegaron a las cuencas de los ríos Ariari y Guaviare entre los años cincuenta y sesenta del siglo XX. En efecto, después de la violencia política arribaron a la zona las llamadas “columnas de marcha”, que con los años dieron origen a los primeros destacamentos de las FARC. Para comprender la dinámica de esta agrupación es importante hacer énfasis en las colonizaciones armadas, que se relacionan con las columnas de marcha, y considerar en un segundo plano a las colonizaciones espontáneas y/o dirigidas (MOLANO, 1986).

Entre 1966 y 1978 se produjeron cinco conferencias del grupo guerrillero FARC, muchas de éstas en los ríos Duda y Guayabero, en la región que se denomina Ariari, en tanto que otras tuvieron lugar en la región del Pato, en la confluencia entre Meta, Huila y Caquetá. Las FARC – EP se fueron estructurando de acuerdo con los planteamientos aprobados en estas conferencias.



Los primeros frentes surgieron en los municipios de La Uribe, Mesetas, Vistahermosa y La Macarena, en los que el Partido Comunista había organizado amplias bases. Adicionalmente, existían bases de apoyo importantes en la región del Guaviare, a donde posteriormente se trasladó el primer frente.

En los años ochenta se produjo una expansión significativa de las guerrillas, situación dinamizada por el desarrollo de la economía de la droga. A su turno, esta década estuvo signada por el desarrollo de procesos de paz y abarcó parte de la Administración de Julio César Turbay (1978-1982) y las Administraciones de Belisario Betancur (1982-1986) y Virgilio Barco (1986-1990).

De especial importancia fue la llamada Séptima Conferencia, que tuvo lugar en mayo de 1982, en la región del río Guayabero. La principal conclusión de la Conferencia fue la integración de un ejército revolucionario, que desde entonces se denominó Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP). Así mismo, de particular trascendencia fue el hecho de que en esta conferencia se situó el eje del despliegue estratégico las FARC sobre la cordillera Oriental y se definió a Bogotá como su centro, al tiempo que se creó una cadena de cerca de doce frentes, que partía desde La Uribe y que llegaba hasta la frontera con Venezuela, con lo cual también se buscaba separar a la Orinoquia y a la Amazonia del resto del país.

Varios factores incidieron en este rápido crecimiento. Es indudable que un asunto central fue la decisión de las FARC de crecer militarmente y desdoblar sus frentes, temas que fueron discutidos en la Sexta y la Séptima Conferencias y en el Pleno de 1985. Lo anterior se vio favorecido, a su vez, por el marco del proceso de paz durante el Gobierno del presidente Barco, y



en particular por los acuerdos de tregua y amnistía, pues la presión de las Fuerzas Armadas bajó sensiblemente y las guerrillas tuvieron espacio para expandirse, crecer, extorsionar y secuestrar. Así mismo, este proceso se vio facilitado por la expansión de la economía de la coca, especialmente en las cuencas del Ariari y el Guaviare, y más adelante en las del Inírida y el Vichada.

Después de la Séptima Conferencia, las FAR crecieron muy rápido a nivel nacional, particularmente en la Orinoquia. En mayo de 1984, los acuerdos fueron firmados en el municipio de La Uribe por los comandantes de veintisiete frentes, once más que los dieciséis que existían dos años antes. En 1987, año en el que se rompió el cese al fuego, ya habían nacido al menos una docena de frentes más, para completar treinta y nueve en todo el país.

Las FARC diseñaron una estrategia que consistió en participar en diálogos al tiempo que se expandían militarmente. Lo anterior se expresó claramente en la Octava Conferencia, realizada en 1993, en la cual se analizó y evaluó la experiencia política y militar obtenida por el grupo insurgente desde 1982. En la Administración Gaviria se planteó de nuevo un proceso de paz, pero, al igual que sucedió en el Gobierno de Barco, se rompió la tregua. La expansión de los frentes de las FARC – EP en este cuatrienio fue importante en lo que respecta al departamento del Meta.

Es importante advertir que, como efecto de las operaciones militares que culminaron con la recuperación de Casa Verde, varios frentes de las FARC-EP lograron desplazarse rápidamente hacia Cundinamarca y Huila, gracias a lo cual la organización evitó enfrentarse con la Fuerza Pública. Simultáneamente, surgieron nuevos frentes, los cuales empezaron a tender un cerco sobre el centro del país, particularmente sobre Bogotá.



En la Administración Samper, las aproximaciones de paz fracasaron rápidamente y se inauguró un lapso en el que se produjeron los ataques más contundentes que jamás había realizado la guerrilla.

Los reveses militares sufridos en la Administración Samper, sumados al papel que cumplían las FARC-EP en las movilizaciones de cocaleros, crearon condiciones que favorecieron una postura de paz durante la Administración de Andrés Pastrana. Se creó así la llamada la Zona de Distensión, que cubría 42.000 km² correspondientes al área de los municipios de La Uribe, Mesetas, La Macarena y Vistahermosa, en el departamento del Meta, y San Vicente del Caguán, en el vecino departamento de Caquetá. La Zona estuvo vigente entre finales de 1998 y principios de 2002, lapso durante el cual las FARC-EP siguieron intentando dar un salto en su proceder militar; sin embargo, esta vez se puso de manifiesto su desventaja en términos estratégicos.

Si bien es cierto que las FARC-EP asaltaron a Mitú en noviembre de 1998 y permanecieron en la población por cerca de setenta y dos horas, lapso en el que causaron muchas muertes y secuestraron a más de sesenta integrantes de la Fuerza Pública, a la postre este ataque se convirtió en un revés para la organización, pues en la retirada un número indeterminado de guerrilleros fue muerto en combate debido a la reacción de la Fuerza Aérea Colombiana. No es posible encontrar, después de Mitú, ataques de las FARC-EP tan exitosos y contundentes como los que tuvieron lugar en el periodo reseñado.

Se considera que el año 2002 fue el punto culminante en el crecimiento de las FARC-EP. En los veinte a treinta años anteriores, la agrupación había logrado estructurar los frentes: 1, 7, 16, 26, 27, 31, 39, 40, 43, 44, 52, 53 y 54, esto sin tener en cuenta la organización de unidades y bloques móviles. Unos frentes tenían una vocación financiera y se especializaron en la economía



de la coca (los frentes 1, 7, 39, 43 y 44, articulados por el frente 16, bajo el mando de Tomás Medina Caracas, alias ‘El Negro Acacio’). Los demás frentes que se concentraron en la serranía de La Macarena tenían una vocación militar, se encargaban de proteger el Estado Mayor del Bloque Oriental (EMBO) y el Secretariado y una de sus misiones era proyectarse sobre Bogotá.

Después de 2002 las FARC-EP se debilitaron paulatinamente. Lo anterior se produjo en Cundinamarca en el marco de la Operación Libertad, en 2003 y 2004; por su parte, en Caquetá y Guaviare el proceso de debilitamiento del grupo también tuvo lugar en esos años, pero en el marco del Plan Patriota y en particular de la operación JM. Los golpes más fuertes que recibieron las FARC-EP en el Meta se produjeron a partir de 2005, en el marco de la Operación Emperador. Posteriormente, se realizaron operaciones militares para cerrarle el cerco de seguridad a Jorge Briceño, alias ‘El Mono Jojoy’. Adicionalmente, Pedro Marín, alias ‘Manuel Marulanda’, máximo comandante de las FARC-EP, falleció (posiblemente de muerte natural) en 2008 mientras se desplegaban intensas operaciones militares. Dos años después, en 2010, cuando las estructuras de la organización estaban muy debilitadas, fue dado de baja ‘El Mono Jojoy’

De acuerdo a lo anterior para el año 2015 las FARC tienen presencia en por lo menos 14 de los 29 municipios.

Tabla 15. *Presencia de las FARC en el Meta*

Presencia de las FARC en el Meta		
Departamento	No. Municipios	Municipios con presencia en 2011
Meta	29	Cubarral, El Castillo, La Uribe, La Macarena, Lejanías, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juan de Arama, Villavicencio, Vista Hermosa

Fuente Indepaz-2014

6.3.2. Las autodefensas y las bandas criminales.

A raíz del auge del narcotráfico, en los años ochenta se consolidaron las autodefensas, lideradas por Gonzalo Rodríguez Gacha y articuladas al cartel de Medellín. Alrededor de esta estructura se organizaron también intereses de sectores de los ganaderos, los esmeralderos y los narcotraficantes, quienes les disputaban a las FARC-EP el control de la economía de la coca, que adquirió un rol central en lo que a homicidios y presiones sobre la sociedad se refiere. La presencia de estos grupos armados se centró en el Alto Meta y en el Manacacías, y la ofensiva se desplegó principalmente en las cuencas del Ariari y el Guaviare. Además de Rodríguez Gacha, su aliado Leónidas Vargas, con asiento en el Caquetá, también compró tierras en Meta y particularmente en la región del Manacacías, en Puerto López. En Casanare y en Meta, en el entorno del río Meta, se vincularon además: Héctor Buitrago, los hermanos Feliciano, y Matiz Benítez, alias ‘120’.

En esos años hicieron presencia además otras estructuras que guardaron un perfil bajo y no fueron articuladas por Rodríguez Gacha. Al igual que las anteriores, éstas estuvieron asociadas a sectores de esmeralderos y ganaderos y, con los años, se vincularon con el narcotráfico, tras lo



cual comenzaron a ser ampliamente conocidas. Se pueden citar las estructuras asentadas principalmente en las cuencas del Meta y el Manacacías, particularmente en San Martín, Puerto López y Puerto Gaitán, así como en parte del Ariari, en el hoy municipio El Dorado, que para esos años hacía parte del municipio de Cubarral. Estas agrupaciones armadas se enfrentaron contra las autodefensas de Rodríguez Gacha.

Por otro lado, se puede citar el caso de Héctor Buitrago alias ‘Martín Llanos’, quien dio origen a las Autodefensas Campesinas del Casanare, en el sur del departamento del Casanare y el norte del Meta. En este último departamento, Buitrago tuvo influencia en la cuenca del Upía. En un principio, este líder paramilitar estuvo aliado con los hermanos Feliciano y con Matiz Benítez; sin embargo, con los años los primeros quedaron vinculados con el narcotráfico y rompieron con los Buitrago. El grupo dirigido por ‘Martín Llanos’ intentó penetrar al centro y el sur del Meta y en el marco de este proceso se enfrentó con otras agrupaciones.

Un cambio de especial importancia se produjo en 1997, cuando aparecieron las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en las cuencas del Guaviare, Ariari, Alto Meta, Manacacías, Cravo Sur y Cusiana. Con el tiempo, estas estructuras se transformaron en el llamado Bloque Centauros (BC), bajo el mando de Miguel Arroyave.

En resumen, a finales de los noventa y en parte de lo corrido del nuevo milenio, adquirieron visibilidad al menos cuatro agrupaciones que tenían raíces desde antes: las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC), bajo el mando de alias ‘Martín Llanos’, grupo que tuvo presencia en el Manacacías, además de otras regiones; las Autodefensas de Meta y Vichada (AMV), también denominadas “Carranceros”, al servicio de alias ‘Guillermo Torres’, en el Manacacías y el Orinoco. Así mismo, algunas expresiones asociadas al Bloque Central Bolívar; el denominado Frente Vichada(FV), también en parte de las dos últimas cuencas



mencionadas; y el Bloque Centauros de las AUC, en las cuencas del Meta, Manacacías y parte del Guaviare y el Ariari.

Se presentaron disputas al interior de las autodefensas, particularmente, entre el BC y las ACC, sobre todo en los años 2003 y 2004. De igual modo, se presentaron al interior del BC enfrentamientos que culminaron con el asesinato de Miguel Arroyave, situación que fragmentó la estructura en tres facciones. Posteriormente, en los años 2005 y 2006, se desmovilizaron todas las estructuras, con excepción de las ACC, bajo el mando de ‘Martín Llanos’. La facción bajo el mando de alias ‘Cuchillo’ sí se desmovilizó, pero este último volvió a la actividad armada.

Después de la desmovilización de las autodefensas, a partir de 2006, se insinuaron dos variantes en cuanto a bandas criminales, relacionadas con el narcotráfico. Por un lado, está una facción que se desprendió del BC y que con los meses terminó denominándose Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista Colombiano (ERPAC); por otro lado, está la facción denominada Los Paisas, que articuló una vertiente del BC y otras heredadas del Bloque Central Bolívar. Entre 2008 y 2010 el ERPAC se volvió predominante, mientras que Los Paisas desaparecieron debido a las disputas con sus contrincantes irregulares y por el accionar de la Fuerza Pública.

Las vertientes que han surgido recientemente se desprenden de las estructuras descritas en los párrafos anteriores. De acuerdo con la información disponible, una de las alas que se configura en la actualidad tendría conexiones con la banda de Los Urabeños. De hecho, en el pasado esta fuerza se expresó a través de personajes como Vicente Castaño, alias ‘HH’, y Daniel Rendón Herrera, alias ‘Don Mario’. Así mismo, esta banda es en cierta manera heredera de la facción al servicio de Miguel Arroyave, y también tiene herencia del sector de ganaderos, con más arraigo en las vertientes esmeraldera y ganadera, de las que de todas maneras no están



exentos sectores de paisas. En concreto, puede representar más el ala que en el pasado estuvo encabezada por alias ‘Cuchillo’, y en otra perspectiva, por los Carranceros. Se ignora hasta el momento, a ciencia cierta, qué componentes quedan articulados a qué grupo; lo cierto es que la coyuntura actual recoge las tendencias descritas.

Según INDEPAZ, la presencia de grupos paramilitares en el departamento del Meta ascendió desde el año 2008 así: 12 (2008), 13 (2009), 16 (2010), 20 (2011). De acuerdo a este informe, los Rastrojos, los Urabeños, las Águilas Negras, Paisas y ERPAC son los grupos narco paramilitares que han logrado consolidarse a lo largo del territorio nacional, siendo los dos primeros que mayor incidencia tienen. Existen otros grupos como Cordillera, los Machos, Alta Guajira y el grupo al mando de Martín Llanos, que aún conservan algunas regiones, gracias a las alianzas que están teniendo con grupos de mayor poder.

6.3.3. Homicidios

Al examinar el comportamiento de la tasa de homicidios del departamento del Meta y compararla con el promedio del país, se aprecia que a partir de 2001 este departamento siempre superó el promedio nacional. En el departamento los homicidios crecieron entre 2000 y 2003 y desde entonces el comportamiento de la tasa registra una inclinación a la baja; no obstante, en 2006 hubo de nuevo un ascenso. Se aprecia igualmente que la distancia respecto del país se ha acortado a partir de 2003; es decir, el ritmo de disminución es mayor en el Meta que en el país.



Gráfica 18. Evolución de las tasas de homicidios en el Meta y el país entre 2000 y 2011



Fuente: Policía Nacional y DANE 2011

En el fondo, hay una confluencia entre las bajas producto de la confrontación y los homicidios ocasionados por los grupos irregulares. Lo anterior, no obstante, depende del momento analizado y de la región considerada. En el Ariari, por ejemplo, los niveles de homicidios son muy elevados, pues confluyeron bajas en el marco de la confrontación (2002 a 2008), homicidios en el marco de disputas entre autodefensas y guerrillas (especialmente hasta 2005-2006) y disputas entre autodefensas (2003 y 2004). En el Manacacías y el río Meta, por el contrario, las bajas se dan sobre todo por disputas entre grupos de autodefensas (2003-2004) o entre bandas criminales (2006-2007).



Tabla 16. Evolución de tasas de homicidios discriminadas por cuencas o regiones entre 2000 y 2011- 2015-2016

MUNICIPIO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Ariari	59,7	97,2	119	231	198,9	137	192	140	147	88,5	65	65,9
Manacacías	30,2	41,2	47,4	66,8	61,5	45,6	122	127	50	63,8	75,3	34,2
Río Meta	30,2	41,2	47,4	66,8	61,5	45,6	122	127	50	63,8	75,3	34,2
Río Guaviare	8,1	3,9	56,4	40	42,3	82,2	66,6	93,9	107	12,3	71,7	32
Upía	31,3	15,5	0	30,1	44,4	72,9	71,7	198	83,6	13,7	40,6	26,7
Depto. del Meta	48	73,6	82,5	105	92,1	68,3	91,2	73,2	69,9	51,3	49,4	45,6
País	65,8	68,1	69,6	56,2	47,7	42,2	40,3	39,2	36,3	35,2	34	32

DELITOS		ACUMULADOS	
		2015	2016
HOMICIDIOS		8	19
HOMICIDIO COLECTIVO	CASOS	0	1
	VICTIMAS	0	4
SECUESTRO	EXTORSIVO	0	0
	SIMPLE	0	0
EXTORSION		0	6
TERRORISMO		0	0
ACCIONES SUBVERSIVAS		0	0
LESIONES COMUNES		58	64
HURTO	RESIDENCIA	36	26
	COMERCIO	23	15
	PERSONAS	23	13
HURTO VEHICULOS	AUTOMOTORES	3	4
	MOTOCICLETAS	23	22
ABIGEATO		11	11
H. ENTIDADES FINANCIERAS		0	0
PIRATERIA TERRESTRE		0	0
DELITOS DE SEGURIDAD VIAL	HOMICIDIO EN A.T	6	5
	MUERTE EN A.T	5	0
	LESIONES EN A.T	13	9
TOTAL DELITOS		209	199

Fuente : Policía Nacional y DANE 2011-Informe Delitos de Mayor Impacto en el DEMET años 2015-2016



Sin tener en cuenta las bajas en el marco de la confrontación, la confluencia de guerrillas y autodefensas en un primer momento y de guerrillas y bandas criminales al servicio del narcotráfico después de la desmovilización (2005-2006) contribuye a explicar las altas tasas de homicidios en la región. Como se puede ver, se trata de agrupaciones que han ocasionado muchas muertes, tanto entre sus integrantes como entre la población civil.

El pico de 2003 y el alto nivel de 2004, por ejemplo, se produjeron en un escenario en el que se habían intensificado las disputas entre el Bloque Centauros (BC) y las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC). Esto se expresó en las regiones del Manacacías y del río Meta y en parte de la del Ariari. En 2005, en cambio, la curva baja, en la medida que este conflicto se desvaneció como consecuencia de las desmovilizaciones de las autodefensas.

Adicionalmente, los altos niveles, especialmente entre 2002 y 2004, se explican en el Ariari por las disputas entre guerrillas y autodefensas. En particular, estas últimas actuaron con especial fuerza contra supuestos apoyos de las guerrillas.

El aumento de los homicidios en 2006, a su vez, se explica por las disputas entre las agrupaciones que se conformaron después de las desmovilizaciones. Lo anterior se expresó claramente en poblaciones de la región del Manacacías, como Puerto López y Puerto Gaitán. Primero se conformaron los llamados Cuchillos o Llaneros, por un lado, y por otro, los Paisas o Autodefensas de Meta y Vichada. Cuando los primeros neutralizaron a los segundos, se consolidaron como Ejército Popular Antisubversivo de Colombia (ERPAC).

Las bajas de la confrontación, tema que obviamente contribuye a explicar los altos niveles de homicidios, se expresaron principalmente en las cuencas del Ariari, en la serranía de La Macarena y en la cuenca del Guaviare. De hecho, la participación de estas muertes empezó a



incidir con ocasión de la retoma de la Zona de Distensión en 2002 (es decir, en los escenarios donde se hicieron aproximaciones de paz con las FARC-EP). Posteriormente, en el marco de operaciones militares desplegadas durante la Administración del presidente Uribe, se hicieron cálculos y este componente significó en el Ariari el 33% de los homicidios entre 2003 y 2006 y el 42,1% entre 2005 y 2008. Como se puede ver, a medida que se acercó el 2008, las operaciones militares tuvieron un peso cada vez mayor en las muertes. En lo posterior, el nivel de las muertes bajó, aunque sigue siendo elevado, a pesar de haber dado de baja a Jorge Briceño, alias 'El Mono Jojoy'. A principios de 2012, por ejemplo, más de treinta guerrilleros fueron dados de baja en el marco de bombardeos.

El municipio de Puerto Lleras registró 120 hpch (homicidios por cada cien habitantes)- en 2002; luego subió a más de 300 hpch en 2003 y bajó a 48 hpch en 2010. Volvió a subir a 88 hpch en 2011. En 2012 se registró 32 puntos menos que en 2002, pero sigue siendo un nivel muy elevado de hpch.

Las cifras que existen sobre homicidios en el Meta para el año 2012 registran que hubo por causa de homicidios comunes un total de 125 casos, disminuyó un 3% en relación al 2011, teniendo en cuenta que el homicidio tiene una participación del 63% en los delitos que afectan la seguridad y un 5 % del consolidado general de delitos de mayor impacto social.

La afectación de la problemática se focaliza en los municipios de Villavicencio, Uribe, Vista Hermosa, Granada, Acacias y Puerto Gaitán, siendo distinta para cada una de las jurisdicciones, a pesar de ello existe un común denominador que está afectando a los municipios excepto Villavicencio y Granada con marcada incidencia los homicidios se están presentando en la zona rural por el tema de riñas.

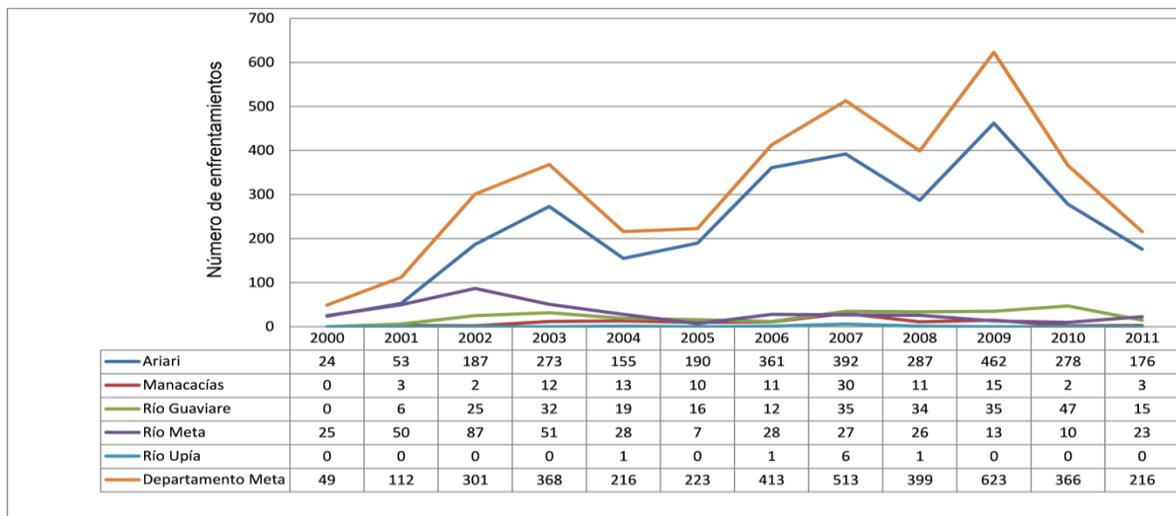


La participación en los homicidios por parte de las FARC es del 18% con 23 casos, este comportamiento afecta los municipios de Vista Hermosa, Uribe y Puerto Concordia, entre sus víctimas tenemos miembros de la fuerza pública, civiles y disidentes.

6.3.4. Confrontación Armada.

La confrontación armada registra un comportamiento inclinado al alza entre 2000 y 2009 y desde entonces desciende. Obviamente hay cambios, particularmente en 2004 y 2008, cuando se registraron movimientos hacia abajo. Dado que el grueso de los frentes de las FARC-EP, el Estado Mayor del Bloque Oriental y personajes del Secretariado se concentraban en la serranía de La Macarena, en la región del Ariari se produjeron la mayor cantidad de acciones.

Gráfica 19. *Evolución de la confrontación armada entre 2000 y 2011 en el Meta discriminada por regiones o cuencas*



Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DD. HH. y DIH-2011

El ascenso de la confrontación armada en 2002 y 2003 se enmarca en la retoma de la Zona de Distensión, que sirvió de escenario para las negociaciones durante la Administración del



presidente Pastrana (1998-2002) y durante el inicio de la primera Administración del presidente Uribe, (2002 a 2006). Lo anterior explica porque en esos años el accionar militar se concentró ante todo en la región del Ariari: no solamente las negociaciones de paz se habían desarrollado en esa zona; adicionalmente, allí se encontraba la más alta concentración de frentes de las FARC-EP.

En los años 2004 y 2005 hay una disminución de las acciones. Es importante advertir que en el Meta, a diferencia del Caquetá y otras regiones del país, donde el Plan Patriota se expresó con especial fuerza a partir de 2003; las operaciones militares, particularmente en el Ariari, se intensificaron a partir de 2005, cuando se dio inicio a la Operación Emperador. Desde entonces, el ascenso de la curva se explica principalmente por acciones de las Fuerzas Armadas. Esto, al tiempo que se registró una caída drástica de los ataques de las guerrillas a partir de 2006.

En adelante los golpes a las FARC-EP se multiplicaron. En los meses de junio y julio de 2006, las Fuerzas Armadas lograron ocupar La Julia, un corregimiento de La Uribe en el cual las FARC-EP se habían movido durante muchos años. Este corregimiento se había convertido en un objetivo prioritario desde hacía algunos meses, lo que coincidió con las elecciones presidenciales.

Después de 2006, las operaciones de las Fuerzas Armadas fueron aún más contundentes. Es así como en 2007 fue muerto en combate Tomás Medina Caracas, alias 'El Negro Acacio', y se debilitaron los frentes 16, 39, 44 y 7 de las FARC-EP. Por otro lado, en octubre de 2007 se instaló la Policía en La Julia. La mayor cantidad de acciones en el Ariari en 2006 y 2007 se produjo en los municipios de Vistahermosa y Puerto Rico, seguidos de La Macarena y La Uribe. Los combates se dieron con menos frecuencia en otros municipios.



En marzo de 2008, en medio de intensos bombardeos, falleció, al parecer de muerte natural, Manuel Marulanda Vélez, alias ‘Tirofijo’, al tiempo que se desarrollaron operaciones militares de alta intensidad contra Jorge Briceño, alias ‘El Mono Jojoy’. Así mismo, en julio de ese año tuvo lugar en el Guaviare la operación Jaque, en la que fueron liberados Ingrid Betancourt, tres norteamericanos y varios integrantes de la fuerza pública. El anterior hecho indudablemente impactó en el debilitamiento de las estructuras de las FARC-EP en el Meta. Las acciones en el Ariari se concentraron en Vistahermosa, La Uribe, La Macarena y Puerto Rico. Comparando con lo que ocurrió en los dos años anteriores, la situación fue subiendo desde la parte media de la Serranía a la más alta.

Las operaciones siguieron con mucha intensidad en 2009. Se siguió desplazando la confrontación a la parte más alta de la Serranía. Se destacaron La Uribe y La Macarena. Después siguieron Vistahermosa, Mesetas y Puerto Rico.

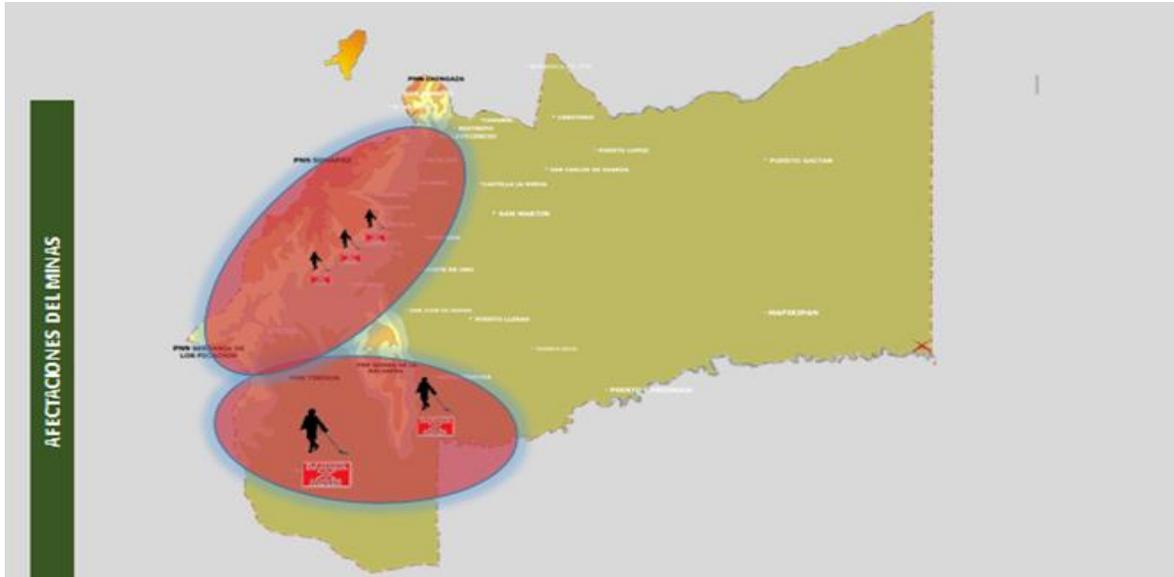
En septiembre de 2010, en el marco de la operación Sodoma, fue dado de baja Jorge Briceño, alias ‘El Mono Jojoy’. Este golpe, en últimas, reflejó algo que se venía configurando en los últimos años: el debilitamiento progresivo del Bloque Oriental. En lo posterior, el accionar militar de las guerrillas se debilitó aún más, y en consecuencia fue cada vez menos necesario adelantar operaciones militares. Lo anterior explica el descenso de las confrontaciones que se aprecia en la gráfica 19.

Más recientemente, en 2012, un bombardeo en Vistahermosa produjo la baja de más de treinta guerrilleros, entre ellos al menos 3 jefes de frentes. En Puerto Lleras, en el Ariari, se registraron 13 acciones en 2002, cifra que subió a 31 en 2003, que fue el pico, y posteriormente se bajó hasta llegar a solamente 5 en 2011.



6.3.5. Víctimas como consecuencia del uso de minas antipersonas (MAP) y municiones sin explotar (MUSE)

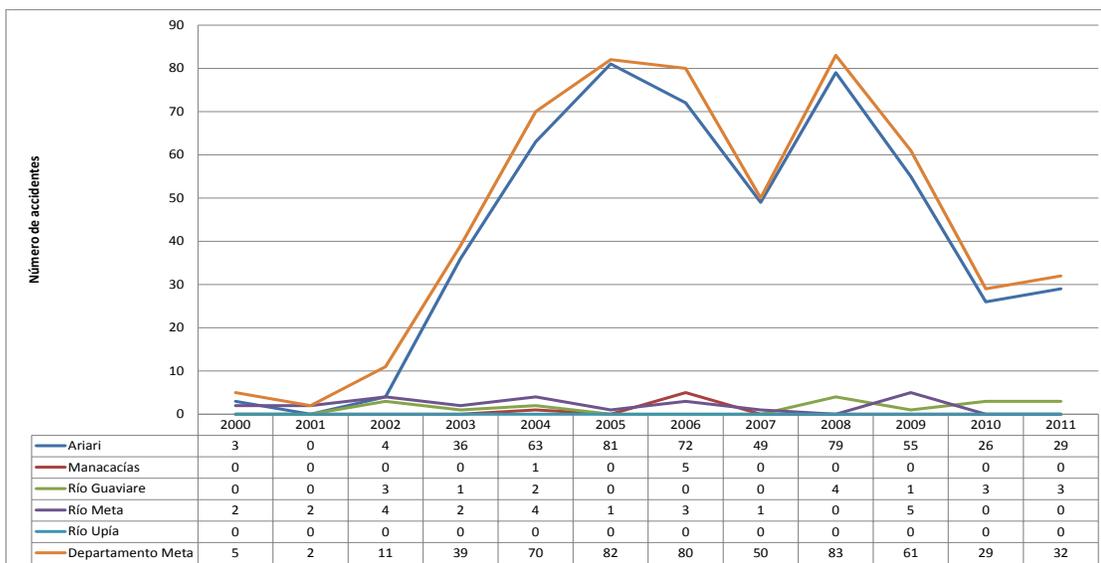
Mapa 10: Afectaciones de las minas



Fuente: Plan de Prevención y Protección 2015.



Gráfica 20. Evolución de los accidentes por MAP y MUSE entre 2000 y 2011 en el Meta desagregados por regiones o cuencas



Fuente: Programa Presidencial de Acción Integral contra Minas Antipersonas

Como se observa en la gráfica 20, el comportamiento de los accidentes por minas presentó un crecimiento importante entre 2001 y 2005. Posteriormente, hubo un descenso hasta 2007. Finalmente, se subió hasta 2008 y desde entonces ha habido una tendencia a la baja. Hay que tener en cuenta que hay una relación estrecha entre los niveles de la confrontación y los accidentes. No obstante, estos últimos también tienen que ver con los cultivos de coca y con el control de corredores. A esto se debe sumar, además, que en la década que comprende el gráfico hubo en la región una alta concentración de cultivos ilícitos.

En esta subregión los accidentes se concentraron en Vistahermosa, La Uribe, Mesetas y La Macarena, es decir, en los municipios en donde hay jurisdicción en las partes más altas de la Serranía. Al parecer, el uso de minas está altamente relacionado con las operaciones militares, tendientes a debilitar al Estado Mayor del Bloque Oriental y a las estructuras encargadas de custodiar a los integrantes del Secretariado (los alías ‘Manuel Marulanda’ y ‘Mono Jojoy’). En



Puerto Lleras, en cambio, el comportamiento fue mucho más bajo que en el sector del Ariari. Esto último es explicable porque las operaciones militares se llevaron a cabo más adentro, en la Serranía. Un comportamiento parecido se aprecia en los incidentes.

Se evidencia que un total de 62 civiles perdieron la vida y 274 quedaron heridos como consecuencia de accidentes. En 2002 el nivel era muy bajo, pues solamente se registraron seis heridos. En los años siguientes las víctimas aumentaron hasta llegar a su pico en 2006, con 69 heridos y 16 muertos, y en lo posterior descendieron hasta 2011 con tres heridos y un fallecido.

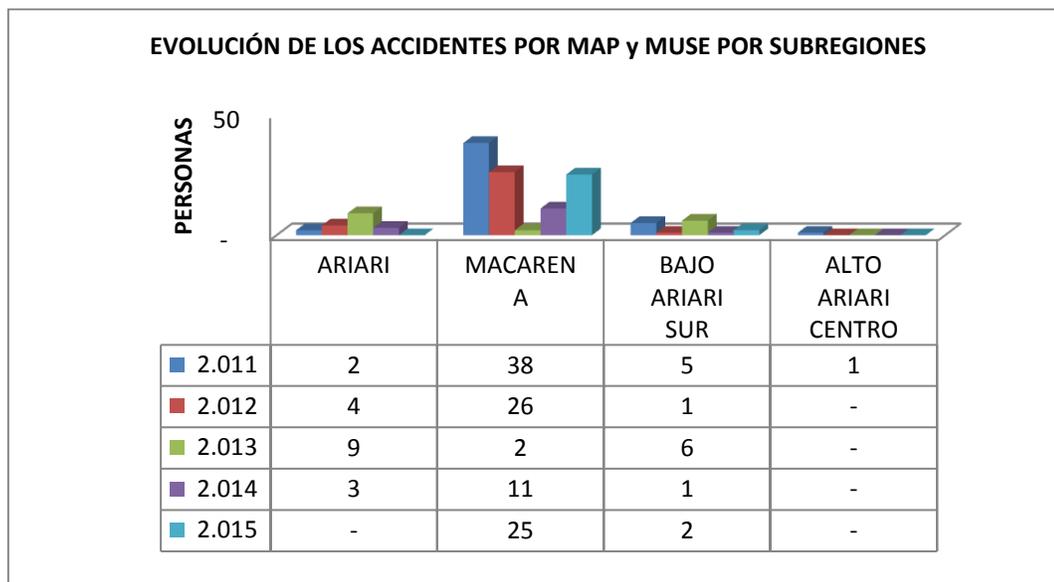
Entre 2000 y 2011 se registraron 111 integrantes de la fuerza pública que perdieron la vida y 493 que quedaron heridos. Hay que señalar que en 2002 hubo 13 heridos y un fallecido. Durante los años 2006 y 2008 se presentó un acumulado de 60 fallecidos y 194 heridos. Desde 2009 los niveles de víctimas de la Fuerza Pública bajaron. En los últimos tres años, entre 2009 y 2011, hubo ocho fallecidos y 119 heridos.

Estas víctimas también se concentraron en el Ariari. Entre los fallecidos el 32% se encontraban en Vistahermosa, el 19% en Puerto Rico, el 8% en La Macarena y el 8% en Mesetas. Entre los heridos, el 25% corresponde a Vistahermosa, el 21% , La Uribe, el 12% , La Macarena, el 11% a Puerto Rico y el 10% Mesetas.

En la gráfica 20 muestra claramente que para el período 2011-2015, con la misma dinámica, que en lo esencial los accidentes se produjeron en la subregión de la Macarena. Esto se explica porque las FARC-EP se concentraron en esta zona y también porque la confrontación militar tuvo una incidencia muy alta en esta región.



Gráfica 21. Evolución de los accidentes por MAP y MUSE por subregiones



Fuente: Programa Presidencial de Acción Integral contra Minas Antipersonas-2015

6.3.6. Cultivos ilícitos.

Desde los años 80 se expandieron los cultivos ilícitos en el Meta lo cual produjo una colonización acelerada de población excluida de los renglones económicos del centro del país y la llegada de estructuras ilegales que pretendían expandir el control territorial de la zona. De hecho, en la mitad de los años 90s, hubo una reorganización de las estructuras paramilitares en el Meta. Según el documento de INDEPAZ los grupos narco paramilitares hicieron presencia en 20 municipios que representan el 69% del Meta.

En este contexto, el narcotráfico ha sido tradicionalmente un factor de peso en los equilibrios socio políticos del Departamento y la financiación de movimientos armados en el territorio.

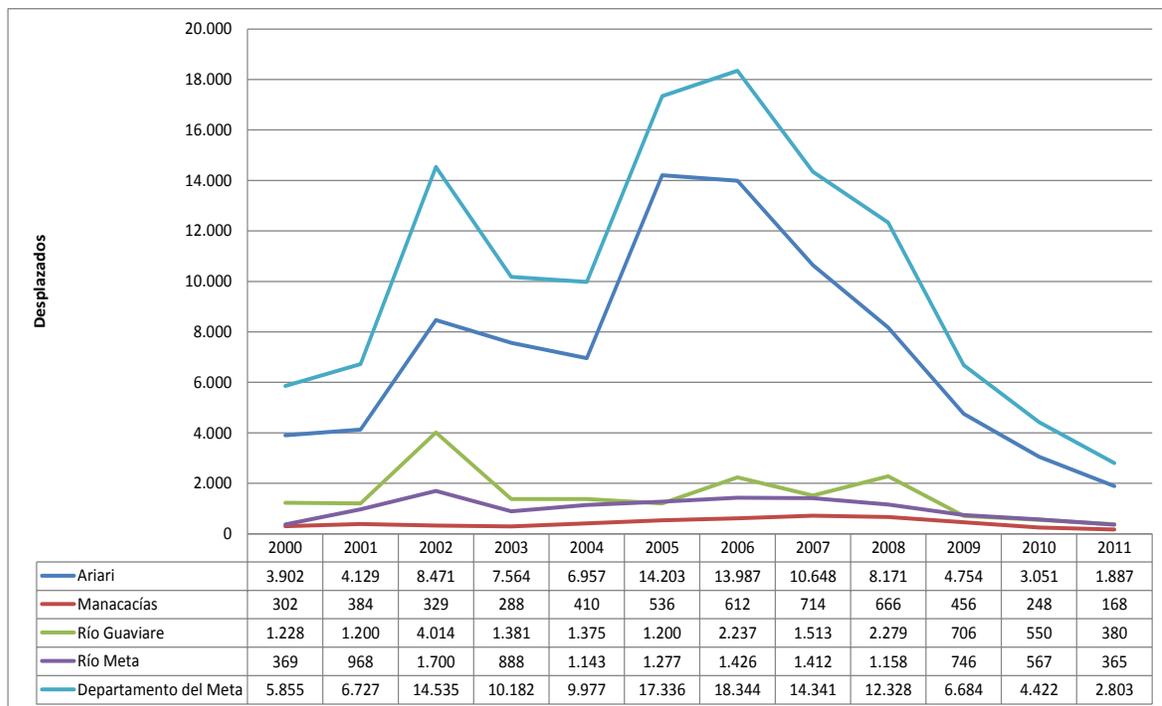


De igual manera en informes del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) se observa que once municipios presentan cultivos de coca, siendo las más afectadas las cuencas del Ariari y el Guaviare, y en una proporción mucho menor la del Manacacías. Los municipios más afectados fueron Puerto Rico, Vistahermosa, Mapiripán y La Macarena.

6.3.7. Desplazamientos.

Los desplazamientos en el Meta registraron un primer pico en el año 2002, lo que coincide con la retoma de la Zona de Distensión, y en el 2006, lo que coincide con la intensificación de la Operación Emperador. Adicionalmente, se debe agregar que los niveles fueron muy altos entre los años 2002 y 2008. A partir del 2009, cuando las operaciones militares empezaron a ceder, el comportamiento se orientó claramente a la baja.

Gráfica 22. Evolución de los desplazamientos (expulsiones) por regiones entre 2000 y 2011



Fuente: Registro Nacional de Información RNI-2011



La curva del desplazamiento guarda una relación con las operaciones militares, en especial con la operación de la retoma de la Zona de Distensión (2002) y la Operación Emperador (2005 Y 2006). De igual modo, guarda una relación con el aumento de la presión sobre el EMBO (2007 y 2008). No obstante, intervienen muchos otros factores, entre los que están: los cultivos ilícitos y la lucha antinarcótics; las presiones de las FARC-EP sobre la sociedad y en particular para neutralizar las fumigaciones y las erradicaciones manuales; las presiones de las agrupaciones paramilitares sobre la sociedad; las disputas entre paramilitares y guerrillas; y las disputas entre bandas criminales.

Por ejemplo, el pico de 2002 en el Ariari se explica por lo ocurrido en municipios como Vistahermosa y El Castillo. En Vistahermosa incidió la retoma de la Zona de Distensión, así como también incidieron las presión de las FARC-EP y de los paramilitares sobre la población. En El Castillo incidieron tensiones entre las FARC-EP y los paramilitares, por lo cual la población que quedó en el medio fue desplazada. En 2002 el desplazamiento fue crítico en El Guaviare y en Mapiripán, lo que se explica por presiones de las FARC-EP y por disputas entre éstas y los paramilitares.

Entre 2005 y 2008, se destacó el Ariari por lo ocurrido en Puerto Rico y Vista hermosa. Hay que señalar que en ese lapso las operaciones militares fueron especialmente altas en Puerto Rico, Vistahermosa y La Uribe (en este último municipio alcanzaron niveles nunca antes vistos), así como también fueron altas en Mesetas y La Macarena, municipios muy afectados por los desplazamientos en el Ariari.



MUNICIPIO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cubarral	15	72	92	114	59	63	65	27	126	40	28	14
El Castillo	313	284	1028	2107	581	412	298	267	225	203	137	39
El Dorado	86	99	157	151	339	35	43	58	29	6	9	
Fuente de Oro	24	52	105	58	84	93	559	147	77	53	38	15
Granada	138	375	347	142	193	341	285	398	379	229	213	86
La Macarena	268	259	861	378	433	946	1114	993	768	332	250	206
Lejanías	376	347	464	966	582	437	341	233	242	249	166	90
Mesetas	522	525	908	686	657	901	998	655	684	266	251	144
Puerto Lleras	549	323	540	497	454	631	845	623	394	372	231	163
Puerto Rico	574	553	448	832	683	4056	2186	2042	1275	724	450	345
San Juan de Arama	148	265	415	338	523	783	986	503	399	315	194	65
Uribe	146	158	709	343	479	555	685	690	453	311	195	184
Vista Hermosa	743	917	2397	949	1620	4950	5782	4012	3120	1554	889	536
TOTAL ARIARI	3902	4129	8471	7564	6957	14.203	13.987	10.648	8171	4754	3051	1887

Fuente: Registro Nacional de Información 2011

Podemos observar que en el 2005, el eje de las operaciones se concentró en la cuenca del Ariari, particularmente en el entorno de la serranía de La Macarena, donde se llevó a cabo la Operación Emperador. En lo esencial, esta operación cubrió buena parte de la región del Ariari y el Guayabero, especialmente Vista Hermosa, Puerto Rico, Puerto Lleras, La Uribe y Mesetas.

Se calculaba que en esta extensa área había unas 18.000 ha cultivadas de coca en el momento de iniciarse las operaciones, y que allí tenían presencia los frentes más combativos de las FARC-EP (los frentes 7, 26, 27, 40, 43 y 44), así como compañías móviles y estructuras especializadas en prestarle seguridad a los integrantes del EMBO y a aquellos miembros del Secretariado que se encontraban en la región. En un principio, el objetivo fue golpear a los frentes 7, 27 y 43, los cuales estaban muy relacionados con el narcotráfico, ya que en los últimos meses de 2004 producían alrededor de 20.000 kg de base de coca, representándole a las FARC-



EP cerca de 50.000 millones de pesos cada sesenta días, dineros con los cuales se había nutrido principalmente el Secretariado.

En esa ocasión, las Fuerzas Armadas no llegaron hasta la parte más alta, donde estaban los frentes 26 y 40, objetivo que sólo se cumplió años más tarde, durante la segunda Administración del presidente Álvaro Uribe Vélez. La ofensiva no fue entonces nada fácil. El hecho de que en la región estuvieran ubicadas las estructuras más beligerantes de las FARC-EP y de que al mismo tiempo la zona fuera una fuente de finanzas importante por los cultivos ilícitos implicó importantes costos operacionales para las Fuerzas Armadas, pues el grupo guerrillero no estaba dispuesto a ceder territorio. Sin embargo, los resultados no fueron nada despreciables para las Fuerzas Armadas. Según un reporte de la Cuarta División, se produjo la baja en combate de 149 guerrilleros, la captura de 79 más, la desmovilización por presión de las tropas de 39, la fumigación de 16.000 ha de coca y la erradicación manual de 386 ha.

Este proceso abrió el camino para la erradicación manual de coca en La Macarena. En una visita que hizo a la zona el Presidente de la época, a raíz del ataque de Playa Rica, afirmó que hasta que se erradicara la última mata de coca en la serranía de La Macarena no saldrían de la zona sesenta grupos de erradicación de la Policía Antinarcoóticos, que en efecto empezaron a trabajar en ese propósito en enero de 2006. En el marco de estos procesos tuvieron lugar los desplazamientos.

Puerto Lleras, en el Ariari, nunca reportó más de mil desplazados. En el 2002 reportó 540. Su pico fue en 2006, con 845. En el 2011 reportó 163. En el 2007 y 2008 los desplazamientos cedieron, en la medida en que las operaciones se desplazaron, cada vez más, a las partes altas.



Los desplazamientos también cedieron como consecuencia de las desmovilizaciones de los paramilitares, que tuvieron lugar en 2005 y 2006. No obstante, después se arraigaron agrupaciones criminales y se desataron disputas entre ellas; un rasgo diferente, empero, es la no presencia de enfrentamientos con las FARC-EP. Entre 2009 y 2011 las operaciones militares continuaron y no en vano fue dado de baja Jorge Briceño, alias ‘El Mono Jojoy’. Se puede plantear que la baja se produjo en una coyuntura en la que los frentes de La Macarena, el EMBO y sus anillos de seguridad estaban debilitados. Adicionalmente, los cultivos de coca habían sido neutralizados, a lo cual hay que agregar la merma de la incidencia de los paramilitares en el Ariari.

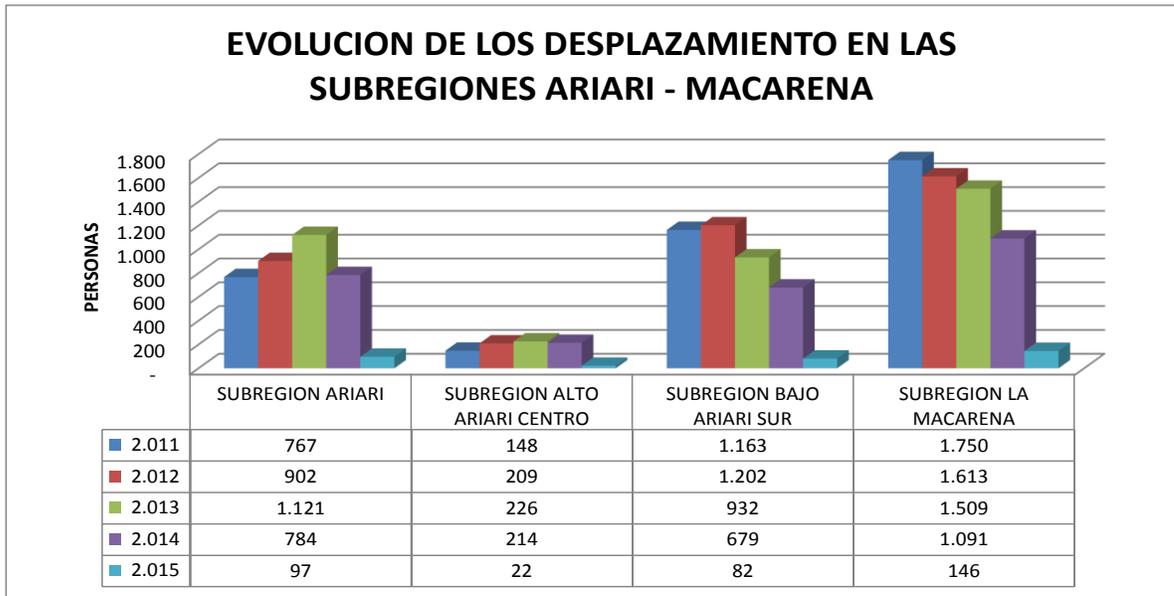
Es de resaltar que en 2002 hubo 14.532 desplazamientos, los cuales fueron originados por la terminación de la Zona de Distención y el consecuente despliegue militar de la Fuerza Pública durante el inicio del periodo del presidente Uribe, así como por la avanzada paramilitar. Ahora bien, si se compara lo ocurrido en los años 2002 y 2010, se puede apreciar una reducción del 70% en los desplazamientos, y si se compara a 2002 con 2011 (año este último en que hubo 2803 desplazamientos), la reducción llega al 81%. Esto es explicable por la disminución en las confrontaciones armadas (tanto aquellas entre el Ejército nacional y los grupos al margen de la ley como aquellas entre guerrillas y paramilitares o entre las bandas criminales) y por la reducción de la superficie cultivada en coca.

En el marco la su regionalización actual en el territorio, los municipios anteriormente analizados en la evolución del desplazamiento, hoy agrupados en las subregiones del Ariari (Ariari, Alto Ariari, bajo Ariari) y Macarena respectivamente, este continua su descenso, como se puede evidenciar en el registro de la gráfica 22. Para el periodo 2011 -2015 de los municipios que lo integral. No obstante continúan los municipios de Vista Hermosa, Puerto Rico, La



Macarena, Mapiripán , Puerto Concordia y Uribe con los picos más altos de desplazamiento en el departamento para el periodo referido, seguidos de los municipios como Puerto Lleras, Lejanías y San Juan de Arama, de esta manera la subregión de la Macarena es la que históricamente ha sufrido el mayor número de violación a los derechos humanos por el delito de desplazamiento forzado, seguido de la subregión bajo Ariari-Sur respectivamente.

Gráfica 23. Evolución del desplazamiento por subregiones Ariari-Macarena en el departamento del Meta



Fuente: Registro Nacional de Información RNI 2015



Tabla 17. Evolución de los desplazamientos en la región del Ariari-Macarena por municipios entre 2011 y 2015

SUBREGION ARIARI					
MUNICIPIO	2011	2012	2013	2014	2015
Granada	122	224	292	193	21
Fuente de Oro	19	67	55	54	
El Castillo	59	60	86	61	4
Puerto Lleras	250	125	192	111	17
San Juan de Arama	113	107	123	130	17
San Martin	61	119	46	64	15
Lejanías	143	200	327	171	23
	767	902	1121	784	97
SUBREGION ALTO ARIARI CENTRO					
MUNICIPIO	2011	2012	2013	2014	2015
Acacias	84	107	102	99	14
Guamal	13	21	25	14	
San Carlos de Guaroa	18	25	41	53	4
Castilla La Nueva	6	17	9	3	4
Cubarral	21	25	38	15	
El Dorado	6	14	11	30	
	148	209	226	214	22
SUBREGION BAJO ARIARI SUR					
MUNICIPIO	2011	2012	2013	2014	2015
Mapiripan	388	389	337	230	17
Puerto Concordia	270	381	181	190	18
Puerto Rico	505	432	414	259	47
	1163	1202	932	679	82
SUBREGION LA MACARENA					
MUNICIPIO	2011	2012	2013	2014	2015
Mesetas	239	274	211	154	13
La Macarena	332	359	373	316	46
Uribe	318	344	421	219	41
Vista Hermosa	861	636	504	402	46
	1750	1613	1509	1091	146

Fuente: Registro Nacional de Información RNI.2015

6.3.8. La situación de comunidades de especial protección constitucional pueblos indígenas del Meta.

El censo de Salud publicado en 2009 estimó la población indígena en el Meta en cerca de 13.000. De acuerdo con el censo de población del DANE de 2005, aproximadamente el 61% de los indígenas vive en Puerto Gaitán, el 17% en Villavicencio, el 9% en Puerto López, el 3% en



Puerto Concordia, el 2% en Mesetas, el 2% en Granada, el 2% en Uribe y el 1% en Vistahermosa.

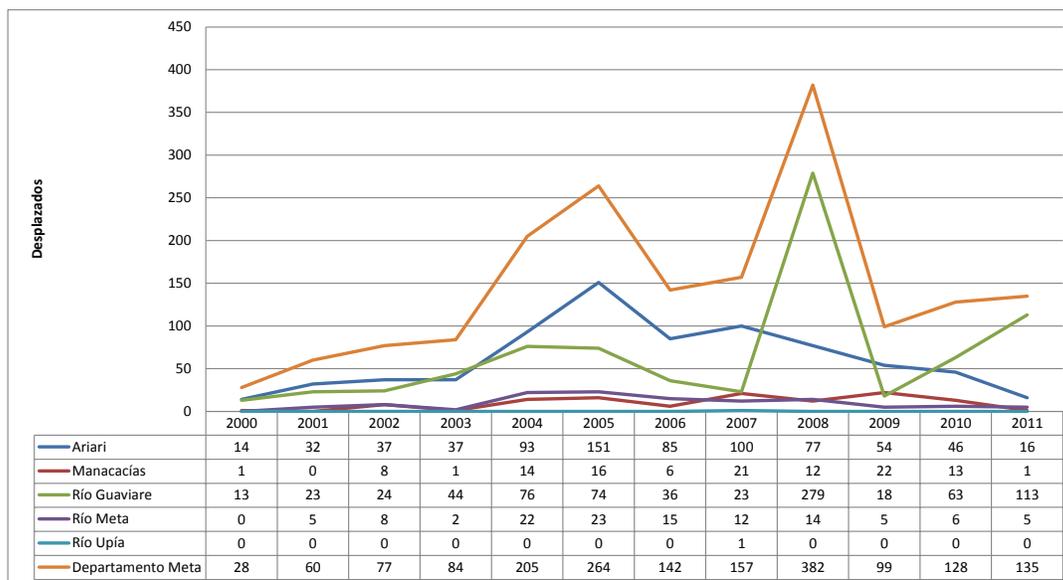
En Puerto Gaitán hay más de diez resguardos de la etnia Sikuani. En Villavicencio hay comunidades Uitoto e Inga. En Puerto López hay varias etnias, entre ellas: Piapoco, Achagua, Sikuani, Siriano, Sáliba, Kubeo, Pijao y Puinave. En Puerto Concordia hay indígenas de la etnia Guayabero.

El desplazamiento de los indígenas, por su parte, no guarda una relación con el total de los desplazados. No registra un pico en 2002, como sí ocurre cuando se examina el total de los registros. Sin embargo, los indígenas sí presentan un pico en 2005, al igual que el total de población desplazada. Hasta 2007, el total del desplazamiento indígena se explica en lo fundamental por lo ocurrido en el Ariari. Al respecto es necesario señalar que no es la zona del departamento que concentra más a esta población. No obstante, sí es la zona donde confluyeron los factores determinantes de violencia: la confrontación armada, la presión de las FARC-EP, la presión de los paramilitares, los cultivos ilícitos y la lucha antinarcóticos.

El comportamiento de 2008, año en que se presenta el nivel más alto de la serie observada, se explica por lo ocurrido en la cuenca del Guaviare y particularmente en Mapiripán. En efecto, los indígenas de la etnia Guayabero fueron objeto de presiones de actores armados, sobre todo de las FARC-EP; además, quedaron en medio de confrontaciones armadas entre el Estado y el grupo insurgente mencionado. Como se evidencia, son comunidades muy afectadas por los cultivos de coca.



Gráfica 24. Evolución de los desplazamientos (expulsiones) de indígenas por regiones entre 2000 y 2011



Fuente: Acción Social – SIPOD-2011

Como se puede ver en la gráfica 24. El Manacacías, y en particular Puerto Gaitán (donde se concentra la mayoría de la población indígena), no registra niveles de desplazamiento muy elevados. Los picos fueron en el año 2007 y 2009, con 21 y 22 desplazados, respectivamente. Entre 2000 y 2011 hay información sobre el homicidio de cinco indígenas. No obstante, cuatro de ellos fallecieron en cascos urbanos y no en sus resguardos. De estos cuatro, tres fueron asesinados en Villavicencio, el 20 de marzo de 2011, en la casa 26 del barrio Trece de Mayo. En este evento perdieron la vida Elmer Galeano Perdomo y sus hijos, Jenny Maritza (de 25 años) y Félix María Galeano Rodríguez, quienes en términos objetivos ya no eran indígenas vinculados a un resguardo y tampoco habitaban en zona rural. El padre de las víctimas era un comerciante de repuestos para aviación. No obstante, fue reportado por la Defensoría como perteneciente al pueblo indígena Curripaco, de la comunidad Libertadores en el Alto Vaupés, de donde salieron desplazados hace ocho años (hacía dos años habitaban el barrio donde fueron asesinados).



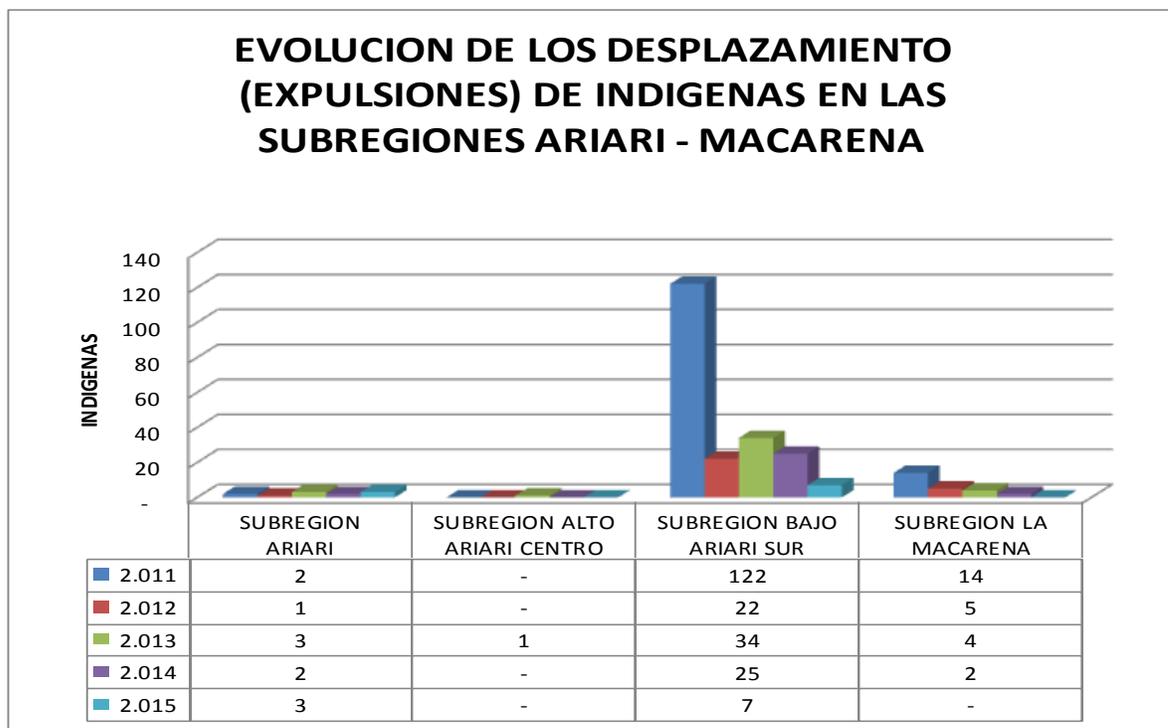
El 8 de febrero de 2010, en la carrera 15 con calle 4 del barrio Popular de Puerto Gaitán, desconocidos asesinaron con arma de fuego a la indígena Sikvani María Gaitán. Se desconocen los móviles y su condición, es decir, si pertenecía a un resguardo o no.

Solamente uno de los indígenas reportados falleció en zona rural. El 11 de agosto de 2003, cuando se desplazaba con su familia en un bus intermunicipal que cubría la ruta Granada-Mesetas, fue asesinado el fiscal del cabildo indígena de Ondas del Cafre, en el municipio de Mesetas (Meta), quien respondía al nombre de Moisés Corpus Fernández: “El automotor fue detenido por hombres fuertemente armados, aún sin identificar, que sin mediar palabra bajaron al dirigente y lo asesinaron delante de su familia” (ACTUALIDAD ÉTNICA, 2003).

Respecto al periodo 2011-2015, se registraron 247 desplazamientos de personas pertenecientes a comunidades indígenas, provenientes de la subregión Bajo Ariari Sur, especialmente de los municipios de Mapiripán y puerto concordia., el pico más alto se registró en el año 2011. Como se ilustra en la gráfica 24.



Gráfica 25. Evolución de los desplazamientos (expulsiones) de indígenas en las subregiones Ariari- Macarena



Fuente:

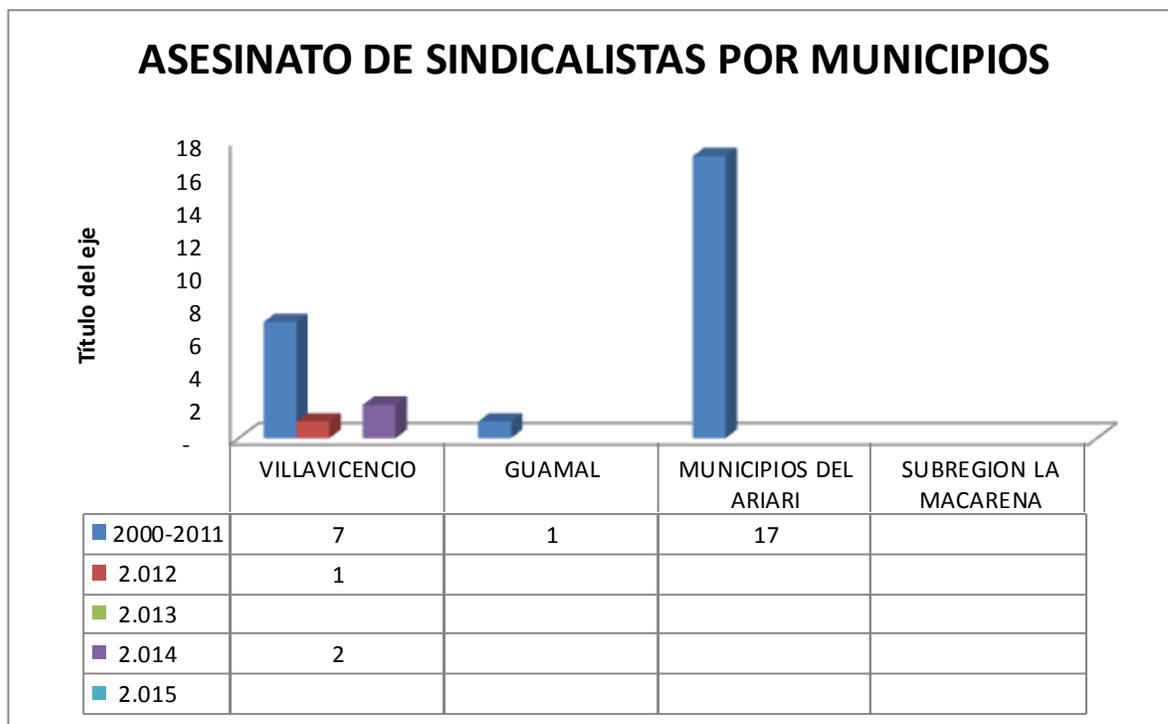
6.3.9. Sindicalistas

Entre el año 2000 y 2015 se tiene información sobre el asesinato de veinticinco sindicalistas, de los cuales diecinueve murieron entre 2000 y 2002. De lo anterior se deduce que el comportamiento ha disminuido. Siete asesinatos se presentaron en Villavicencio y uno en Guamal, los otros diecisiete fueron asesinados en municipios del Ariari. Entre el año 2012 y 2014, se presenta dos nuevos crímenes de líderes sindicalistas en la ciudad de Villavicencio.

De las veintiocho víctimas, diez pertenecían a la Asociación de Maestros del Meta y tres a la Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales y Clínicas. Los demás sindicalistas asesinados pertenecían a otros sindicatos.



Tabla 18. Asesinatos de sindicalistas discriminados por grupo afectado y municipio entre 2000 y 2015



Fuente: Ministerio del Trabajo – Observatorio del Programa Presidencial de DD. HH. y DIH.

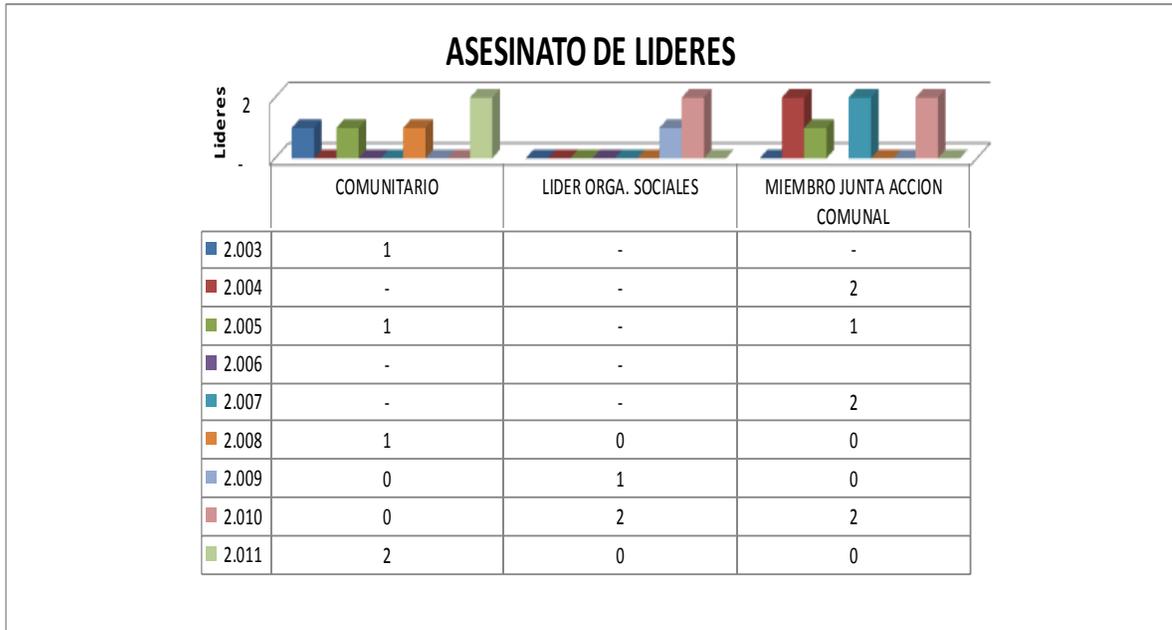
6.3.10. Líderes sociales.

Se tiene información sobre asesinatos de líderes sociales y comunitarios desde 2003: quince en total. Se identificó el pico en 2010, cuando ocurrieron cuatro: tres de ellos en Villavicencio y uno en Guamal. Los otros once fueron asesinados en el Ariari. Se destaca Vistahermosa, con tres, y siguen El Castillo, Granada y La Macarena, con dos cada uno.

Como se puede apreciar en la tabla 18, siete de las víctimas eran integrantes de Juntas de Acción Comunal. Fueron asesinados, además, cinco líderes comunitarios y dos líderes de organizaciones sociales.



Tabla 19. *Asesinatos de líderes comunitarios, sociales y de integrantes de juntas de acción comunal entre 2000 y 2015*



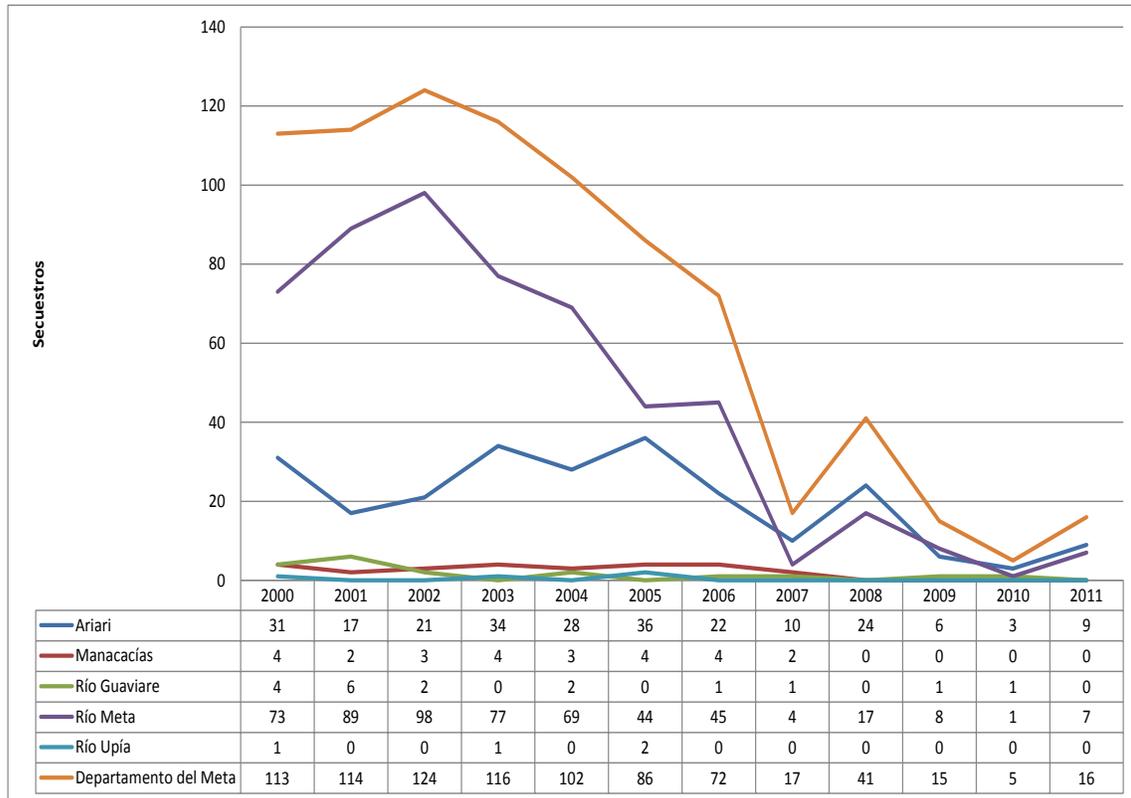
-Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DD. HH. y DIH.

6.3.11. Secuestros.

El pico de secuestros en el departamento del Meta se presentó en el 2002, con 124. A partir de 2003, se registra una disminución significativa, la cual guarda una relación estrecha con el debilitamiento de las FARC-EP. El descenso es especialmente brusco entre 2006, cuando se registraron 72 casos, y en el 2007, año en que ocurrieron solamente 17 secuestros. En 2011 ocurrieron 16 casos, un 87% menos que en el 2002.



Gráfica 26. Evolución de los secuestros en el Meta discriminados por regiones entre 2000 y 2011



Fuente: Dirección Operativa Para la Defensa y la Libertad Personal – Ministerio de Defensa Nacional

La cuenca del río Meta lideró los niveles de secuestros, lo que es explicable porque incluye a Villavicencio, la capital del departamento. En segundo lugar, se ubicó el Ariari, zona donde la influencia de las FARC-EP tradicionalmente ha sido muy alta. En las otras regiones, el secuestro fue históricamente muy bajo, lo cual se debe a la debilidad de las FARC-EP en esta parte y al peso que tuvieron las agrupaciones paramilitares hasta 2006. Por su parte, Puerto Lleras ocupó un lugar intermedio entre los municipios del Ariari; registró 21, en la serie entre 2000 y 2011, menos de un 10% del total de 241 que registró la región, y de este modo se situó por debajo de



los 51 casos que se registraron en Granada, los 27 en Vistahermosa y los 23 en El Castillo. En Puerto Lleras los secuestros crecieron hasta 2005, cuando se produjeron seis (en 2002 habían sido cuatro) y después bajaron. Por otra parte, en 2011 no se produjo ningún secuestro, en tanto que en el año 2002 se produjeron dos, descenso que corresponde con el debilitamiento de las FARC-EP, agrupación que cometió la mayoría de los secuestros en el departamento.

Con relación al periodo 2011-2015, se identificaron con forme a la nueva sub regionalización, 37 secuestros ocurridos en su mayoría (59,4%) en la subregión de La Macarena y un 27% en la Subregión Capital-Cordillera.

En 2012 se presentaron (45) secuestros, el 53,3% se concentró en la subregión de La Macarena y el 26,6% en la subregión del Bajo Ariari-Sur. En 2013 en el departamento del Meta se denunciaron 16 casos de secuestro 31,25% en la subregión del bajo Ariari-Sur y el 25% en la subregión Capital-Cordillera. En 2014 se aprecia una disminución drástica con solo 2 secuestros uno en la subregión de La Macarena y otro en la del Bajo Ariari-Sur. Para el año 2015 no se registra.



Gráfica 27. Secuestros en el departamento del Meta



Fuente: Policía Nacional y DANE 2011-Informe Delitos de Mayor Impacto en el DEMET años 2015-2016

6.4. Índice de riesgo de victimización en el departamento del Meta

La tendencia del conflicto refleja una visión algo más prometedora. Durante el periodo 2008-2015, se ha producido una reducción de los índices de violencia en el departamento, en particular del número de casos de homicidios en el 2008 ascendía a 584, en el año 2014 disminuyó a 318 (el 50% mujeres), de acuerdo con la información suministrada por la Policía Nacional. En cuanto al secuestro (extorsivo y simple) también se han logrado resultados relevantes, pasando de 41 casos en el año 2008, a 14 en el año 2014, algo menos evidente en el caso de la extorsión (donde al menos han aumentado las denuncias que pudiera reflejar una mayor confianza en el tratamiento de este fenómeno delictivo). Esta reducción es coincidente con la de Colombia, donde el Presidente declaró recientemente que “los últimos 4 meses, los menos violentos en 40 años” (ALISTAMIENTO PARA LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL META).



Por otra parte, el número de adultos en reintegración (un 91% hombres) en el departamento ha ido en descenso (21 personas en el 2015), Y según el Registro Único de Víctimas, en el Meta, el número de población víctima del conflicto armado que ha llegado al territorio se ha reducido considerablemente (665 en 2015, *versus* a un máximo histórico de 25.000, en 2006).

El mapa relacionado a continuación ilustra el nivel de incidencia del conflicto armado en los diferentes rincones del departamento:

Mapa 11. *Incidencia del conflicto en el departamento del Meta*



Fuente: DNP con información del Observatorio DDHH, Comando General FM, Policía, UARIV, DAICMA, SIMCI

Recientemente, el DNP ha anunciado que el dividendo económico de la paz en Colombia era notable (1.9% del PIB en 2016), fundamentalmente derivada de una mayor inversión y consumo. Este dividendo sería palpable sobre todo en los primeros años posteriores al conflicto,



y permitiría al Meta consolidar la senda de crecimiento iniciada, y afrontar los retos socioeconómicos de la reconstrucción. Un estudio en curso permitiría estimar en mayor detalle los beneficios económicos que la paz pudiera traer al Meta.

El propósito del índice es contribuir a la focalización de acciones para reducir el riesgo por violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH e impulsar acciones preventivas en materia de garantías de no repetición. En el departamento la tendencia de riesgo es media alta por la presencia histórica de grupos guerrilleros, permanentes ataques contra la fuerza pública y la infraestructura minero-energética, presencia de grupos de autodefensa ilegales, bandas criminales y vulnerabilidad por baja densidad poblacional, comunidades indígenas y extensiones territoriales de difícil control por sus características.

En este sentido para el Meta vale resaltar que municipios como Uribe y Puerto Rico presentan los mayores valores en el subíndice de acciones armadas entre combatientes, por ser zonas de disputa por el control territorial, dando cuenta de una estrategia bélica entre los grupos armados ilegales allí ubicados y en contra de las autoridades.

Lejanías y El Castillo tienen los más altos valores en subíndices de amenaza, que corresponde a acciones tempranas de grupos armados al margen de la ley relacionados con hechos delictivos que vulneran derechos fundamentales.

Vista Hermosa es un municipio con alto nivel de amenaza asociado a acciones al margen de la ley que causaron hechos victimizantes contra a población civil. Es decir violaciones de derechos humanos y del DIH.

Los municipios del sur del Meta se mantienen dentro del riesgo alto y en rango medio predominan los del norte y centro del Meta.



Finalmente el IRV destaca para el Meta una reducción en el índice de riesgo, no obstante, permanece crítico el sur de Meta por la acción de las FARC en particular por las minas antipersonas, los combates con la fuerza pública y las disputas entre los bloques Meta y Libertadores del Vichada.



6.4.1. Línea de tiempo hechos identificados como vulneración a los DDHH y DIH

Fecha de los hechos	Descripción breve de los hechos identificados como vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario
1990	En Lejanías y El Castillo asesinatos selectivos contra integrantes de la UP.
1997	Las Autodefensas ingresaron al casco urbano del municipio de Mapiripán y a las zonas rurales del mismo, en especial a la Inspección de Policía La Cooperativa, asesinando aproximadamente a 49 personas y provocando el desplazamiento forzado del 70% de la población.
1998	<ul style="list-style-type: none"> • Control del frente 26 de las Farc en El Castillo, Lejanías, El Dorado y Cubarral. • Inicio de AUC en El Dorado y Cubarral: eran grupos locales. • Masacre en el Castillo: continúa el exterminio de la UP. • Miembros de las AUC ingresaron a la Inspección de Policía de Puerto Alvira (Mapiripán) y agredieron a varias personas, saquearon sus viviendas y torturaron a sus habitantes, generando el desplazamiento forzado de más de 400 personas. • Durante el Gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002), se crea la Zona de Distensión para adelantar el Proceso de Paz con las FARC, la cuales exigieron al Estado una extensión de 42.000 km² en los cuales se encuentran ubicados los municipios de La Macarena, Mesetas, Uribe y Vista Hermosa, abarcando también al municipio de San Vicente de Caguán en el departamento del Caquetá.
1999-2000	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de las AUC, trayendo como consecuencia la formación de bandas de delincuencia común. • En el caserío El Pororio, perteneciente al municipio de Puerto Concordia, se presentó una masacre que dejó como resultado la muerte de diez personas; de este hecho se responsabilizó a integrantes de las Autodefensas.
2002-2006	<ul style="list-style-type: none"> • Homicidios selectivos a dirigentes políticos. • Extorsiones, boleteo, secuestro: principalmente perpetrados por las FARC en el municipio del Castillo. • Desmovilización de las AUC. • En El Castillo, en el año 2002, expropiación de 18.000 cabezas de ganado, y el saqueo de la población del corregimiento de Puerto Esperanza.
2004	Miembros del pueblo indígena Jiw inician un proceso de desplazamiento forzado interno, causado por el conflicto armado.
2005-2006	Se inicia una guerra interna entre las AUC por el territorio, rutas, cultivos ilícitos y por tierras entre los grupos Los Buitragueños del sur de Meta y norte de Casanare, y el Bloque Centauros (Urabeños). Igualmente se presentaron disputas internas en el Bloque Centauros por varias razones, entre ellas por el proceso de negociación con el Gobierno para su desmovilización, lo cual produjo la muerte de Miguel Arroyabe, al parecer, por disidentes comandados por Cuchillo



2005-2006	Se inicia una guerra interna entre las AUC por el territorio, rutas, cultivos ilícitos y por tierras entre los grupos Los Buitragueños del sur de Meta y norte de Casanare, y el Bloque Centauros (Urabeños). Igualmente se presentaron disputas internas en el Bloque Centauros por varias razones, entre ellas por el proceso de negociación con el Gobierno para su desmovilización, lo cual produjo la muerte de Miguel Arroyabe, al parecer, por disidentes comandados por Cuchillo y Pirata, lo que llevaría al surgimiento del Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia (ERPAC). Aún después de su desmovilización, llevada a cabo en el año 2011, se presume que algunos de sus integrantes se han vuelto a rearmar y siguen delinquirando en diversas regiones del país.
2002-2009	Recuperación de los territorios por parte del Estado.
2008	<ul style="list-style-type: none">• Aparecen los grupos emergentes pos desmovilización de las AUC.• La Defensoría del Pueblo alertó sobre la vulneración del derecho a la consulta previa por parte del Gobierno nacional y compañías petroleras, en lo referente al otorgamiento de licencias para exploración y por ende, explotación de los recursos naturales ubicados en territorios de asentamiento indígena.• Agudización del conflicto armado por la presencia de mega proyectos, en especial en el resguardo provisional de Zaragozas, ubicado en el municipio de Mapiripán.
2007-2009	Plan de Consolidación integral de la Macarena.
2009	Posible alianza económica entre las FARC y las AUC por la producción y comercialización de la coca.
2010	Miembros del pueblo indígena Jiw denuncian la siembra indiscriminada de minas antipersonal en los alrededores del resguardo provisional Zaragozas. De la misma manera, se informa sobre la presencia de municiones sin explotar, al parecer perteneciente a las fuerzas militares, encontradas en el territorio
2012	<ul style="list-style-type: none">• Durante los meses de enero y febrero del 2012, en los sectores marginales de la ciudad, presuntos integrantes de grupos armados ilegales continuaban ofreciendo a los jóvenes, incluyendo algunos de los que presuntamente integraron el ERPAC, supuestos “trabajos” en diferentes municipios del departamento.• Se mantuvo alerta temprana por parte del CIAT para los municipios de Mapiripán y Puerto Concordia, mediante la cual se solicitaba especial atención a los miembros del pueblo indígena Jiw, ubicados en los resguardos de Zaragozas y Caño la Sal, respectivamente.• Los miembros del pueblo indígena Jiw, hacen público un comunicado mediante el cual solicitan a grupos armados ilegales, así como a las fuerzas militares, mantenerlos al margen de conflicto armado. Lo anterior a raíz del asesinato de Juan Bautista Ladino, miembro de esta comunidad.



2015	<p>Informe de Riesgo 023 . Se Emite alerta temprana por parte del CIAT para los municipios de Puerto Rico, Puerto Lleras y Vistahermosa, mediante la cual se solicitaba especial atención entre otros en gestionar ante las entidades del orden nacional proyectos de inversión social para los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico y Vistahermosa, para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población, fomentar condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo, consolidando relaciones de confianza entre la institucionalidad y la comunidad. fortalecer los dispositivos, el recurso humanos y logísticos y las medidas de seguridad para prevenir violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH, por parte de grupos armados ilegales.</p>
2016	<p>Informe de Riesgo 019 . Se Emite alerta temprana por parte del CIAT para los municipios de Puerto Gaitán y Puerto López , mediante la cual se solicitaba especial atención entre otros: en gestionar ante las entidades del orden nacional proyectos de inversión social para los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico y Vistahermosa, para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población, fomentar condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo, consolidando relaciones de confianza entre la institucionalidad y la comunidad. fortalecer los dispositivos, el recurso humanos y logísticos y las medidas de seguridad para prevenir violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH, por parte de grupos armados ilegales. Mantener en el territorio las acciones de capacitación de educación en el riesgo por minas antipersonal (ERM) y promover acciones orientadas a constatar la presunta existencia de campos minados y munición sin explotar en las veredas, promoviendo su señalización, en coordinación con la Gobernación y las Alcaldías Municipales.</p>



7. Caracterización de la población víctima en el departamento

Son múltiples las conductas que involucran graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, las cuales afectan los derechos de la población civil y de sus propias autoridades, en el departamento del Meta estas violaciones se expresan en los homicidios, las masacres, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado de carácter individual y masivo, la afectación de los derechos a la libertad y a la integridad personal, el reclutamiento forzado, la violencia sexual, etc.

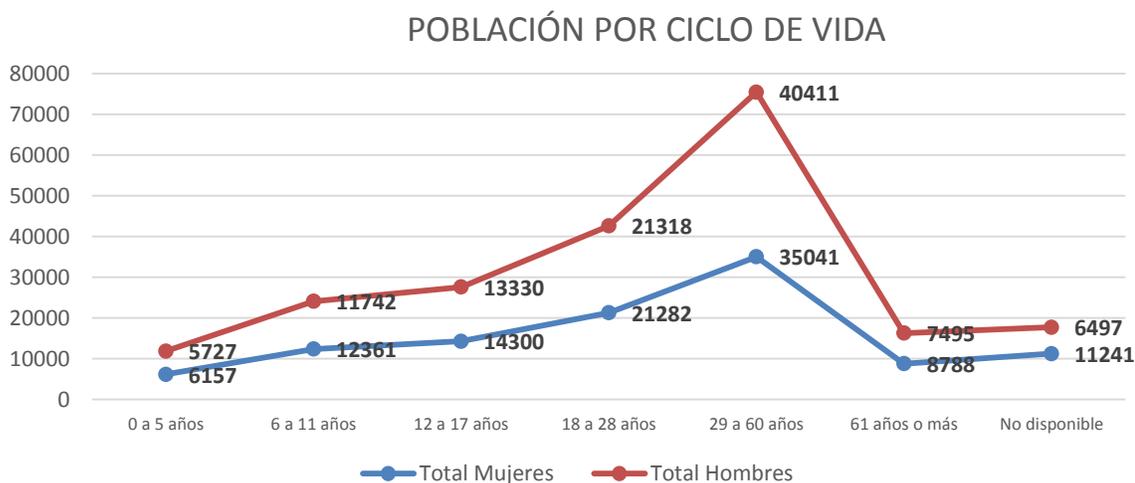
Esta compleja situación compromete al conjunto de autoridades del departamento del Meta (así como a las víctimas y sus organizaciones) a garantizar, bajo los lineamientos de la Ley 1448 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, el desarrollo de una ardua tarea, dirigida a dar continuidad al proceso de identificación de la población víctima. Esta tarea tiene como punto de partida los resultados preliminares del histórico de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, cuya información da cuenta del registro de atención a las víctimas en una línea de tiempo de diez años, referente a la población víctima que se encuentra en el departamento por hecho victimizante (entre la que se destaca la población víctima de desplazamiento forzado).

7.1. Caracterización población víctima del departamento según registro nacional de información RNI

7.1.1. Caracterización población víctima por ciclo de vida y enfoque diferencial.



Gráfica 28. Población por ciclo de vida

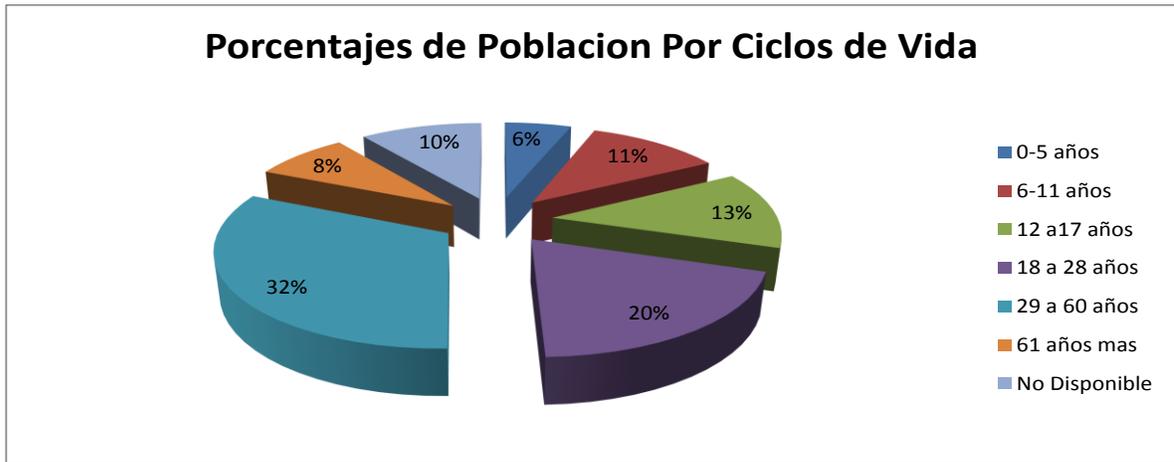


Fuente: Uariv-Registro Nacional de Información –Junio de 2016

Como se puede apreciar en la gráfica 28, en el departamento del Meta se presenta un registro de **215.690** personas víctimas, en el marco del conflicto armado. La curva nos muestra que en los diferentes ciclos de vida, se mantiene la proporción hombres, mujeres en un 50%, es decir (109.170) son mujeres y (106.520), la mayor diferencia la podemos observar en el ciclo de vida adulta (26-60 años), en la cual predomina en un 19% hombres, frente a un 16% de mujeres víctimas del conflicto respectivamente. El (54%) de la población víctima del conflicto en el departamento la encontramos en la niñez, adolescencia y juventud, lo anterior responde a la distribución poblacional del departamento en estos mismos ciclos de vida.



Gráfica 29. Población víctima del conflicto por ciclo de vida



Fuente: Uariv-Registro Nacional de Información –Junio de 2016

Gráfica 30. Grupos poblacionales



Fuente: Uariv-Registro Nacional de Información –Junio de 2016



En lo referente a la caracterización de población víctima de los diferentes grupos poblacionales en el departamento de Meta, es importante aclarar que la identificación étnica de las personas y familias se debe hacer por auto-reconocimiento. En razón a lo anterior, existe un subregistro significativo, pues un porcentaje considerable de la población no se autorreconoce como perteneciente a su grupo étnico. Esta situación también cubija a otros sectores poblaciones del departamento, cuyos miembros argumentan razones de temor, desconocimiento o falta de capacidades institucionales. La población indígena en el departamento registra 2.634 es de anotar que un número mayor de población indígena es atendido en el territorio en razón a su vulnerabilidad y riesgo de victimización desde las medias de prevención y protección se hacen grandes esfuerzos para garantizar sus derechos. A continuación se describe la caracterización e identificación de la población víctima realizada en el territorio en la cual nos permite hacer un comparativo respecto a la población víctima del conflicto del registro nacional, reflejándose hoy, que estamos avanzando en un proceso de paz, en el marco de la justicia transicional, tener la certeza desde el territorio de la población real objeto de atención integral desde los esfuerzos políticos, financieros y de gestión en la etapa de post-conflicto.

7.1.2. Caracterización población víctima por hechos victimizantes

Tratándose de hechos victimizantes, se puede establecer que en el departamento existe un registro de 272.844 personas registradas en el periodo 1985-2016. El Desplazamiento Forzado representa el 77.2% de los hechos victimizantes, seguido del homicidio con un 11.1% .

Según Registro Nacional de Información: En el departamento del Meta se reporta: Víctimas de desplazamiento forzado, 210.564; homicidios 30.415; desapariciones forzadas, 12.625, personas a las que les fue violado el derecho a la libertad e integridad sexual 492;



vinculación de NNA-reclutamiento forzado de 619; Abandonos y despojos forzados de tierras 85; Actos Terroristas/atentados/combates 2.512; Minas antipersona/municiones sin explotar/artefacto explosivo 1.159; perdidas de bienes muebles e inmuebles 4.381; Secuestro 1.778 y Tortura 256.

Los hechos victimizantes distribuidos por género en el departamento del meta, para el periodo analizado son: 135.554 hombres, 133.750 mujeres, personas que se reconocieron como población LBGTI 64 y 3.476 que no informan su condición. Como se analizó anteriormente los municipios con mayor índice de hechos victimizantes son:

Tabla 20. Población víctima por hechos victimizantes forzado en el departamento del Meta

HECHOS	PERSONAS	MUJERES	HOMBRES	LBGTI	NO INFORMA
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	85	133.750	135.554	64	3.476
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	2.512				
Amenaza	7.955				
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	492				
Desaparición forzada	12.625				
Desplazamiento	210.564				
Homicidio	30.415				
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	1.159				
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	4.381				
Secuestro	1.778				
Sin información	3				
Tortura	256				
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	619				

Fuente. Uariv-Registro nacional de Información –Diciembre 01 de 2016



7.1.3. Caracterización población víctima del conflicto identificada en el territorio

El índice de población del Departamento del Meta según la proyección estadística Departamento nacional de estadística (DANE) es de 961.334 habitantes para el año 2015 y la caracterización local adelantada con población víctima en el mismo año por la Gobernación del Meta utilizando las herramientas de caracterización del registro nacional de Información; arrojó datos estadísticos de 73.445 víctimas, es decir un 7,64% de la población del departamento es víctima del conflicto armado.

Es importante tener en cuenta que el proceso de caracterización de la población víctima del conflicto realizado localmente es distante del dato estadístico nacional (reporte en página del RNI), que registra una población víctima en el departamento de **215.690** representadas en un 22,72% del total de la población, ya cuanto este último registra información desde 1985 hasta la fecha de personas registradas por Declaración y Hechos Victimizantes, es de anotar que una persona puede declarar varios hechos victimizantes y no necesariamente se encuentra en el territorio. De esta manera la Planeación territorial programática para efecto de la formulación del Plan Territorial 2016-2019, se realizó con base en la población caracterizada en el territorio en el año 2015. Lo anterior sin perjuicio de los procesos de caracterización local que se deben continuar realizando para llegar al 100% de la identificación población víctima del conflicto establecida en el departamento, a través de los diferentes procesos de reparación integral.

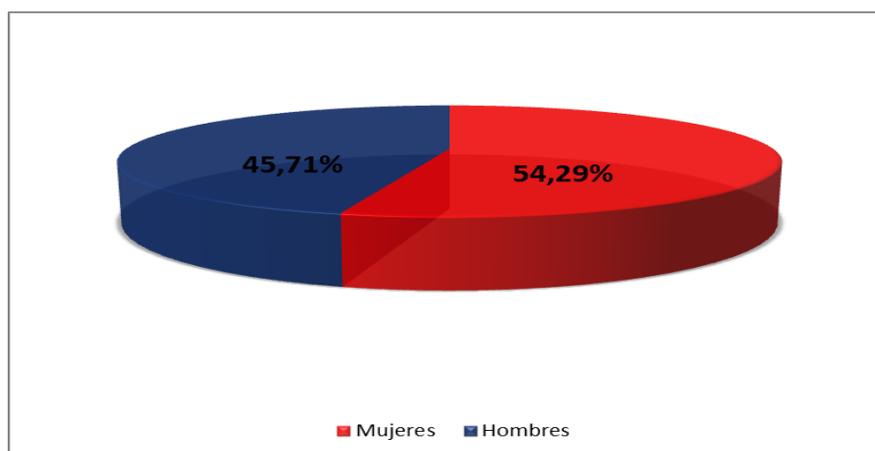
A continuación se relacionan los datos poblacionales provenientes de la caracterización departamental de la población víctima; se relaciona la información por grupos etarios y por género del total de la población víctima caracterizada que habita en el departamento.



Tabla 21. *Distribución de la población víctima por ciclo de vida y enfoque de género-
caracterización territorial a diciembre de 2015*

Total Grupos Etarios	Total Mujeres	Total Hombres	TOTAL
0 a 5 años	2.387	2.304	4.691
6 a 11 años	5.461	5.479	10.940
12 a 17 años	6.136	6.078	12.214
18 a 28 años	8.258	7.655	15.913
29 a 60 años	15.053	9.166	24.219
61 años o más	2.578	2.890	5.468
Total por grupo	39.873	33.572	73.445

Gráfica 31: *Distribución de la población víctima por ciclo de vida y enfoque de género –
caracterización territorial a diciembre de 2015*



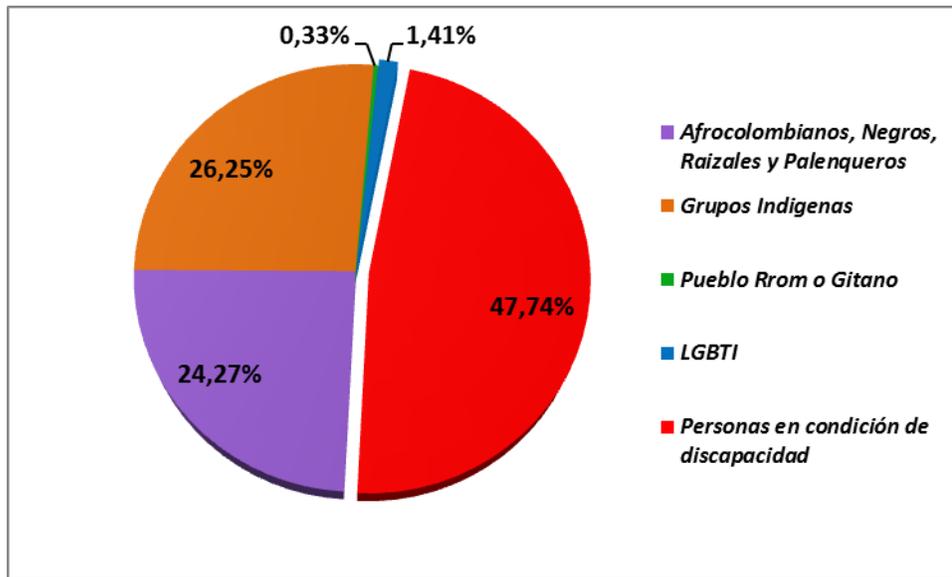
Fuente: Caracterización Departamental-año 2015



7.1.3.1 Enfoque diferencial.

La población víctima, desagregada con enfoque diferencial y de género del proceso local de caracterización, determina 919 núcleos familiares, que corresponden a 3.676 personas identificadas como comunidades Afro descendientes (892); Pueblo Rom (12); Indígenas (965); Comunidad LGBTI (52) y Población con Habilidades diversas (1.755), del total de la población víctima del conflicto asentada e identificada en la caracterización realizada en el territorio.

Gráfica 32. Distribución población caracterizada por enfoque diferencial



Fuente: Caracterización Departamental/2015



Tabla 22. Hechos victimizantes-caracterización departamental

Hecho Victimizante	0 a 5 años		6 a 11 años		12 a 17 años			18 a 28 años			29 a 60 años			61 años o más			Total por grupo			TOTAL
	M	H	M	H	M	H	LGBTI	M	H	LGBTI	M	H	LGBTI	M	H	LGBTI	M	H	LGBTI	
	Acto Terrorista / Atentados / Combates /Hostigamientos	53	50	106	112	145	126	0	190	162	0	374	257	0	64	85	0	932	792	
Amenaza	212	166	421	462	496	504	0	670	658	4	1399	929	0	227	298	0	3425	3017	0	6.442
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	7	4	10	7	14	11		22	24	1	38	12	0	5	7	0	96	65	9	170
Desaparición forzada	7	9	29	21	46	51	0	89	81	0	316	132	0	94	61	0	581	355	0	936
Desplazamiento forzado	2232	2141	5144	5176	5817	5719	0	8243	7644	26	15045	9158	16	2572	2888	8	39053	32726	42	71.821
Homicidio	46	36	101	100	139	146	0	280	222	0	911	344	1	264	153	0	1741	1001	1	2.743
Mina Antipersonal, Munición Sin Explotar y Artefacto Explosivo	1	0	8	3	3	10	0	12	10	0	16	37	0	3	13	0	43	73	0	116
Secuestro	7	5	14	8	14	23	0	24	30	0	64	71	0	7	17	0	130	154	0	284
Tortura	5	4	9	12	16	14	0	23	30	2	42	36	0	7	11	0	102	107	2	211
Vinculación de niños, niñas y adolescentes	26	17	42	34	30	32	0	53	57	0	53	57	0	10	12	0	214	209	0	423
Abandono o Despojo forzado de tierras	110	101	193	191	213	201	0	302	263	3	669	451		115	153	0	1602	1360	3	2.965
Otro ¿Cuál?																	47.919	39.859	57	87.835
TOTAL	2706	2533	6077	6126	6933	6837	0	9908	9181	36	18927	11484	17	3368	3698	8	95838	79718	114	

Fuente: Caracterización Departamental-año 2015



8. Identificación de necesidades

8.1. Identificación de necesidades por derechos de la población víctima del conflicto.

A través de la realización del PAARI, la Unidad para las Víctimas ha logrado obtener información de necesidades y capacidades de la población entrevistada, se presenta así el número de personas sobre las cuales se tienen datos, asociados a los hogares actuales que integran estas personas, considerando que corresponden a población ubicada en los 29 municipios del departamento.

En el marco del modelo de medición de Subsistencia Mínima, que apunta a la identificación de carencias en los momentos de Emergencia y Transición, para la gestión de oferta en especial humanitaria, se tienen diferentes niveles los cuales se reflejan en estados como: Sin Carencia, Carencia Grave, Carencia Leve y una categoría especial de Extrema Urgencia, correspondiente a aquellos hogares que por sus características particulares no pueden valerse por sí mismos, esta categoría a su vez se clasifica en Vulnerabilidad manifiesta (sin acceso a programas estatales) y Vulnerabilidad No manifiesta (atendidos por programas estatales).

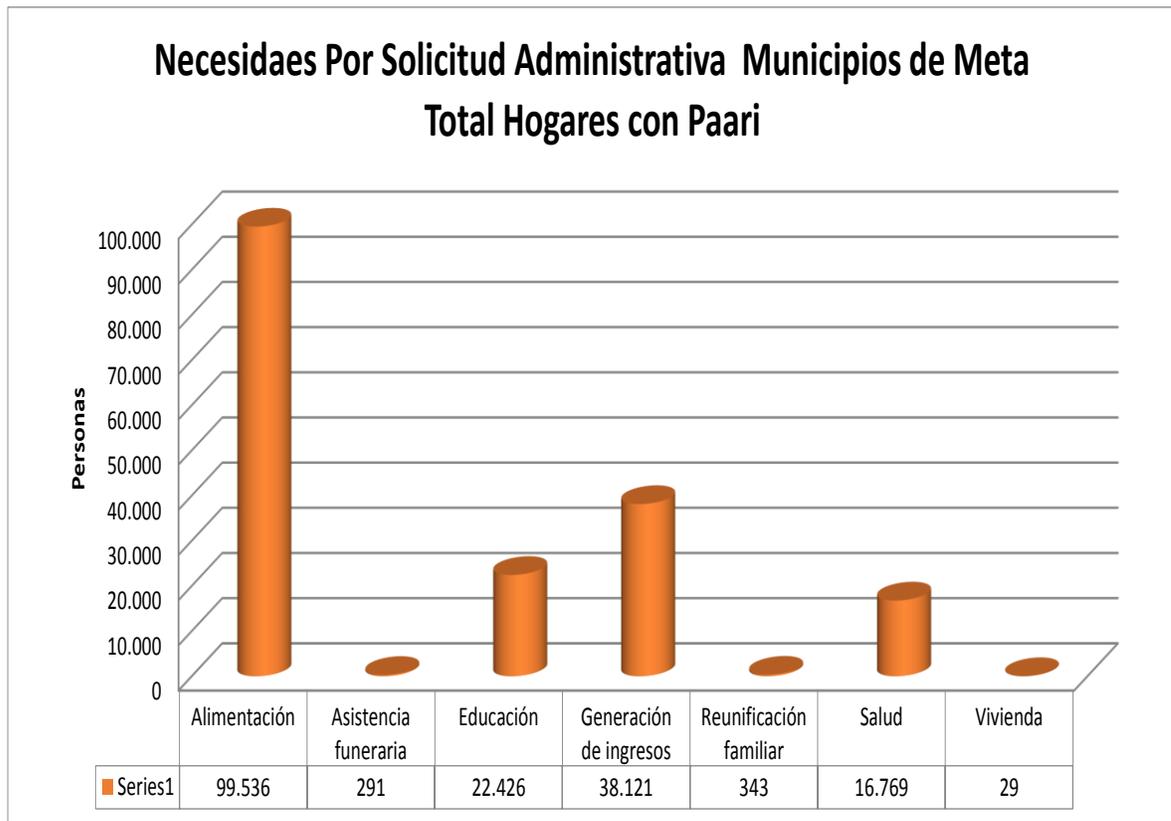
8.1.1 Remisiones administrativas en el departamento.

Con sustento en la información capturada por el PAARI, una vez se identifican las necesidades de las personas se realiza un proceso de remisión a la entidad con la competencia en la atención, es así como se muestra en la tabla la cantidad de remisiones realizadas en el ente territorial en cuanto a diferentes medidas.



Conforme al RNI, con corte Junio de 2016; bajo información PAARI e identificadas las necesidades de las personas, se han realizado remisiones a las entidades con competencia en la atención. La cantidad de remisiones realizadas en total son de **177.515**, según la competencia son en su orden: 99.536 en alimentación, 38.121 en generación de ingresos, en educación, 22.426, en salud, 16.769, en asistencia funeraria 291, reunificación familiar 313 y Vivienda 29.

Gráfica 33. *Necesidades por solicitud administrativa municipios del Meta total hogares con PAARI*



Fuente: Uariv-Registro Nacional de Información –Junio de 2016



Tabla 23. Necesidades por solicitud administrativa municipios del Meta total hogares con

PAARI

Municipios	Alimentación	Asistencia funeraria	Educación	Generación de ingresos	Reunificación familiar	Salud	Vivienda	Total general
ACACIAS	5.822	5	1.378	2.148	43	1.052	2	10.450
BARRANCA DE UPIA	540		118	190	2	108		958
CABUYARO	491	2	124	239		96		952
CASTILLA LA NUEVA	1.065		289	457	8	217		2.036
CUMARAL	1.863	2	414	778	6	312		3.375
EL CALVARIO	39			3		2		44
EL CASTILLO	2.014	1	476	737	10	289	1	3.528
EL DORADO	912		208	397	7	159		1.683
FUENTE DE ORO	1.546	2	312	524	4	186		2.574
GRANADA	11.045	25	2.410	3.861	38	1.693		19.072
GUAMAL	610	2	121	262	2	78		1.075
LA MACARENA	833		144	240		116		1.333
LEJANIAS	1.480		246	422		221		2.369
MAPIRIPAN	1.008		262	250		106		1.626
MESETAS	886		120	113		95		1.214
PUERTO CONCORDIA	2.194	5	513	1.081	12	380		4.185
PUERTO GAITAN	2.426	9	653	902	11	510		4.511
PUERTO LLERAS	1.322	1	214	428	2	153		2.120
PUERTO LOPEZ	3.084	12	762	1.255	11	555		5.679
PUERTO RICO	1.967		423	717	10	322		3.439
RESTREPO	1.367	5	318	561	1	227		2.479
SAN CARLOS DE GUAROA	1.084	4	242	376	10	199		1.915
SAN JUAN DE ARAMA	1.477		335	498		232		2.542
SAN JUANITO	60			24		21		105
SAN LUIS DE CUBARRAL	659		184	256	9	138		1.246
SAN MARTIN	2.677	1	668	1.005	15	457		4.823
URIBE	532		83	93		51		759
VILLAVICENCIO	44.842	208	10.035	17.837	113	7.825	26	80.886
VISTAHERMOSA	5.691	7	1.374	2.467	29	969		10.537
Total general	99.536	291	22.426	38.121	343	16.769	29	177.515

Fuente: Uariv-Registro Nacional de Información –Junio de 2016

Este proceso resulta bastante significativo, ya que evidencia esfuerzos administrativos y presupuestales en busca de contar con una herramienta orientada no sólo a realizar una



identificación, sino además a caracterizar el estado de las familias del departamento a partir de la medición de los Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED). Con este fin se logró la realización de un software de identificación y caracterización que como resultado muestra el estado de las familias frente a los IGED.

8.1.2. Oferta institucional.

Referente a los mecanismos de acceso a los programas identificados en los componentes de política pública a través de las medidas a implementar (Fase 2. Programática), es de anotar que el departamento a través de la Secretaria de Víctimas DDHH y Construcción de Paz, está adelantando el proceso de asistencia técnica a los veintinueve municipios para la construcción Planes Operativos Anuales, herramienta esta que permite construir y visibilizar la oferta institucional de las entidades del sistema (SNARIV) para la atención integral a la población víctima en los 29 municipios del territorio. En razón a esto, los esquemas de atención de la oferta departamental están determinados por los protocolos internos de cada institución, los cuales son articulados en el marco de los subcomités y mesas temáticas implementadas para el adecuado desarrollo de la política pública de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

8.1.3 Adecuación institucional.

8.1.3.1. Identificación de capacidades, debilidades y necesidades institucionales en el departamento para la atención integral a la población víctima del conflicto.



Capacidades	Debilidades	Necesidad
<p>Recurso Humano : Personal con alto nivel con conocimiento y compromiso para la Atención Integral a la población Víctima</p>	<p>Escaso recurso humano y Rotación del Personal, obstaculizando la continuidad de los procesos</p>	<p>Aumento y permanencia del personal técnico y profesional en las entidades del SNARIV, para la atención Integral a población Víctima en los 29 municipios.</p>
<p>Infraestructura y servicios públicos: En Cabeceras municipales, el (90%) se cuenta con infraestructura y servicios públicos. En el 80% del área rural es deficiente el servicio</p>	<p>Existe aún municipios , especialmente ubicados en la subregión de la Macarena-Bajo Ariari y parte del Piedemonte llanero con difícil acceso a servicios públicos e infraestructura (Internet-Vías)</p>	<p>Fortalecer y ampliar coberturas en infraestructura y servicios públicos, especialmente para municipios con alta población rural.</p>
<p>Recursos Financieros: Se avanza en la gestión y apropiación de recursos dirigidos a programas para la atención integral a la población víctima.</p>	<p>Déficit Presupuestal</p>	<p>Mayor esfuerzo presupuestal y de Gestión para fortalecer la atención a población víctima del conflicto</p>
<p>Institucionalidad: En el departamento y municipios cabecera se avanza en la creación de instancias que permiten la atención a la población víctima con enfoque diferencial. A nivel departamental la Creación de la Secretaria de Víctimas, La secretaria de Equidad de Género y Gerencias para la atención de los grupos poblacionales de especial protección constitucional (indígenas-Afro descendientes-Adulto Mayor- Habilidades Diversas- Infancia y Adolescencia. En Municipios como Granada y Villavicencio se cuenta con Centros de Atención y en los 29 municipios se cuentan con Enlaces municipales- No obstante, dentro de la estructura institucional no se cuenta con el diseño e implementación de la política pública de reinsertados que contribuya a tomar las acciones pertinentes de acuerdo a la capacidad o competencia institucional.</p>	<p>Déficit Presupuestal para la Adecuación Institucional en municipios. Debilidad administrativa para la toma de decisiones y de la aplicabilidad de políticas coherentes con las necesidades identificadas. Rotación del personal Cualificado</p>	<p>Gestión y Voluntad política, para la adecuación y estructura institucional en los municipios. Garantizar permanencia del personal que cualifican</p>



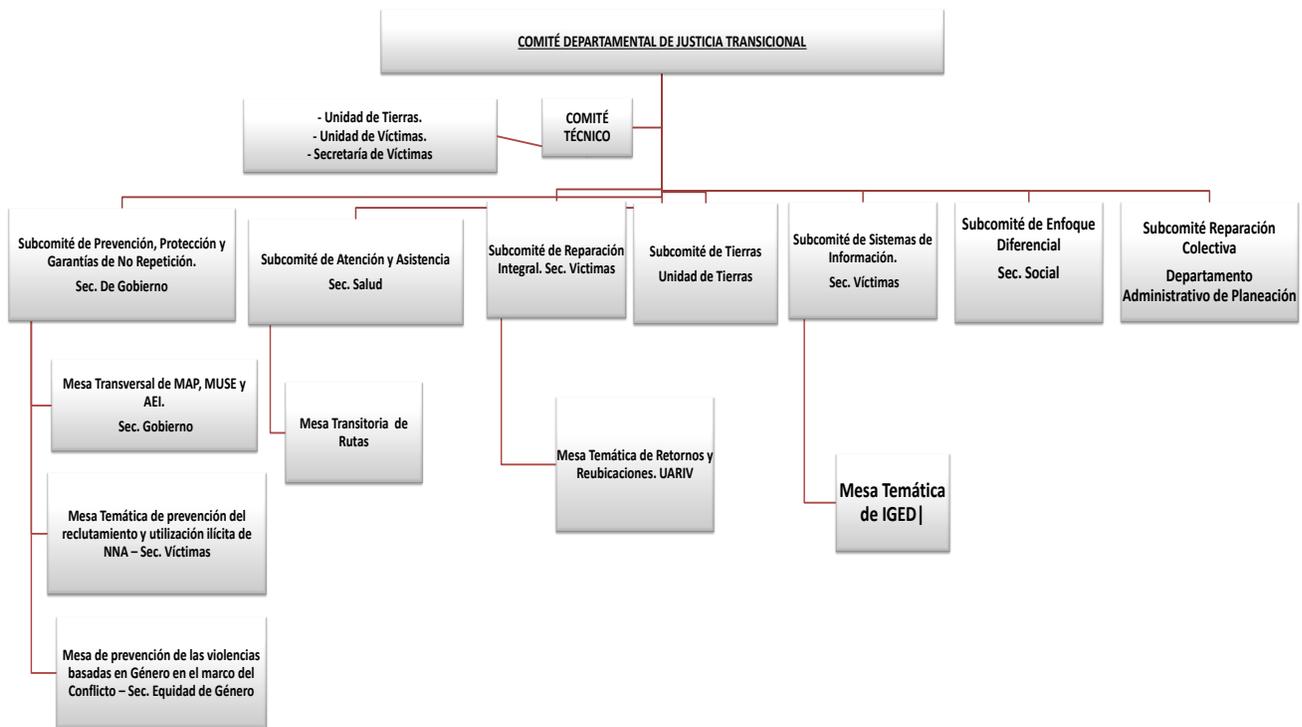
<p>Cooperación y Coordinación</p>	<p>Duplicidad en acciones. Baja Cobertura en programas. No Continuidad en los procesos.</p>	<p>Fortalecimiento y articulación con los espacios de participación (Mesas de participación Efectiva de Víctimas-Comités Territoriales-Veedurías Ciudadanas-Procesos de Rendición Pública de Cuentas , entre otros)</p>
<p>Participación ciudadana</p>	<p>Se evidencia una baja participación de la sociedad civil como actores importantes en el proceso de paz en los diferentes espacios convocados.</p>	<p>Fortalecimiento y articulación con los espacios de participación (Mesas de participación Efectiva de Víctimas-Comités Territoriales-Veedurías Ciudadanas-Procesos de Rendición Pública de Cuentas , entre otros)</p>
<p>Sistemas de Información-Difusión</p>	<p>Información, difusión y socialización: En cuanto a información, la dispersión temática y geográfica, hace difícil los procesos de información y comunicación, con los diferentes actores y sociedad. Igualmente se señala la falta de estadísticas, estudios y sistemas de información para la implementación de políticas públicas e identificación y caracterización de la población Víctima del conflicto, con énfasis en la población rural.</p>	<p>Unificar los Sistemas de Información .. Realizar el 100% de Caracterización de Población Víctima del Conflicto en el Territorio</p>

Fuente: Diagnostico Institucional y de Mesa Departamental de Víctimas –Junio de 2016



8.1.3.2. Corresponsabilidad.

El Decreto 0146 de 2012, modificado por el decreto **XXXX** de Diciembre de 2016 creó el Comité Territorial de Justicia Transicional del departamento del Meta, como máxima instancia de articulación territorial para la atención y asistencia a las víctimas del conflicto armado en el departamento, el Comité es presidido por el gobernador (a), se estructura a través de siete subcomités técnicos, constituyéndose estos en las instancias que garantizan la coordinación y articulación de las políticas públicas de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.



Mesa Departamental de Participación Efectiva de la Población Víctima del Conflicto



8.1.3.3. Fortalecimiento de los procesos organizativos.

En materia de fortalecimiento de las mesas y organizaciones de víctimas, en el departamento se cuenta con veintinueve (29) mesas de Participación efectiva de Víctimas y Una (1) Mesa Departamental con el acompañamiento de la secretaria técnica por parte de la Defensoría del Pueblo Regional Meta, desde la Secretaria de Víctimas DDHH y Construcción de Paz y las entidades competentes del SNARIV, se brinda el acompañamiento, fortalecimiento para garantizar su participación e incidencia en la implementación de la política pública en el territorio.

En el desarrollo de la estrategia de asistencia técnica, a los 29 municipios la Secretaría de Víctimas Derechos Humanos y Paz, contempla de manera específica la orientación y acompañamiento en temas como la constitución y fortalecimiento de las Organizaciones de Víctimas, y Organizaciones Defensoras de Víctimas, elección de integrantes de los 29 mesas de participación efectiva de víctimas y su fortalecimiento a través del acompañamiento técnico, apoyo logístico y de gestión.

La estrategia profundiza el desarrollo de la participación de los grupos étnicos y de enfoque diferencial, de acuerdo a la normatividad vigente, tratándose de los mecanismos de participación efectiva y rutas de exigibilidad de derechos. Los delegados de los grupos étnicos, son elegidos a través del Concejo Afro y la Mesa Permanente de Concertación Indígena.



9. Fase II programática

En esta fase presentamos los programas, planes y acciones estratégicas articuladas con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2019 El META, “Tierra de Oportunidades”.

Inclusión - Reconciliación – Equidad; Identifica las entidades del Sistema Nacional para la Asistencia, Atención y reparación Integral a las Víctimas –SNARIV, presentes en el territorio y quienes desde su competencia concurren a la implementación del Plan de Acción territorial, los planes operativos serán la herramienta que permitirán anualmente la efectiva territorialización de la ley y cumplimiento desde las competencias dada al SNARIV.

9.1 Componente de prevención, protección y garantías de no repetición

9.1.1 Derechos protegidos: vida –integridad-libertad-seguridad-garantías de no repetición.

La ley 1448 de 2011, dispuso la reglamentación de medidas de prevención y protección para tanto las víctimas, como los funcionarios intervinientes en los procesos de atención, asistencia y reparación integral a las mismas, así pues en su artículo 31, dispuso la creación de estas medidas orientadas a la protección integral a las víctimas, testigos y a los funcionarios públicos que intervengan en los procedimientos administrativos y judiciales de reparación y en especial de restitución de tierras.

Así también en su artículo 149, se dispuso que el Estado colombiano adoptará, entre otras, las siguientes garantías de no repetición:

d) La prevención de violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley, para lo cual, ofrecerá especiales medidas de prevención a los grupos expuestos a mayor riesgo como mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, líderes sociales, miembros de



organizaciones sindicales, defensores de derechos humanos y víctimas de desplazamiento forzado, que propendan superar estereotipos que favorecen la discriminación, en especial contra la mujer y la violencia contra ella en el marco del conflicto armado;

Así también, nos indica el artículo 193 del Decreto 4800 de 2011 que el Estado tiene la obligación de adoptar medidas para evitar la ocurrencia de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y a neutralizar o a superar las causas y circunstancias que generan riesgo en el marco del conflicto armado interno, y la generación de imaginarios sociales de solución pacífica de conflictos.

De otra parte, la Prevención Temprana se entiende orientada a identificar las causas que generan las violaciones en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, y adoptar medidas para evitar su ocurrencia.

La Prevención Urgente tiene lugar en el momento en el que, ante la inminencia de una violación, se adoptan acciones, planes y programas orientados a desactivar las amenazas contra los mencionados derechos para mitigar los efectos de su ocurrencia.

Seguidamente reza el artículo 202 del mismo decreto que se deberán elaborar, validar y actualizar a nivel departamental, regional o local, unos Planes Integrales de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que contengan estrategias y actividades claras de prevención a partir de una metodología rigurosa. Recogerán las particularidades de cada hecho victimizante que requiera de estrategias propias para prevenir el mismo y estrategias de cultura de Derechos Humanos y reconciliación.



Los Planes Integrales de Prevención deberán contar con un enfoque diferencial con el fin de establecer las estrategias que permitan reconocer los riesgos y el grado de vulnerabilidad de las poblaciones específicas y de especial protección constitucional, y así establecer acciones para evitar o mitigar el riesgo.

Igualmente deberán incluir acciones específicas que respondan a las recomendaciones realizadas por el Ministro del Interior en el marco de la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas-CIAT.

Las gobernaciones y alcaldías conjuntamente serán las encargadas de formular y ejecutar dichos planes con el apoyo técnico del Ministerio del Interior y en concertación con los Comités Territoriales de Justicia Transicional y Comités Territoriales de Prevención.

9.1.1.2 Objetivos.

Integrar las acciones y medidas encaminadas a promover y salvaguardar el respeto y la garantía de los derechos humanos de todas las personas, grupos y comunidades sujetos a la jurisdicción del Estado colombiano y en especial de aquellos en situación de riesgo extraordinario o extremo.



9.1.3 Acciones y metas PAT 2016-2019.

PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN								
MAPA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN		Nombre del programa, subprograma o proyecto PD	Acciones PAT	Responsable (Departamento)	Entidades SNARIV	Línea base	Metas de Producto 2016-2019	Indicador de Producto
COMPONENTES	MEDIDAS							
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES. Subprograma 1: ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIDA DE LOS Y LAS JÓVENES EN EL META. Meta: Formular, implementar y mantener el programa Jóvenes Seguros - JOSE	Generar espacios de construcción y alianzas del programa Jóvenes Seguros, priorizando la participación del 10% de Jóvenes víctimas -JOSE. Se proyecta 400 participantes por año.	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA DE JUVENTUDES	PRESIDENCIA-COLOMBIA JÓVEN/MUNICIPIOS/COOPERACIÓN	1	40 Jóvenes víctimas participando anualmente en el programa JOSE	Número de Jóvenes víctimas participando o anualmente en el programa JOSE.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: CULTURA INSTRUMENTO PARA LA INCLUSIÓN, RECONCILIACIÓN Y EQUIDAD. Subprograma 3: FORMACIÓN EN PROCESOS DE CREACIÓN Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA, GARANTÍA DE OPORTUNIDADES PARA TODAS Y TODOS. Meta: Desarrollar programas de formación artística con énfasis en inclusión, equidad y diversidad.	Desarrollar programas de formación artística (Danza tradicional llanera) Priorizando mínimo (10%) la inclusión y participación de NNAJ víctimas del conflicto con énfasis en inclusión, equidad y diversidad.	INSTITUTO DPTAL DE CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA/MUNICIPIOS/COOPERACIÓN	5	Un programa anual de formación artística, con énfasis en inclusión social. Priorizando el 10% (1200) personas víctimas del conflicto, participando en los programas del cuatrenio.	Número de programas de formación artística anual, con énfasis en inclusión social, con la participación del 10% población víctima del conflicto.



PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 3: MANIFESTACIÓN DEPORTIVA EN EL META. Subprograma 1: DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA INCLUYENTE, Meta. Desarrollar en los 20 municipios el programa de hábitos y estilos de vida saludable y recreación social comunitaria.	Desarrollar programas de Hábitos y Estilos de vida saludable, y Recreación social comunitaria en los 29 municipios del departamento del Meta, garantizando la participación mínima de un (10%) de personas víctimas del conflicto armado, de 23000 proyectos anuales.	IDERMETA	MINISTERIO DE SALUD/COLOMBIA DEPORTE S/ MUNICIPIOS	22	2300 Víctimas del conflicto en 29 municipios beneficiarios del programa Hábitos y Estilos de vida saludable y recreación social comunitaria.	Número de víctimas en 29 municipios beneficiarios de programas de Hábitos y Estilos de vida saludable, y Recreación Social comunitario.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META. Subprograma 2: PREVENCIÓN DEL DELITO Y DE VIOLACIONES A LOS DURECHOS HUMANOS. Meta: Realizar 7 campañas para promover la convivencia ciudadana, resocialización y justicia.	Realizar campañas para promover la convivencia ciudadana, resocialización y justicia en el Departamento. Priorizando la participación de la población víctima del conflicto. Mínimo el 20% participando en las campañas.	SECRETARÍA DE GOBIERNO	MINISTERIO DEL INTERIOR/CAMPAÑA NACIONAL CONTRA MINAS/ COOPERACIÓN MUNICIPIOS.	5	(7) Campañas para promover la convivencia ciudadana, resocialización y justicia en el Departamento priorizando la participación de la población víctima del conflicto. Mínimo el (20%) participación en las campañas.	(7) Campañas para promover la convivencia ciudadana, resocialización y justicia en el Departamento priorizando la participación de la población víctima del conflicto. Mínimo el (20%) participación en las campañas.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META. Subprograma 2: PREVENCIÓN DEL DELITO Y DE VIOLACIONES A LOS DURECHOS HUMANOS. Meta: Acompañar la intervención de 6 operaciones de desminado que tenga lugar en los municipios del Meta mediante estrategias de prevención en Educación en el Riesgo de Minas.	Realizar estrategias para la prevención Educación en el Riesgo de minas ERM en 6 municipios del Departamento. Priorizando la participación de la población víctima del conflicto. Mínimo el (20%) participando en las campañas.	SECRETARÍA DE GOBIERNO	MINISTERIO DEL INTERIOR/CAMPAÑA NACIONAL CONTRA MINAS/ COOPERACIÓN MUNICIPIOS.	1	Seis (6) estrategias para la Prevención Educación en el Riesgo de minas ERM en seis municipios del Departamento.	Número de estrategias de prevención ERM realizadas en los municipios con proceso de desminado.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META. Subprograma 2: PREVENCIÓN DEL DELITO Y DE VIOLACIONES A LOS DURECHOS HUMANOS. Meta: Realizar 18 18 campañas para la prevención, seguridad, justicia y convivencia ciudadana.	Realización de campañas para prevenir los diferentes hechos victimizantes y la violación de los DDHH, en el marco de la Ley 1448 de 2011.	SECRETARÍA DE GOBIERNO	POLICÍA, EJERCITO NACIONAL /MINISTERIO DE DEFENSA/ MINISTERIO DEL INTERIOR/ MUNICIPIOS	22	Cuatro (4) campañas para prevenir los diferentes hechos victimizantes y la violación de los DDHH en el marco de la Ley 1448 de 2011	Número de campañas para prevenir los diferentes hechos victimizantes y la violación de los DDHH en el marco de la Ley 1448 de 2011.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN EN	Implementación de un programa anual de prevención y promoción de la	SECRETARÍA DE GOBIERNO	POLICÍA, EJERCITO NACIONAL /MINISTER	0	Un programa anual de prevención y promoción de la	Número de programas anuales de prevención y



		EL DEPARTAMENTO DEL META. Subprograma 2: PREVENCIÓN DEL DELITO Y DE VIOLACIONES A LOS DURECHOS HUMANOS. Meta: Apoyar la implementación de un programa de prevención de la incorporación y promoción de la desvinculación de jóvenes a grupos delincuenciales.	desvinculación de jóvenes de grupos delincuenciales, priorizando la participación e inclusión de al menos (20%) de jóvenes víctimas del conflicto.		IO DE DEFENSA/ MINISTERIO DEL INTERIOR/ MUNICIPIOS		desvinculación de jóvenes de grupos delincuenciales implementado con la participación al menos de un 20% jóvenes víctimas.	promoción de la desvinculación de jóvenes de grupos delincuenciales implementando con la participación al menos 20% jóvenes víctimas.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN URGENTE	Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META. Subprograma 2: PREVENCIÓN DEL DELITO Y DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, Meta: Implementar hogares protector de DDHH y DHI y/o traslado para personas con rutas de protección.	Implementar un hogar protector de DDHH y DIH/ Personas con ruta de Protección. 100% de víctimas con medida de protección asistida.	SECRETARÍA DE GOBIERNO	POLICÍA, EJERCITO NACIONAL /MINISTERIO DE DEFENSA/ MINISTERIO DEL INTERIOR/ MUNICIPIOS	0	(1) Un Hogar Protector de DDHH y DHI/ Personas con Ruta de Protección. 100% de víctimas con medida de protección asistida.	Número de Hogares Protectores de DDHH y DIH implementado
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META. Subprograma 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA HACER DEL META UN DEPARTAMENTO SEGURO. Meta: Formular, Implementar, Actualizar y hacer seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento.	Formula, implementar, actualizar y hacer seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento.	SECRETARÍA DE GOBIERNO	POLICÍA, EJERCITO NACIONAL /MINISTERIO DE DEFENSA/ MINISTERIO DEL INTERIOR/ MUNICIPIOS	1	Formula, implementar, actualizar y hacer seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento.	100% del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento , formulado, implementado , actualizado y con seguimiento.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO. INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEGUROS Y PROTEGIDOS EN EL META. Subprograma 1: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA AGENDA PÚBLICA DEPARTAMENTAL. Meta: Desarrollar un programa de comunicación y movilización por la primera infancia, infancia y adolescencia en el marco del posconflicto para la convivencia y la paz en los municipios del Departamento.	Campaña en medios de comunicación para promoción de derechos de los niños, niñas y a adolescentes víctimas del conflicto (Radiales-Comunitarias) (5%) de los NNA Víctimas participando de 10.000 proyectados anualmente.	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	POLICÍA, EJERCITO/ICBF/MUNICIPIOS	1	Cuatro (4) campañas en medios de comunicación para promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto priorizando la inclusión de la promoción de los Derechos de los NN Víctimas del conflicto.	Número de campañas en medios de comunicación para promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto priorizando la inclusión de la promoción de los Derechos de los NN Víctimas del conflicto.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEGUROS Y PROTEGIDOS EN EL META. Subprograma 2: CRECIENDO CON LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN EL META, Meta: Fortalecer y desarrollar el programa de promoción de	Apoyar la implementación de los Planes de Acción de los Comités Interinstitucionales de la Mesa de Primera infancia, infancia y adolescencia, y Mesa de prevención del	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	POLICÍA EJERCITO NACIONAL /ICBF/DEFENSORÍA DEL PUEBLO/ MUNICIPIOS.	1	Cuatro (4) Apoyadas para la implementación de los Planes de Acción de los Comités Interinstitucionales de la Mesa de primera infancia,	Número de Acciones apoyadas para la implementación de los Planes de Acción de los Comités Interinstitucionales



		derechos, prevención y atención a niños, niñas y adolescentes vulnerables, víctimas del conflicto, con enfoque diferencial, afectados por explotación sexual, comercial, acoso y abuso sexual, maltrato infantil, registro civil urbano - rural, entre otros.	reclutamiento forzado (10%) NN Víctimas Participando).				infancia y adolescencia y Mesa de prevención del reclutamiento forzado.	nales de la Mesa de primera infancia, infancia y adolescencia y Mesa de prevención del reclutamiento forzado.
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE EQUITATIVO. Programa 1: EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO CON ENFOQUE ÉTNICO Y CULTURAL. Subprograma 1: JUSTICIA DE GÉNERO PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS. Meta: Realizar campañas de comunicación, promoción, sensibilización y difusión, tendientes a la prevención de las violencias contra las mujeres, la divulgación de las rutas de atención y normatividad vigente.	Diseño de estrategias comunicativas (en medio radial, piezas comunicativas) tendientes a la prevención de las violencias entre las mujeres, priorizando las Rutas de Violencias de Género en el Marco del Conflicto.	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - GERENCIA DE MUJER GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL.	CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER/PO LICÍA-EJERCITO NACIONAL /MUNICIPI OS.	4	4 campañas de comunicación, promoción, sensibilización y difusión tendientes a la prevención de las violencias contra las mujeres, la divulgación de las rutas de atención y normatividad vigente.	Número de campañas de comunicación, promoción, sensibilización y difusión tendientes a la prevención de las violencias contra las mujeres la divulgación de las rutas de atención y normatividad vigente.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE EQUITATIVO. Programa 1. EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO CON ENFOQUE ÉTNICO Y CULTURAL. Subprograma 2: LA PAZ SE CONSTRUYE CON LAS MUJERES DEL META. Meta: Implementar planes de seguridad ciudadana con perspectiva de género.	Encuentros institucionales de articulación, mujeres víctimas incidiendo en la construcción del Plan de Seguridad ciudadana con perspectiva de género, con la participación de mujeres víctimas.	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - GERENCIA DE MUJER GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL.	CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER/PO LICÍA-EJERCITO NACIONAL /MUNICIPI OS.	0	Implementar (29) planes de seguridad ciudadana con perspectiva de género, con la participación de mujeres víctimas del conflicto.	Número de planes de seguridad ciudadana con perspectiva de género, con la participación de mujeres víctimas del conflicto, implementados.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE EQUITATIVO. Programa 4: INCLUSIÓN POBLACIÓN DIVERSA LGTBI CON ENFOQUE ÉTNICO Y DIFERENCIAL. Subprograma 1: PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN LGTBI EN EL META. Meta: Diseñar e implementar campañas de prevención de violencias y divulgación de derechos humanos para población LGTBI.	Diseñar e implementar campañas de prevención de violencias y divulgación de derechos humanos para población LGTBI, garantizando la inclusión y participación de la Población LGTBI Víctima del conflicto.	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - GERENCIA DE MUJER GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL.	CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER/PO LICÍA-EJERCITO NACIONAL /MUNICIPI OS.	3	Cuatro (4) campañas de prevención de violencias y divulgación de derechos humanos para población LGTBI, garantizando la inclusión y participación de la Población LGTBI Víctima del conflicto.	Número de Campañas de prevención de violencias y divulgación de derechos humanos para población LGTBI, garantizando la inclusión y participación de la Población LGTBI Víctima del conflicto.



PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE EQUITATIVO. Programa 5: FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA CON EQUIDAD, COMO BASE DEL DESARROLLO HUMANO. Subprograma 1: MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDAS DE LAS FAMILIAS, META: Implementar estrategias a nivel departamental para fortalecer valores y convivencia familiar.	Diseño de Estrategia anual de promoción y divulgación de valores y convivencia familiar en la que se vinculen familias víctimas del conflicto armado.	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - GERENCIA DE FAMILIA.	CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER/PO LICÍA-EJERCITO NACIONAL /ICBF/MUNICIPIOS.	1	Una (1) estrategia anual de promoción y divulgación de valores y convivencia familiar en la que se vinculen familias víctimas del conflicto armado.	Número de Estrategia anual de promoción y divulgación de valores y convivencia familiar en la que se vinculen familias víctimas del conflicto armado.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE EQUITATIVO. Programa 5: FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA CON EQUIDAD, COMO BASE DEL DESARROLLO HUMANO. Subprograma 1: MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDAS DE LAS FAMILIAS, META: Promover entre 800 familias los programas de orientación y asesoría en el afianzamiento de las relaciones de pareja y familia.	Acompañamiento para la asesoría en relaciones de pareja y familia con familias víctimas del conflicto armado.	SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO - GERENCIA DE FAMILIA	CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER/ICBF/MUNICIPIOS	0	Setenta (70) familias víctimas del conflicto armado con Acompañamiento para la asesoría en relaciones de pareja y familia.	Número de familias beneficiadas de los programas de orientación y asesoría en el afianzamiento de relaciones del conflicto de familia y pareja.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE EQUITATIVO. Programa 5: FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA CON EQUIDAD, COMO BASE DEL DESARROLLO HUMANO. Subprograma 1: MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDAS DE LAS FAMILIAS, META: Fortalecer en la dimensión de "Dinámica Familiar" a 400 nuevas familias focalizadas por la estrategia de RED UNIDOS, para el afianzamiento de la convivencia y resolución práctica de conflictos.	Acompañamiento psicosocial y orientación ocupacional a familias víctimas del conflicto armado, para el afianzamiento de la convivencia y resolución de conflictos, focalizados a través de la estrategia Red Unidos.	SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO - GERENCIA DE FAMILIA	CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER/ICBF/MUNICIPIOS	20	Acompañamiento psicosocial y orientación ocupacional a (40) familias víctimas del conflicto armado para el afianzamiento de la convivencia y resolución de conflictos focalizados a través de la estrategia Red Unidos 10% de las priorizadas.	Número de familias con Acompañamiento psicosocial y orientación ocupacional.



PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE EQUITATIVO. Programa 1: EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO CON ENFOQUE ÉTNICO Y CULTURAL. Subprograma 1: JUSTICIA DE GÉNERO PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS. Meta: Conformar y fortalecer la "Red Departamental de Ayuda Mutua". Como estrategia de respuesta rápida y amigable a mujeres víctimas de violencia sexual área urbana y rural.	Conformar y fortalecer la "Red Departamental de Ayuda Mutua", como estrategia de respuesta rápida y amigable a mujeres víctimas de violencia sexual área urbana y rural, garantizando la participación al menos del 30% víctimas del conflicto de 120 participantes.	SECRETARÍA DE LA MUER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - GERENCIA DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL.	CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER/PO LICIA-EJERCITO NACIONAL /MUNICIPI OS.	0	Una "Red Departamental de Ayuda Mutua" como estrategia de respuesta rápida y amigable a mujeres víctimas de violencia sexual área urbana y rural, garantizando la participación al menos de 30% víctimas del conflicto, de 120 participantes.	Número de Redes departamentales de ayuda mutua conformada.
-------------------------	---------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE EQUITATIVO. Programa 1: EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO CON ENFOQUE ÉTNICO Y CULTURAL. Subprograma 1: JUSTICIA DE GÉNERO PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS. Meta: Ampliar cobertura de la estrategia "Viajeras por la Equidad" en los 29 municipios para la orientación integral en los casos de violencias contra las mujeres.	Orientación integral a mujeres víctimas del conflicto armado a través de la estrategia "Viajeras por la Equidad" en los 29 municipios, garantizando la participación al menos de 30% de Mujeres víctimas del conflicto.	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - GERENCIA DE MUJER GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL.	CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER/PO LICIA/EJERCITO NACIONAL / MUNICIPI OS.	4200	(30%) (13.500) de las mujeres víctimas participando de la estrategia Viajeras por la equidad.	Número de Mujeres Orientadas con la Estrategia "Viajeras por la equidad".
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE EQUITATIVO. Programa 1: EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO CON ENFOQUE ÉTNICO Y CULTURAL. Subprograma 1: JUSTICIA DE GÉNERO PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS. Meta: Implementar un programa de asesoría jurídica y asistencia psicosocial con enfoque de género.	Asesoría jurídica y asistencia psicosocial para la prevención de las violencias para mujeres con enfoque de género. Se prioriza como mínimo el 50% de la atención a mujeres Víctimas del conflicto.	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - GERENCIA DE MUJER GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL.	CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER/PO LICIA/EJERCITO NACIONAL / MUNICIPI OS.	0	50% de la Asesoría jurídica y asistencia psicosocial garantizando para mujeres víctimas del conflicto.	Porcentaje de mujeres Víctimas atendidas con la estrategia.



PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE EQUITATIVO. Programa 5: FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA CON EQUIDAD, COMO BASE DEL DESARROLLO HUMANO. Subprograma 1: MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDAS DE LAS FAMILIAS, META: Desarrollar la estrategia de acompañamiento y asistencia social integral a 650 familias beneficiadas de los subsidios de vivienda, reasentadas por riesgo no mitigable y a las que se encuentran en estado de vulnerabilidad y riesgo.	Acompañamiento social integral a familias víctimas beneficiarias de los subsidios de vivienda.	SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO - GERENCIA DE FAMILIA	CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER/AN SPE/MUNICIPIOS	0	60 familias víctimas del conflicto con acompañamiento y asistencia social integral, beneficiarias de los subsidios de vivienda.	Número de familias víctimas del conflicto con acompañamiento y asistencia social integral beneficiarias de los subsidios de vivienda.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE EQUITATIVO. Programa 1: EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO CON ENFOQUE ÉTNICO Y CULTURAL. Subprograma 2. LA PAZ SE CONSTRUYE CON LAS MUJERES DEL META, Meta: Desarrollar en los 29 municipios el programa de construcción de agendas de paz con las redes y organizaciones de mujeres del Meta.	Construcción de agendas de paz con las redes y organizaciones de mujeres del Meta, con la participación de al menos el 20% de mujeres Víctimas del conflicto; de 150 mujeres participantes en los 29 municipios.	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - GERENCIA DE MUJER GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL.	CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER/MINISTERIO DEL INTERIOR/MUNICIPIOS	0	20 Agendas de paz construidas con las redes y organizaciones de mujeres del Meta, con la participación de al menos el 20% de mujeres Víctimas del conflicto.	Número de agendas de paz construidas con mujeres

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META. Subprograma 2: PREVENCIÓN DEL DELITO Y DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, Meta: Actualizar el Plan Integral de Prevención de Violación a DDHH y DIH y sus protocolos de contingencia.	Ajuste y Actualización e Implementación de los Planes Integrales de Prevención de Violación a DDHH y DIH y Protocolo de Contingencia - Asistir técnicamente a los municipios.	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ-GERENCIA DE DDHH	MINISTERIO DEL INTERIOR/UNIDAD DE VÍCTIMAS/EJERCITO-POLICIA NACIONAL /MUNICIPIOS.	1	Un Plan Integral e Protección de Violación a DDHH y DIH y sus protocolos e contingencia, actualizado e implementado	Plan Integral de Prevención de Violación a DDHH y DIH y sus protocolos de contingencia actualizado.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: PREVENCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. Subprograma 2: FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, Meta: Implementar las 5 medidas para la prevención, protección y garantías de no repetición en: prevención del reclutamiento, educación y prevención de accidentes por MAP y	(5) medidas Implementadas del Plan de Prevención, Contingencia: Ruta de protección - Map-MUSE y Prevención del Reclutamiento de NN.	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ-GERENCIA DE DDHH	MINISTERIO DEL INTERIOR/UNIDAD DE VÍCTIMAS/EJERCITO-POLICIA NACIONAL /MUNICIPIOS.	1	(5) medidas Implementadas del Plan de Prevención, Contingencia: Ruta de protección - Map- MUSE y Prevención del Reclutamiento de NN.	Número de medidas Implementadas del Plan de Prevención, Contingencia, Ruta de Protección -Map-Muse y prevención del Reclutamiento de NN.



		MUSE, planes de prevención de contingencia y ruta de protección.						
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: CONSTRUCCIÓN DE PAZ Subprograma 2: PLAN TERRITRIAL DE ALISTAMIENTO PARA LA PAZ. Meta: Beneficiar a 120 jóvenes a través del Programa Jóvenes a la Paz, para la inclusión de la Juventud en la construcción de paz.	Implementación de la estrategia "Jóvenes a la Paz" para la inclusión de la juventud metense en la construcción de paz, reconciliación y equidad. Apuesta de primer empleo y al retorno amigable. (25%) priorizando con participación de jóvenes víctimas de 120 beneficiarios.	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ-GERENCIA DE DDHH	PRESIDENCIA-COLOMBIANA JÓVEN/MUNICIPIOS /COOPERACIÓN	0	(30) Jóvenes víctimas del conflicto Beneficiados de la estrategia "Jóvenes a la Paz" para la inclusión de la juventud metense en la construcción de paz, reconciliación y equidad.	Número de jóvenes víctimas del conflicto beneficiados de la estrategia "Jóvenes a la Paz" para la inclusión de la juventud metense en la construcción de paz, reconciliación y equidad.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA	Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: CONSTRUCCIÓN DE PAZ Subprograma 2: PLAN TERRITRIAL DE ALISTAMIENTO PARA LA PAZ. Meta: Implementar una estrategia móvil en 28 municipios con el fin de garantizar la promoción y la garantía del goce efectivo de DDHH y DIH.	Liderar y apoyar la implementación de una estrategia móvil en zona rural y urbana de los 29 municipios con el fin de garantizar la promoción y la garantía del goce efectivo de DDHH y DIH (Comisión de verificación de derechos en los territorios).	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ-GERENCIA DE DDHH	MINISTERIO DEL INTERIOR/ UNIDAD DE VÍCTIMAS/ EJERCITO-POLICIA NACIONAL /MUNICIPIOS.	0	29 municipios con una estrategia móvil en zona rural con el fin de garantizar la promoción y la garantía del goce efectivo de DDHH y DIH (Comisión de verificación de derechos en los territorios).	Número de municipios con una estrategia móvil para promoción y goce efectivo de DDHH y DIH implementada.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	Todas las Metas del Plan de Desarrollo que contemplen Formulación, Ajustes y Seguimiento a Políticas Públicas Sociales de los diferentes grupos poblacionales y sectoriales.	Formular, ajustar y hacer seguimiento de las diferentes políticas públicas sociales con perspectiva de paz, reconciliación y garantías de no repetición, garantizando en ellas su inclusión y participación de la población víctima del conflicto.	TODOS LOS SECTORES DEL DEPARTAMENTO	SNARIV		Formular, ajustar y hacer seguimiento de las diferentes políticas públicas sociales con perspectiva de paz, reconciliación y garantías de no repetición, garantizando en ellas su inclusión y participación.	Número de Políticas Públicas Sociales y Sectoriales Formuladas, Ajustadas con seguimiento, con perspectiva de paz, reconciliación y garantías de no repetición, garantizando en ellas su inclusión y participación de la población víctima del conflicto.



PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE EQUITATIVO. Programa 2: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL META. Subprograma 1 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, Meta: Empoderar a los gobiernos escolares en los procesos de convivencia e inclusión en 28 municipios del Departamento.	Empoderar a los gobiernos escolares con participación de la población víctima matriculada en los procesos de convivencia e inclusión en 28 municipios del Departamento. Estudiantes víctimas del conflicto 100% beneficiados.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SNARIV	0	Empoderar a los gobiernos escolares en los procesos de convivencia e inclusión en 28 municipios del Departamento, Estudiantes víctimas del conflicto 100% beneficiados.	Número de municipios con gobiernos escolares en los procesos de convivencia e inclusión empoderados.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE EQUITATIVO. Programa 2: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL META. Subprograma 1 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, Meta: Diseñar e implementar el proyecto "Ambientes Protectores" para el uso creativo del tiempo libre en 50 instituciones educativas.	Implementar el proyecto "Ambientes Protectores" para el uso creativo del tiempo libre en 50 instituciones educativas, con participación de la población víctima matriculada en los planteles educativos focalizados de intervención.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SNARIV	0	Diseñar e implementar el proyecto "Ambientes Protectores" para el uso creativo del tiempo libre en 50 instituciones educativas.	Número de instituciones educativas con el proyecto "Ambientes Protectores" implementando.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE EQUITATIVO. Programa 2: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL META. Subprograma 1 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, Meta: Garantizar servicios de acompañamiento de orientación escolar a estudiantes de 117 sedes educativas de 28 municipios no certificados del departamento del Meta.	Garantizar servicios de acompañamiento, de orientación escolar con participación de estudiantes víctimas matriculados de 117 sedes educativas de 28 municipios no certificados del departamento del Meta.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0	Garantizar servicios de acompañamiento de orientación escolar a estudiantes de 117 sedes educativas de 28 municipios no certificados del departamento del Meta.	Número de sedes educativas de los 28 municipios no certificados del Departamento del Meta, con acompañamiento de orientación escolar para estudiantes.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE EQUITATIVO. Programa 2: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL META. Subprograma 1 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, Meta: Fortalecer 100 sedes educativas rurales a través de la estrategia pedagógica "Escuelas demostrativas para el conocimiento y la convivencia" en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media	Fortalecer 100 sedes educativas rurales a través de la estrategia pedagógica "Escuelas demostrativas para el conocimiento y la convivencia" en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SNARIV	0	Fortalecer 100 sedes educativas rurales a través de la estrategia pedagógica "Escuelas demostrativas para el conocimiento y la convivencia" en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media	Número de sedes educativas y proyectos educativos rurales fortalecidos en estrategia pedagógica "Escuelas demostrativas para el conocimiento y la convivencia" en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.



PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE EQUITATIVO. Programa 2: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL META. Subprograma 1: AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ. Meta: Diseñar e implementar la cátedra Meta en 144 establecimientos educativos oficiales.	Implementar la cátedra Meta en 144 Establecimientos Educativos oficiales donde se beneficiará la población víctima matriculada	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/MUNICIPIOS	0	Diseñar e implementar la cátedra Meta en 144 establecimientos educativos oficiales.	Número de Establecimientos Educativos oficiales con la cátedra meta implementada.
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: CONSTRUCCIÓN DE PAZ Subprograma 2: PLAN TERRITRIAL DE ALISTAMIENTO PARA LA PAZ. Meta: Diseñar un plan Departamental para la construcción de paz.	Diseño y elaboración de una agenda territorial para la paz. Será formulado en dos etapas, una corresponde a la agenda territorial del Departamento acorde a las necesidades del mismo y a las respuestas del Gobierno Departamental, y la otra corresponde a la agenda territorial frente a los acuerdo de la Habana.	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ-GERENCIA DE DDHH	MINISTERIO DEL INTERIOR/COOPERACIÓN/MUNICIPIOS	0	Diseñar un plan Departamental para la construcción de paz.	Número de planes Departamentales diseñados para la construcción de paz
ATENCIÓN Y ASISTENCIA	EDUCACIÓN	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO. PROGRAMA 1: ACCESO A LA EDUCACIÓN UN MUNDO DE OPORTUNIDADES. Subprograma1: ACCESO, PERMANENCIA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, INCLUYENTE Y CON GARANTÍA DE DERECHOS, META: Garantizar anualmente la atención integral en el servicio de internado a 1.293 estudiantes de educación básica primaria.	Prestación del servicio de internado a NIÑ@S del sector rural en básica primaria. (251) de NN internos víctimas del conflicto, con atención integral, 76 internados, 27 municipios, excepto Guamal de los 28.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SNARIV	251	Garantizar anualmente la atención integral en el servicio integral de internado, 251 estudiantes de educación básica primaria víctimas del conflicto.	Número de estudiantes de educación básica primaria atendidos en el servicio de internado.
ATENCIÓN Y ASISTENCIA	EDUCACIÓN	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO. PROGRAMA 1: ACCESO A LA EDUCACIÓN UN MUNDO DE OPORTUNIDADES. Subprograma1: ACCESO, PERMANENCIA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, INCLUYENTE Y CON GARANTÍA DE DERECHOS, META: Garantizar anualmente la atención integral en el servicio de internado a 3.358 estudiantes de educación básica secundaria.	Prestación del servicio de internado a NIÑ@S del sector rural en básica primaria. (579) de NN internos víctimas del conflicto, con atención integral.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SNARIV	579	Garantizar anualmente la atención integral en el servicio integral de internado, 579 estudiantes de educación básica secundaria, NNA Víctimas del conflicto.	Número de estudiantes de educación básica secundaria atendidos en forma integral con el servicio de internado.



ATENCIÓN Y ASISTENCIA	EDUCACIÓN	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO. PROGRAMA 1: ACCESO A LA EDUCACIÓN UN MUNDO DE OPORTUNIDADES. Subprograma1: ACCESO, PERMANENCIA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, INCLUYENTE Y CON GARANTÍA DE DERECHOS, META: Garantizar atención integral en el servicio de internado a estudiantes de educación media, Meta: Garantizar atención integral en el servicio de internado a estudiantes de educación media 1.210.	Prestación del servicio de internado a 163 Niñ@ del sector rural en educación media-víctimas del conflicto.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SNARIV	163	Garantizar atención integral en el servicio de internado a estudiantes de educación media a 163 NN Víctimas del conflicto.	Cupos en el servicio de internado para estudiantes de educación media.
VIDA, INTEGRIDAD, LIBERTAD Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO. PROGRAMA 1: CULTURA INSTRUMENTO PARA LA INCLUSIÓN, RECONCILIACIÓN Y EQUITAD. Subprograma 2: FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, GENERANDO OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS. Meta: Formular e implementar plan Departamental de lectura, escritura y bibliotecas, Antonio Lozano Pérez.	FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, (Apoyo de auxiliares a las bibliotecas), priorizando la participación mínimo del (10%) de niñas, niños, adolescentes y personas mayores víctimas del conflicto armado en los procesos de promoción de lectura y escritura implementados.	INSTITUTO DEPTAL DE CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA/ MUNICIPIOS/COOPERACIÓN	1	2000 (10%) de niños, niñas, adolescentes y personas mayores participando en procesos de promoción de lectura y escritura Red Departamental de bibliotecas públicas.	Número de Víctimas beneficiadas con el fortalecimiento de la Red Departamental de bibliotecas públicas, en Procesos de promoción de lectura y escritura.
VIDA, INTEGRIDAD, LIBERTAD Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN	Eje 1: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO. PROGRAMA 1: CULTURA INSTRUMENTO PARA LA INCLUSIÓN, RECONCILIACIÓN Y EQUITAD. Subprograma 6: PLAN DEPARTAMENTAL DE MÚSICA "PORQUE EL META NOS TOCA, INCLUYE Y RECONCILIA".	Fortalecimiento de las escuelas municipales de música, mediante implementación de formación en las prácticas musicales priorizando mínimo el 20% de población víctima del conflicto.	INSTITUTO DEPTAL DE CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA/ MUNICIPIOS/COOPERACIÓN	0	560 (20%) Población víctima participando en la implementación de formación en las prácticas musicales, Plan Departamental de Música.	560 (20%) Población víctima participando en la implementación de formación en las prácticas musicales

10. Componente de atención y asistencia

10.1 Derechos protegidos



INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN - SUBSISTENCIA MÍNIMA, IDENTIFICACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN, ASISTENCIA FUNERARIA, REUNIFICACIÓN FAMILIAR, ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA (GENERACIÓN DE INGRESOS, VIVIENDA)

Para efectos de este componente se entiende por **asistencia** a las víctimas el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social y fiscal (entre otros) a cargo del Estado, orientadas a restablecer la vigencia efectiva de los derechos, brindándoles las condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política.

La atención, por su parte, es la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

En ese sentido, esta línea comprende programas, proyectos y/o acciones desde que inicia la superación del estado de emergencia, hasta la apropiación de las condiciones que permitan contar con alternativas para rehacer integralmente el proyecto de vida de la población víctima, y lograr el goce efectivo de los derechos, naturalmente, desde un enfoque diferencial. Las medidas de asistencia están dirigidas a restablecer derechos para garantizar una vida digna y su incorporación a la vida social, económica y política. Por otro lado, las de Atención están dirigidas a brindar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial, con el propósito de avanzar en el reconocimiento de los derechos a la verdad, la justicia y reparación integral.

10.2 Objetivos



- Brindar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial, con el propósito de facilitar el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral de la población víctima.
- Restablecer los derechos de las víctimas, garantizar las condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política, a través de un conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros.



10.4 Acciones y metas PAT 2016-2019

COMPONENTE DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN							
MEDIDAS	Nombre del programa, subprograma o proyecto. PD	Acciones PAT	Entidad Responsable (Departamento)	ENTIDADES DEL SNARIV	Línea Base	Metas de Producto 2016-2019	Indicador de Producto
GENERACIÓN DE INGRESOS	Eje 3: SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y DEL TERRITORIO. Programa1: EL CAMPO OPORTUNIDADES PARA LA PAZ. Subprograma 5: RESPALDO A ESFUERZOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y GRUPOS POBLACIONALES. Meta: Impulsar la formación en competencias laborales y de emprendimiento de la población rural de las zonas afectadas por el conflicto armado.	Cursos de formación técnica, articulados con aliados estratégicos en cumplimiento a las recomendaciones de los informes de riesgo para la formación de población víctima del conflicto.	IRACA	MINISTERIO DE AGRICULTURA/DETRABAJO/TURISMO/UNIDAD DE VÍCTIMAS/UNIDAD DE TIEERAS/DPS/SENA/AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/BANCO AGRÁRIO/COOPERACIÓN/MUNICIPIOS	0	Impulsar la formación de (685) personas víctimas del conflicto en competencias laborales, de emprendimiento poblacional de las zonas afectadas por el conflicto armado.	Número de personas víctimas del conflicto formadas en competencias laborales y de emprendimiento de la población rural de las zonas afectadas por el conflicto armado.
EDUCACIÓN	Eje 1. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO, PROGRAMA 4: EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD, Subprograma 1: IMPULSO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON PERTINENCIA PARA EL META, Meta: Renovar 8.500 créditos educativos de Educación Superior.	Renovar créditos educativos de educación superior a población víctima del conflicto armado (6,8%)	FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/ICE TEX/SENA/MUNICIPIOS	580	580 renovaciones de Créditos Educativos, dirigidos a estudiantes Víctimas del Conflicto	Número de Créditos educativos renovados para población víctima
EDUCACIÓN	Eje 1. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO, PROGRAMA 4: EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD, Subprograma 1: IMPULSO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON PERTINENCIA PARA EL META, Meta: Otorgar 900 nuevos créditos educativos reembolsables y condenables en los diferentes niveles de formación, incluyendo población con enfoque diferencial.	Otorgar nuevos créditos educativos reembolsables y condenables en los diferentes niveles de formación, a población víctima del conflicto armado de acuerdo al manual de crédito el cual ponderara 10% adicionales frente a la demás población que demande los créditos.	FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/ICE TEX/SENA/MUNICIPIOS	0	Noventa (90) nuevos créditos educativos reembolsables y condenables en los diferentes niveles de formación, a población víctima del conflicto armado de acuerdo al manual de crédito el cual ponderara 10% adicionales frente a la demás población.	Número de Nuevos créditos educativos reembolsables y condenables en los diferentes niveles de formación otorgados



EDUCACIÓN	EJE 1. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO, PROGRAMA 4: EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD, Subprograma 1: IMPULSO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON PERTINENCIA PARA EL META, Meta: Formular e implementar alianzas para promover en la población víctima y con enfoque diferencial el acceso a la educación terciaria y superior.	Formular e implementar alianzas para promover en la población víctima y con enfoque diferencial el acceso a la educación terciaria y superior	FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/ICE TEX/SENA/MUNICIPIOS	0	Una Alianza (1) formulada para promover en la población víctima y con enfoque diferencial el acceso a la educación terciaria y superior	Número de Alianzas formuladas para promover en la población víctima y con enfoque diferencial el acceso a la educación terciaria y superior
SEGURIDAD ALIMENTARIA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA AGENDA PÚBLICA. Subprograma 2: ACCESO Y CONSUMO DE ALIMENTOS, Meta: Implementar y mantener estrategias para que 20.000 personas en condiciones de vulnerabilidad tengan acceso a los alimentos de la canasta básica en el marco del Plan de Alimentación y Nutrición -PAN-.	Garantizar la inclusión del 30% beneficiario víctimas del conflicto al programa PAN- Fortalecer el tejido social comunitario, Porción de alimentos y control nutricional población Vulnerable. 29 municipios	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA PLAN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN - PAN	MINISTERIO DE AGRICULTURA/ D E SALUDO/UNIDAD DE VÍCTIMAS/DPS/SENA/COOPERACIÓN /MUNICIPIOS	19.900	Tres mil (3.000) Víctimas del conflicto beneficiarios del programa PAN- Anualmente	Número de Víctimas del conflicto beneficiarios del programa PAN
SEGURIDAD ALIMENTARIA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA AGENDA PÚBLICA. Subprograma 2: ACCESO Y CONSUMO DE ALIMENTOS, Meta: Desarrollar un (1) programa anual de sensibilización de una cultura de la alimentación adecuada, saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios.	Garantizar la inclusión del 30% beneficiarios víctimas del conflicto al programa PAN- Fortalecer el tejido social comunitario, implementación de estrategias de autosostenibilidad y SAN, Porción de alimentos, control nutricional, capacitación, huertas población Vulnerable. Total Beneficiarios en 29 municipios.	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA PLAN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN - PAN	MINISTERIO DE AGRICULTURA/ D E SALUDO/UNIDAD DE VÍCTIMAS/DPS/SENA/COOPERACIÓN /MUNICIPIOS	19.900	Seis Mil (6.000) Víctimas del conflicto beneficiarios del programa PAN	Número de programas de sensibilización de una cultura de la alimentación adecuada, saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios desarrollados.
GENERACIÓN DE INGRESOS	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES. Subprograma 2: PLAN PARA LA INCLUSIÓN ADECUADA DE LOS JÓVENES AL TRABAJO DIGNO Y DE CALIDAD Meta: Desarrollar 3 ferias de empleabilidad para jóvenes del departamento del Meta.	Realización de ferias de empleabilidad priorizando la participación de los jóvenes víctimas del conflicto.	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA DE JUVENTUDES	MINISTERIO DE AGRICULTURA/ D E TRABAJO/TURISMO/UNIDAD DE VÍCTIMAS/DPS/SENA/AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/BANCO AGRARIO/COOPERACIÓN /MUNICIPIOS	0	75 Jóvenes víctimas (15% Participando en las 3 ferias de servicios	Número de Jóvenes Víctimas Participando efectivamente en la feria de empleabilidad



<p>GENERACIÓN DE INGRESOS</p>	<p>Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES. Subprograma 2: PLAN PARA LA INCLUSIÓN ADECUADA DE LOS JÓVENES AL TRABAJO DIGNO Y DE CALIDAD Meta: Realizar 4 espacios de formación y socialización de iniciativas de emprendimiento juvenil en el departamento del Meta, Meta:</p>	<p>Garantizar la participación de las Organizaciones de jóvenes víctimas, a las iniciativas productivas apoyadas por el Departamento en el cuatrenio.</p>	<p>SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA DE JUVENTUDES</p>	<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA/D E TRABAJO/TURISMO/UNIDAD DE VÍCTIMAS/UNIDAD DE TIERRAS/DPS/SENA/AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/BANCO AGRARIO/COOPERACIÓN /MUNICIPIOS</p>	<p>1</p>	<p>2 Organizaciones de jóvenes víctimas participando de los procesos de iniciativas productivas juveniles.</p>	<p>Número de Organizaciones de víctimas, participando en iniciativas productivas.</p>
<p>GENERACIÓN DE INGRESOS</p>	<p>Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES. Subprograma 2: PLAN PARA LA INCLUSIÓN ADECUADA DE LOS JÓVENES AL TRABAJO DIGNO Y DE CALIDAD Meta: Desarrollar el programa de emprendimiento CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PRIORIZADOS CON EXTREMA POBREZA.</p>	<p>Desarrollo del programa de emprendimiento con enfoque diferencial (JÓVENES) en 10 municipios priorizando víctimas del conflicto 15% de los beneficiarios proyectados anualmente (35)</p>	<p>SECRETARÍA SOCIAL - OFICINA EMPRENDIMIENTO</p>	<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA/D E TRABAJO/TURISMO/UNIDAD DE VÍCTIMAS/UNIDAD DE TIERRAS/DPS/SENA/AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/BANCO AGRARIO/COOPERACIÓN /MUNICIPIOS</p>	<p>0</p>	<p>5 familias anualmente víctimas del conflicto beneficiarias del programa de emprendimiento con enfoque diferencial en 10 municipios</p>	<p>Número de familias Víctimas del conflicto beneficiarias del programa de emprendimiento con enfoque diferencial en 10 municipios</p>
<p>GENERACIÓN DE INGRESOS</p>	<p>Eje 3: SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y DEL TERRITORIO. Programa 1: EL CAMPO, OPORTUNIDAD PARA LA PAZ. Subprograma 5: RESPALDO A ESFUERZOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y GRUPOS POBLACIONALES, Meta: Impulsar la formación en competencias laborales y de emprendimiento de la población rural de las zonas afectadas por el conflicto armado.</p>	<p>Cursos de formación técnica articulados con aliados estratégicos. Priorizando población Víctima del conflicto.</p>	<p>IRACA</p>	<p>MISTERIO DE AGRICULTURA/D E TRABAJO/TURISMO/UNIDAD DE VÍCTIMAS/UNIDAD DE TIERRAS/DPS/SENA/AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/BANCO AGRARIO/COOPERACIÓN /MUNICIPIOS</p>	<p>0</p>	<p>Impulsar la formación en competencias laborales y de emprendimiento de la población rural de las zonas afectadas por el conflicto armado.</p>	<p>Número de personas formadas en competencias laborales y de emprendimiento de la población rural de las zonas afectadas por el conflicto armado.</p>
<p>ORIENTACIÓN</p>	<p>Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES. Subprograma 2: PLAN PARA LA INCLUSIÓN ADECUADA DE LOS JÓVENES AL TRABAJO DIGNO Y DE CALIDAD Meta: Garantizar la continuidad de la estrategia "Dinamizadores Juveniles"</p>	<p>Garantizar a través de un Dinamizador Juvenil, la participación e Inclusión de los Jóvenes Víctimas a los diferentes programas</p>	<p>SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA DE JUVENTUDES</p>	<p>MISTERIO DE AGRICULTURA/D E TRABAJO/TURISMO/UNIDAD DE VÍCTIMAS/UNIDAD DE TIERRAS/DPS/SENA/AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/BANCO AGRARIO/COOPERACIÓN /MUNICIPIOS</p>	<p>1</p>	<p>Un Dinamizador Juvenil gestionado y articulando la participación e Inclusión de los Jóvenes Víctimas a los diferentes programas</p>	<p>Número de Dinamizadores Juveniles gestionado y articulando la participación e Inclusión de los Jóvenes Víctimas a los diferentes programas.</p>



<p>GENERACIÓN DE INGRESOS</p>	<p>Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACION AFROMETENSE. Subprograma 2: Gerencia para el Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Población Afrometense . Proyecto: PROYECTO N° 147 DE 2015: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS, ORGANIZATIVAS Y ÉTNICAS DE POBLACIÓN NEGRA Y AFROCOLOMBIANA DEL DEPARTAMENTO DEL META. Implementar actividades económicas propias de la comunidad afro orientadas a promover el emprendimiento.</p>	<p>Implementar apoyo a actividades socioeconómicas para generación de ingresos a familias afrodescendientes víctimas del conflicto.</p>	<p>SECRETARÍA SOCIAL- OFICINA AFRODESCENDIENTE</p>	<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA/DE TRABAJO/TURISMO/UNIDAD DE VÍCTIMAS/UNIDAD DE TIERRAS/DPS/SENA/AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/BANCO AGRARIO/COOPERACIÓN /MUNICIPIOS</p>	<p>80</p>	<p>Ochenta (80) familias Afrodescendientes víctimas apoyadas con actividades socioeconómicas para generación de ingresos</p>	<p>Número de familias Afrodescendientes víctimas apoyadas con actividades socioeconómicas para generación de ingresos</p>
<p>GENERACIÓN DE INGRESOS</p>	<p>PROGRAMA: Gestión para la Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas .SUBPROGRAMA: Estrategia para la Conservación de las Tradiciones y el "Buen Vivir" de los Pueblos Indígenas del Departamento. META: Implementar proyectos productivos indígenas urbanos.</p>	<p>Implementación de proyectos productivos Indígenas víctimas-urbanos-en Villavicencio.</p>	<p>SECRETARÍA SOCIAL- OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS</p>	<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA/DE TRABAJO/TURISMO/UNIDAD DE VÍCTIMAS/UNIDAD DE TIERRAS/DPS/SENA/AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/BANCO AGRARIO/COOPERACIÓN /MUNICIPIOS</p>		<p>Implementación de Tres (3) proyectos productivos urbanos para familias Indígenas víctimas-en Villavicencio.</p>	<p>Número de proyectos productivos indígenas urbanos implementados.</p>
<p>EDUCACIÓN</p>	<p>EJE 1. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO, PROGRAMA 1: ACCESO A LA EDUCACIÓN, UN MUNDO DE OPORTUNIDADES, Subprograma 1: ACCESO, PERMANENCIA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, INCLUYENTE Y CON GARANTÍA DE DERECHOS, Meta: Aumentar el número de estudiantes con rutas de transporte gratuito en el nivel preescolar que permitan el acceso y permanencia.</p>	<p>Priorizar el acceso y permanencia a estudiantes víctimas con transporte gratuito en el nivel preescolar de acuerdo a la demanda.</p>	<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN/MUNICIPIO</p>	<p>60</p>	<p>60 Estudiantes víctimas del conflicto estudiantes con rutas de transporte gratuito en el nivel preescolar que permitan el acceso y permanencia.</p>	<p>Número de estudiantes con rutas de transporte gratuitas en el nivel preescolar que permitan el acceso y permanencia.</p>
<p>EDUCACIÓN</p>	<p>EJE 1. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO, PROGRAMA 1: ACCESO A LA EDUCACIÓN, UN MUNDO DE OPORTUNIDADES, Subprograma 1: ACCESO, PERMANENCIA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, INCLUYENTE Y CON GARANTÍA DE DERECHOS, Meta: Aumentar el número de estudiantes con rutas de transporte gratuitas en el nivel básica primaria que permitan el acceso y permanencia.</p>	<p>Priorizar el acceso y permanencia a estudiantes víctimas con transporte gratuito en el nivel básica primaria de acuerdo a la demanda.</p>	<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN/MUNICIPIO</p>	<p>590</p>	<p>590 víctimas del conflicto estudiantes con rutas de transporte gratuitas en el nivel básica primaria que permitan el acceso y permanencia.</p>	<p>Número de estudiantes con rutas de transporte gratuitas en el nivel básica primaria que permitan el acceso y permanencia</p>



EDUCACIÓN	Eje 1. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO, PROGRAMA 1: ACCESO A LA EDUCACIÓN, UN MUNDO DE OPORTUNIDADES, Subprograma 1: ACCESO, PERMANENCIA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, INCLUYENTE Y CON GARANTÍA DE DERECHOS, Meta: Aumentar según la demanda el número de estudiantes con rutas de transporte gratuito en el nivel básica secundaria que permitan el acceso y permanencia.	Priorizar el acceso y permanencia a estudiantes víctimas con transporte gratuito en básica secundaria de acuerdo a la demanda.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/MUNICIPIO	893	893 Víctimas del conflicto estudiantes con rutas de transporte gratuito en el nivel básica secundaria que permitan el acceso y permanencia.	Número de estudiantes con rutas de transporte gratuitas en el nivel secundaria que permitan el acceso y permanencia.
EDUCACIÓN	EJE 1. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO, PROGRAMA 1: ACCESO A LA EDUCACIÓN, UN MUNDO DE OPORTUNIDADES, Subprograma 1: ACCESO, PERMANENCIA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, INCLUYENTE Y CON GARANTÍA DE DERECHOS, Meta: Aumentar según la demanda el número de estudiantes con rutas de transporte gratuito.	Priorizar el acceso y permanencia a estudiantes víctimas con transporte gratuito en el nivel media de acuerdo a la demanda.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/MUNICIPIO	265	265 Víctimas del conflicto estudiantes con rutas de transporte gratuito en el nivel media que permitan el acceso y permanencia.	Número de estudiantes con rutas de transporte gratuitas en el nivel media que permitan el acceso y permanencia.
EDUCACIÓN	EJE 1. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO, PROGRAMA 1: ACCESO A LA EDUCACIÓN, UN MUNDO DE OPORTUNIDADES, Subprograma 1: ACCESO, PERMANENCIA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, INCLUYENTE Y CON GARANTÍA DE DERECHOS, Meta: Garantizar anualmente cupos para estudiantes a través de la contratación del servicio educativo.	Priorizar anualmente el acceso a cupos de acuerdo a la demanda para estudiantes víctimas del conflicto a través de la contratación del servicio educativo.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/MUNICIPIO	248	248 cupos anuales para estudiantes víctimas del conflicto a través de la contratación del servicio educativo.	Número de Cupos para estudiantes víctimas a través de la contratación del servicio educativo
EDUCACIÓN	EJE 1. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO, PROGRAMA 1: ACCESO A LA EDUCACIÓN, UN MUNDO DE OPORTUNIDADES, Subprograma 1: ACCESO, PERMANENCIA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, INCLUYENTE Y CON GARANTÍA DE DERECHOS, Meta: Incrementar la atención de estudiantes en condición de discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, mediante la implementación de estrategias.	Priorizar la atención a estudiantes en condición de discapacidad, capacidades y talentos excepcionales víctimas del conflicto armado mediante la implementación de estrategias. 100% estudiantes víctimas priorizados	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/MUNICIPIO	268	268 estudiantes en condición de discapacidad víctimas del conflicto, capacidad y con talentos excepcionales atendidos en educación.	Número de estudiantes en condición de discapacidad víctimas del conflicto, capacidad y con talentos excepcionales atendidos en educación.



EDUCACIÓN	EJE 1. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO, PROGRAMA 1: ACCESO A LA EDUCACIÓN, UN MUNDO DE OPORTUNIDADES, Subprograma 1: ACCESO, PERMANENCIA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, INCLUYENTE Y CON GARANTÍA DE DERECHOS, Meta: Incrementar la asistencia integral a población víctima escolarizada.	Priorizar con asistencia integral a población víctima escolarizada en apoyo psicoeducativo	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/MUNICIPIO	4130	Incrementar a 8.000 la asistencia integral con apoyo psicoeducativo a población víctima escolarizada	Número de estudiantes en condición de víctimas con asistencia integral Psicoeducativa
EDUCACIÓN	Eje 1. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO, PROGRAMA 1: ACCESO A LA EDUCACIÓN, UN MUNDO DE OPORTUNIDADES, Subprograma 1: ACCESO, PERMANENCIA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, INCLUYENTE Y CON GARANTÍA DE DERECHOS, Meta: Aumentar de acuerdo a la demanda el acceso y permanencia en el sistema educativo de población joven y adulta víctima del conflicto	Priorizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de población joven y adulta víctima del conflicto	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/MUNICIPIO	278	Aumentar de acuerdo a la demanda el acceso y permanencia en el sistema educativo de población joven y adulta víctima del conflicto	Número de estudiantes de población joven y adulta dentro del sistema educativo
EDUCACIÓN	Eje 1. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO, PROGRAMA 1: ACCESO A LA EDUCACIÓN, UN MUNDO DE OPORTUNIDADES, Subprograma 1: ACCESO, PERMANENCIA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, INCLUYENTE Y CON GARANTÍA DE DERECHOS, Meta: Garantizar la prestación del servicio educativo a los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales de los 28 municipios del Departamento.	Priorizar la prestación del servicio educativo a los estudiantes víctimas del conflicto armado matriculados en los establecimientos educativos oficiales de los 28 municipios del Departamento.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/MUNICIPIO	14169	Garantizar 100% la prestación del servicio educativo a los (14,169) estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales de los 28 municipios del Departamento.	Número de estudiantes atendidos en el sistema educativo víctimas del conflicto
SEGURIDAD ALIMENTARIA	Eje 1. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO, PROGRAMA 1: ACCESO A LA EDUCACIÓN, UN MUNDO DE OPORTUNIDADES, Subprograma 1: ACCESO, PERMANENCIA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, INCLUYENTE Y CON GARANTÍA DE DERECHOS, Meta: Mantener en 4548 el número de cupos del nivel preescolar en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia a población víctima.	Priorizar cupos a niños víctimas matriculados del nivel preescolar en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/ICBF/MUNICIPIO	0	Mantener y garantizar en 454 (10%) el número de cupos del nivel preescolar en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia a población víctima.	Número de Cupos del nivel preescolar en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia a población víctima.



<p>SEGURIDAD ALIMENTARIA</p>	<p>EJE 1. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO, PROGRAMA 1: ACCESO A LA EDUCACIÓN, UN MUNDO DE OPORTUNIDADES, Subprograma 1: ACCESO, PERMANENCIA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, INCLUYENTE Y CON GARANTÍA DE DERECHOS, Meta: Mantener en 30378 el Número de cupos del nivel primaria en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia.</p>	<p>priorizar cupos a niños VÍCTIMAS matriculados del nivel primaria en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia</p>	<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN/MUNICIPIOS</p>	<p>0</p>	<p>Mantener en 3037 (10%) el Número de cupos del nivel primaria víctimas del conflicto en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia.</p>	<p>Número de Cupos del nivel básica primaria víctimas en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia.</p>
<p>SEGURIDAD ALIMENTARIA</p>	<p>EJE 1. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO, PROGRAMA 1: ACCESO A LA EDUCACIÓN, UN MUNDO DE OPORTUNIDADES, Subprograma 1: ACCESO, PERMANENCIA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, INCLUYENTE Y CON GARANTÍA DE DERECHOS, Meta: Mantener en 24195 el número cupos del nivel básica secundaria en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia</p>	<p>Priorizar cupos a niños víctimas matriculados del nivel básica secundaria en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia.</p>	<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN/MUNICIPIOS</p>	<p>0</p>	<p>Mantener en 2419 (10%) el número cupos del nivel básica secundaria víctimas del conflicto en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia.</p>	<p>Número de Cupos del nivel básica secundaria en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia.</p>
<p>SEGURIDAD ALIMENTARIA</p>	<p>EJE 1. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO, PROGRAMA 1: ACCESO A LA EDUCACIÓN, UN MUNDO DE OPORTUNIDADES, Subprograma 1: ACCESO, PERMANENCIA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, INCLUYENTE Y CON GARANTÍA DE DERECHOS, Meta: Mantener en 6887 el número cupos del nivel media en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia para población víctima.</p>	<p>Priorizar cupos a niños víctimas matriculados del nivel media en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia</p>	<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN/MUNICIPIOS</p>	<p>0</p>	<p>Mantener en 688 (10%) el número cupos del nivel media en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia para población víctima.</p>	<p>Número de Cupos del nivel media en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia.</p>
<p>ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN</p>	<p>Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO CON ENFOQUE ÉTNICO Y CULTURAL. Subprograma 1: JUSTICIA DE GÉNERO PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS, Meta: Construir y socializar en los 29 municipios las rutas de atención de las violencias contra las mujeres en los municipios, con enfoque étnico y diferencial.</p>	<p>Rutas Construidas y Socializadas en los 29 Municipios Atención de las violencias contra las mujeres en los municipios, con enfoque étnico y diferencial.</p>	<p>SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - GERENCIA DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL</p>	<p>CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER/MINISTERIOS/UNIDAD DE VÍCTIMAS/DEFENSORÍA DEL PUEBLO/ICBF/COOPERACIÓN/MUNICIPIOS</p>	<p>1</p>	<p>Veinti Nueve (29) Rutas Construidas y Socializadas en los 29 Municipios Atención de las violencias contra las mujeres en los municipios, con enfoque étnico y diferencial.</p>	<p>Número de Rutas Construidas y Socializadas</p>



<p>ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN</p>	<p>Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 4: INCLUSIÓN A POBLACIÓN DIVERSA LGBTI CON ENFOQUE ÉTNICO Y DIFERENCIAL. Subprograma 1: PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN LGTBI EN EL META, Meta: Diseñar e implementar ruta integral de atención Violencias Basadas en Género VBG para población LGBTI.</p>	<p>Diseñar e implementar ruta integral de atención Violencias Basadas en Género VBG para población LGBTI.</p>	<p>SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - GERENCIA DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL</p>	<p>CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER/MINISTERIOS/UNIDAD DE VÍCTIMAS/DEFENSORÍA DEL PUEBLO/ICBF/COOPERACIONES/MUNICIPIOS</p>	<p>0</p>	<p>Diseñar e implementar ruta integral de atención Violencias Basadas en Género VBG para población LGBTI.</p>	<p>Número de Ruta integral de atención Violencias Basadas en Género VBG para población LGBTI. Implementada</p>
<p>GENERACIÓN DE INGRESOS</p>	<p>Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 2: AUTONOMIA Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES CON ENFOQUE ÉTNICO Y DIFERENCIAL. Subprograma 1: EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA LAS MUJERES, Meta: Crear el Sello "Hecho por mujer Metense" y desarrollarlo como estrategia de impulso a los productos hechos, diseñados, producidos o creados por las Mujeres del Departamento.</p>	<p>Encuentros de divulgación garantizando la participación del 30% de mujeres víctimas de organizaciones para divulgación y promoción de la estrategia Sello "Mujer Metense". 600 mujeres participando.</p>	<p>SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - GERENCIA DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL</p>	<p>CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER/MINISTERIO DE AGRICULTURA/DE TRABAJO/TURISMO/UNIDAD DE VÍCTIMAS/DPS/SENA/AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/BANCO AGRARIO/COOPERACIÓN/MUNICIPIOS</p>	<p>0</p>	<p>Tres Encuentros de divulgación garantizando la participación del 30% de mujeres víctimas de organizaciones para divulgación y promoción de la estrategia Sello "Mujer Metense"</p>	<p>Número de Encuentros Estrategia sello mujer Metense creado.</p>
<p>GENERACIÓN DE INGRESOS</p>	<p>Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 2: AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES CON ENFOQUE ÉTNICO Y DIFERENCIAL. Subprograma 1: EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA LAS MUJERES, Meta: Implementar una estrategia que permita el desarrollo de habilidades productivas para la vida con enfoque de género, en jóvenes.</p>	<p>15% de mujeres jóvenes víctimas participando de la Estrategia de impulso a los productos hechos, diseñados, producidos o creados por las Mujeres del Departamento. De 300 participantes. 15 mujeres por estrategia anual</p>	<p>SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - GERENCIA DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL</p>	<p>CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER/MINISTERIO DE AGRICULTURA/DE TRABAJO/TURISMO/UNIDAD DE VÍCTIMAS/DPS/SENA/AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/BANCO AGRARIO/COOPERACIÓN/MUNICIPIOS</p>	<p>0</p>	<p>Implementar una estrategia que permita el desarrollo de habilidades productivas para la vida con mujeres víctimas del conflicto.</p>	<p>1</p>



<p>GENERACIÓN DE INGRESOS</p>	<p>Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 4: INCLUSIÓN A POBLACIÓN DIVERSA LGBTI CON ENFOQUE ÉTNICO Y DIFERENCIAL. Subprograma 1: PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN LGTBI EN EL META, Meta: Apoyar y fortalecer iniciativas productivas de organizaciones o personas de sectores LGBTI</p>	<p>Implementación de iniciativas productivas para la población LGBTI . 10% organizaciones o personas víctimas LGBTI Apoyadas</p>	<p>SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - GERENCIA DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL</p>	<p>CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER/MINISTERIO DE AGRICULTURA/DE TRABAJO/TURISMO/UNIDAD DE VÍCTIMAS/DPS/SENA/AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/BANCO AGRARIO/COOPERACIÓN /MUNICIPIOS</p>	<p>50</p>	<p>Unas iniciativas productivas para las Organizaciones o personas de la población LGBTI . Apoyada</p>	<p>Número de iniciativas productivas para las Organizaciones o personas de la población LGBTI . Apoyada</p>
<p>GENERACIÓN DE INGRESOS</p>	<p>Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 5: FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA CON EQUIDAD, COMO BASE DEL DESARROLLO HUMANO. Subprograma 1: MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS, Meta: Desarrollar entre 50 familias la estrategia de fortalecimiento de la actividad laboral y familiar para la generación de famiempresas.</p>	<p>Capacitación empresarial, montaje y adecuación de famiempresa con víctimas del conflicto armado.</p>	<p>SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - GERENCIA DE FAMILIA</p>	<p>CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER/MINISTERIO DE AGRICULTURA/DE TRABAJO/TURISMO/UNIDAD DE VÍCTIMAS/DPS/SENA/AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/BANCO AGRARIO/COOPERACIÓN /MUNICIPIOS</p>	<p>0</p>	<p>15 familias víctimas del conflicto desarrollando la estrategia de fortalecimiento de la actividad laboral y familiar para la generación de famiempresas.</p>	<p>Número de familias víctimas del conflicto desarrollando la estrategia de fortalecimiento de la actividad laboral y familiar para la generación de famiempresas</p>
<p>ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN</p>	<p>Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 5: FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA CON EQUIDAD, COMO BASE DEL DESARROLLO HUMANO. Subprograma 1: MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS., Meta: Desarrollar 4 estrategias de fortalecimiento a las instituciones que garantizan, protegen, restablecen y reparan los derechos de los miembros de la familia con enfoque diferencial en un marco de corresponsabilidad institucional.</p>	<p>Diseño e Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la Atención a los miembros de familias víctimas del conflicto desde las instituciones.</p>	<p>SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - GERENCIA DE FAMILIA</p>	<p>CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER/MINISTERIO DE AGRICULTURA/DE TRABAJO/TURISMO/UNIDAD DE VÍCTIMAS/DPS/SENA/AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/BANCO AGRARIO/COOPERACIÓN /MUNICIPIOS</p>	<p>1</p>	<p>Una (1) estrategias Diseñadas e implementadas para el fortalecimiento de la Atención a los miembros de familias víctimas del conflicto desde las instituciones.</p>	<p>Número de estrategias de fortalecimiento a las instituciones que garantizan, protegen, restablecen y reparan los derechos de los miembros de la familia en un marco de corresponsabilidad institucional desarrolladas.</p>



<p>INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN</p>	<p>Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: PREVENCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN, Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. Subprograma 2: FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, Meta: Atender 80.000 víctimas del conflicto armado con asistencia y atención desde la unidad móvil, atención humanitaria inmediata, puntos de atención, restablecimiento socioeconómico y caracterización en goce efectivo de derechos, con enfoque diferencial y étnico.</p>	<p>Información , Orientación y Atención a la población víctima del conflicto armado a través de Unidades móvil para garantizar el acceso al goce efectivo de derechos, con enfoque diferencial y étnico</p>	<p>SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ - GERENCIA DE VÍCTIMAS</p>	<p>UNIDAD DE VÍCTIMAS/DEFENSORÍA DEL PUEBLO/ICBF/SENA/UNIDAD DE TIERRAS/POLICIA -EJERCITO NACIONAL/ TODO EL SNARIV</p>	<p>73000</p>	<p>(18.500) víctima del conflicto armado atendidas , informadas y orientadas desde la Unidad Móvil en los 29 Municipios del Dpto.</p>	<p>Número de Personas víctimas del conflicto atendidas Orientadas e informadas para el acceso al GED</p>
<p>INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN</p>	<p>META. Construir Un Protocolo de Atención y Reparación a víctimas de los Pueblos Indígenas del Meta en el Marco del Decreto 4633 de 2011</p>	<p>Construir un Protocolo de Atención y Reparación a víctimas de los Pueblos Indígenas del Meta en el Marco del Decreto 4633 de 2011</p>	<p>SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ - GERENCIA DE VÍCTIMAS</p>	<p>MINISTERIO DEL INTERIOR/UNIDAD DE VÍCTIMAS/MUNICIPIOS-SNARIV</p>	<p>0</p>	<p>Un (1) Un Protocolo de Atención y Reparación a víctimas de los Pueblos Indígenas del Meta en el Marco del Decreto 4633 de 2011.</p>	<p>Número de Protocolos de Atención y Reparación a víctimas de los Pueblos Indígenas del Meta en el Marco del Decreto 4633 de 2011.</p>
<p>INFORMACIÓN - ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN</p>	<p>Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: PREVENCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN, Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. Subprograma 2: FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, Meta: Atender 80.000 víctimas del conflicto armado con asistencia y atención desde la unidad móvil, atención humanitaria inmediata, puntos de atención, restablecimiento socioeconómico y caracterización en goce efectivo de derechos, con enfoque diferencial y étnico.</p>	<p>Atención y Orientación a la población víctimas del conflicto desde los Puntos de Atención de Granada y Villavicencio (Atención Psicosocial-Orientación , Atención Psicosocial -Ruta de derechos)</p>	<p>SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ - GERENCIA DE VÍCTIMAS</p>	<p>UNIDAD DE VÍCTIMAS/DEFENSORÍA DEL PUEBLO/ICBF/SENA/UNIDAD DE TIERRAS/POLICIA -EJERCITO NACIONAL/ TODO EL SNARIV</p>	<p>73000</p>	<p>(28.000) víctimas del conflicto en el departamento con Atención y Orientación desde los Puntos de Atención de Granada y Villavicencio (Atención Psicosocial-Orientación , Atención Psicosocial -Ruta de derechos)</p>	<p>Número de víctimas con Atención, Orientación desde los puntos de Atención de Villavicencio y Granada.</p>



<p>AYUDA HUMANITARIA</p>	<p>Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: PREVENCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN, Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. Subprograma 2: FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, Meta: Atender 80.000 víctimas del conflicto armado con asistencia y atención desde la unidad móvil, atención humanitaria inmediata, puntos de atención, restablecimiento socioeconómico y caracterización en goce efectivo de derechos, con enfoque diferencial y étnico.</p>	<p>Apoyar y subsidiar la Atención Humanitaria Inmediata conforme a la competencia del Departamento.(Kit de Alimento_Kit de Habitación- Albergue_Apoyo Transporte_Auxilio Funerario)</p>	<p>SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ - GERENCIA DE VÍCTIMAS</p>	<p>UNIDAD DE VÍCTIMAS/ICBF/CONFORME A COMPETENCIAS</p>	<p>4000</p>	<p>(5,300) Apoyar y subsidiar la Atención Humanitaria Inmediata conforme a la competencia del Departamento.(Kit de Alimento_Kit de Habitación- Albergue_Apoyo Transporte_Auxilio Funerario)</p>	<p>Número de víctimas del Conflicto con Atención Humanitaria Inmediata conforme a la competencia del Departamento.(Kit de Alimento_Kit de Habitación- Albergue_Apoyo Transporte_Auxilio Funerario)</p>
<p>GENERACIÓN DE INGRESOS</p>	<p>Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: PREVENCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN, Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. Subprograma 2: FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, Meta:Atender 80.000 víctimas del conflicto armado con asistencia y atención desde la unidad móvil, atención humanitaria inmediata, puntos de atención, restablecimiento socioeconómico y caracterización en goce efectivo de derechos, con enfoque diferencial y étnico.</p>	<p>Asistencia a las VÍCTIMAS del conflicto para la generación de ingresos y/o restablecimiento socioeconómico de los núcleos familiares.</p>	<p>SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ - GERENCIA DE VÍCTIMAS</p>	<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA/DE TRABAJO/TURISMO/UNIDAD DE VÍCTIMAS/UNIDAD DE TIERRAS/DPS/SENA/AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/BANCO AGRARIO/COOPERACION /MUNICIPIOS</p>	<p>600</p>	<p>(425) VÍCTIMAS del conflicto Apoyadas y Fortalecidas en la generación de ingresos y/o restablecimiento socioeconómico de sus núcleos familiares.</p>	<p>Número de familias VÍCTIMAS del conflicto Apoyadas y Fortalecidas en la generación de ingresos y/o restablecimiento socioeconómico de sus núcleos familiares.</p>
<p>SEGURIDAD ALIMENTARIA</p>	<p>Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 4: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN. Subprograma 1: GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL META, Meta: Implementar un proyecto para el desarrollo de unidades de atención integral y recuperación nutricional para la primera infancia en los 29 municipios del Departamento.</p>	<p>Garantizar la inclusión de los NN de Primera infancia víctimas del conflicto como beneficiarios de las Unidades de Atención Integral y Recuperación Nutricional para la Primera Infancia en el Dpto. (Examen clínico y paraclínico-Entrega de complementación nutricional-Seguimiento Nutricional-Valoración Final). 10% priorizadas (275) de 2.750 beneficiarios total de la estrategia.</p>	<p>SECRETARÍA DE SALUD DEL META</p>	<p>MINISTERIO DE SALUD/ICBF/MUNICIPIOS</p>	<p>0</p>	<p>275 Niños y niñas de Primera Infancia víctimas del conflicto, que requieran de la Atención Integral (búsqueda activa) priorizados en los 29 Municipios del Dpto.</p>	<p>Número de Niños y niñas de Primera Infancia víctimas del conflicto, que requieran de la Atención Integral (búsqueda activa) priorizados.</p>



<p>SEGURIDAD ALIMENTARIA</p>	<p>Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 4: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN. Subprograma 1: GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL META, Meta: Implementar la estrategia de Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia -IAMI- en 3 IPS públicas del Departamento</p>	<p>Implementar la Estrategia IAMI , en 3 IPS del Departamento. Población víctimas del Conflicto (Mujeres e Infancia) Beneficiadas proyección 10% (1.100) de 11.000 beneficiarios totales proyectados con la estrategia.</p>	<p>SECRETARÍA DE SALUD DEL META</p>	<p>MINISTERIO DE SALUD/ICBF/MUNICIPIOS</p>	<p>0</p>	<p>1.100 (Mujeres e Infancia) Beneficiados de la Estrategia IAMI , implementadas en 3 IPS del Departamento.</p>	<p>Número de Mujeres e Infancia víctimas del Conflicto beneficiados de la Estrategia IAMI , implementadas en 3 IPS del Departamento</p>
<p>SALUD</p>	<p>Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 2: SALUD SEGURA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. Sub programa 1: BIENESTAR Y DISFRUTE DE UNA VIDA SANA. Meta: Alcanzar coberturas mínimas del 20% en actividades de promoción del autocuidado de salud bucal, en los grupos etarios menores de un año, 1 a 4 años, 10 a 19 años y cuidadores mayores de 19 años en los 29 municipios del Departamento.</p>	<p>Población Víctima del Conflicto (todos los grupos etarios) Beneficiados con la Implementación de la estrategia de Soy Generación más Sonriente. Población Víctima priorizada 25% (6783) de 27.133 total proyectada con la estrategia. Actividades de Promoción del Autocuidado de salud bucal, en los 29 municipios, a través de las IPS.</p>	<p>SECRETARÍA DE SALUD DEL META</p>	<p>MINISTERIO DE SALUD/MUNICIPIOS</p>	<p>0</p>	<p>6.783 personas víctimas del Conflicto (todos los grupos etarios) Beneficiados con la Implementación de la estrategia de Soy Generación más Sonriente.</p>	<p>Número de personas víctimas del Conflicto (todos los grupos etarios) Beneficiados con la Implementación de la estrategia de Soy Generación más Sonriente.</p>
<p>SALUD</p>	<p>Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 2: SALUD SEGURA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. Sub programa 1: BIENESTAR Y DISFRUTE DE UNA VIDA SANA. Meta: Implementar la estrategia para la promoción del autoexamen de seno y toma de mamografía en los 29 municipios del Departamento.</p>	<p>Implementar la Estrategia de promoción del autoexamen de seno y toma de mamografía en el Departamento . Mujeres víctimas del Conflicto beneficiarias 10% (523) de total de beneficiarias (5.232)</p>	<p>SECRETARÍA DE SALUD DEL META</p>	<p>MINISTERIO DE SALUD/MUNICIPIOS</p>	<p>0</p>	<p>523 Mujeres víctimas del Conflicto son beneficiarias de la estrategia para la promoción del autoexamen de seno y toma de mamografía en los 29 municipios del Departamento</p>	<p>523 Mujeres víctimas del Conflicto son beneficiarias de la estrategia para la promoción del autoexamen de seno y toma de mamografía en los 29 municipios del Departamento,</p>
<p>SALUD</p>	<p>Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 2: SALUD SEGURA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. Sub programa 1: BIENESTAR Y DISFRUTE DE UNA VIDA SANA: Meta: Implementar la estrategia para la promoción de la toma de citología cérvico uterina con esquema 1-1-3 en los 29 municipios del Departamento.</p>	<p>Realizar acciones de Detección temprana y canalización en la zona rural . Visitas y Orientación hacia promoción de derechos en el SGSS, factores de riesgo y detección Temprana del Cáncer de Mama. Priorizando el 25% (3.637) Mujeres víctimas del conflicto de 14.546 beneficiarios total de la estrategia.</p>	<p>SECRETARÍA DE SALUD DEL META</p>	<p>MINISTERIO DE SALUD/MUNICIPIOS</p>	<p>0</p>	<p>3.637 Mujeres víctimas del Conflicto beneficiarias de la estrategia de promoción de la toma de citología cérvico uterina con esquema 1-1-3 en los 29 municipios del Departamento.</p>	<p>Número de Mujeres víctimas del Conflicto beneficiarias de la estrategia de promoción de la toma de citología cérvico uterina con esquema 1-1-3 en los 29 municipios del Departamento.</p>



SALUD	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 10: UN GOBIERNO MÁS EFICIENTE PARA LA SALUD. Subprograma 1: GARANTÍA DE ACCESO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. Meta: Garantizar los recursos para régimen subsidiado en 27 Municipios del Departamento.	Garantizar cobertura en régimen subsidiado en salud a la población víctimas en los 27 municipios del Departamento (25%) de la población beneficiaria se estima que es víctima del conflicto (168.200) de 672.286 atendidas x régimen subsidiado.	SECRETARÍA DE SALUD DEL META	MINISTERIO DE SALUD/MUNICIPIOS	27	168.200 víctimas del conflicto como mínimo son beneficiarios con régimen subsidiado en salud en 27 municipios del Departamento.	Número de víctimas del conflicto beneficiarias del régimen subsidiado en salud en 27 municipios del Departamento.
SALUD	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 10: UN GOBIERNO MÁS EFICIENTE PARA LA SALUD. Subprograma 1: GARANTÍA DE ACCESO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. Meta: Prestar servicios de salud al 100% de la población pobre no asegurada (PPNA) y realizar complementariedad del POS a los afiliados al régimen subsidiado.	Garantizar los de salud al 100% de la población pobre no asegurada (PPNA) víctima y realizar complementariedad del POS a los afiliados al régimen subsidiado. 100% de población víctima como priorizada. Se estima un (25%) población víctima de 9700 pobres no asegurados anualmente en promedio.	SECRETARÍA DE SALUD DEL META	MINISTERIO DE SALUD/MUNICIPIOS	27	Prestar servicios de salud al 100% de la población pobre no asegurada (PPNA) y realizar complementariedad del POS a los afiliados al régimen subsidiado.	Porcentaje de población víctima no asegurada atendida.
GENERACIÓN DE INGRESOS	Eje 3: SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y DEL TERRITORIO. Programa 1: EL CAMPO, OPORTUNIDAD PARA LA PAZ. Subprograma 3: COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. Meta. Realizar 6 Ruedas de Negocios Agropecuarios.	Realizar ruedas de negocios agropecuarias con asociaciones y/o productores víctimas del conflicto armado.	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO	MINISTERIO DE AGRICULTURA/DE TRABAJO/TURISMO/UNIDAD DE VÍCTIMAS/UNIDAD DE TIERRAS/DPS/SENA/AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/BANCO AGRARIO/COOPERACIÓN /MUNICIPIOS	0	Una (1) ruedas de negocios agropecuarias con asociaciones y/o productores víctimas del conflicto armado.	Número de ruedas de negocios agropecuarios realizadas para beneficiar víctimas del conflicto
GENERACIÓN DE INGRESOS	Eje 3: SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y DEL TERRITORIO. Programa 1: EL CAMPO, OPORTUNIDAD PARA LA PAZ. Subprograma 4: AGROINDUSTRIA PARA MODERNIZAR LA PRODUCCIÓN .Meta. Promover y Apoyar una Alianza Interinstitucional Para Prestar Asistencia Técnica y Administrativa a los pequeños y medianos Emprendimientos Agroindustriales.	Emprendimiento agroindustrial que vincule población y/o o asociaciones con víctimas del conflicto beneficiarios de la alianza,	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO	MINISTERIO DE AGRICULTURA/DE TRABAJO/TURISMO/UNIDAD DE VÍCTIMAS/UNIDAD DE TIERRAS/DPS/SENA/AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/BANCO AGRARIO/COOPERACIÓN /MUNICIPIOS	0	Un (1) Emprendimiento agroindustrial que vincule población y/o o asociaciones con víctimas del conflicto beneficiarios de la alianza (13%) del presupuesto total proyectado.	Número de Emprendimiento agroindustrial que vincule población y/o o asociaciones con víctimas del conflicto beneficiarios de la alianza.



<p>GENERACIÓN DE INGRESOS</p>	<p>Eje 3: SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y DEL TERRITORIO. Programa 1: EL CAMPO, OPORTUNIDAD PARA LA PAZ. Subprograma 4: AGROINDUSTRIA PARA MODERNIZAR LA PRODUCCIÓN. Meta. Concertar y Apoyar 40 nuevas alianzas productivas entre grandes, medianas y pequeñas empresas.</p>	<p>Concertar y apoyar nuevas alianzas productiva entre grandes, medianas y pequeñas empresas , dirigidas a organizaciones, asociaciones con población víctima del conflicto beneficiaria. (25%)</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO</p>	<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA/DE TRABAJO/TURISMO/UNIDAD DE VÍCTIMAS/UNIDAD DE TIERRAS/DPS/SENA/AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/BANCO AGRARIO/COOPERACIÓN /MUNICIPIOS</p>	<p>8</p>	<p>Concertar y apoyar Diez (10) nuevas alianzas productivas entre grandes, medianas y pequeñas empresas , dirigidas a organizaciones, asociaciones con población víctima del conflicto beneficiaria. (25%)</p>	<p>Número de nuevas alianzas productivas concertadas y apoyas para beneficiarios víctimas del conflicto.</p>
<p>GENERACIÓN DE INGRESOS</p>	<p>Eje 3: SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y DEL TERRITORIO. Programa 1: EL CAMPO, OPORTUNIDAD PARA LA PAZ. Subprograma 4: AGROINDUSTRIA PARA MODERNIZAR LA PRODUCCIÓN. Meta. Promover el Desarrollo de Asistencia Técnica a 2000 Pequeños y Medianos Productores que harían parte de las cadenas productivas.</p>	<p>Promover el desarrollo de asistencia técnica al (10%) de pequeños y medianos productores víctimas del conflicto que harían parte de las cadenas productivas.</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO</p>	<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA/DE TRABAJO/TURISMO/UNIDAD DE VÍCTIMAS/UNIDAD DE TIERRAS/DPS/SENA/AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/BANCO AGRARIO/COOPERACIÓN /MUNICIPIOS</p>	<p>800</p>	<p>200 pequeños y medianos productores víctimas del conflicto que harían parte de las cadenas productivas beneficiados con asistencia técnica.</p>	<p>Número productores asistidos técnicamente.</p>
<p>GENERACIÓN DE INGRESOS</p>	<p>Eje 3: SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y DEL TERRITORIO. Programa 1: EL CAMPO, OPORTUNIDAD PARA LA PAZ. Subprograma 5: RESPALDO A ESFUERZOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y GRUPOS POBLACIONALES. Meta. Apoyar 16 Asociaciones Rurales de víctimas del Conflicto como aporte para garantizar el GED.</p>	<p>Asociaciones de productores rurales víctimas del conflicto apoyados con capacitación, asistencia técnica y económica para implementar sus proyectos.</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO</p>	<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA/DE TRABAJO/TURISMO/UNIDAD DE VÍCTIMAS/UNIDAD DE TIERRAS/DPS/SENA/AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/BANCO AGRARIO/COOPERACIÓN /MUNICIPIOS</p>	<p>18</p>	<p>Dieciséis (16) Asociaciones de productores rurales víctimas del conflicto apoyados con capacitación, asistencia técnica y económica para implementar sus proyectos.</p>	<p>Número de Asociaciones de productores rurales víctimas del conflicto apoyados con capacitación, asistencia técnica y económica para implementar sus proyectos.</p>
<p>GENERACIÓN DE INGRESOS</p>	<p>Eje 3: SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y DEL TERRITORIO. Programa 1: EL CAMPO, OPORTUNIDAD PARA LA PAZ. Subprograma 6: MEJORAMIENTO GANADERO . Meta: Impulsar entre 2000 Ganaderos programas contra fiebre aftosa y brucelosis.</p>	<p>Impulsar en (200) ganaderos víctimas del conflicto programas contra fiebre aftosa y brucelosis (10%)</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO</p>	<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA/DE TRABAJO/TURISMO/UNIDAD DE VÍCTIMAS/UNIDAD DE TIERRAS/DPS/SENA/AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/BANCO AGRARIO/COOPERACIÓN /MUNICIPIOS</p>	<p>0</p>	<p>Doscientos 200) ganaderos víctimas del conflicto apoyados e impulsados con programas contra fiebre aftosa y brucelosis (10%)</p>	<p>Número de ganaderos vinculados a programas contra fiebre aftosa y brucelosis</p>



GENERACIÓN DE INGRESOS	Eje 3: SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y DEL TERRITORIO. Programa 1: EL CAMPO, OPORTUNIDAD PARA LA PAZ. Subprograma 7: MODERNIZACIÓN AGRÍCOLA. Meta. Promover la Capacitación de 1000 productores en Buenas Prácticas Agrícolas BPA.	Promover la capacitación de productores víctimas en buenas prácticas agrícolas – BPA (10%) de los proyectados.	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO	MINISTERIO DE AGRICULTURA/DE TRABAJO/TURISMO/UNIDAD DE VÍCTIMAS/UNIDAD DE TIERRAS/DPS/SENA/AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/BANCO AGRARIO/COOPERACIÓN /MUNICIPIOS	0	Cien (100) productores víctimas capacitados en buenas prácticas agrícolas – BPA.	Número de productores víctimas capacitados en buenas prácticas agrícolas – BPA.
VIVIENDA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: FORTALECIMIENTO DEL HÁBITAT PARA LA EQUIDAD. Subprograma 1: OPORTUNIDADES DE DESARROLLO HUMANO Y VIVIENDA DIGNA. Meta: Adjudicar 1424 Subsidios complementarios VIP (con enfoque diferencial y en el marco de la asignación de recursos del FOVIM)	Destinar el 25% de los Subsidios complementarios VIP (con enfoque diferencial víctimas del Conflicto y en el marco de la asignación de recursos del FOVIM) a población víctima del conflicto de acuerdo al criterio de focalización diferenciado.	SECRETARÍA DE VIVIENDA	MINISTERIO DE VIVIENDA/AGRICULTURA/CAJAS DE COMPENSACIÓN /BANCO AGRARIO/ MUNICIPIOS/COOPERACIÓN	4114	Adjudicar 356 Subsidios complementarios VIP (con enfoque diferencial víctimas del conflicto) y en el marco de la asignación de recursos del FOVIM)	Número de subsidios complementarios VIP (con enfoque diferencial y en el marco de la asignación de recursos del FOVIM) adjudicados.
VIVIENDA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: FORTALECIMIENTO DEL HÁBITAT PARA LA EQUIDAD. Subprograma 1: OPORTUNIDADES DE DESARROLLO HUMANO Y VIVIENDA DIGNA. Meta: Entregar 155 Subsidios a la cuota inicial para adquisición de VIS en el municipio de Villavicencio.	Destinar el 25% de los Subsidios para población víctima del conflicto a la cuota inicial para adquisición de VIS en el municipio de Villavicencio de acuerdo al criterio de focalización diferenciado población víctima.	SECRETARÍA DE VIVIENDA	MINISTERIO DE VIVIENDA/AGRICULTURA/CAJAS DE COMPENSACIÓN /BANCO AGRARIO/ MUNICIPIOS/COOPERACIÓN	95	Entregar 39 Subsidios a la cuota inicial para adquisición de VIS en el municipio de Villavicencio Población Víctima.	Número de subsidios a la cuota inicial para adquisición de VIS entregados en el municipio de Villavicencio, Población Víctima.



VIVIENDA	<p>Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: FORTALECIMIENTO DEL HÁBITAT PARA LA EQUIDAD. Subprograma 1: OPORTUNIDADES DE DESARROLLO HUMANO Y VIVIENDA DIGNA. Meta: Asignar 400 subsidios para la ejecución de 1 programa habitacional para la inclusión de artistas del Departamento del Meta como difusores de paz, con implementación de Domótica que permita el ahorro en el consumo de energía y agua.</p>	<p>Destinar el 25% de los subsidios para la ejecución de 1 programa habitacional para la inclusión de artistas del Departamento del Meta como difusores de paz, con implementación de Domótica que permita el ahorro en el consumo de energía y agua de acuerdo al criterio de focalización diferenciado víctimas del conflicto.</p>	SECRETARÍA DE VIVIENDA	MINISTERIO DE VIVIENDA/AGRICULTURA/CAJAS DE COMPENSACIÓN /BANCO AGRARIO/ MUNICIPIOS/CO OPERACIÓN	0	<p>Asignar 100 subsidios para la ejecución de 1 programa habitacional para la inclusión de artistas del Departamento del Meta como difusores de paz, con implementación de Domótica que permita el ahorro en el consumo de energía y agua.</p>	<p>Número de subsidios asignados para ejecución de un programa habitacional para la inclusión de artistas del Departamento del Meta como difusores de paz, con implementación de domótica que permita el ahorro en el consumo de energía y agua, promovidos.</p>
VIVIENDA	<p>Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: FORTALECIMIENTO DEL HÁBITAT PARA LA EQUIDAD. Subprograma 1: OPORTUNIDADES DE DESARROLLO HUMANO Y VIVIENDA DIGNA. Meta: Entregar 597 viviendas a población en pobreza extrema o vulnerable y/o víctima para la reconciliación y Equidad.</p>	<p>Destinar el 25% de viviendas a población víctima para la reconciliación y Equidad.</p>	SECRETARÍA DE VIVIENDA	MINISTERIO DE VIVIENDA/AGRICULTURA/CAJAS DE COMPENSACIÓN /BANCO AGRARIO/ MUNICIPIOS/CO OPERACIÓN	0	<p>Entregar 149 viviendas a población en pobreza extrema o vulnerable y/o víctima para la reconciliación y Equidad de 547 disponibles en el programa.</p>	<p>Número de viviendas entregadas a población en pobreza extrema o vulnerable y/o víctima para la reconciliación y Equidad.</p>
VIVIENDA	<p>Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: FORTALECIMIENTO DEL HÁBITAT PARA LA EQUIDAD. Subprograma 1: OPORTUNIDADES DE DESARROLLO HUMANO Y VIVIENDA DIGNA. Meta: Ejecutar programas de vivienda en 4 municipios del Departamento como estrategia de inclusión de Municipios afectados por el conflicto armado. Priorizando el 25% para población víctima.</p>	<p>Ejecutar programas de vivienda en 4 municipios del Departamento como estrategia de inclusión de Municipios afectados por el conflicto armado. Priorizando el 25% para población víctima.</p>	SECRETARÍA DE VIVIENDA	MINISTERIO DE VIVIENDA/AGRICULTURA/CAJAS DE COMPENSACIÓN /BANCO AGRARIO/ MUNICIPIOS/CO OPERACIÓN	2	<p>Ejecutar programas de vivienda en 4 municipios del Departamento como estrategia de inclusión de Municipios. Priorizando el 25% para población víctima afectado por el conflicto armado.</p>	<p>Número de programas de vivienda ejecutados en 4 municipios afectados por el conflicto armado.</p>



VIVIENDA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: FORTALECIMIENTO DEL HÁBITAT PARA LA EQUIDAD. Subprograma 1: OPORTUNIDADES DE DESARROLLO HUMANO Y VIVIENDA DIGNA. Meta: Realizar mejoramientos de vivienda urbana, en la modalidad de vivienda saludable dispersa, para la inclusión, reconciliación y equidad en 16 municipios del Departamento del Meta.	Realizar mejoramientos de vivienda urbana, en la modalidad de vivienda saludable dispersa, para la inclusión, reconciliación y equidad en 16 municipios afectados por el conflicto armado y que cumplan con los criterios de focalización. 25% población víctima.	SECRETARÍA DE VIVIENDA	MINISTERIO DE VIVIENDA/AGRICULTURA/CAJAS DE COMPENSACIÓN /BANCO AGRARIO/ MUNICIPIOS/CO OPERACIÓN	0	Realizar mejoramientos de vivienda urbana, en la modalidad de vivienda saludable dispersa, para la inclusión, reconciliación y equidad en 16 municipios del Departamento del Meta. 25% víctimas del conflicto armado.	Número de municipios con mejoramientos de vivienda urbana, en la modalidad de vivienda saludable dispersa, para la inclusión, reconciliación y equidad ejecutadas.
VIVIENDA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: FORTALECIMIENTO DEL HÁBITAT PARA LA EQUIDAD. Subprograma 1: OPORTUNIDADES DE DESARROLLO HUMANO Y VIVIENDA DIGNA. Meta: Realizar mejoramientos de viviendas urbanas dispersas, para la inclusión, reconciliación y equidad, en 8 municipios del departamento del Meta.	Realizar mejoramientos de viviendas urbanas dispersas, para la inclusión, reconciliación y equidad, en 8 municipios afectados por el conflicto armado y que cumplan con los criterios de focalización (25% población Víctima del conflicto.	SECRETARÍA DE VIVIENDA	MINISTERIO DE VIVIENDA/AGRICULTURA/CAJAS DE COMPENSACION /BANCO AGRARIO/ MUNICIPIOS/CO OPERACIÓN	0	Realizar mejoramientos de viviendas urbanas dispersas, para la inclusión, reconciliación y equidad, en 8 municipios del departamento del Meta.	Número de municipios con mejoramientos de vivienda Urbana Dispersa, para la inclusión, reconciliación y equidad ejecutados.
VIVIENDA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: FORTALECIMIENTO DEL HÁBITAT PARA LA EQUIDAD. Subprograma 1: OPORTUNIDADES DE DESARROLLO HUMANO Y VIVIENDA DIGNA. Meta: Realizar 572 mejoramientos de vivienda urbanas y 858 mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de vivienda saludable Dispersa para la inclusión, reconciliación y equidad en 13 municipios del Departamento del Meta.	Destinar el 25% de mejoramientos de vivienda urbana y el 25% mejoramiento de vivienda rural para población víctima del conflicto armado en la modalidad de vivienda saludable Dispersa para la inclusión, reconciliación y equidad en 13 municipios del Departamento del Meta, de acuerdo a los criterios de focalización.	SECRETARÍA DE VIVIENDA	MINISTERIO DE VIVIENDA/AGRICULTURA/CAJAS DE COMPENSACIÓN /BANCO AGRARIO/ MUNICIPIOS/CO OPERACIÓN	0	Realizar 143 mejoramientos de vivienda urbanas y 215 mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de vivienda saludable Dispersa para la inclusión, reconciliación y equidad en 13 municipios del Departamento del Meta.	Número de mejoramientos de vivienda urbana y rural entregados efectivamente a familias víctimas del conflicto en la modalidad de vivienda saludable dispersa, para la inclusión, reconciliación y equidad, realizados.



VIVIENDA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: FORTALECIMIENTO DEL HÁBITAT PARA LA EQUIDAD. Subprograma 1: OPORTUNIDADES DE DESARROLLO HUMANO Y VIVIENDA DIGNA. Meta: Realizar 312 mejoramientos de vivienda urbana y 468 mejoramientos de vivienda rural en la modalidad de vivienda dispersa para la inclusión, reconciliación y equidad en 13 municipios del Departamento del Meta.	Destinar el 25% de mejoramientos de vivienda urbana y el 25% mejoramientos de vivienda rural en la modalidad de vivienda dispersa para población víctima del conflicto armado para la inclusión, reconciliación y equidad en 13 municipios del Departamento del Meta, de acuerdo a los criterios de focalización diferenciada.	SECRETARÍA DE VIVIENDA	MINISTERIO DE VIVIENDA/AGRICULTURA/CAJAS DE COMPENSACIÓN /BANCO AGRARIO/ MUNICIPIOS/CO OPERACIÓN	0	Realizar 78 mejoramientos de vivienda urbana y 117 mejoramientos de vivienda rural en la modalidad de vivienda dispersa para la inclusión, reconciliación y equidad en 13 municipios del Departamento del Meta.	Número de mejoramientos de viviendas urbana y rural, en la modalidad de vivienda dispersa, para la inclusión, reconciliación y equidad, ejecutados. Población víctima.
VIVIENDA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: FORTALECIMIENTO DEL HÁBITAT PARA LA EQUIDAD. Subprograma 1: OPORTUNIDADES DE DESARROLLO HUMANO Y VIVIENDA DIGNA. Meta: Realizar 350 mejoramientos de vivienda urbana y 98 mejoramientos de vivienda rural dispersas para la inclusión, reconciliación y equidad en 7 municipios del departamento del Meta.	Destinar el 25% de mejoramientos de vivienda urbana y 25% mejoramientos de vivienda rural dispersas para la población víctima del conflicto armado para la inclusión, reconciliación y equidad en 7 municipios del departamento del meta de acuerdo a los criterios de focalización diferenciada.	SECRETARÍA DE VIVIENDA	MINISTERIO DE VIVIENDA/AGRICULTURA/CAJAS DE COMPENSACIÓN /BANCO AGRARIO/ MUNICIPIOS/CO OPERACIÓN	0	Realizar 86 mejoramientos de vivienda urbana y 25 mejoramientos de vivienda rural dispersas para la inclusión, reconciliación y equidad en 7 municipios del departamento del Meta.	Número de mejoramientos de viviendas urbana y rural, en la modalidad de vivienda dispersa, para la inclusión, reconciliación y equidad, ejecutados. Población víctima.
VIVIENDA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: FORTALECIMIENTO DEL HÁBITAT PARA LA EQUIDAD. Subprograma 1: OPORTUNIDADES DE DESARROLLO HUMANO Y VIVIENDA DIGNA. Meta: Construir programa de vivienda de interés prioritario para la población víctima del conflicto armado en el Municipio de el Dorado Meta.	Desarrollar el programa de vivienda de interés prioritario para la población víctima del conflicto armado en el Municipio de el Dorado Meta.	SECRETARÍA DE VIVIENDA	MINISTERIO DE VIVIENDA/AGRICULTURA/CAJAS DE COMPENSACIÓN /BANCO AGRARIO/ MUNICIPIOS/CO OPERACIÓN	0	Construir programa de vivienda de interés prioritario para 80 Familias población víctima del conflicto armado en el Municipio de el Dorado Meta.	Número de familias beneficiadas con viviendas de interés prioritario construidos en el Municipio de el Dorado-Meta.



11. Componente de reparación integral

11.1 Derechos protegidos

RESTITUCIÓN-SATISFACCIÓN-REHABILITACIÓN-REPARACIÓN INDIVIDUAL -
REPARACIÓN COLECTIVA - RETORNOS Y REUBICACIONES, VERDAD Y JUSTICIA

Este componente tiene como objetivo reparar de manera integral, adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva a las víctimas, por el daño sufrido como consecuencia de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia. Para tal fin, contempla las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

El componente radica en la implementación de procesos de reparación colectiva e individual, restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción, verdad y justicia a favor de las víctimas del conflicto armado, que permitan contribuir a la reconstrucción de su proyecto de vida, y la dignificación en términos individuales, colectivos, materiales, morales y simbólicos.

Las medidas y acciones establecidas a continuación buscan la reparación integral de las víctimas atendiendo al enfoque diferencial, el grado de afectación y en observancia a la gradualidad de la ley.

11.2 Objetivos estratégicos del componente

Articular la oferta nacional, departamental y municipal que contribuya a la reparación integral a las víctimas desde la restitución material y económica, y medidas de satisfacción en beneficio de la población víctima del conflicto armado interno.



11.3. Acciones y metas PAT 2016-2019

REPARACIÓN INTEGRAL								
MAPA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS		Nombre del Programa, subprograma o proyecto -PD	Metas de Producto del Cuatrienio 2016-2019	Entidades Responsables-Departamento	Entidades SNARIV	Línea Base	Metas de Producto 2016-2019	Indicador Producto
COMPONENTES	MEDIDAS							
REPARACIÓN INTEGRAL	SATISFACCIÓN - REPARACIÓN COLECTIVA	Eje 3: SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y DEL TERRITORIO. Programa 1: EL CAMPO, OPORTUNIDAD PARA LA PAZ. Subprograma 5: RESPALDO A ESFUERZOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y GRUPOS POBLACIONALES, Meta: Implementar 8 nuevos emprendimientos productivos de la mujer rural.	Implementar nuevos emprendimientos productivos que vinculen Asociaciones de mujer rural víctimas del conflicto.(25%), como concurrencia en el marco de la implementación de los PIRC en el Departamento.	SECRETARÍA DE DESARROLLO O AGROECONÓMICO	MINISTERIO DE AGRICULTURA/BANCO AGRARIO/DPS/UNIDAD DE VÍCTIMAS	22	Dos (2) nuevos emprendimientos productivos Asociaciones de mujer rural víctimas del conflicto en el marco de la implementación de un PIRC	Número de nuevos emprendimientos productivos Asociaciones de mujer rural víctimas del conflicto.
REPARACIÓN INTEGRAL	REHABILITACIÓN	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 9: GESTIÓN INCLUYENTE PARA POBLACIONES VULNERABLES. Subprograma 1: ACCIONES DIFERENCIALES EN SALUD PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y GRUPOS ÉTNICOS, Meta: Fortalecer la estrategia PAPSIVI Programa de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en los municipios priorizados.	Fortalecer la estrategia PAPSIVI Programa de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en los municipios priorizados.	SECRETARÍA DE SALUD DEL META	MINISTERIO DE SALUD	7	Una Estrategia Fortalecida PAPSIVI Programa de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en 20 municipios priorizados.	Número de municipios priorizados con estrategia PAPSIVI implementada
REPARACIÓN INTEGRAL	REHABILITACIÓN	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 3: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN EL META. Subprograma 1: EL META CON CULTURA DE CONVIVENCIA Y HUMANIZACIÓN EN SALUD MENTAL, Meta: Implementar un modelo de fortalecimiento institucional y comunitario en salud mental para la atención psicosocial de la población víctima del conflicto armado en los municipios priorizados.	Contratación de profesionales capacitados. Articulación con mesas de víctimas y entes municipales.	SECRETARÍA DE SALUD DEL META	MINISTERIO DE SALUD	0	Contratación de profesionales capacitados. Articulación con mesa de víctimas y entes municipales.	Número de municipios con el modelo de fortalecimiento institucional y comunitario en salud mental para la atención psicosocial de la población víctima del conflicto armado implementado



REPARACIÓN INTEGRAL	SATISFACCIÓN CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: CULTURA INSTRUMENTO PARA LA INCLUSIÓN, RECONCILIACIÓN Y EQUITAD. Subprograma 3: FORMACIÓN EN PROCESOS DE CREACIÓN Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA, GARANTÍA DE OPORTUNIDADES PARA TODAS Y TODOS, Meta: Fortalecer la producción cinematográfica que incluya la salvaguarda de la memoria cultural del Departamento.	Realizar producción cinematográfica que aporte a los procesos de verdad en el marco de la política de víctimas.	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA/CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	0	(3) Estrategias para Fortalecer la producción cinematográfica que incluya la salvaguarda de la memoria cultural del Departamento.	Número de producciones cinematográficas que incluyan la salvaguarda de la memoria cultural.
REPARACIÓN INTEGRAL	SATISFACCIÓN CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: CULTURA INSTRUMENTO PARA LA INCLUSIÓN, RECONCILIACIÓN Y EQUITAD. Subprograma 5: RECONOCIMIENTO, VALORACIÓN E INCLUSIÓN PARA EL DIÁLOGO INTERCULTURAL, Meta: Realizar encuentros de narrativas de memoria con la población víctima del conflicto armado.	Encuentros de narrativas con población víctima del conflicto	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA/CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	0	Tres (3) Encuentros de narrativas de memoria con la población víctima del conflicto armado.	Número de encuentros de narrativas de memoria con la población víctima del conflicto armado realizados.
REPARACIÓN INTEGRAL	INTEGRAL REPARACIÓN COLECTIVA (SATISFACCIÓN)	Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: PREVENCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN, Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. Subprograma 2: FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, Meta: Concurrir con la implementación de 16 planes para la reparación integral de las víctimas.	Concurrir a la formulación e Implementación de medidas de los PIRC - Planes de Reparación Colectiva en el Departamento: Mampiripán-Dorado-Pto Gaitán (Tillava)-Mampiripán (Caño Ovejas)-Vistahermosa (Cuatro vereda y Piñalito).Castillo-Puerto Concordia (pueblo jiw).	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ - GERENCIA DE VÍCTIMAS	VÍCTIMAS UNIDAD DE VÍCTIMAS/MUNICIPIOS/SNARIV	8	8 PIRC, apoyados en su formulación e implementación de medidas.	8 PIRC, apoyados en su formulación e implementación de medidas.
REPARACIÓN INTEGRAL	INDEMNIZACIÓN	Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: PREVENCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN, Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. Subprograma 2: FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, Meta: Concurrir con la implementación de 16 planes para la reparación integral de las víctimas	Concurrir con el programa de acompañamiento para la correcta inversión de recursos de Indemnización (Étnica -NNA Enfoques-Productividad-VIVIENDA-Educación-Inmuebles Rurales) Jornadas de ferias Integrales de Servicios.	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ - GERENCIA DE VÍCTIMAS	VÍCTIMAS UNIDAD DE VÍCTIMAS/MUNICIPIOS/SNARIV	0	Jornadas Anuales de Acompañamiento para la indemnización apoyado logística y técnicamente	Número de Jornadas Feria Integral de servicios acompañadas reparación integral de víctimas con concurrencia departamental



REPARACIÓN INTEGRAL	SATISFACCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA - VERDAD	Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: PREVENCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN, Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. Subprograma 2: FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, Meta: Concurrir a la producción de contenidos de los centros de memoria histórica Departamental y de El Castillo.	Apoyar la Implementación de iniciativas que contribuyan a la construcción de memoria en el Departamento.	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ - GERENCIA DE VÍCTIMAS	MINISTERIO DE CULTURA/CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	4	Seis (6) Iniciativa en el cuatrenio para la producción de contenidos de los centros de memoria histórica departamental y de El Castillo.	Número de Iniciativas anual para la producción de contenidos de los centros de memoria histórica departamental y de El Castillo.
REPARACIÓN INTEGRAL	SATISFACCIÓN (ACCESO A INFORMACIÓN JUDICIAL-VERDAD-JUSTICIA)	Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: PREVENCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN, Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. Subprograma 2: FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, Meta: Concurrir a la producción de contenidos de los centros de memoria histórica departamental y de El Castillo.	Implementar Estrategias anuales de comunicación sobre información judicial	SECRETARÍA DE VICTIMAS, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ - GERENCIA DE VÍCTIMAS	MINISTERIO DE DEFENSA/FISCALÍA GRAL	0	Una estrategias de comunicación de esclarecimiento de la verdad.	Número de estrategias implementadas
REPARACIÓN INTEGRAL	REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO CON ENFOQUE ÉTNICO Y CULTURAL. Subprograma 1: JUSTICIA DE GÉNERO PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS, Meta: Implementar un programa de asesoría jurídica y asistencia psicosocial con enfoque de género.	Asesoría jurídica y asistencia psicosocial para mujeres con enfoque de género, Se prioriza como mínimo el 50 % de la atención a mujeres Víctimas del conflicto.	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - GERENCIA DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL		0	50 % de las Asesoría jurídica y asistencia psicosocial garantizado para mujeres víctimas del conflicto.	Porcentaje de Mujeres Víctimas Atendidas con la estrategia.



TIERRAS Y RESTITUCIÓN								
MAPA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS		Nombre del Programa, subprograma o proyecto -PD	ACCIONES PATACIONES PAT 2016-2019	Entidad Responsable- (Dpto.)	Entidad es SNARIV	Línea Base	Metas de Producto 2016-2019	Indicador Producto
COMPONENTES	MEDIDAS							
REPARACIÓN INTEGRAL	RESTITUCIÓN DE TIERRAS	Eje 3: SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y DEL TERRITORIO. Programa 1: EL CAMPO, OPORTUNIDAD PARA LA PAZ. Subprograma 1: EL META ES TU TIERRA, Meta: Realizar 4.000 trámites administrativos de formalización de la tenencia de la tierra.	Gestionar la titulación y legalización de predios de víctimas del conflicto armado.	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO.	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS/REGISTRO INSTRUMENTOS PÚBLICOS/NOTARIAS	0	Gestionar y apoyar la titulación y legalización de (20) predios de víctimas del conflicto armado.	Número de Trámites administrativos de formalización de la tenencia de la tierra realizados gestionados y apoyados.
REPARACIÓN INTEGRAL	RETORNOS Y REUBICACIONES (RESTITUCIÓN)	Eje 2: INFRAESTRUCTURA PARA LAS OPORTUNIDADES. Programa 1: TRANSPORTE INTERMODAL, UNA OPORTUNIDAD PARA ACERCAR EL CAMPO A LA CIUDAD. Subprograma 1: INFRAESTRUCTURA VIAL Y FLUVIAL, Meta: Realizar mejoramiento y/o mantenimiento de 246 km de la red vial urbana, secundaria y terciaria en el Departamento del Meta.	Priorizar el Mejoramiento vías terciarias en el Municipio de Mapiripán (Veredas Guacamayas), en el marco del Plan de Retorno y Reubicaciones- PIRC que se formula para el municipio.	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	PROGRAMAS PRESIDENCIALES/INVIAS	6542	Mejoramiento vías terciarias en el Municipio de Mapiripán (Veredas Guacamayas), en el marco del Plan de RyR - PIRC que se formula para el municipio.	Número de Kilómetros mejorados y/o mantenidos de la red vial urbana, secundaria y terciaria.
REPARACIÓN INTEGRAL	RETORNOS Y REUBICACIONES-RESTITUCIÓN	Eje 2: INFRAESTRUCTURA PARA LAS OPORTUNIDADES. Programa 1: TRANSPORTE INTERMODAL, UNA OPORTUNIDAD PARA ACERCAR EL CAMPO A LA CIUDAD. Subprograma 1: INFRAESTRUCTURA VIAL Y FLUVIAL, Meta: Realizar mejoramiento y/o mantenimiento de 246 km de la red vial urbana, secundaria y terciaria en el Departamento del Meta.	Priorización Mejoramiento Vía Alto Tillava del Municipio de Puerto Gaitán, en el marco del Plan de RyR-PIRC	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	PROGRAMAS PRESIDENCIALES/INVIAS	654.2	Mejoramiento Vía Alto Tillava del Municipio de Puerto Gaitán, en el marco del Plan de RyR-PIRC	Número de Kilómetros mejorados y/o mantenidos de la red vial urbana, secundaria y terciaria.



REPARACIÓN INTEGRAL	RETORNO Y REUBICACIONES-RESTITUCIÓN	Eje 2: INFRAESTRUCTURA PARA LAS OPORTUNIDADES. Programa 3: INTERCONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MÁS OPORTUNIDADES Y DESARROLLO. Subprograma 1: INTERCONEXIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA, Meta: Construir 300 km de redes eléctricas de media y/o baja tensión en el área rural.	Priorización para la Construcción de redes en el Municipio de Mapiripán (Vereda Guacamayas) en el marco del Plan Integral de-Plan de Retorno y Reubicaciones- PIRC del municipio.	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	PROGRAMAS PRESIDENCIALES	642	Construcción de redes en el Municipio de Mapiripán (Vereda Guacamayas) en el marco del Plan Integral de Reparación Colectiva-Plan de Retorno y Reubicaciones- PIRC del municipio	Número de km redes eléctricas de media y/o baja tensión rurales construidas, VEREDA GUACAMAYAS-Mapiripán
REPARACIÓN INTEGRAL	RESTITUCIÓN, EMPLEO RURAL Y URBANO	Eje 3: SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y DEL TERRITORIO. Programa 1: EL CAMPO, OPORTUNIDAD PARA LA PAZ. Subprograma 3: COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, Meta: Formalizar y fortalecer 90 Organizaciones asociativas de pequeños y medianos productores en mecanismos asociativos de comercialización.	Formalizar y/o fortalecer (9) Organizaciones asociativas de pequeños y medianos productores víctimas del conflicto armado en mecanismos asociativos de comercialización.	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO	MINISTERIO DE AGRICULTURA/TRABAJO /SENA -SNARIV	0	Nueve (9) Organizaciones asociativas de pequeños y medianos productores víctimas del conflicto armado formalizadas en mecanismos asociativos de comercialización.	Numero de Organizaciones asociativas de pequeños y medianos productores víctimas del conflicto armado formalizadas en mecanismos asociativos de comercialización.
REPARACIÓN INTEGRAL	RESTITUCIÓN, EMPLEO RURAL Y URBANO	Eje 3: SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y DEL TERRITORIO. Programa 1: EL CAMPO, OPORTUNIDAD PARA LA PAZ. Subprograma 5: RESPALDO A ESFUERZOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y GRUPOS POBLACIONALES, Meta: Apoyar 1.500 Mujeres Rurales de bajos Ingresos beneficiadas de programas agropecuarios.	Apoyar 150 Mujeres Rurales víctimas del conflicto armado de bajos Ingresos beneficiadas de programas agropecuarios.(10%) priorizado para mujeres víctimas	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO	MINISTERIO DE AGRICULTURA/TRABAJO /SENA -SNARIV	551	150 Mujeres Rurales de bajos Ingresos beneficiadas de programas agropecuarios.	Número de mujeres Víctimas rurales participando y beneficiándose de programas agropecuarios.
REPARACIÓN INTEGRAL	RESTITUCIÓN, EMPLEO RURAL Y URBANO	POLÍTICA DE TURISMO, PROGRAMA 1. COMPETITIVIDAD TURÍSTICA: LA OPORTUNIDAD DEL META, Subprograma 2: TODOS POR UN TURISMO SOSTENIBLE CON ALMA LLANERA., Meta: Cualificar y profesionalizar a 1.800 personas del sector turístico.	Cualificar y profesionalizar personas víctimas del conflicto armado vinculadas al sector turístico. (20) de beneficiarios priorización víctimas (360 personas en el cuatrenio)	INSTITUTO DE TURISMO	MINISTERIO DE DESARROLLO Y TURISMO/ TRABAJO /SENA -SNARIV	2120	Cualificar y profesionalizar 360 personas víctimas del conflicto armado vinculadas al sector turístico	Número de personas cualificadas.



REPARACIÓN INTEGRAL	RETORNO Y REUBICACIONES (RESTITUCIÓN)	Eje 2: INFRAESTRUCTURA PARA LAS OPORTUNIDADES. Programa 1: TRANSPORTE INTERMODAL, UNA OPORTUNIDAD PARA ACERCAR EL CAMPO A LA CIUDAD. Subprograma 1: INFRAESTRUCTURA VIAL Y FLUVIAL, Meta: Construir 7 puentes en el departamento del Meta.	Priorizar la Construcción del puente sobre el Caño la Cristalina, Municipio del Dorado, en el marco de la implementación de medidas del Plan de RyR -PIRC del Dorado.	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	PROGRAMAS PRESIDENCIALES/INVIAS	8	Construcción del puente sobre el Caño la Cristalina, en el marco de la implementación de medidas del Plan de RyR del Dorado -PIRC Municipio del Dorado.	Número de puentes construidos.
REPARACIÓN INTEGRAL	RETORNO Y REUBICACIONES (RESTITUCIÓN)	Eje 2: INFRAESTRUCTURA PARA LAS OPORTUNIDADES. Programa 1: TRANSPORTE INTERMODAL, UNA OPORTUNIDAD PARA ACERCAR EL CAMPO A LA CIUDAD. Subprograma 1: INFRAESTRUCTURA VIAL Y FLUVIAL, Meta: Realizar mejoramiento y/o mantenimiento de 246 km de la red vial urbana, secundaria y terciaria en el Departamento del Meta.	Priorización Mejoramiento de vías terciarias de las Veredas Puerto Lucas, Albania, Palestina y Buenos Aires del Municipio de Vistahermosa, en el marco de implementación del Plan de Ry R -PIRC Cuatro veredas.	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	PROGRAMAS PRESIDENCIALES/INVIAS	0	Mejoramiento de vías terciarias de las Veredas Puerto Lucas, Albania, Palestina y Buenos Aires del Municipio de Vistahermosa.	Número de Kilómetros mejorados y/o mantenidos de la red vial urbana, secundaria y terciaria.
REPARACIÓN INTEGRAL	RETORNO Y REUBICACIONES (RESTITUCIÓN)	Eje 2: INFRAESTRUCTURA PARA LAS OPORTUNIDADES. Programa 1: TRANSPORTE INTERMODAL, UNA OPORTUNIDAD PARA ACERCAR EL CAMPO A LA CIUDAD. Subprograma 1: INFRAESTRUCTURA VIAL Y FLUVIAL, Meta: Realizar mejoramiento y/o mantenimiento de 246 km de la red vial urbana, secundaria y terciaria en el Departamento del Meta.	Priorización gestión y apoyo para el Mejoramiento vía secundaria en la Vereda Remolinos del Municipio de Puerto López, en el marco de la implementación del Plan de RyR.	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	PROGRAMAS PRESIDENCIALES/INVIAS	0	Mejoramiento vía secundaria en la Vereda Remolinos del Municipio de Puerto López.	Número de Kilómetros mejorados y/o mantenidos de la red vial urbana, secundaria y terciaria.
REPARACIÓN INTEGRAL	RETORNO Y REUBICACIONES	Eje 2: INFRAESTRUCTURA PARA LAS OPORTUNIDADES. Programa 1: TRANSPORTE INTERMODAL, UNA OPORTUNIDAD PARA ACERCAR EL CAMPO A LA CIUDAD. Subprograma 1: INFRAESTRUCTURA VIAL Y FLUVIAL, Meta: Construir 10 km de redes eléctricas de media y/o baja tensión en el área urbana.	Gestión priorización y concurrencia Construcción de redes en la zona urbana del Municipio de Mapiripán, en el marco de la implementación de RYR-PIRC	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	PROGRAMAS DE PRESIDENCIA	16	Construcción de redes en la zona urbana del Municipio de Mapiripán	Número de km redes eléctricas de media y/o baja tensión urbana construidas
REPARACIÓN INTEGRAL	RETORNO Y REUBICACIONES	Eje 2: INFRAESTRUCTURA PARA LAS OPORTUNIDADES. Programa 1: TRANSPORTE INTERMODAL, UNA OPORTUNIDAD PARA ACERCAR EL CAMPO A LA CIUDAD. Subprograma 1: INFRAESTRUCTURA VIAL Y FLUVIAL, Meta: Realizar mejoramiento y/o mantenimiento de 246 km de la red vial urbana, secundaria y terciaria en el Departamento del Meta	Priorización Mejoramiento de vías terciarias de las Veredas Puerto Lucas, Albania, Palestina y Buenos Aires del Municipio de Vistahermosa, en el marco de implementación del Plan de Ry R -PIRC Cuatro veredas	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	PROGRAMAS PRESIDENCIALES/INVIAS	0	Mejoramiento de vías terciarias de las Veredas Puerto Lucas, Albania, Palestina y Buenos Aires del Municipio de Vistahermosa	Número de Kilómetros mejorados y/o mantenidos de la red vial urbana, secundaria y terciaria.



REPARACIÓN INTEGRAL	RETORNO Y REUBICACIONES	Eje 2: INFRAESTRUCTURA PARA LAS OPORTUNIDADES. Programa 1: TRANSPORTE INTERMODAL, UNA OPORTUNIDAD PARA ACERCAR EL CAMPO A LA CIUDAD. Subprograma 1: INFRAESTRUCTURA VIAL Y FLUVIAL, Meta: Realizar mejoramiento y/o mantenimiento de 246 km de la red vial urbana, secundaria y terciaria en el Departamento del Meta	Priorización gestión y apoyo para el Mejoramiento vía secundaria en la Vereda Remolinos del Municipio de Puerto López, en el marco de la implementación del Plan de Ry R.	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	PROGRAMAS PRESIDENCIALES/INVIAS	0	Mejoramiento vía secundaria en la Vereda Remolinos del Municipio de Puerto López	Número de Kilómetros mejorados y/o mantenidos de la red vial urbana, secundaria y terciaria.
REPARACIÓN INTEGRAL	RETORNO Y REUBICACIONES	Eje 2: INFRAESTRUCTURA PARA LAS OPORTUNIDADES. Programa 1: TRANSPORTE INTERMODAL, UNA OPORTUNIDAD PARA ACERCAR EL CAMPO A LA CIUDAD. Subprograma 1: INFRAESTRUCTURA VIAL Y FLUVIAL, Meta: Construir 10 km de redes eléctricas de media y/o baja tensión en el área urbana.	Gestión priorización y concurrencia Construcción de redes en la zona urbana del Municipio de Mapiripán. En el marco de la implementación de RYR-PIRC	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	PROGRAMAS DE PRESIDENCIA	16	Construcción de redes en la zona urbana del Municipio de Mapiripán	Número de km redes eléctricas de media y/o baja tensión urbana construidas
REPARACIÓN INTEGRAL	RETORNO Y REUBICACIONES (RESTITUCIÓN)	Eje 2: INFRAESTRUCTURA PARA LAS OPORTUNIDADES. Programa 4: CIUDADES MÁS ACOGEDORAS CON ESPACIOS PARA LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN. Subprograma 1: EQUIPAMIENTO URBANO, Meta: Construir, ampliar y/o adecuar la infraestructura de equipamiento urbano en cabeceras municipales.	Construcción de la Plaza de Mercado del Mercado Campesino del Municipio del Dorado en el marco de la Implementación del Plan De RyR-PIRC	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	SNARIV	ND	Una Plaza de Mercado del Mercado Campesino del Municipio del Dorado. Construida En el marco de la Implementación del Plan RyR-PIRC	Número de cabeceras municipales con obras de equipamiento urbano.
REPARACIÓN INTEGRAL	RETORNO Y REUBICACIONES (RESTITUCIÓN)	Eje 2: INFRAESTRUCTURA PARA LAS OPORTUNIDADES. Programa 1: REDUCCIÓN DE BRECHAS POBLACIONALES Y TERRITORIALES E INCLUSIÓN DEL SECTOR RURAL EN EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS. Subprograma 1: INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS, Meta: Brindar servicio de alcantarillado a 400 nuevos usuarios en el área rural del Departamento.	Brindar servicio de alcantarillado a comunidades étnicas del Departamento, como medida de restitución.	EDESA	MINISTERIO DE VIVIENDA -CIUDAD Y TERRITORIO	ND	Brindar servicio de alcantarillado Caño la Sal y Luna Roja del Municipio de Puerto Concordia (85 familias-371 personas), Uitotos (22 familias-93 personas), Caño Ovejas de Mapiripán (80 familias-487 personas y Embera Chami (24 familias-86 personas).	Número de nuevos usuarios atendidos con servicio de alcantarillado en el área rural.



REPARACIÓN INTEGRAL	RETORNO Y REUBICACIONES (RESTITUCIÓN)	Eje 2: INFRAESTRUCTURA PARA LAS OPORTUNIDADES. Programa 1: REDUCCIÓN DE BRECHAS POBLACIONALES Y TERRITORIALES E INCLUSIÓN DEL SECTOR RURAL EN EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS. Subprograma 1: INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS, Meta: Brindar servicio de acueducto a 2.000 nuevos usuarios en el área rural del Departamento.	Brindar servicio de acueducto a comunidades étnicas del Departamento, como medida de restitución.	EDESA	MINISTERIO DE VIVIENDA -CIUDAD Y TERRITORIO	ND	Brindar servicio de acueducto ;Caño la Sal y Luna Roja del Municipio de Puerto Concordia (85 familias-371 personas), Uitotos (22 familias-93 personas), Caño Ovejas de Mapiripán (80 familias-487 personas y Embera Chami (24 familias-86 personas.	Número de nuevos usuarios atendidos con servicio de acueducto en el área rural.
REPARACIÓN INTEGRAL	MEDIDA DE RESTITUCIÓN	Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: PREVENCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN, Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. Subprograma 3: FOCALIZACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, Meta: Concurrir a la formulación de los planes de intervención para el cumplimiento de los fallos de restitución de tierras.	Concurrir a la formulación de los planes de intervención para el cumplimiento de los fallos de restitución de tierras en el Departamento .	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ - GERENCIA DE VÍCTIMAS.	UNIDAD DE VÍCTIMAS/ UNIDAD DE TIERRAS-SNARIV	135	(60) familias con Fallos de restitución apoyados-concurridos a través de los Planes de Intervención formulados	Número de familias con Fallos de restitución apoyados con Planes de Intervención formulados.
REPARACIÓN INTEGRAL	RETORNO Y REUBICACIÓN	Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: PREVENCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN, Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. Subprograma 2: FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, Meta: Concurrir con la implementación de 16 planes para la reparación integral de las víctimas.	Concurrir a la formulación e implementación de medidas de los Planes de Retornos y Reubicaciones en el Departamento.	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ - GERENCIA DE VÍCTIMAS.	UNIDAD DE VÍCTIMAS/ UNIDAD DE TIERRAS-SNARIV	8	Concurrir con la formulación e implementación de medidas de (8) Planes de RyR en el Departamento.	Número de Planes de RyR con concurrencia departamental apoyados en la formulación e implementación de medidas.



<p>REPARACIÓN INTEGRAL</p>	<p>MEDIDA RESTITUCIÓN, EMPLEO RURAL Y URBANO</p>	<p>Eje 3: SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y DEL TERRITORIO. Programa 1: EL CAMPO, OPORTUNIDAD PARA LA PAZ. Subprograma 5: RESPALDO A ESFUERZOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y GRUPOS POBLACIONALES, Meta: Impulsar la formación en competencias laborales y de emprendimiento de la población rural de las zonas afectadas por el conflicto armado.</p>	<p>Cursos de formación técnica articulados con aliados estratégicos, cualificar la mano de obra rural priorizando la población víctima.</p>	<p>IRACA</p>	<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA/TRABAJO /SENA -SNARIV</p>	<p>0</p>	<p>Impulsar la formación a (295) Víctimas en competencias laborales y de emprendimiento de la población rural de las zonas afectadas por el conflicto armado.</p>	<p>Número de personas formadas en competencias laborales y de emprendimiento de la población rural de las zonas afectadas por el conflicto armado.</p>
<p>REPARACIÓN INTEGRAL</p>	<p>MEDIDA RESTITUCIÓN, EMPLEO RURAL Y URBANO</p>	<p>Eje 3: SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y DEL TERRITORIO. Programa 1: EL CAMPO, OPORTUNIDAD PARA LA PAZ. Subprograma 5: RESPALDO A ESFUERZOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y GRUPOS POBLACIONALES, Meta: Impulsar la formación en competencias laborales y de emprendimiento de la población rural de las zonas afectadas por el conflicto armado.</p>	<p>Cursos de formación técnica articulados con aliados estratégicos, par al garantía de la estabilización socioeconómica de las familias retornadas o reubicadas.</p>	<p>IRACA</p>	<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA/TRABAJO /SENA -SNARIV</p>	<p>0</p>	<p>Impulsar la formación a (295) Víctimas del conflicto en competencias laborales y de emprendimiento de la población rural de las zonas afectadas por el conflicto armado.</p>	<p>Número de personas formadas en competencias laborales y de emprendimiento de la población rural de las zonas afectadas por el conflicto armado.</p>



12. Componente transversal

12.1 Derechos: participación - enfoque diferencial- enfoque étnico participación fortalecimiento institucional

Este eje busca implementar y garantizar la participación efectiva de las víctimas, para hacer conocer sus propuestas en la implementación y seguimiento de la Ley de Víctimas e incidir en la definición de políticas públicas que actúen en su beneficio. El fortalecimiento institucional se entiende como el proceso diseñado para mejorar las competencias de los individuos y las capacidades de las instituciones del estado responsables de la implementación de la Ley 1448, en el uso efectivo de los recursos para alcanzar el objetivo propuesto de manera sostenible. Además de adecuar y fortalecer las instituciones locales para la articulación y ejecución de las medidas de asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado interno.

12.2 Objetivos

Apoyar el fortalecimiento institucional del Estado colombiano en la ejecución de la política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con enfoques de derechos y diferenciales; garantizando la participación efectiva de las víctimas en la implementación de la política pública y fortalecer la capacidad técnica y operativa del Sistema Municipal de la Atención, Asistencia y Orientación a las Víctimas del Conflicto Armado Interno. Además garantizar la disposición de los medios e instrumentos necesarios para la implementación de la Ley de víctimas con enfoque étnico y diferencial.



12.3 Acciones y metas PAT 2016-2019

TRANSVERSAL								
SISTEMAS DE INFORMACIÓN-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARTICIPACIÓN Y ENFOQUE ÉTNICO								
MAPA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS		Nombre del Programa, subprograma o proyecto -PD	ACCIONES PAT	Entidades Responsable-Departamento	Entidades SNARIV	Línea a Base	Metas de Producto	Indicador Producto
COMPONENTES	MEDIDAS							
TRANSVERSAL	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Eje 3: SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y DEL TERRITORIO. Programa 1: TIC - PLATAFORMAS DE OPORTUNIDADES. Subprograma 1: TIC PARA LA COMUNIDAD, Meta: Capacitar a 4800 ciudadanos digitales en el Departamento del Meta en el cuatrienio.	Capacitar víctimas del conflicto armado como ciudadanos digitales en el Departamento del Meta.	SECRETARÍA DE TIC	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES/MUNICIPIOS	0	480 ciudadanos víctimas del Conflicto capacitados como ciudadanos digitales en el Departamento del Meta en el cuatrienio.	Número de ciudadanos víctimas del Conflicto capacitados como ciudadanos digitales en el Departamento del Meta en el cuatrienio.
TRANSVERSAL	ENFOQUE DIFERENCIAL	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR. Subprograma 1: PLAN DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR, Meta: Fortalecer la implementación de programas de Estilos de Vida Saludable desde la gerontología en los 29 municipios con población urbana y rural.	Implementación de acciones que contribuyan a mejorar los Estilos de vida saludable a la población adulta mayor del departamento. NO BENEFICIADA DE PROGRAMAS DE CENTROS VIDAS Y CENTROS DE BIENESTAR, CON ENFASIS RURAL (huertas caseras, ayudas técnicas, Recreación etc.). 30% de la población víctima adulta mayor beneficiada de 900 beneficiarios en el cuatrienio.	SECRETARÍA SOCIAL-OFICINA ADULTO MAYOR	MINISTERIO DE SALUD/ COLDEPORTES /MUNICIPIOS	0	270 Adultos mayores víctimas beneficiados con acciones que contribuyan a mejorar sus estilos de vida saludable	Número de Adultos mayores víctimas beneficiados con acciones que contribuyan a mejorar sus estilos de vida saludable.



TRANSVERSAL	ENFOQUE DIFERENCIAL	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO O. Programa 1: GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR. Subprograma 1: PLAN DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR, Meta: Implementar la atención de población adulta mayor en el "Hogar de paz y reconciliación" a través de dotación y servicios de estilos de vida saludable en un municipio.	Apoyar la gestión en dotación e implementación de programas de bienestar social de una Ciudadela del Adulto Mayor con su respectiva Atención Integral en el Municipio del Castillo. El 25% de los beneficiarios son Adultos Mayores víctimas del Conflicto. De 50 beneficiarios proyectados.	SECRETARÍA SOCIAL-OFICINA ADULTO MAYOR	MINISTERIO DE SALUD/MUNICIPIOS	0	12 Adultos Mayores víctimas del conflicto apoyados en dotación y atención integral programa Bienestar social de una Ciudadela del Adulto Mayor con su respectiva Atención Integral en el Municipio del Castillo.	Número de Adultos Mayores víctimas del conflicto apoyados en dotación y atención integral programa Bienestar social de una Ciudadela del Adulto Mayor con su respectiva Atención Integral en el Municipio del Castillo
TRANSVERSAL	ENFOQUE	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (PcD). Subprograma 1: GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA DISCAPACIDAD, Meta: Desarrollar un programa de Estilos de Vida Saludable para familias y cuidadores de las PcD.	Programa de Rehabilitación Basado en Comunidad con la participación Beneficiarios víctimas del conflicto mínimo el 10% con cupo de inclusión al programa.	SECRETARÍA SOCIAL-OFICINA DISCAPACIDAD	MINISTERIO DE SALUD/MUNICIPIOS	0	Un programa de RBC para población CD, con garantía de cupo para mínimo el 10% población Víctima Discapacitada	Programa de RBC para población CD, con garantía de cupo para mínimo el 10% población Víctima Discapacitada
TRANSVERSAL	ENFOQUE DIFERENCIAL PARTICIPACIÓN	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES. Subprograma 3: ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL PARA LA ADECUADA INCLUSIÓN CÍVICA Y SOCIOCULTURAL DE LOS Y LAS JÓVENES COMO AGENTES DE CAMBIO Meta: Realizar doce (12) encuentros del Sistema Departamental de Juventud con enfoque diferencial.	Realización de Encuentros del Sistema Departamental de Juventud, en diferentes municipios del Departamento, priorizando la participación del 10% jóvenes víctimas de 450 proyectados a participar.	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA DE JUVENTUDES	COLOMBIA JÓVEN - SNARIV	4	Doce (12) Encuentros del Sistema Departamental de Juventud con enfoque diferencial. 10% jóvenes víctimas (45)	Número de Encuentros del Sistema Departamental de Juventud realizados con la participación de 10% de jóvenes víctimas (45 jóvenes).



TRANSVERSAL	PARTICIPACIÓN	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES. Subprograma 3: ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL PARA LA ADECUADA INCLUSIÓN CÍVICA Y SOCIOCULTURAL DE LOS Y LAS JÓVENES COMO AGENTES DE CAMBIO Meta: Realizar anualmente la Semana Nacional de Juventud con enfoque diferencial.	Generar actividades deportivas, académicas y culturales para los jóvenes del Meta, priorizando la participación del 10% de jóvenes víctimas de 500 proyectados.	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA DE JUVENTUDES	COLOMBIA JÓVEN - SNARIV	1	Una Semana Nacional de Juventud con enfoque diferencial. Anual. Garantizando participación de 50 jóvenes víctimas.	Número de jóvenes víctimas participando en actividades de la celebración de la Semana Nacional de Juventud realizadas en el cuatrienio.
TRANSVERSAL	ENFOQUE ÉTNICO	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 9: GESTIÓN INCLUYENTE PARA POBLACIONES VULNERABLES . Subprograma 1: ACCIONES DIFERENCIALES EN SALUD PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y GRUPOS ÉTNICOS, Meta: Construir e implementar un modelo de salud para los pueblos indígenas.	Construir e implementar un Modelo de Salud Indígena en 20 municipios del Departamento.	SECRETARÍA DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	20%	(1) modelo de salud para los pueblos indígenas implementado.	Porcentaje de avance en la construcción e implementación del Modelo de salud intercultural para los pueblos indígenas
TRANSVERSAL	DIFERENCIAL PART	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES. Subprograma 3: ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL PARA LA ADECUADA INCLUSIÓN CÍVICA Y SOCIOCULTURAL DE LOS Y LAS JÓVENES COMO AGENTES DE CAMBIO Meta: Fortalecer plataformas municipales de juventud en 29 municipios.	Garantizar la participación de los jóvenes víctimas en la convocatorias para crear y fortalecer las Plataformas Municipales de Juventud.	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA DE JUVENTUDES	COLOMBIA JÓVEN - SNARIV	11	Al menos 1 joven víctima participando en la convocatoria de fortalecimiento Plataformas Juveniles en los municipios.	Número de jóvenes víctimas participando en las convocatorias de fortalecimiento de la Plataformas juveniles



TRANSVERSAL	ENFOQUE ÉTNICO P	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA población AFROMETENSE. Subprograma 2: Estrategia de Fortalecimiento Institucional para Garantizar la Participación Activa de la Población Afrometense . META: Realizar encuentros de participación y concertación de población afro metense.	Realizar encuentros de participación y concertación de población Afrometense víctima del conflicto de 6 priorizados para el cuatrenio.	SECRETARÍA SOCIAL-OFICINA AFRODESCENDIENTE	MINISTERIO DEL INTERIOR-UNIDAD DE VÍCTIMAS - SNARIV	1	Tres encuentro de participación y concertación de población Afrometense víctima del conflicto realizado.	Número de Encuentro de participación y concertación de población Afrometense víctima del conflicto realizado
TRANSVERSAL	ENFOQUE ÉTNICO	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA población AFROMETENSE. Subprograma 2: Estrategia de Fortalecimiento Institucional para Garantizar la Participación Activa de la Población Afrometense . META: Capacitar en liderazgo y organización para mejorar la participación y autodeterminación de la población afro metense con enfoque diferencial de género y cursos de vida.	Capacitar en liderazgo y organización para mejorar la participación y autodeterminación de la población afrometense garantizando la participación del 30% población Afrometense víctima del conflicto. De 40 participantes proyectados anualmente.	SECRETARÍA SOCIAL-OFICINA AFRODESCENDIENTE	MINISTERIO DEL INTERIOR-UNIDAD DE VÍCTIMAS - SNARIV	1	Treinta y Seis (36) Líderes afrodescendientes víctimas capacitados en Liderazgo y Organización en el cuatrenio.	Número de víctimas Afrodescendientes Capacitados en liderazgo y organización para mejorar la participación y autodeterminación de la población afrometense.
TRANSVERSAL	ENFOQUE ÉTNICO	PROGRAMA: Gestión para la Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas SUBPROGRAMA: Territorio para la Pervivencia y Pleno Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Meta. META: Realizar 6 estudios socioeconómicos para la constitución de resguardos indígenas.	Realizar estudios socioeconómicos para apoyo a la constitución, saneamiento, ampliación de resguardos indígenas en cumplimiento de Autos 173 de 2012 y 004 de 2009. Municipio de Puerto Concordia (Predio Luna Roja y Municipio Pto Gaitán Resguardo UNuma Meta)	SECRETARÍA SOCIAL-OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS	MINISTERIO DEL INTERIOR-AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	0	Dos 2 estudios socioeconómicos para apoyo a la constitución, saneamiento, ampliación de resguardos indígenas en cumplimiento de Autos 173 de 2012 y 004 de 2009. Municipio de Puerto Concordia (Predio Luna Roja y Municipio Pto Gaitán Resguardo UNuma Meta)	Número de Estudios Socioeconómicos para apoyo a la constitución, saneamiento y/o ampliación de resguardos indígenas en cumplimiento de Autos 173 de 2012 y 004 de 2009. Municipio de Puerto Concordia (Predio Luna Roja y Municipio Pto Gaitán Resguardo UNuma Meta)



TRANSVERSAL	ENFOQUE ÉTNICO	PROGRAMA: Gestión para la Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas SUBPROGRAMA: Estrategia para la Conservación de las Tradiciones y el "Buen Vivir" de los Pueblos Indígenas del Departamento. META: Apoyar la formulación de 6 "Planes de Vida" de comunidades indígenas.	Apoyar la formulación de "Planes de Vida" de comunidades indígenas Auto 004/173 (Unuma-Luna Roja_ Embera Chami la Julia)	SECRETARÍA SOCIAL-OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS	MINISTERIO DEL INTERIOR	0	Apoyar la formulación de Tres (03) "Planes de Vida" de comunidades indígenas Auto 004/173 (Unuma- Luna Roja_ Embera Chami la Julia)	Número de Planes de Vida Indígena Apoyados en su formulación cumplimiento Auto 004/173
TRANSVERSAL	ENFOQUE ÉTNICO PARTICIPACIÓN	PROGRAMA: Gestión para la Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas SUBPROGRAMA: Fortalecimiento Institucional para garantizar la participación Activa de los Pueblos Indígenas META: Realizar anualmente dos (2) encuentros de participación indígenas con enfoque de género y generacional.	Realizar dos (2) encuentros ANUALES de participación indígenas con enfoque de género y generacional, garantizando la participación y espacios para Indígenas víctimas del conflicto y cobijados en auto 004 - 173-092	SECRETARÍA SOCIAL-OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS	MINISTERIO DEL INTERIOR/MUNICIPIOS	2	Ocho (8) encuentros anuales con la participación indígenas con enfoque de género y generacional, garantizando la participación y espacios para Indígenas víctimas del conflicto y cobijados en auto 004 - 173-092	Número de Encuentros realizados para la de participación indígenas con enfoque de género y generacional, garantizando la participación y espacios para Indígenas víctimas del conflicto y cobijados en auto 004 - 173-092
TRANSVERSAL	ENFOQUE ÉTNICO	PROGRAMA: Gestión para la Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas .SUBPROGRAMA. Fortalecimiento Institucional para garantizar la participación Activa de los Pueblos Indígenas META: Cualificar autoridades, lideresas y líderes indígenas para el ejercicio y defensa de sus derechos.	Garantizar la participación de líderes y lideresas indígenas víctimas en la cualificación para el ejercicio y defensa de sus derechos.	SECRETARÍA SOCIAL-OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS	MINISTERIO DEL INTERIOR/MUNICIPIOS	1	Cuatro (4) proceso de capacitación Cualificación para el ejercicio y defensa de sus derechos, Garantizar la participación de líderes y lideresas indígenas víctimas.	Número de Procesos anuales de capacitación Cualificación para el ejercicio y defensa de sus derechos, Garantizar la participación de líderes y lideresas indígenas víctimas.
TRANSVERSAL	ENFOQUE DIFERENCIAL	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEGUROS Y PROTEGIDOS EN EL META. Subprograma 2: CRECIENDO CON LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN EL META, Meta: Estrategia con enfoque de derechos NICOS "Niñas, niños y adolescentes construyendo sueños" en el Departamento del Meta fortalecida y desarrollada.	Fortalecer y desarrollar la estrategia con enfoque de derechos NICOS "Niñas, niños y adolescentes construyendo sueños" en el departamento del Meta .10% de los NN participantes víctimas del Conflicto.	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	ICBF-SNARIV	1	Una estrategia con enfoque de derechos NICOS "Niñas, niños y adolescentes construyendo sueños" en el departamento del Meta, con la participación del 10% de NN víctimas.	Número de estrategias con participación de NN víctimas.



TRANSVERSAL	ENFOQUE DIFERENCIAL	Eje1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 1: EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO CON ENFOQUE ÉTNICO Y CULTURAL. Subprograma 2: LA PAZ SE CONSTRUYE CON LAS MUJERES DEL META, Meta: Fortalecer redes y organizaciones de mujeres del departamento con enfoque étnico y diferencial.	Fortalecer redes y organizaciones de mujeres del Departamento con enfoque étnico y diferencial	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - GERENCIA DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER MUNICIPIOS	9	Se realizará el fortalecimiento de una (1) Redes y/o organización de mujeres víctimas del conflicto armado.	Número de redes y/o organizaciones de Mujeres víctimas fortalecidas
TRANSVERSAL	ENFOQUE DIFERENCIAL	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 2: AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES CON ENFOQUE ÉTNICO Y DIFERENCIAL. Subprograma 1: EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA LAS MUJERES, Meta: Implementar 4 estrategias para impulsar la economía del cuidado y las nuevas masculinidades, con enfoque de género. (Ley 1413 de 2010).	Garantizar al menos el 20% de los participantes víctimas del conflicto en las estrategias que incorporan temáticas relacionadas (nuevas masculinidades y cambios de roles por afectación del conflicto)	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - GERENCIA DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER MUNICIPIOS	0	20% de los participantes son víctimas del conflicto en las estrategias para impulsar la economía del cuidado y las nuevas masculinidades, con enfoque de género. (Ley 1413 de 2010).	Número de estrategias implementadas para impulsar la economía del cuidado y las nuevas masculinidades, con enfoque de género. (Ley 1413 de 2010). 20% de los participantes son víctimas del conflicto de 200 proyectados.
TRANSVERSAL	ENFOQUE DIFERENCIAL	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 3: CIUDADANÍA, LIDERAZGO Y EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE LAS MUJERES CON ENFOQUE ÉTNICO Y DIFERENCIAL. Subprograma 1: LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LAS MUJERES, Meta: Implementar una estrategia de fortalecimiento organizacional a través del intercambio de experiencias exitosas y el aprendizaje de buenas prácticas con enfoque étnico y diferencial.	Implementar una estrategia de fortalecimiento organizacional a través del intercambio de (10) experiencias exitosas y el aprendizaje de buenas prácticas con enfoque étnico y diferencial, garantizando la participación de Mujeres y Organizaciones de víctimas 10% de las participantes (4 mujeres víctimas x experiencia de 40 por jornada)	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - GERENCIA DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER MUNICIPIOS	0	Cuarenta (40) Mujeres víctimas del conflicto participando del fortalecimiento organizacional a través del intercambio de (10) experiencias exitosas y el aprendizaje de buenas prácticas con enfoque étnico y diferencial.	Número de Mujeres víctimas del conflicto participando del fortalecimiento organizacional a través del intercambio de (10) experiencias exitosas y el aprendizaje de buenas prácticas con enfoque étnico y diferencial.



TRANSVERSAL	ENFOQUE DIFERENCIAL participación	Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 4: INCLUSIÓN A POBLACIÓN DIVERSA LGBTI CON ENFOQUE ÉTNICO Y DIFERENCIAL. Subprograma 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBI, Meta: Fortalecer la mesa de Incidencia y Participación LGBTI del Departamento.	Garantizar la participación de población LGBTI víctimas del conflicto en la mesa de Incidencia y Participación LGBTI del Departamento	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO - GERENCIA DE MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER MUNICIPIOS	1	Un representante LGBTI víctima del conflicto en la mesa de Incidencia y Participación LGBTI del Departamento	Número de representante LGBTI víctima del conflicto en la mesa de Incidencia y Participación LGBTI del Departamento
TRANSVERSAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: PREVENCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN, Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. Subprograma 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE LA LEY DE VÍCTIMAS, Meta: Beneficiar a 600 familias víctimas del conflicto armado a través del mecanismo de corresponsabilidad	Asistir técnicamente a los Municipios para la presentación de proyectos y gestión de recursos por corresponsabilidad-Cofinanciación.	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ - GERENCIA DE VÍCTIMAS	UNIDAD DE VÍCTIMAS	471	Beneficiar a 600 familias víctimas del conflicto armado a través del mecanismo de Cofinanciación	Número de familias víctimas del conflicto armado beneficiadas
TRANSVERSAL	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: PREVENCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN, Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. Subprograma 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE LA LEY DE VÍCTIMAS, Meta: Implementar en 29 municipios y el Departamento el sistema de información para seguimiento de indicadores de superación de la vulnerabilidad de la población víctima del conflicto.	Implementar el sistema de información para seguimiento de indicadores de superación de la vulnerabilidad de la población víctima del conflicto- Concurrir a la caracterización de víctimas en los municipios del Departamento.	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ - GERENCIA DE VÍCTIMAS	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES/ MUNICIPIOS UNIDAD DE VÍCTIMAS	29	Implementar en 29 municipios y el Departamento el sistema de información para seguimiento de indicadores de superación de la vulnerabilidad de la población víctima del conflicto	Número de municipios con sistema de información para seguimiento de indicadores implementado



TRANSVERSAL	PARTICIPACIÓN	<p>Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: PREVENCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN, Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. Subprograma 2: FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, Meta: Garantizar el apoyo a la mesa Departamental de víctimas como instancias para la participación efectiva en los espacios de la política pública</p>	Garantizar la participación Efectiva de las víctimas a través del Fortalecimiento y Apoyo de la Mesa Departamental de Participación de Víctimas.	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ - GERENCIA DE VÍCTIMAS	UNIDAD DE VÍCTIMAS MUNICIPIOS	1	Una Mesa (1) Departamental de víctimas Fortalecida y Apoyada anualmente como instancias para la participación efectiva en los espacios de la política pública	Número de instancias apoyadas (mesa Dptal de víctimas)
TRANSVERSAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	<p>Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: PREVENCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN, Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. Subprograma 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE LA LEY DE VÍCTIMAS, Meta: Implementar un Plan de Acción Territorial -PAT- departamental y asistir técnicamente a 29 municipios en la implementación de los Planes de Acción Territorial -PAT- Municipales -</p>	Brindar asistencia técnica a los municipios para la construcción, Ajuste e implementación de los PAT de los Municipios y del Departamental	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ - GERENCIA DE VÍCTIMAS	UNIDAD DE VÍCTIMAS MINISTERIO DEL INTERIOR	30	Implementar, Ajuste, Monitoreo del Plan de Acción Territorial -PAT- Departamental y asistir técnicamente a 29 municipios en la implementación, Ajuste y Monitoreo de los Planes de Acción Territorial -PAT- Municipales	Número de entidades territoriales con herramientas para la atención y reparación integral de víctimas
TRANSVERSAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	<p>Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: PREVENCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN, Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. Subprograma 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE LA LEY DE VÍCTIMAS, Meta: Articular y coordinar las instancias del sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas en el territorio</p>	Coordinar, Articular y Apoyar el funcionamiento de las instancias del Sistema Departamental de Atención y Reparación Integral a las víctimas en el territorio CDJT-Subcomités mesas de Trabajo operando	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ - GERENCIA DE VÍCTIMAS	UNIDAD DE VÍCTIMAS MINISTERIO DEL INTERIOR	15	Coordinar, Articular y Apoyar el funcionamiento de las instancias del sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas en el territorio CDJT-Subcomités y mesas de Trabajo operando	Número de Instancias del Sistema Departamental de atención y reparación integral a las víctimas, funcionando



TRANSVERSAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	<p>Eje 4: PAZ Y RECONCILIACIÓN. Programa 1: CONSTRUCCIÓN DE PAZ . Subprograma 2: PLAN TERRITORIAL DE ALISTAMIENTO PARA LA PAZ , Meta: Realizar 3 alianzas estratégicas intersectoriales y/o interinstitucionales (cooperación internacional, entidades de nivel nacional, academia en general, medios de comunicación, organizaciones, plataformas sociales de DDHH y organizaciones sociales basadas en la fe y entidades religiosas) con el fin de generar programas de innovación para el postconflicto y la construcción de Paz.</p>	<p>Gestión y apoyo con una Alianza Estratégica Intersectorial que propenda por la generación de un programa de innovación para el posconflicto y la construcción de paz dirigido a población víctima del conflicto.</p>	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ - GERENCIA DE DERECHOS HUMANOS	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES/CIENCIA Y TECNOLOGÍA MUNICIPIOS	0	<p>Una (1) Alianza Estratégica Intersectorial que propenda por la generación de un programa de innovación para el posconflicto y la construcción de paz dirigido a población víctima del conflicto, gestionada y apoyada.</p>	<p>Número de Alianza Estratégica Intersectorial que propenda por la generación de un programa de innovación para el posconflicto y la construcción de paz dirigido a población víctima del conflicto, gestionada y apoyada.</p>
TRANSVERSAL	ENFOQUE DIFERENCIAL	<p>Eje 1: DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO. Programa 9: GESTIÓN INCLUYENTE PARA POBLACIONES VULNERABLES . Subprograma 1: ACCIONES DIFERENCIALES EN SALUD PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y GRUPOS ÉTNICOS.</p>	<p>Construcción del perfil epidemiológico para la población afroantioqueña. Garantizando la inclusión y participación de la población Afro descendiente víctima del conflicto</p>	SECRETARÍA DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	70%	<p>30% Construcción del perfil epidemiológico para la población afroantioqueña. Garantizando la inclusión y participación de la población Afro descendiente víctima del conflicto</p>	<p>Porcentaje de Construcción del perfil epidemiológico para la población afroantioqueña. Con la inclusión y participación de la población Afro descendiente víctima del conflicto</p>



13. Fase III plan de inversión presupuestal

La asignación presupuestal del Plan de Acción Departamental para la Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto corresponde a asignaciones totales de:

Plan Plurianual de Inversiones 2016-2019, del departamento (gobernación), reportado por las entidades y sectores que la conforman para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del territorio

En relación a las entidades del SNARIV, con competencia para Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto en el territorio, estas se deberán reflejar en los Planes Operativos anuales, para efecto del seguimiento a la implementación y territorización de la ley de víctimas y restitución de tierras en los 29 municipios del departamento.

Tabla 25. *Inversión proyectada*

INVERSIÓN PROYECTADA						
DAPLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO						
PAT 2016-2019						
DEPARTAMENTO DEL META						
COMPONENTE	MEDIDAS	2016-2019	2016	2017	2018	2019
PREVENCIÓN PROTECCIÓN GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	38	11.287	1.961	2.906	2.365	4.055
ASISTENCIA Y ATENCIÓN	62	271.667	58.263	73.514	84.195	55.695
REPARACIÓN INTEGRAL	10	1.685	36	773	536	340
TIERRAS- RESTITUCIÓN	18	6.864	1.200	2.077	1.835	1.752
SISTEMAS INFORMACIÓN- PARTICIPACIÓN Y ENFOQUES DIFERENCIALES	28	23.089	3.031	6.441	6.611	7.006
TOTAL	156	314.592	64.491	85.111	95.542	68.848



14. Fase IV Monitoreo, seguimiento y evaluación

En cumplimiento con el monitoreo, seguimiento y evaluación que corresponde al PAD 2016-2019, entre otros informes y mecanismos, el PAT Territorial, se articula y se ciñe al cumplimiento del seguimiento, monitoreo y evaluación del mismo a través de los mecanismos establecidos para el monitoreo a la implementación de la Política Pública, como son:

Sistema de Monitoreo Seguimiento y Evaluación:

- RUCIST
- FUT:
- Tablero PAT
- SIGO
- Comité Territorial de Justicia Transicional
- Rendición Pública de Cuentas

Instrumentos que contemplan elementos para la medición (el seguimiento o control) de las medidas de atención, asistencia y reparación integral que se encuentra el Reporte Unificado del sistema de Información, Coordinación y seguimiento territorial (RUSICST), como mecanismo de información, seguimiento y evaluación al desempeño de las entidades territoriales en relación con la implementación de la política pública.

Formulario único territorial (FUT) la cual debe contemplar la política dirigida a víctimas como parte del sistema de monitoreo y seguimiento de las inversiones en materia de prevención, asistencia, atención y reparación integral.



Certificación a las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Indicadores de goce efectivo de Derechos de la población víctima.

CDJT: Comité de Justicia Transicional del departamento, Como instancia de Coordinación en el Departamento para la Implementación de la política pública.

Decreto de Corresponsabilidad.



15. referencias

- ACTUALIDAD ÉTNICA. (2003). *ACTUALIDAD ÉTNICA*.
- (2014). *ORDENANZA 851 DE 2014 SUBREGIONALIZACION DEPARTAMENTO DEL META. VILLAVICENCIO*.
- (s.f.). *ALISTAMIENTO PARA LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL META*.
- COLECTIVA, U. P. (s.f.).
- COLOMBIA, C. R. (10 de Junio de 2011). *CENTRO DE MEMORIA HISTORICA*. Recuperado el 07 de 01 de 2017, de http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley_victimas/ley_victimas_completa_web.pdf
- DANE. (2015). *BOLETIN TECNICO DEL 08/06/2015*. Villavicencio .
- DANE. (s.f.). *PROYECCIONES DANE 2015*.
- DEPARTAMENTAL, A. (2014). *ORDENANZA 840*. Villavicencio.
- DH, O. D. (2002). *PANORAMAS DEL META, ARAUCA Y CASANARE*. Bogota.
- DH, O. D. (2003). *PANORAMA ACTUAL DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMARON LA ZONA DE DISTENSION*. Bogotá.
- Genero, S. d. (2015). *Politica Puública de Hábitatr para las familias del Meta*. Villavicencio.
- Humanos, O. d. (2013). *PROGRAMA DE ACCION DE DURBAN*. Bogota.
- Meta, G. d. (2012). *Politica Publica de Equidad de Genero para las Mujeres del Meta 2012 - 2023*.
- Meta, G. d. (2015). *Alistamiento parala Paz en el Departamento del Meta, Avances del proceso de dialogo social* . Villavicencio.
- META, G. D. (2015). *PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL 2016-2019* . Villavicencio.
- META, G. D. (2016). *PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL 2016 - 2019*. Villavicencio.
- META, G. D. (2016). *PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL PERIODO 2016 - 2019. VILLAVICENCIO*.
- Meta, G. d. (2016). *Plan de Desarrollo El Meta Tierra de Oportunidades - Inclusion Reconciliacion y Equidad*. Villavicencio.
- META, G. D. (s.f.). *PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL 2016 - 2019*.
- META, G. D. (s.f.). *PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL 2016 - 2019*.
- META, S. D. (2015).
- MOLANO, A. (1986). *SELVA ADENTRO*. Bogota: El Ancora.



PAZ, S. D. (2015). *DOCUMENTO DE ALISTAMIENTO PARA LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL META, AVANCES EN EL PROCESO DE DIALOGO SOCIAL*. Villavicencio.

(s.f.). *PLAN DE PREVENCION Y PROTECCION DEPARTAMENTAL*.

RNI. (2014). *RNI Registro Nacional de Informacion*. Bogotá.

SECRETARIA SOCIAL, G. D. (s.f.). *INFORME RENDICION PUBLICA DE CUENTAS SOBRE LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA*.

(s.f.). *SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS*.

TIERRAS, U. D. (s.f.).

TODOS, C. C. (2016). *ENCUESTA ABRIL - MAYO DE 2016*. Bogota.

VÍCTIMAS, U. P. (s.f.).



ANEXOS

Anexo 1. MATRICES PROGRAMATICA PAT 2016-2019

ANEXO 2. MATRICES PRESUPUESTAL PAT 2016-2019

ANEXO 3. MATRICES SEGUIMIENTO PLANES OPERATIVO ANUALES



Siglas y acrónimos usados en el documento

ACR	Alta Consejería para la Reintegración
AEI	Artefacto Explosivo Improvisado
AHE	Ayuda Humanitaria de Emergencia
BACRIM	Bandas Criminales
CANI	Conflicto Armado No Internacional
CDJT	Comité Departamental de Justicia Transicional
CIAT	Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas
CJT	Comité de Justicia Transicional
CTJT	Comité Territorial de Justicia Transicional
CIAT	Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CINAMAP	Comisión Intersectorial Nacional para la Acción Contra Minas Antipersonas
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
DOFA	Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas
DD. HH.	Derechos Humanos
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DPS	Dirección Provincial de Salud
ELN	Ejército de Liberación Nacional



EMBO	Estado Mayor del Bloque Central [De Las Farc-Ep]
EPL	Ejército Popular de Liberación
ERPAC	Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista Colombiano
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército Del Pueblo
FF. MM	Fuerzas Militares
FSES	Fondo Social para la Educación Superior
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
IGED	Indicadores de Goce Efectivo de Derechos
INCODER	Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural
MAP	Minas Antipersonas
MEVIL	Policía Metropolitana de Villavicencio
MUSE	Municiones Sin Explotar
NNAJ	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes
ORIP	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
PAICMA	Programa Presidencial para la Acción Integral Contra las Minas Antipersonas
PAN	Programa de Alimentación Nutricional
PCIM	Plan de Consolidación Integral de La Macarena
PMA	Programa Mundial de Alimentos
RNI	Registro Nacional de Información
SAT	Sistema de Alertas Tempranas



SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIPOD	Sistema de Información de la Población Desplazada
SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas
SISBÉN	Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para los Programas Sociales
UARIV	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas
UAEGRT	Unidad Administrativa Especial para la Garantía y Restitución de Tierras